



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 103

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 56
celebrada el jueves, 23 de noviembre de 2006**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-06/M-000015, relativa a política general en materia de agua, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000043, relativa a política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000529, relativa a la variante este de Espera en la A-393, de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000543, relativa a la limitación del crecimiento de suelos urbanizables y al incremento de la población en los planes de ordenación municipal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000553, relativa a la situación judicial del complejo denominado Las Beatillas, en El Puerto de Santa María, de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000556, relativa a la interlocución Gobierno andaluz-Corporación de Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000531, relativa al plan de formación en materia de violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000523, relativa a la deficiente atención sanitaria en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000528, relativa a la nueva sede de Salud Responde, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000530, relativa a la contención del gasto farmacéutico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000545, relativa al desarrollo de la Ley Antitabaco, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000546, relativa a las reivindicaciones de la Plataforma 10 Minutos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000525, relativa al reconocimiento del asesinato de José Manuel García Caparrós como un acto terrorista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000540, relativa a la cooperación con el Reino de Marruecos y la llegada masiva de menores inmigrantes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000536, relativa a jóvenes emprendedores solidarios, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000554, relativa a pruebas diagnósticas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000465, relativa al Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000485, relativa a la cesión ilegal de trabajadores, formulada por los Ilmos. Sres. Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000520, relativa a concesiones/licencias de gasolineras en Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000532, relativa al Plan Renove de Electrodomésticos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000533, relativa a la participación andaluza en la orden estatal de tecnoparques, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000544, relativa al cambio de los criterios de financiación de las universidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000509, relativa a la ejecución presupuestaria 2006, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000513, relativa al umbral de renta disponible de los andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000542, relativa a la enajenación del vehículo oficial 5564 BGW, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000537, relativa a los planes turísticos de turismo interior, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000538, relativa al acuerdo de colaboración entre CECA y cajas de ahorros, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000535, relativa a la comunidad de regantes Ribera del Río Corbones, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000541, relativa a la compra de un vehículo oficial, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000557, relativa a la investigación de altos cargos de la Consejería de Agricultura y Pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000527, relativa al Programa de Actuaciones del Buen Gobierno, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000521, relativa a la Función pública de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000539, relativa a las perspectivas financieras de la Unión Europea, modelo de financiación e inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2007, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000062, relativa al apoyo a proyectos de fomento del consumo del aceite en la Comunidad Autónoma andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000080, relativa a la conexión por autovía de las provincias de Huelva y Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000081, relativa a medidas de apoyo a las industrias culturales andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000082, relativa a la cuantificación y pago de la Deuda histórica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil seis.

Punto cuarto del orden del día: Mociones

Moción 7-06/M-000015, relativa a política general en materia de agua. (pág. 6945).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 33 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Punto quinto. del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000043, relativa a política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda (pág. 6955).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000529, relativa a la variante este de Espera en la A-393, de Cádiz. (pág. 6961).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000543, relativa a la limitación del crecimiento de los suelos urbanizables y al incremento de la población en los planes de ordenación municipal. (pág. 6962).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000553, relativa a la situación judicial del complejo denominado Las Beatillas, en El Puerto de Santa María, de Cádiz. (pág. 6964).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000556, relativa a la interlocución Gobierno andaluz-Corporación de Marbella. (pág. 6965).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000531, relativa al plan de formación en materia de violencia de género. (pág. 6966).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montañó Requena, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000523, relativa a la deficiente atención sanitaria en la provincia de Cádiz. (pág. 6968).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000528, relativa a la nueva sede de Salud Responde. (pág. 6970).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000530, relativa a la contención del gasto farmacéutico. (pág. 6970).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000545, relativa al desarrollo de la Ley Antitabaco. (pág. 6971).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000527, relativa al Programa de Actuaciones del Buen Gobierno. (pág. 6973).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000521, relativa a la Función pública de Andalucía. (pág. 6976).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000539, relativa a las perspectivas financieras de la Unión Europea, modelo de financiación e inversiones en el Presupuesto General del Estado 2007. (pág. 6980).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000546, relativa a las reivindicaciones de la Plataforma 10 Minutos. (pág. 6984).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000525, relativa al reconocimiento del asesinato de José Manuel García Caparrós como un acto terrorista. (pág. 6985).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000540, relativa a la cooperación con el Reino de Marruecos y la llegada masiva de menores inmigrantes. (pág. 6987).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000536, relativa a jóvenes emprendedores solidarios. (pág. 6988).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000554, relativa a pruebas diagnósticas. (pág. 6989).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000465, relativa al Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo. (pág. 6990).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000485, relativa a la cesión ilegal de trabajadores. (pág. 6991).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000520, relativa a las concesiones de licencias de gasolineras en Marbella. (pág. 6993).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000532, relativa al Plan Renove de Electrodomésticos. (pág. 6994).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000533, relativa a la participación andaluza en la orden estatal de tecnoparques. (pág. 6996).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000544, relativa al cambio de los criterios de financiación de las universidades. (pág. 6997).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000509, relativa a la ejecución presupuestaria 2006. (pág. 6998).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000513, relativa al umbral de renta disponible de los andaluces. (pág. 7000).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-06/POP-000542, relativa a la enajenación del vehículo oficial 5564 BGW. (pág. 7001).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-06/POP-000537, relativa a los planes turísticos de turismo interior. (pág. 7003).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000538, relativa al acuerdo de colaboración entre la CECA y las cajas de ahorros. (pág. 7004).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000535, relativa a la comunidad de regantes Ribera del Río Corbones. (pág. 7005).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000541, relativa a la compra de un vehículo oficial. (pág. 7006).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000557, relativa a la investigación de altos cargos de la Consejería de Agricultura y Pesca. (pág. 7008).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Punto séptimo del orden del día: Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000062, relativa al apoyo a proyectos de fomento del consumo del aceite en la Comunidad Autónoma andaluza. (pág. 7009).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por 90 a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000080, relativa a la conexión por autovía de las provincias de Huelva y Cádiz. (pág. 7016).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Rechazada por 33 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Punto nuevo del orden del día: Declaración Institucional

Declaración Institucional 7-06/DI-000006, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. (pág. 7027).

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Punto séptimo del orden del día: Propositiones no de ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000081, relativa a las medidas de apoyo a las industrias culturales andaluzas. (pág. 7028).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto primero: Aprobado por unanimidad.

Votación del punto segundo: Aprobado por 58 votos a favor, 28 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto tercero: Aprobado por 59 votos a favor, 27 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000082, relativa a la cuantificación y pago de la Deuda histórica. (pág. 7036).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 32 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veintiocho minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil seis.

Moción 7-06/M-000015, relativa a política general en materia de agua.**La señora PRESIDENTA**

—Señorías, buenos días.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpimos en la noche de ayer, pasando al punto cuarto del orden del día y debatiendo la moción relativa a la política general en materia de aguas, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía, consecuencia de la interpelación que igualmente se veía en esta Cámara en el Pleno inmediatamente anterior.

Para presentar y defender la moción, intervendrá la portavoz del Grupo proponente, doña Carolina González Vigo.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos.

Lamento no poder darle los buenos días personalmente a la Consejera de Medio Ambiente, hoy ausente aquí en este debate sobre política hídrica, política de aguas. Y agradecerles muy especialmente a sus señorías, a las señorías del Grupo Parlamentario Popular, que me acompañan en esta mañana, después del debate —y del Partido Socialista, de Izquierda Unida y del PA—, después del debate tan intenso e importante que hubo anoche en la Cámara parlamentaria.

Señorías, en primer lugar, me gustaría hacer una reflexión y lamentar la modificación que ha sufrido esta moción por parte de la Mesa del Parlamento y agradecer, especialmente, la intervención de los miembros de la Mesa del Parlamento, del Grupo Parlamentario Popular, que han defendido siempre que esta moción pudiera llevarse a buen puerto en esta Cámara parlamentaria. Y lo lamento porque, en términos similares, en otras ocasiones se ha podido debatir, pero ahora parece ser que no era cómodo el debate parlamentario sobre aguas, tal y como lo planteaba el Grupo Parlamentario Popular, toda vez que parece ser que públicamente se dice una cosa e internamente, en este Parlamento, se intenta hacer otra totalmente diferente.

Y me voy a explicar de manera que me entiendan absolutamente todos.

Estamos ahora mismo imbuidos en el debate, probablemente, más interesante de la política medioambiental, que es la política de aguas, pero, además, también, en un debate en el que parece ser que el Presidente Chaves ha presentado un pacto, un acuerdo de mínimos o de máximos con el conjunto de los partidos políticos y de los líderes políticos de esta Comunidad Autónoma.

Y digo que es curioso porque, cuando se presenta ese acuerdo, antes de hablar del acuerdo, de la re-

unión, salen públicamente, tanto el Presidente Chaves como la Consejera de Medio Ambiente, hablando de la decisión unilateral de subir el precio del agua. Es una compleja manera de entender los acuerdos. Oiga usted, usted dice lo que quiere por carta y, luego, hace lo que usted quiere hacer y le da mayoría absoluta para hacerlo. Entendemos que eso no es la mejor manera para llegar a pactos o acuerdos, pero, no obstante, esta moción tiene claro algo. Algo que tiene claro desde el principio, desde hace ya varios años, algo que hemos mantenido y que seguiremos manteniendo siempre, y es que este Parlamento debe liderar un gran pacto por el agua.

El agua no puede ser el debate exclusivo o de la propiedad exclusiva del Gobierno del Presidente Chaves, sino que debe ser un debate plural, abierto, absolutamente de todos. Y en este sentido va esta moción. Un gran pacto, un gran pacto que tiene dos pilares fundamentales: primero, una ley general, una ley general como instrumento definitivo para definir cuál va a ser la verdadera y definitiva gestión del agua en nuestra Comunidad Autónoma. Pero tiene otro pilar fundamental, y creemos que es la cooperación y coordinación con las Corporaciones locales.

A nadie se le escapa que son los Ayuntamientos los que realmente van a tener que afrontar el debate del agua con los ciudadanos, y, en ese sentido, la Administración autonómica tiene que saber definir las competencias, pero tiene que saber definir el marco de la cooperación y de la lealtad institucional con las Corporaciones locales, porque todo el mundo sabe de las deficiencias económicas de las Corporaciones locales. Luego si realmente queremos dar una gestión eficaz, si realmente queremos dar una calidad de agua para todos, en ese sentido, la Junta de Andalucía tiene que ser cooperante, coordinador y, desde luego, leal, institucional y económicamente, con las Corporaciones locales.

Ésa va a ser la base de nuestra moción. La base de una moción que, además, viene imbuida, que viene impregnada del carácter de ese acuerdo por el agua el Presidente Arenas, Javier Arenas, ha presentado también al Presidente Chaves.

Está claro que tiene que ir en la línea de reclamar todas y cada una de las actuaciones pendientes que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Para empezar a hablar, tenemos que saber cuál es la situación actual del agua en nuestra Comunidad Autónoma, partir de la exigencia de la subida del precio, partir de la obligatoriedad de los ciudadanos con respecto a asuntos que nunca habían sido de su competencia, partir de la fiscalización como concepto global a la hora de actuar en materia de aguas no puede ser el punto de partida para la negociación o no puede ser el punto de partida para la gestión eficaz del agua porque, realmente y desgraciadamente, la situación en la que vive Andalucía no es, precisamente, para tirar cohetes ni es, precisamente, de tener garantizados todos y cada uno de los suministros o todas y cada una de las infraestructuras y del abastecimiento.

Y, en ese sentido, señorías, el Partido Popular lo que propone, en una amplia moción, yo creo que importante moción, que lo único que intenta es trabajar y profundizar en la resolución de los problemas de agua. Está claro que algunos puntos no podrán coincidir en la filosofía o en el principio con todos los Grupos políticos, pero hay una manera de modificar esta moción, que, como digo, es una alternativa de Gobierno, que, como digo, es una propuesta de Gobierno del Partido Popular. Esta moción puede ser modificada, por ejemplo, con enmiendas, y, lamentablemente, a los 27 puntos no se ha referido ni una sola enmienda.

Luego eso es una, creemos sinceramente, no es buena partida, no es buen punto de partida para empezar a trabajar todos juntos en la resolución del problema. Pero, no obstante, estamos en un debate y todavía queda una hora de debate para poder modificar actitudes y, sobre todo, para poder modificar aquello que se considere que es importante modificar para la mejora de los resultados y para la consecución del fin a que nos lleva esta moción.

Miren, señorías, Andalucía se benefició por un Plan Hidrológico Nacional: se benefició en inversiones, se benefició en actuaciones, se benefició en concreción presupuestaria.

El Plan Hidrológico Nacional tenía dos patas: por un lado, es verdad, un trasvase de agua, un trasvase del Ebro, un trasvase que no es algo único o que no iba a ser algo único en España, pues existen otros trasvases autorizados por el Partido Socialista, y en las alternativas fracasadas del Partido Socialista también se habla de tipos de conducción de aguas que, al final, son trasvases de agua. En ese sentido, es verdad que el trasvase se derogó, pero alguien del PSOE decía que tenían alternativas para ese trasvase. Nosotros no las hemos visto. Dos años y medio más tarde, aquí no hay nada nuevo para garantizar el agua del trasvase. Lo que pedimos en esta iniciativa, en esta moción, es que es verdad que ustedes, señorías del PSOE, en un acto —permítanmelo—, incluso infantil, de derogar por derogar, ustedes propusieron una alternativa. Nosotros decimos que digan cuál es, y que además se comprometan, y que además traigan la solución a Almería, porque necesita de esos 95 hectómetros cúbicos.

Luego partamos de dónde están las iniciativas que queremos para nuestra Comunidad, dónde está el déficit hídrico de nuestra Comunidad y cómo queremos aportar la solución para ese déficit en nuestra Comunidad.

Luego, aparte de ese trasvase derogado, pero que se suponía también alternativa que no había, no hemos visto, había un anexo de inversiones muy importante, hasta un total de 4.155 millones de euros. Algunos fueron ejecutados por el Partido Popular, otros van a ser inaugurados por el Partido Socialista, pero quedan muchas obras pendientes que todavía no han visto su reflejo en nuestra Comunidad Autónoma. Lo que proponemos es que esas obras se contemplen para nuestra Comunidad Autónoma, que esas obras

se comprometan para nuestra Comunidad Autónoma y, además, se definan en un marco temporal y presupuestario para garantizar el agua que Andalucía necesita.

Lamentamos, señorías, lamentamos la intervención de la señora Ministra de Medio Ambiente hablando de 60 litros por consumo humano al día, lo lamentamos y lo rechazamos, y pedimos que este Parlamento también rechace esa propuesta demagógica, esa propuesta irreal y esa propuesta, sin lugar a dudas, sin sentido común alguno. Pero, bueno, el sentido común, desde luego, es el sentido menos utilizado en el Gobierno del Presidente Zapatero.

Señorías, la nueva cultura del agua forma parte de los acuerdos que el Presidente Arenas quiere plantear al Presidente Chaves y también de los que el Presidente Chaves quiere plantear al conjunto de los líderes políticos. Por eso, manifestemos cuál es nuestra cultura del agua y aprobemos aquí un acuerdo por la nueva cultura del agua. Porque, si no, ¿de qué sirve que públicamente se diga una cosa y, luego, aquí, donde hay que retratarse, donde hay que firmar, donde hay que empezar a demostrar que realmente se quiere acordar algo, se vote absolutamente en contra?

Señorías, promover una gestión eficaz del recurso, efectivamente, una gestión eficaz del recurso, el ahorro del recurso, la reutilización del recurso, que eran temas que obsesionaban a la señora Garzón —hoy hace un año que nos dejó—. Señorías, reutilización, ahorro, eso lo proponemos en esta moción, señorías. Vamos a ver qué es lo que dice el Grupo mayoritario en esta Cámara. Porque, además, no complica mucho la definición, simplemente actuemos en puntos concretos, sin mayor concreción económica ni mayor complicación, para que el Partido Socialista no tenga muchos problemas de conciencia. Ahorro, eficiencia, eficacia, reutilización... Eso lo queremos todos, pero eso hay que plasmarlo, eso hay que acordarlo, eso hay que aprobarlo, eso hay que sacarlo hacia delante.

Señorías, fiscalidad del agua. La fiscalidad, para el Partido Socialista, es la base de la financiación. No conciben una política sin fiscalidad, y eso es lamentable. Ustedes consideran que todo hay que fiscalizarlo, y eso, desde luego, no creemos que sea la solución de los problemas. Porque se puede fiscalizar, pero se puede bonificar, se puede incentivar, se puede apoyar, apostar, crear. Pero ustedes, simplemente, van en la línea de la fiscalidad. Pero, además, con algo que nos preocupa, porque ya lo hemos llevado a esta Cámara parlamentaria y creo que el Partido Socialista sigue en sus trece en esta teoría.

Cuando hablamos de fiscalidad ambiental, en su día, y ahora de la fiscalidad del agua, de la que el Presidente Chaves sigue haciendo gala, nosotros decimos que fiscalidad puede ser y podría ser, pero siempre si reinvierte en la actuación medioambiental, y a eso ya ustedes han dicho que no. Han dicho que no porque dicen que, cuando la fiscalidad llega, pues al final el dinero se incorpora a la Comunidad

Autónoma andaluza y a los presupuestos del señor Consejero de Economía, que reparte. No, no: reparte, no. Reparte...

La señora PRESIDENTA

—Señora González Vigo, por favor, debe ir terminando.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Pues disculpe, porque he visto el reloj y me he equivocado, creía que era al contrario. Así que me voy a ir terminado en breve.

Luego fiscalidad si reinvierte en el medio ambiente, no va a ser para comprar coches. Eso no nos interesa a la gente que defendemos el medio ambiente, está claro.

Y, luego, señorías, creo que es importante definir la planificación y la estrategia de los recursos.

Miren, esta moción lo único que dice —y dice mucho— es que vamos a plantear cuáles son las actuaciones prioritarias para garantizar el cumplimiento de las normativas europeas, el cumplimiento de reales decretos, el cumplimiento de las leyes. ¿Cuál es la estrategia que queremos montar, organizar en torno a la gestión eficiente del recurso del agua? ¿Cuáles son las deficiencias que hay en este momento? Yo sé que el señor Corominas me dice que siempre le saludo, saludo que el señor Corominas está aquí, pero el señor Corominas en una entrevista interesante decía cuáles son las deficiencias reales, las deficiencias reales en materia de aguas.

La señora Cózar siempre me pregunta de dónde saco los datos. Del señor Corominas y del Ejecutivo de la señora Coves, hoy ausente en este debate. Luego los datos son los que ellos nos proponen: deficiencias en depuración, problemas de abastecimiento, pérdidas en la canalización del agua... Pues, partiendo de ese reconocimiento, montemos la estrategia para garantizar la solución de los problemas.

En cualquier caso, señorías, esta moción es fruto del deseo del Partido Popular, como siempre, una vez más, por un gran Pacto por el Agua. Es el deseo de plantear una solución real para el problema, probablemente de los más grandes que tiene nuestra Comunidad, que es el déficit en materia hídrica.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Don Ildelfonso Dell'Olmo García interviene a continuación, para expresar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista, en relación con la moción que estamos debatiendo.

Señor Dell'Olmo, tiene la palabra, señoría.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero unirme también al recuerdo de la ilustrísima señora doña Isabel Garzón Sánchez, que tanto trabajó en esta Cámara por todos los temas ambientales.

Señorías, la moción plantea un pacto por el agua en Andalucía, y mi Grupo parlamentario está de acuerdo en ese pacto por el agua en Andalucía. Pero, señora González Vigo, no le pongan condicionantes ustedes tampoco. Es decir, estoy absolutamente de acuerdo con que no se puede propiciar el que los cuatro Grupos parlamentarios de la Cámara se sienten para pactar determinados temas importantes para el conjunto de Andalucía y ya vayan condicionados por un anteproyecto de ley cerrado y hecho público. Pero tampoco ustedes pueden plantear que ese pacto contenga una serie de principios que, desde luego, mi Grupo parlamentario no comparte. Pero, claro, ustedes hablan abierta y claramente de un compromiso capaz de garantizar más agua, en menos tiempo y más barata, y yo creo que habría que ir parándose en cada uno de los planteamientos de ese pacto: Más agua, si sosteniblemente es posible. En menos tiempo, podríamos estar más o menos de acuerdo. Y más barata, señora González Vigo, ahí hay ya criterios que cada Grupo parlamentario puede defender. Si más barata significa, de alguna manera, abrir el portillo al derroche, desde luego, mi Grupo parlamentario no estaría de acuerdo; pero lo que traduce esa filosofía de más barata me parece que es, cuando menos, peligroso.

Por lo tanto, dejemos el tema en un pacto por el agua en Andalucía. Se lo vamos a plantear abierta y claramente como una enmienda en voz, y, desde luego, eso va a condicionar nuestra posición en el conjunto de la Moción. Y digo en el conjunto de la Moción, señora González Vigo, porque su señoría lo que ha planteado, como bien ha dicho, y creo que se ha delatado a sí misma, es un programa electoral de una fuerza política que legítimamente convierte en moción, como es una técnica parlamentaria ya consolidada hace tiempo, y que, evidentemente, en primer lugar, no aterriza mucho, son unos principios enormemente generales, que incluso divagan. Hay una filosofía detrás que nosotros, evidentemente, no compartimos, aunque haya medidas concretas que no solamente el Grupo Parlamentario Andalucista, sino creo que el conjunto de los Grupos parlamentarios de la Cámara, pueden compartir, porque son medidas clara y abiertamente necesarias, y que suscitan consenso social. Por ejemplo, la reutilización de aguas residuales. Por ejemplo, un plan de modernización y renovación de las redes de abastecimientos agrícolas, como ustedes han denominado. Yo creo que éstos son ejemplos claros de lo que debe ser un consenso en materia de aguas en Andalucía.

Pero, señorías, también se hace alusión, y quiero posicionarme clara y abiertamente, a unas desafortunadísimas manifestaciones, en uno de los puntos de la moción, en concreto el 3.1, de la Ministra de Medio Ambiente. Plantear 60 litros, cuando estamos

gastando entre cuatro y cinco veces más en el conjunto del territorio de Andalucía, y cuando ése es un planteamiento que internacionalmente se adopta como los recursos mínimos para la supervivencia humana, yo creo que es, sencillamente, un disparate. Por lo tanto, entiendo que hay que posicionarse, y nosotros lo vamos a hacer, en ese punto, votando afirmativamente en relación con esas manifestaciones, que no vienen, ni mucho menos, a poner de manifiesto una capacidad de diálogo y de talante negociador con los distintos agentes sociales y territorios del Estado. Me parece que es, simple y llanamente, una salida de tono más de las muchas que ha tenido la Ministra a lo largo de su mandato, y, por lo tanto, yo creo que la rectificación que hizo el propio Ministerio a menos de 24 horas pone de manifiesto el que eso no va a ir muy lejos, entre otras cuestiones porque no es factible. Y porque los equipos de Gobierno de los países europeos de nuestro entorno, y las zonas más desarrolladas de Europa, precisamente, se caracterizan por tener un consumo de agua bastante superior al que tenemos ahora mismo en Andalucía, y son países donde la sostenibilidad, donde las políticas ambientales priman y condicionan el conjunto de las políticas. Hablar de Suecia, hablar de los países nórdicos, hablar de Holanda, evidentemente, pone de manifiesto sensibilidad en políticas ambientales, y, desde luego, los consumos de agua no son consumos de agua, ni tampoco la climatología, señor García, son extrapolables a un sitio y a otro. Climatología completamente distinta a la mediterránea, pero me refiero desde el punto de vista de la filosofía, también, a la hora de impulsar lo que son consumos humanos. Porque vamos a ver detenidamente, en el tiempo que nos queda, cuál es el uso del agua en Andalucía.

Y, señor García, permítame que me dirija a usted al comentarle que, cuando estamos hablando de abastecimiento urbano, estamos hablando en torno a un 10% del consumo total de Andalucía, más o menos, depende de las estadísticas, punto arriba, punto abajo. Estamos hablando de entre un 75% los que menos y un 80% los que más en el consumo agrícola. Los consumos industriales, en torno al 5%. Por lo tanto, por mucho que estemos en esa posición de hacer un esfuerzo, y lo tenemos que hacer, como una política pedagógica de educación ambiental, por frenar el consumo de agua urbano, tenemos que conocer también cuáles son realmente los consumos que se producen en el conjunto del territorio de Andalucía.

Por lo tanto, lo primero que hay que hacer es entrar de lleno en esa circunstancia y priorizar el uso del agua. Eso creemos que tiene que ser parte de esa nueva cultura del agua. Un uso que tiene que estar dirigido, en primer lugar, al abastecimiento urbano, al industrial, al agrícola y, por último, a otros consumos, que podemos entender suntuarios, como es el golf, que, desde luego, tendría que ser, y en eso estamos de acuerdo, al cien por cien con agua reutilizada, agua reciclada.

Señorías, entendemos que es necesario también, dentro de esa cultura, ir a una política de tarifas. Eso

es completamente necesario, señora González Vigo. Completamente necesario. Si hablamos de que el consumo fundamentalmente es agrícola, no podemos tener ni, desde luego, infraestructuras de riego que permiten que entre el 30 y el 40% del agua se esté literalmente tirando, ni podemos tener unas tarifas basadas en la superficie. No se puede cobrar canon por hectárea, sino que hay que cobrar un canon por los metros cúbicos de agua consumidos en ese riego, lo cual, entre otras cuestiones, va a conllevar el cambio de modo de riego, abandonar la inundación, que desgraciadamente todavía se utiliza en muchos puntos de Andalucía, e ir al riego localizado, al riego por goteo o incluso a la aspersión, que, desde luego, ahorra muchísima más agua. Y para eso es necesario que exista esa política tarifaria.

Pero, al mismo tiempo, aumentar la calidad del agua del riego, que es un desastre, que son aguas salinizadas en algunas cuencas —y me estoy refiriendo en concreto, ahora mismo, al Guadalhorce—, aguas de muy mala calidad para el riego, que generan problemas en los cultivos y que, desde luego, no cabrían dentro de esa filosofía que yo he anunciado de tener un agua que permita esos riegos nuevos, esos riegos con tecnología, esos riegos localizados, porque habría que tratarla previamente.

Por lo tanto, el aumento de la calidad del agua conllevaría clara y abiertamente, señorías, el que hubiera en primer lugar que renovar, yo diría que en algunos casos casi hacer nuevas, algunas infraestructuras de riego importantes del conjunto de Andalucía.

Y, señorías, la reutilización del agua, asignatura pendiente, pendiente, en la mayoría del territorio de Andalucía. Yo creo que son, casi, ejemplos que se pueden señalar con los dedos de la mano los que se dan de reutilización en una cantidad apreciable del agua de Andalucía. Tratamientos, en algunos casos, primarios, de algunas depuradoras; los más, secundarios, y muy poquitos, terciarios, es lo que tenemos en una red de depuración de aguas que todavía continúa siendo francamente insuficiente.

Y por último, porque veo que el tiempo avanza, mi Grupo parlamentario plantea abierta y claramente la necesidad de un estudio en profundidad de un recurso que tenemos que no está suficientemente explotado, pero que, al mismo tiempo, hay que conocer antes de someter a lo que pueden ser sobreexplotaciones en algunos puntos, ya, de Andalucía. Y me estoy refiriendo clara y abiertamente a las aguas subterráneas. Entendemos que ahí hay que hacer un esfuerzo por conocer cuáles son las reservas reales, y todavía nos queda mucho para tener una evaluación clara y abierta en el conjunto del territorio de Andalucía.

Y por último, señora Presidenta, una nueva administración del agua en Andalucía. Una nueva administración del agua en Andalucía que parte clara y abiertamente de la ventaja de haber recibido, hace casi dos años, esas competencias. Y entendemos que hay que acabar con una nefasta, una ineficaz y una antediluviana —por no utilizar otra palabra más próxima a lo feudal— administración del agua en Andalucía. Esa

manera de ir trabajando las distintas confederaciones hay que cambiarla por una administración ágil, que suprima la burocracia, que tenga un contacto directo con los ciudadanos, que resuelva en tiempo, que no haya expedientes que tarden años en ser...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Dell'Olmo, debe su señoría ir finalizando.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Voy concluyendo, señor Presidente.

Años que tarde en resolver expedientes que son necesarios, porque cuando se acomete algún tipo de petición es porque hay una necesidad, y, en consecuencia, el agricultor, el particular que necesita de una concesión o de un trámite en materia de aguas lo hace porque, insisto, hay algo urgente que le apremia, y no puede estar meses, meses, meses y años, y eso es una herencia; yo, desde luego, no lo imputo al actual responsable de la administración del agua en Andalucía, pero que deben ser conscientes de lo nefasto, y yo creo que ya tienen que tener bastante nivel de conciencia y una evaluación, estos dos años, de lo que ha supuesto, de esa paralización de la administración del agua en Andalucía y de los miles, y miles, y miles, y miles de expedientes que han ido, a lo largo de estos años, acumulándose, y que son una pesada herencia. Por lo tanto, también una acción concreta ahí.

Señora González Vigo, voy a entregarle al Presidente esa enmienda al punto primero, que es lo que, en líneas generales, nos haría posicionarnos abiertamente sobre la moción, donde literalmente se dice: «El Parlamento de Andalucía acuerda impulsar un Pacto del Agua en Andalucía». Lo demás ya son planteamientos de cada una de las fuerzas políticas, y, en consecuencia, pues hay medidas ahí que, en líneas generales, pueden compartirse todas, otras tienen más difíciles partidarios, pero lo importante sería que hubiera un acuerdo en este sentido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, asistimos en esta Cámara a un nuevo debate sobre política de aguas, en el que quedan puestas de manifiesto varias cuestiones. La primera y más llamativa es que todavía, después de más de dos años de derrota del Partido Popular en las urnas, este partido sigue obsesionado con el hecho de que el trasvase del Ebro, más incluso que el Plan Hidrológico Nacional en sí, fuera derogado. La segunda, y mucho más importante, es que el agua se sigue utilizando como arma de confrontación partidista, mientras la salud de los ecosistemas acuáticos ha entrado en una espiral de decadencia, fruto de un modelo de desarrollo muy concreto y de una política de aguas, de gestión de aguas, ya tradicional.

Resulta curioso que, siendo el agua la fuente fundamental para el desarrollo de la vida, sea a la vez el recurso más castigado y degradado. Es cierto que ya los usuarios domésticos somos cada vez más conscientes de la escasez y del valor del agua, y que la utilizamos con mayor prudencia. También es cierto que, hasta cierto punto, las empresas de abastecimiento urbano han mejorado su gestión, desde lo público, en la mayoría de los casos. Y es cierto también que los niveles de pérdida en las conducciones se han reducido algo, aunque no lo suficiente, y que se ha mejorado el nivel de depuración de aguas residuales, si bien en este aspecto el trabajo que aún queda por hacer es inmenso.

Cuando la sequía asoma, la escasez y los conflictos interregionales por el agua emergen con las formas de siempre. El problema es que el agua es mucho más que un recurso económico productivo, y que no puede seguir siendo considerada y gestionada según los parámetros de un simple input-output económico.

Si hay algo que caracteriza a la nueva cultura del agua es el resaltar la importancia de los valores patrimoniales, culturales, escénicos, lúdicos y biológicos, relacionados con el agua y que, con frecuencia, olvidamos.

En el marco de la cuenta hidrográfica de los ríos, lagos, humedales y acuíferos, no hay que considerar a éstos como simples almacenes de agua, sino como ecosistemas vivos y complejos, de cuya salud depende también la nuestra y la de las generaciones venideras.

En la moción que estamos debatiendo, se señala el problema de la sequía como un aspecto fundamental a tener en cuenta, estamos de acuerdo, pero la sequía no es un concepto absoluto, sino relativo. Cuando el regadío, si bien desde el punto de vista económico, es más eficiente y productivo, y se sigue expandiendo, y cuando, sobre todo, el papel asignado a Andalucía consiste en el fomento irracional de la industria del ocio y del turismo, y la expansión residencial en el litoral, el factor de demanda del agua crece de forma desmesurada. Si a ello añadimos las nuevas tipologías de desarrollo urbano, la ciudad difusa y extensiva, la vivienda unifamiliar, el resultado es una intensificación de la presión sobre el sistema hidrológico natural y un aumento de la vulnerabilidad del sistema de gestión del agua.

La insistencia en las políticas de oferta en materia de aguas, características de la gestión en Gobiernos populares y socialistas, debe darse por terminada.

Asimismo, es necesario resaltar la falta de coherencia con lo que se transmite, por parte de estos partidos, en muchas ocasiones, y con lo que, en la práctica, se viene desarrollando en materias de política energética, agraria, turística, urbanística, de transporte y comunicaciones, con las que la gestión del agua tiene una interrelación inevitable.

No podemos ocultar una cierta molestia que nos produce escuchar, en boca del Partido Popular, la expresión «nueva cultura del agua». Y no es que esté de más en este debate, pero debemos referirnos aquí a la declaración europea de la Nueva Cultura del Agua, firmada en Madrid el 18 de febrero de 2005, en la que se reconocía la diversidad de sus funciones y usos, con el objetivo de establecer prioridades, derechos y criterios de gestión adecuados.

En primer lugar, y de forma prioritaria y garantizada, el agua para la vida con funciones básicas de supervivencia, tanto de los seres humanos como de los sistemas naturales.

En un segundo nivel de prioridad, y en conexión con los derechos de la ciudadanía, el agua para actividades de interés general, con funciones de salud y cohesión social.

El agua para el crecimiento económico, aplicada a actividades productivas privadas y legítimas, debe reconocerse en un tercer nivel de prioridad, por tanto.

Y por último, y lamentablemente, cada vez crecen más los usos ilegítimos del agua, cuando no, explícitamente, usos ilegales.

La sobreexplotación de acuíferos, las extracciones abusivas o el uso irresponsable, seguido de vertidos contaminantes, son ejemplos al respecto.

Por todo esto, la filosofía que podíamos resumir en la frase «más agua en menos tiempo y más barata», como reza la moción del Partido Popular, es un contrasentido que demuestra la demagogia con que la derecha hace frente a este asunto.

No es posible seguir tratando de articular una política hidráulica que siga obsesionada en generar la oferta necesaria para satisfacer el conjunto de la insostenible demanda de agua en nuestra tierra, como es absolutamente imposible no incrementar el coste medioambiental sin incrementar el precio final para el consumidor, especialmente para los grandes consumidores de agua, que, en ningún caso, son los ciudadanos andaluces de a pie.

Asimismo, llama la atención que, a la hora de valorar la burocracia, en torno a la gestión del agua, que caracterizaría en gran medida la política de la Agencia Andaluza del Agua, esto no forme parte de las preocupaciones del Partido Popular en lo que se refiere a la participación social en su gestión. Ése ha sido, sin duda, el elemento más criticado, por ejemplo, en los organismos de la nueva Administración de la cuenca mediterránea. El porcentaje de participación de las organizaciones que representan las necesidades ambientales y los intereses sociales, paisajísticos y patrimoniales es mínimo.

Señorías, para concluir, y en resumen, creemos que la cuestión del agua sigue sin abordarse desde

una perspectiva responsable, ni por parte del Partido Popular ni del Gobierno andaluz.

El último capítulo es la propuesta de acuerdo, lanzada por el Gobierno a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en materia de aguas, entre otras propuestas.

Creemos que mientras no se le dé un giro radical al modelo de desarrollo en Andalucía; mientras el objetivo siga siendo conseguir agua para urbanizar el litoral y construir campos de golf, estaremos errando el camino, y, en el próximo ciclo de sequía, estaremos discutiendo de lo mismo, pero quizá con una diferencia: Es posible que ya sea tarde para rectificar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Cózar Andrades, tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, una vez más debatimos sobre agua en esta Cámara. El debate es interesante e importante, y, desde luego, nada incómodo; no tiene por qué no ser apropiado, si no lo consideramos dentro de una situación en la que nos encontramos ahora mismo.

Yo quisiera empezar también invitando a la señora González Vigo a una reflexión, al igual que ella empezaba. Al inicio de su intervención nos invitaba a una reflexión, y, bueno, a mí gustaría compartir con todos vosotros mi reflexión y propuesta para esta reflexión.

Nos encontramos en una situación donde hay una propuesta de pacto, de acuerdo, sobre distintos temas sobre la mesa, a nivel de todos los partidos políticos, y donde se encuentra también el tema del agua, como importante que es el recurso, en sí mismo, como básico e imprescindible.

Parece poco coherente que hoy estemos debatiendo aquí, y que ya se vaya a ir a un pacto —o se pretenda ir a un pacto— con una propuesta prácticamente cerrada, si la aprobamos hoy aquí... No me parece lo lógico. Me parece que el debate, ahora mismo, estaría en otro ámbito. Y, teniendo en cuenta la disposición, que aquí ha manifestado la señora González Vigo que hay por parte del señor Arenas, de consensuar y trabajar en esta materia, pues me parece que sería lo más apropiado.

En cualquier caso, señorías, es verdad que Andalucía, por primera vez en su historia, tiene hoy herramientas y competencias para hacer una política general de aguas. En poco más de un año y medio, la Junta de Andalucía ha pasado de no tener, prácticamente, competencias —nada más que el auxilio económico y técnico a la Administración local— a

redefinir una política general para nuestra Comunidad Autónoma. Éste es un gran reto, muy importante, y responsabilidad de todos, de ahí la propuesta que hay sobre la mesa.

Y, en esa nueva política del agua, no nos podemos basar en aumentar la oferta, sino en gestionar mejor los recursos, ya que nosotros entendemos que ésta es la mejor forma de hacerlo.

Remitiéndome ya, concretamente, a los puntos de la moción, yo le preguntaría a la señora González Vigo... Porque, cuando empieza el primer punto de la moción, dice: «Un pacto por el agua: más agua, más barata y en menos tiempo». Yo, cuando veo esto, y me paro un momento a pensar, digo: ¿La señora González Vigo estará hablando aquí en contra del travesé del Ebro?, porque parece que así fuera. Pero no es así, sino que a la señora González Vigo le tocaba hablar del agua y hoy volvió a coger una moción que ya vimos aquí, hace poco menos de un año. Y volvemos a tratar una iniciativa de una moción que viene con los enunciados cambiados, con los puntos más o menos cambiados en su orden, pero que viene a decir lo mismo, y donde no cambia el discurso sobre el modelo del Partido Popular.

Señora González Vigo, usted no puede venir aquí y hablar de nueva cultura del agua, así como también de procedimientos tan anticuados, o fuera de lugar... O de soluciones tan anticuadas como podrían ser el lamentarse, permanentemente, de lo que sería el trasvase del Ebro.

Señora González Vigo, yo le voy a hacer una pregunta antes de entrar en analizar punto por punto su moción: ¿Son éstas sus medidas para dar más agua, más barata y en menos tiempo a los ciudadanos, en el hipotético caso...? Porque el Partido Popular tendrá que plantearse —tiene que plantearse— que es el partido mayoritario y que tiene muchas posibilidades de gobernar esta Comunidad Autónoma; tiene esas posibilidades y debe tener esa aspiración.

¿Es así como usted les garantizaría todo esto a los ciudadanos? ¿Usted se lo garantizaría sin hablar de subir el precio del agua y sin hablar de ningún tema de los que usted critica aquí?

Señora González Vigo, en cualquier caso, ahora —y sí verdad—, en esa apuesta por la nueva cultura del agua que dicen asumir, tienen una oportunidad inmejorable —vamos a tener la oportunidad inmejorable todos— consensuando y apoyando la Ley de Gestión Integral del Ciclo del Agua, en el marco de los pactos que el Presidente ha propuesto, y también en el debate parlamentario que habrá aquí.

Por tanto, señora González Vigo, su planteamiento contradice, gravemente, el articulado de la Directiva Marco de Aguas, eje de cualquier política —como le decía— moderna que quisiera desarrollarse en Europa. Y, desde luego, el precio del agua es fundamental, señora González Vigo, y es demagógico hablar como usted ha hablado aquí, de ese tema.

El precio del agua es fundamental para alcanzar un buen uso del agua, conforme a los criterios de sostenibilidad y eficiencia, usted lo sabe.

Por otra parte, habla de firmar un acuerdo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Yo no sé, señora González Vigo, dónde están ustedes mientras la historia de esta Comunidad transcurre, porque el 4 de marzo de 2005, y con la presencia del Presidente de la Junta de Andalucía, usted sabe —porque, además, ya lo hemos hablado aquí— que se firmó el Acuerdo Andaluz por el Agua y los Ciudadanos, por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Los Presidentes de las ocho Diputaciones Provinciales y el Presidente de la FAMP firmaron ese acuerdo. Y, señora González Vigo, el PP, en ese momento, lejos de apoyar todo esto que usted hoy viene a plantear aquí, pues, se dedicó a aprobar mociones en los Ayuntamientos en contra de esta propuesta.

Por otra parte, usted habla... Que, por supuesto, también quería decir que es la única novedad que tiene esta moción... Usted habla de que nos mostremos contrarios a limitar el consumo de agua a 60 litros por persona. Señora González Vigo, eso fue una propuesta, en su momento, de la Ministra de Medio Ambiente, para modificar la Ley de Aguas. Pero la propuesta del Ministerio de Medio Ambiente es justo lo contrario de lo que usted propone o pretende; como usted lo interpreta en esta moción. Lo que dijo la Ministra es que se debía garantizar un mínimo de 60 litros por persona, y no poner un límite de 60 litros por persona.

Se puede hacer demagogia con eso, evidentemente, y así lo ha hecho usted. Pero, en cualquier caso, ésta es una propuesta que usted puede criticar, parecerle mucho o poco, pero no hemos venido aquí a hablar de cuál es su propuesta y qué es lo que usted entiende. Aquí, todos tenemos una responsabilidad de hablar de ahorro del agua, de consumo irresponsable... Y esa responsabilidad también es de la oposición.

Y vuelve usted a hablar de invertir 4.155 millones de euros para la nueva cultura del agua. Y, señora González Vigo, con otro traje, pero vuelven a traer lo mismo que plantean una y otra vez, y es que el Plan Hidrológico Nacional se ha derogado. Vuelven a decir otra vez que no se ha derogado, que es el trasvase, así como que Andalucía ha perdido 4.155 millones de euros. Otra vez el Plan Hidrológico Nacional sobre la mesa, y el trasvase. Y usted sabe que sigue en ejecución, salvo en lo que se refiere al trasvase del Ebro —como ya le he dicho antes—, sustituido por el Programa Agua. No sé si se lo he dicho en esta ocasión, pero, desde luego, en otras lo hemos hablado, y además usted lo conoce. Sigue en ejecución a través del Programa Agua, con una inversión de 352 millones de euros adicionales, y actuaciones, claramente... Lo que se ha derogado con esto ha sido una actuación claramente insostenible desde el punto de vista territorial, ambiental y económico.

En cualquier caso, señora González Vigo, recordarle que la ejecución del Partido Popular, en el Plan Hidrológico en Andalucía, era del 21%, mientras que en 2005 y 2006 —ya que usted pregunta—, y según los Presupuestos de 2007, el Estado está invirtiendo del orden de mil millones de euros anuales en infraestructuras, en agua para Andalucía.

Habla usted de hacer públicas las alternativas al trasvase. Señora González Vigo, la alternativa al trasvase del Ebro está perfectamente definida, publicada en el real decreto y en clara ejecución desde los primeros meses del actual Gobierno. Vamos, señora González Vigo, hay hasta una página *web* en el Ministerio con estas actuaciones, que se llama programa AGUA, y que usted la conoce; actuaciones para la gestión y utilización del agua y que dotarán al litoral mediterráneo, a la cuenca andaluza, y, en concreto, a Almería y Málaga, que son las grandes... Bueno, Almería era la única que se vería beneficiada de ese famoso trasvase, pero aquí también contamos con Málaga, con lo que habrá, pues, 314 hectómetros cúbicos de agua disponible, frente a los 90 hectómetros cúbicos, y sólo para Almería, que proponía el trasvase. Mediante la puesta en marcha de nuevas desaladoras, como usted sabe, se conseguirán estos hectómetros, y de proyecto de reutilización de aguas residuales y mejora de infraestructuras hidráulicas existentes.

Señora González Vigo, habla usted de medidas, distintas medidas; habla de la sequía. La Consejera ha informado una y otra vez de lo que se está haciendo aquí, en el Parlamento. La última vez, hace escasamente un mes, y usted estaba en esa..., cuando informé sobre este tema. Informaba sobre la estrategia en la gestión de la sequía que se está siguiendo, y que, entre otras iniciativas, incluye la inversión de más de cien millones de euros en obras de emergencias. Y resulta curioso que ustedes planteen tanto interés por la sequía cuando no fueron capaces ni siquiera de iniciar los planes de sequía que eran obligatorios en ese Plan Hidrológico Nacional en sus años de gobierno.

Habla de la Ley de Aguas. La Ley de Aguas está al llegar al trámite parlamentario y, como ya le he dicho, también sobre la mesa en esos acuerdos.

Habla de prevención de avenidas. Señora González Vigo, el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones de Cauces Urbanos Andaluces fue aprobado por la Junta de Andalucía en el verano de 2002, y se encuentra en fase plenamente ejecutiva en lo que se refiere a actuaciones de puntos de máximo riesgo. Hay que considerar que el programa de inversiones de este plan se alarga hasta 2015.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Cózar, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Enseguida termino, señor Presidente.

El mapa de riesgo de inundaciones que piden está ya hecho y se incluye en el Plan de Prevenciones de Avenidas e Inundaciones de Cauces Urbanos Andaluces. Precisamente por eso están identificados los puntos de mayor riesgo.

Habla usted de los Ayuntamientos. Señora González Vigo, yo creo que deberían leer el borrador, ese borrador de la Ley de Gestión del Ciclo Integral del Agua. Lo mismo le digo... Y cuando habla de planes de explotación de los embalses, no sabemos exactamente a lo que se refiere, porque cada una de las dos cuencas, tanto la atlántica como la mediterránea, cuenta con sus respectivos planes.

Habla de burocracia de la Agencia Andaluza del Agua. Y tiene gracia que ustedes hablen así, de burocracia, cuando más del 90% del personal de la Agencia ha sido transferido por el Estado, y hemos heredado una Administración, como aquí se ha dicho por parte de los demás, antigua, sin procesos previos de control del gasto y con tiempos de respuesta a los ciudadanos que se alargaban durante décadas.

Habla usted de plan de ahorro, y llevamos dos campañas de concienciación, dos meses de una..., de los años 2005 a marzo de 2006; una caravana del agua por el territorio que ha recorrido más de diez mil kilómetros. Hay una campaña por el ahorro, por el consumo responsable y por el ahorro del agua.

Y habla usted de aguas subterráneas, habla de abastecimiento, reutilización... Yo creo que todos son temas que tienen que quedarse —no tengo tiempo—, que tienen que quedarse regulados en la ley.

Habla usted de modernización de regadíos. Sabe que es un tema con Agricultura, que nosotros no deberíamos hacer aquí.

Y habla usted de ese canon ecológico para el agua con el que no está de acuerdo, de esos tres euros que la Consejera ha comentado que subirá el recibo del agua aproximadamente.

Señora González Vigo, en 13 Comunidades ya se viene aplicando ese canon; en muchas de ellas gobiernan ustedes. Señora González Vigo, no creo que, dentro de esos pactos y dentro de esos acuerdos, el Partido Popular no vaya a estar de acuerdo con algo que ya está haciendo en otros sitios y que es absolutamente necesario para adaptarse a la normativa europea y para hacer una política, una gestión del agua, dentro de una política moderna de aguas para Andalucía. Entendemos que en eso estarán de acuerdo; no entendemos la crítica si no viene desde la demagogia.

Y, desde luego, señora González Vigo, serán temas a tratar y que estarán sobre la mesa durante todo el proceso en que la ley la tengamos aquí y tengamos la oportunidad de debatirla.

Nada más y muchas gracias. Desde luego...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Cózar, por favor.

La señora CÓZAR ANDRADES

—... aclarar que no vamos a apoyar ningún punto de la moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Cózar.

Señorías, para finalizar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular.

Señora González Vigo, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Cózar, lo único que ha quedado claro aquí es que el acuerdo por el agua que ustedes plantean —y plantea el Presidente Chaves— es mentira: es lo único que ha quedado claro con toda su intervención. Y es mentira porque tiene la primera oportunidad de demostrar a todos los ciudadanos que están de acuerdo en firmar un pacto por el agua en este Parlamento, con todos los partidos políticos, y ustedes, de primera, lo rechazan. De ninguno de los 27 puntos le ha gustado... Ninguno. Ni el que dice simplemente garantizar el agua para todos los andaluces; ni ése tan siquiera le ha gustado. No pone nada más. Hay un punto que dice: «Garantizar el agua para todos los andaluces»; pero eso tampoco forma parte del montaje mediático que tienen ustedes en torno a esos pactos ficticios que en esta Cámara ya han demostrado por primera vez que es mentira.

Miren, señorías, señor Ildefonso Dell'Olmo, señor Dell'Olmo, del Grupo Parlamentario Andalucista, nosotros creemos que el agua..., que se puede garantizar más agua en menos tiempo y más barato. Y es tan fácil como esto. Señorías, más agua. Simplemente, con arreglar las canalizaciones y las pérdidas de hasta el 60% del 70% de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma ya garantizaríamos más agua, no tendríamos por qué estar perdiendo constantemente agua. Podríamos agilizar en menos tiempo. ¿Cómo que no? ¿No se pueden agilizar, señorías, los trámites, y no se puede agilizar la ejecución? Claro que sí. Lo que pasa es que, para los socialistas, agilizar y hacer las obras correctamente, eso es imposible.

Ya se lo ha dicho Europa. Europa acaba de darle un toque de atención muy importante al Ministerio de Medio Ambiente. Le ha dicho: «La desalación está llegando tarde, lleva dos años de retraso, y están poniendo en peligro la financiación». Eso es agua, más agua en menos tiempo.

Y más barata. Más barata era el agua del trasvase del Ebro que la desalación. Más barata en el sentido, primero, del precio, el coste económico. Estábamos hablando de que el trasvase, por ejemplo, Tajo-Segura tiene un coste ahora de 0'24 euros metro cúbico. Sin embargo, la desalación está en 0'70: ya es más cara la desalación. Aparte de la necesidad de un 10% más de energía para su puesta en marcha y su funcionamiento. Luego sí es posible que el agua sea más barata, que se garantice mucha más agua y que, además, se haga en menos tiempo.

Pero miren, señorías, señora Cózar y señor García. Señor García, que no... Sí, señor García, que está

usted ahí, de Izquierda Unida. Simplemente, lamentar su descoordinación con el portavoz de este Grupo, de su Grupo parlamentario. Yo le trasladaré al Grupo..., al señor Mariscal lo que ha sido su intervención, porque es curioso que, ante este mismo debate hace tan sólo seis meses, decía el señor Mariscal que agradecía profundamente la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, muy interesante, importante, y que, además, de hecho, había elementos que se iban a apoyar porque, además, formaban parte de también sus preocupaciones.

Luego yo lamento que el señor García, que ahora no me está escuchando, no sepa que contradice totalmente la intervención de su portavoz en esta Cámara parlamentaria.

Porque además, señor García, de Izquierda Unida, miren ustedes... Y también del Grupo Parlamentario Socialista —y con esto también introduzco ya el debate con la señora Cózar—.

Miren ustedes, en una moción, el debate nunca está cerrado. En una iniciativa parlamentaria, nunca está cerrado el debate. En este Parlamento de Andalucía, nunca está cerrado el debate. El debate siempre se puede introducir, ampliar con enmiendas, con propuestas. Pero el Partido Socialista o Izquierda Unida, ninguna propuesta. Ni en voce ni sin voce: ninguna propuesta. Es todo mentira, señora Cózar.

El pacto por el agua que ustedes proponen es mentira, es demagogia: no es más que la intención de marcar una foto en algún medio de comunicación. Aquí es el rechazo absolutamente a todo, porque viene, simplemente, del Partido Popular. Mala manera de entender los acuerdos parlamentarios y los acuerdos institucionales y políticos.

Señoría, señora Cózar, no hay más sordo que el que no quiere oír, no hay más sordo que el que no quiere oír. Y, desde luego, yo lamento que no haya leído la iniciativa ni la moción.

Cuando habla usted de planes que hay que crear, nosotros, cuando sabemos que están creados, lo que decimos es impulsar, no nos inventamos lo que ya está inventado. Pero también le digo una cosa, señora Cózar: Cuando hablamos del trasvase, aquí no se habla de que se vuelva a introducir el trasvase. Aquí de lo que se habla es de que se garantice la alternativa al trasvase. Y le voy a decir una cosa, señora Cózar: Si la alternativa es lo que ustedes publicaron en la página *web* virtual, de un programa fracasado, que ha cambiado tres veces, sobre la desalación en Almería, dígame usted de quién nos tenemos que fiar.

Así que, señora Cózar, no busque aquí las responsabilidades de la ineficacia de la gestión en la política de agua: búsquela en sus filas, búsquela en su Ejecutivo, y búsquela en el Ejecutivo del señor Zapatero.

Mire, señora Cózar —señora Cózar, que yo la he escuchado atentamente—, simplemente, decirle que lo de los 60 litros ha sido una metedura de pata. Y no diga usted aquí, demagógicamente y desvirtuando, desvirtuando la realidad, porque la Comisión Nacional..., el Consejo Nacional del Agua del 30 de octubre,

lo que dijo la señora Narbona era el consumo máximo de 60 litros, no garantizar un mínimo, y se rechazó. Y lo tuvo que retirar, como otros muchos puntos que tuvo que retirar del Consejo Nacional del Agua del 30 de octubre. Pero, igualmente, a usted no se lo han contando.

Miren ustedes, señorías, ese pacto hipotético, virtual y falso que presenta el señor Chaves, yo creo que se reduce a una foto con los suyos, a una carta para quedar bien. Pero, a la hora de la verdad, aquí, en el debate parlamentario, donde hay 27 puntos encima de la mesa, donde en algunos, simplemente, se dice: «Vayamos a reutilizar el agua», «vayamos a garantizar el consumo de agua», «vayamos a garantizar el ahorro en el consumo de agua», ustedes votan que no, absolutamente que no a todo, señora Cózar.

Yo lamento, lamento que, desde luego, tenga usted que formar parte de este circo mediático en el que el Presidente Chaves ha convertido un acuerdo que hubiera sido importante.

Por cierto, el Presidente Chaves fue el que fue a poner la primera canalización del trasvase del Ebro. Lo digo porque Chaves se hizo la foto. En lo de la demagogia de la foto también venía venir a Almería a hacerse la foto. Pero, claro, entonces sí era bueno y ahora ya, con Zapatero, nada es bueno.

Miren, me dice la señora Cózar —y ahí se ha delatado— que el precio del agua es fundamental. Está claro que para los socialistas es fundamental. El Ayuntamiento donde más caro se cobra el agua de toda España es Sevilla, gobernado con Izquierda Unida —PSOE e Izquierda Unida—. ¿Ése es el precio del agua? ¿Ésa es la responsabilidad? ¿Ésa es la importancia que le dan los socialistas al precio del agua? Efectivamente que sí. Porque ustedes, todo lo que no sea recaudar sin gestionar y sin ejecutar no lo entienden. Ustedes, que cada ciudadano pague la incompetencia del Presidente Chaves, que cada ciudadano pague la incompetencia de la Administración socialista. Y precisamente donde gobiernan el PSOE e Izquierda Unida, que siempre da lecciones de todo, es donde está el agua más cara de toda España, fíjense ustedes por dónde.

Y, por cierto, donde más se consume agua de toda España. Luego las políticas de ahorro de consumo de agua me parece que ni Izquierda Unida ni el Partido Socialista la entienden, por lo menos en el Ayuntamiento de Sevilla.

Miren, señorías, aquí nadie habla de una subida del agua que tenga que ser indiscriminada o no. Y, además, no es cierto lo de tres euros por media..., de media de subida por familia. Señor Corominas, explíquese. Puede llegar a 0'90 euros por consumo de metro cúbico, 0'90 euros: 0'20, más depuración, más abducción... Porque eso alguien lo tendrá que pagar, y lo van a pagar los ciudadanos.

Luego estamos hablando de 0'90 euros por metro cúbico, no de tres de media por familia. Ésos son los cálculos que usted hace. Porque, si yo le hago los cálculos, puedo decirle que a alguno le suben hasta quince. Claro, en función de la familia que usted con-

sidera. Claro. Si la familia soy yo sola y sin niños, pues ya la hemos liado. Claro: tres euros.

No, no, no, las cosas no son así, señora Cózar, las cosas no son así. Lo importante, señorías, lo importante es que ustedes, la única manera de gestionar y de entender que tienen la política hídrica es subiendo el precio del agua, y nosotros lo que decimos es que, antes de subir el precio del agua, arreglemos los desaguisados que hemos creado como Administración: ESO es lo que decimos.

Si ahora mismo en el 70% de los municipios de Andalucía hay un 60% de pérdidas de agua; si en este momento, señorías, hay más de doscientas depuradoras o en tornos a doscientas depuradoras de aguas residuales o de municipios que no cumplen con la política de depuración de aguas que nos marca Europa, señorías; si en este momento hay un déficit de infraestructuras para el abastecimiento de agua en todos los municipios... Señorías, que lo de los camiones cisterna no se lo ha inventado el Partido Popular, que los camiones cisterna son la solución que ustedes tienen, la alternativa, cuando hay sequía en nuestra Comunidad Autónoma. Pues, mientras todos esos problemas existen en nuestra Comunidad Autónoma, y la solución por parte de la Administración es gestionar con un cumplimiento o un grado de ejecución... Creo que en septiembre, el 30 de septiembre, iba la Agencia Andaluza del Agua al 16'16%. El año pasado se cerró con un 18 o 19%.

Señorías, si ésa es la alternativa del Partido Socialista, no la queremos. O sea, si ante todos los problemas, el gran déficit inversor que hay, las grandes deficiencias de infraestructuras que hay, señorías, es la subida del precio para que los andaluces paguen su incompetencia, nosotros no estamos de acuerdo. [Aplausos.] No les apoyamos en esto, no les apoyamos.

Otra cosa es que usted me diga a mí: «Mire usted, hemos hecho una inversión de 2.000 millones de pesetas en esto» —de 2.000 millones de euros en esto, perdón—; «hemos garantizado la depuración a todos los municipios en cumplimiento con la normativa europea; hemos garantizado que no haya pérdidas de agua en ninguna de las canalizaciones de ninguno de los municipios de Andalucía; hemos garantizado, por ley y cooperación con los Ayuntamientos, la buena y eficaz gestión del agua, el ahorro en el consumo del agua...» ¿A partir de ahí vamos a subir el precio? Pues, entonces, habrá que estudiarlo. Pero lo que no podemos hacer es que la única alternativa que se pretenda por ley es la subida del agua, porque eso no lo van a entender los ciudadanos. No lo entienden los ciudadanos y, en ese pacto que usted decía, señora Consejera, señora Cózar, perdón, las asociaciones de vecinos ya amenazan con la insumisión fiscal ante la subida del agua. ¿Ése es el pacto por el agua que ustedes proponen? Porque la CAVA dice que insumisión fiscal. Perdón, la CAVA, no yo, la CAVA. Dice que insumisión fiscal. Luego ese pacto seguramente ustedes no lo cerraron bien.

Y, por cierto, señora Cózar, usted lo ratificó en este Parlamento y ratificó las palabras de la señora Coves. La señora Coves, en marzo de 2005 —hace de esto año y medio—, dijo que la Ley de Aguas se verá en esta Cámara en el primer semestre del próximo año. Se refería a este primer semestre. Eso es *Diario de Sesiones*. Y usted lo ratificó luego.

Luego, el primer semestre de este año ya ha pasado, y nosotros lo que decimos es que se presente la ley en esta legislatura.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Voy a ir terminando.

Porque ya vamos con retraso con los propios cumplimientos de la Consejera. Yo no le puse los plazos: se los puso ella. Y usted los ratificó luego aquí, en su intervención de primeros de este año.

Luego, señora Cózar, alguien incumple, alguien es ineficaz y alguien es incapaz. Y ése es el Partido Socialista.

Simplemente —y con esto termino—, lamento..., agradezco la posición del Partido Andalucista, en este caso constructiva; lamento la incongruencia de Izquierda Unida; pero, sobre todo, lo que lamento, como andaluza, como política también, y como miembro del Partido Popular, es que el Presidente Chaves nos haya mentado una vez más, que nos haya traicionado una vez más, haya utilizado un acuerdo hipotético, simplemente para hacerse una foto o escribir unas letras sobre un papel.

Hoy era una buena oportunidad para demostrar a todos los andaluces que estaban por el acuerdo por el agua; hoy era una buena oportunidad para decir: «Esto son 27 puntos. Se pueden arreglar algunos, se pueden modificar otros, algunos no nos gustan...» Pero ¿los 27 son malos para Andalucía, señorías? No, señorías.

Discúlpenme —y lo siento de corazón—: el Presidente Chaves nos ha vuelto a engañar a todos los andaluces y ha intentado utilizar la buena fe de los partidos políticos para seguir incumpliendo sus promesas, seguir demostrando su incapacidad y seguir demostrando que no tienen proyecto político en materia de agua.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias.

Señora González Vigo, por favor, ¿puede manifestarse sobre la enmienda *in voce*?

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí. Digo lo del...

Perdone un momento.

Sí. Perdona: Creía que lo había expresado. Agradeciendo el posicionamiento del Partido Andalucista y aceptando la transaccional.

Interpelación 7-06/I-000043, relativa a política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Señorías, pasamos a debatir el siguiente punto del orden del día, punto quinto del orden del día, relativo a interpelaciones. Y en el mismo se va a proceder al debate de la interpelación relativa a política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para formular la interpelación, tiene turno el Grupo Parlamentario Socialista. Perdón, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Un pequeño inciso a la señora Vigo.

Mi intervención se ha basado en las líneas que dejó escritas el señor Mariscal, que se fue de viaje. Por tanto, incoherencia, nada.

Bien, vamos a hablar de vivienda. Y, en este sentido, partir de una premisa que vamos a poder demostrar, y es que, de alguna manera, el acceso de los andaluces y andaluzas a la vivienda es, en gran medida, víctima de una cierta tolerancia por pasividad con la especulación de la Junta de Andalucía; pero también es víctima de su falta de decisión, de la falta de decisión del Consejo de Gobierno para la promoción pública de viviendas. Dicho de otra forma: la especulación, en alguna medida asociada a la corrupción urbanística, tiene dos víctimas, por así decir. Una es el orden moral-social, el patrimonio común, y otra es sus terribles efectos sobre el acceso, las posibilidades de acceso a la vivienda, por un lado, en la medida en que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Por un lado, en la medida en que ejerce un efecto distorsionador al alza en el mercado, y, por otro, en la medida en que ha contagiado de una determinada filosofía del urbanismo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que se ha traducido en una menor preocupación por aspectos sociales de la vivienda. Veamos algunos datos que demuestran lo que estamos diciendo.

En el Plan Nacional de Vivienda —años 2005-2008—, cuyos objetivos, por cierto, no fueron especialmente ambiciosos, la Junta ocupa el lugar número 13, de las 17 Comunidades Autónomas, en grado de cumplimiento en lo que se refiere al año 2005. El grado de cumplimiento global de los objetivos conveniados con el Estado en el marco del Plan Nacional de Vivienda 2005-2008 ha sido de un 97'91%.

Evidentemente, un 97'91% —un 98%— puede aparecer a priori como algo muy atractivo, porque es casi el ciento por ciento; pero si vemos que la media de cumplimiento estatal fue del 131%, por lo poco ambicioso de los objetivos del Plan Nacional, evidentemente, Andalucía no queda en muy buen lugar. Queda en tan mal lugar que el no haber llegado al ciento por ciento ha impedido a Andalucía a hacer uso de la llamada «reserva de eficacia» en el plan estatal, es decir, de esas actuaciones complementarias que se ponen a disposición de las Comunidades Autónomas que alcanzan los objetivos conveniados.

Si nos vamos a vivienda de protección terminada en el año 2005, Andalucía coincide estrictamente y peladamente, un aprobado pelado, con la media de 14 viviendas por 10.000 habitantes, a pesar de la situación social de Andalucía, a pesar de las necesidades de vivienda en Andalucía, a pesar de lo que se construye en Andalucía. Por encima de Andalucía está Aragón, está Valencia, está Extremadura, está Madrid, Navarra, País Vasco, La Rioja y Ceuta; Comunidades que hacen más viviendas de protección por 10.000 habitantes.

Si analizamos lo que es el último año de datos conocidos en relación al número de viviendas protegidas terminadas entre abril de 2005 y junio de 2006, en Andalucía fue un 10'5% del número de viviendas libres. Es decir, de cada 100 viviendas que se construyen, únicamente diez y media —términos estadísticos— son viviendas protegidas; ni siquiera se llega a la media estatal, que fue de un 11%. Y todo esto a pesar de que el señor Chaves, el Presidente del Gobierno de la Junta, en el inicio, en el frontispicio de la legislatura, se comprometió a que se llegaría al 50% de vivienda protegida en relación al total de viviendas a lo largo de esta legislatura. Transcurrida más de la mitad, estamos únicamente en un 10'5%.

Por tanto, podemos concluir que, al menos en el último año, en 2005, y también en años anteriores, la mayoría de las Comunidades Autónomas ha hecho en vivienda esfuerzos muy superiores a los que ha hecho Andalucía. Me refiero, evidentemente, a vivienda con cierto carácter social, a vivienda protegida.

Si en lugar de analizar el plan nacional, el Plan Estatal de Vivienda, nos vamos al plan andaluz 2003-2007, nos encontramos con que hay dos elementos que influyen directamente, dos objetivos que influyen directamente en la política de vivienda —repito, considerada desde un punto de vista social—, como son el alquiler y el suelo para vivienda protegida. En alquiler sólo se ha cumplido, cuando prácticamente, falta un año para la culminación del período de vigencia del plan andaluz 2003-2007, sólo se ha cumplido un 65% de viviendas de nueva construcción para alquiler previstas, y, en cuanto a obtención de suelo para vivienda protegida, tenemos únicamente un 58%.

Es cierto que el resultado global del plan, nos encontramos con que es un 89%, a la falta de un año. Ahora bien, entendemos que esto es poco representativo en relación con el acceso a la vivienda, en la medida en que, en el plan, considerado globalmente, se incluyen los datos de rehabilitación; datos de rehabilitación que son muy fáciles, entre comillas, de cumplir, en la medida en que contemplan como actuaciones, o se miden en actuaciones, y actuación puede ser algo tan simple como una reparación de una vivienda o como una actuación funcional, adecuación, etcétera. Revisión de un tabique, cambio de bañera..., todo eso se cuenta como una actuación, que, evidentemente, así es muy fácil hacer muchas actuaciones y globalmente elevar la media de cumplimiento del plan.

En los objetivos del plan, en su conjunto, las actuaciones de rehabilitación suponen nada menos que un 40% del conjunto de objetivos. La facilidad con que se cumplen y se sobrepasan, incluso, los objetivos relativos a rehabilitación se puede ver en el plan nacional y en el conjunto de todas las Comunidades, pues son las de rehabilitación las actuaciones de mayor grado de cumplimiento. En rehabilitación se consiguen cumplimientos globales en el Estado del 149%.

Con relación al alquiler, tenemos un cumplimiento especialmente bajo en lo que se refiere a viviendas protegidas de nueva construcción para alquiler —en el último año sólo un 19%—, y podemos decir que Andalucía, erróneamente, ha basado su política de fomento del alquiler en las ayudas a inquilinos, lo es que sumamente discutible, pues esto supone no ejercer una presión a la baja sobre los precios. Es decir, se paga, de alguna manera, pues lo que pide el mercado, de manera que la Junta paga una parte, normalmente el inquilino paga el resto; pero con esto, evidentemente, no se consigue una bajada de precios de alquiler, no se consigue que el alquiler sea atractivo, y, además, corremos el riesgo de generar una cultura de la subsidiaridad o de la limosna, que es peligrosa por sus efectos a medio y largo plazo.

En relación a los precios, nos encontramos con que en Andalucía sigue subiendo la vivienda —un 10'2% en el último año, contra un 9'7% estatal: subimos y subimos más que el resto del Estado—, y, según datos de abril de 2006, entre las 10 ciudades de España en las que más había subido la vivienda interanualmente —repito, datos de abril de este año—, había cuatro

andaluzas entre las 10: Almería, Cádiz, Granada y Málaga. Y, por cierto, no había ninguna ciudad andaluza entre las ocho más baratas de España, o que hubieran experimentado una subida inferior.

Por lo que respecta a las hipotecas, podemos decir —esto es un fenómeno derivado de la coyuntura económica— que son un 30'7% más caras que hace un año. Esto supone, para cada familia andaluza, una media de 200 euros al mes más que tienen que pagar por su mensualidad hipotecaria, y, por supuesto, ha aumentado el conjunto, el volumen de viviendas hipotecadas, el valor de lo hipotecado, un 12% en el conjunto de Andalucía. El tipo de interés, en definitiva, ha subido un..., el tipo de interés hipotecario, interés medio hipotecario, ha subido un 44% desde septiembre del año 2005, como consecuencia de las subidas experimentadas por el euribor y el mibor, que son intereses de referencia, y que han subido nada menos que un 65%. Evidentemente, estas subidas de precio de pago hipotecario, en definitiva, de coste del acceso a la vivienda, están muy por encima de los salarios.

Por eso, señora Consejera, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía le pregunta sobre cuáles son las líneas generales de la política de vivienda que a partir de este momento, y ante la situación descrita, piensa emprender el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Para responder a la interpelación, tiene turno la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días.

Pues yo querría comenzar esta interpelación de Izquierda Unida simplemente con una matización que me parece importante.

Efectivamente, el peso de la rehabilitación es adecuado, pero el gasto presupuestario para la Junta de Andalucía de una actuación, como la llama su señoría, de rehabilitación, triplica, triplica en el presupuesto anual el gasto que supone para las Administraciones la construcción de una nueva vivienda. Eso creo que lo debe tener usted en cuenta a la hora de valorar, y también la valoración que tiene para la opinión pública el tema de la rehabilitación. Pero veremos los datos a lo largo de también mi intervención, en cuanto al cumplimiento de los planes y proyectos que hay en marcha.

Pero sabemos que, efectivamente, el principal problema que tenemos es la subida de precios del

mercado libre, porque, lógicamente, el precio del mercado de la vivienda protegida está fijado y regulado por decreto. Y, efectivamente, este precio de la vivienda del mercado libre se debe básicamente a la subida del precio del suelo, como usted sabe, porque los costes de construcción y de salarios han ido paralelos y, desde luego, no con los incrementos que ha supuesto el precio del suelo.

Y, como usted sabe, hoy, en el Parlamento nacional, se debate la nueva regulación de la valoración del suelo, puesto que la liberalización que se planteó en el año 1998 como el gran mecanismo que iba a frenar el precio del suelo ha tenido como resultado justo el contrario. Nos encontramos con precios desorbitados, aunque también es cierto que en los últimos años hay una ralentización del incremento de los mismos.

Por lo tanto, las actuaciones que usted pide van a incidir fundamentalmente en el tema del suelo a través de las medidas legislativas en el ámbito nacional, autonómico, y también a través de los patrimonios públicos, tanto autonómicos como municipales.

Sabe que el 17 de enero entra en vigor definitivamente la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía que aprobó este Parlamento en el año 2002, y la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo de 2005. Por lo tanto, ya es obligatoria la reserva del 30% del suelo residencial para vivienda protegida. Ello se refleja tanto en los planes generales como en el planeamiento de desarrollo que se apruebe a partir de este momento.

En estos momentos es necesario desarrollar de forma más rápida la reserva del 30%, mediante los acuerdos entre la Administración autonómica, municipal y, por supuesto también, con los propietarios o promotores del suelo. Se asegura con la legislación actual la localización concreta de cada área o sector de reserva mediante los planes urbanísticos que contengan la ordenación detallada; también se establecen los plazos de inicio y terminación de las viviendas protegidas, y se refuerzan los patrimonios públicos de suelo, al que debe destinarse el 10% del aprovechamiento y que se van a fortalecer de tal manera que reviertan en la colectividad las plusvalías que genere el urbanismo.

A este conjunto de medidas que recoge la legislación urbanística, hay que sumar el desarrollo de los acuerdos por el suelo y la vivienda que se celebraron en 2003 con un conjunto de municipios, de tal forma que están en marcha más de..., desde la Empresa Pública de Suelo, más de ciento diecisiete actuaciones de urbanización de suelos residenciales para la construcción de 19.000 viviendas, que suponen una inversión de 138'9 millones de euros para el trienio 2007-2009, y que se derivan de dichos acuerdos con los Ayuntamientos. Asimismo, como saben sus señorías, se están desarrollando grandes reservas de suelo en áreas metropolitanas, uno de cuyos casos..., en unos casos con acuerdos con los municipios y en otros casos por adquisición directa de la Empresa Pública de Suelo. Supuestos como el de La Florida, en Bahía de Cádiz, Pago de Enmedio en

Sevilla, o Cortijo del Cuarto, también en Sevilla, son un referente, y la Empresa Pública de Suelo dispone de 225 millones de euros para financiar durante los próximos tres años la adquisición de suelo residencial en las áreas metropolitanas principalmente, puesto que, como usted dice, efectivamente, es en esas capitales, que, curiosamente, están gobernadas por el Partido Popular, donde el incremento del precio de la vivienda es más escandaloso y donde hay menos actuación en vivienda protegida. Se están dando, además, los primeros pasos para la creación de los consorcios metropolitanos de vivienda, para facilitar el conocimiento de toda una oferta integrada en las áreas metropolitanas.

Respecto a la ejecución del IV Plan Andaluz de Vivienda, recordarle, señoría, que, desde el comienzo del Plan de Vivienda y Suelo hasta 2005, es decir, en el primer trienio, se han realizado un total de 139.449 actuaciones de vivienda y suelo, que han supuesto un grado de ejecución del 116'2% sobre los objetivos programados. En venta, es decir, construcción en nueva vivienda para venta, las actuaciones que se han llevado a cabo han sido 37.574, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 104%, y, en este año 2006, desde enero al 21 de septiembre, se han calificado ya 9.969, lo que supone ya un grado de ejecución del 88%, cuando todavía, lógicamente, quedan varios meses para que finalice el año.

Usted se preocupa también por el alquiler. Pues bien, respecto a la vivienda de nueva construcción en alquiler, el grado de ejecución en el trienio es del 110%. En el período de enero a noviembre de 2006, hay que ver una marcha ascendente en los programas de construcción de alquiler. En concreto, nueva construcción, para este período es de 2.504 viviendas, con un grado de ejecución del 125%, superando los objetivos previstos. El total de viviendas calificadas de nueva construcción para alquiler desde que empezó el plan asciende a 9.104, lo que supone, sin haber finalizado el presente año, una ejecución del 113%. La política es mantener un parque público de viviendas renovado que facilite, con el transcurso del tiempo, la venta al inquilino y la incorporación de nuevas construcciones que se van adaptando a las nuevas necesidades de la sociedad.

Respecto a la bolsa de alquiler, como sabe, que es una figura de reciente creación, bueno, pues va ya cogiendo dimensión, como es lógico, y a esta fecha se han dado ya, se han tramitado, unas tres mil ayudas, más de tres mil ayudas para los inquilinos, y se han concedido 2.905. En cuanto a los propietarios, están en tramitación 1.582 ayudas y, como sabe, a las agencias de fomento del alquiler se han concedido ya 643 ayudas, lo que está permitiendo una incidencia o una actuación en el mercado libre del alquiler, favoreciendo una mayor oferta para las necesidades planteadas. En el próximo año, además, se pondrá en marcha la Agencia Andaluza del Alquiler, creada por el decreto de julio pasado.

Adicionalmente se trabaja en la nueva figura de alquiler con opción de compra, que mantiene durante

diez años la protección sobre la vivienda y después permite su venta al inquilino. Pero, como le decía al comienzo de mi intervención, la rehabilitación es un tema importante y, en los tres primeros años, ha superado los objetivos previstos en un 146%, con un total de 87.741 actuaciones. Y lo que le digo es que el gasto presupuestario para la rehabilitación supone triplicar lo que es el gasto para la Administración de una nueva vivienda en un año presupuestario. Tenga en cuenta que normalmente hay una financiación a 25 años y, por tanto, lo que soporta el presupuesto de la Administración en rehabilitación es anual y directo, frente al pago dilatado que se produce en una vivienda de nueva construcción.

Por lo tanto, es más importante desde el punto de vista presupuestario, de la aportación pública, lo que es la rehabilitación, y, evidentemente, el mayor problema para la construcción de nuevas viviendas es el problema del suelo, donde se está actuando, como sabe su señoría.

Recordarle algunos datos importantes de rehabilitación. En lo que llevamos de año, hasta noviembre, se han hecho 24.838 actuaciones —es decir, el 124%—, y es, precisamente, la política que se está desarrollando en los barrios y en los centros históricos donde tiene mayor incidencia. Actualmente hay 40 proyectos concretos, en 40 ciudades andaluzas, con una inversión prevista de 2.000 millones de euros hasta el año 2012, y estos programas, los de centros históricos, están enfocados a la revitalización del entorno deteriorado, puesto que la rehabilitación es integral, no solamente de vivienda, sino la recuperación de todo el tramado urbano, y actividad económica, y, de esta forma, estos enclaves recuperan la función de centros vivos en la ciudad.

En la actualidad este programa de centros históricos está actuando sobre una superficie total de 1.000 hectáreas y está beneficiando o está actuando sobre 85.000 viviendas y una población de cerca de doscientas mil personas.

Por lo que respecta a los barrios, la actuación de la Junta se enfoca a la recuperación de las llamadas barriadas, construidas en los años 1960-1970, que significaban barrios, digamos, separados del entramado urbano sin equipamientos y sin estar perfectamente conectados a la ciudad.

El trabajo de integración de esos barrios a la ciudad es el que se está llevando a cabo sobre una superficie de más de quinientos cuarenta hectáreas, se está actuando sobre más de cuarenta mil viviendas, y sobre una población, por tanto, de en torno a ciento cincuenta mil personas.

El mecanismo —sabe usted cómo es, perfectamente— es la declaración por parte de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento del área de rehabilitación concertada; a continuación la utilización del conjunto de programas de rehabilitación, tanto autonómicos, como municipales, como de cualquier otra Administración, así como un sistema de gestión integrada de la Comunidad Autónoma a través de la Empresa Pública de Suelo con participación ciudadana.

La conclusión que le puedo decir, señor Rodríguez...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien.

... es que, para el año 2007, la inversión prevista en todas estas políticas es de 372'25 millones de euros, un 7'2% más que en 2006; que la inversión en vivienda para el próximo año supone un incremento del 18'2% sobre lo previsto en el Plan de Vivienda, y que, desde que comenzó el plan en 2003, hasta 2007, la inversión acumulada es de 1.635 millones de euros, un 14% más de lo previsto en el Plan Andaluz de Vivienda.

Pero, por supuesto, señoría, entiendo que estamos en un momento óptimo, al que usted ha hecho referencia. El cambio en la situación del mercado hipotecario permite abordar una política muchísimo más decidida de vivienda protegida, sobre todo en un momento en que entran en carga y en eficacia todos los mecanismos que ha aprobado este Parlamento desde el año 2002 para obtención de suelo para vivienda protegida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejera.

Para réplica, tiene turno el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, las actuaciones de rehabilitación triplican el gasto sobre la construcción de vivienda nueva en algunos casos, en algunos casos. Mire usted, cuando usted considera y cuenta como una actuación en rehabilitación de barriadas, por ejemplo, el arreglo de fachadas o de cornisas que se están cayendo, eso no es el triple, evidentemente. El triple de una construcción de vivienda nueva se cuenta como una actuación, como una, y, claro, las cifras se hinchan. Cuando usted hace rehabilitaciones, como la barriada de los Milagros, en el Puerto de Santa María, los inquilinos o los vecinos pagan el 50%. No me diga usted que eso triplica el coste de la construcción de una vivienda nueva.

Ha hablado usted, también, de algo que, quizás, en otro momento, por falta de tiempo, tengamos que debatir con más profundidad, y es una política donde va a aumentando el peso del acceso diferido a la pro-

piedad, o el acceso a la propiedad de alquiler. Bueno, eso tiene también sus aspectos discutibles, porque a la larga la Junta se deshace de un patrimonio de vivienda, le resulta más cómodo para la gestión; pero, bueno, es un patrimonio de vivienda que podía reciclarse en función de los cambios y las circunstancias sociales de las personas, y que, bueno, debería ser propiedad de la Junta de Andalucía.

Ha hablado usted, también, de 40 proyectos en cascos históricos de ciudades, lo cual, sinceramente, a estas alturas, se nos antoja como muy escaso, muy escaso, porque, insisto, en Andalucía hay más de 2.000 cascos históricos de relativa importancia que necesitarían actuaciones de este tipo, y estamos hablando de 40.

No ha hablado usted de qué hay..., si se ha olvidado ya, o si ha cambiado el compromiso del señor Chaves de ese 50% de vivienda protegida, que sería en relación a la construcción total de vivienda.

Y ha hablado usted, sobre todo, al principio, de los cambios legales que ha ido introduciendo el Gobierno del señor Chaves y que se supone que, a partir de ahora, a partir, fundamentalmente, de enero del año que viene, entrarán en vigor. Mire usted, tras la última reforma de la LOUA, que fue de la reforma anterior —es decir, la reforma de la ley protegida—, en Andalucía es preciso reservar un 30% la edificabilidad residencial a vivienda protegida. Cierto, pero, como ya he tenido ocasión de decirle con anterioridad, esto es menos, en muchos casos, de lo que había antes, porque antes era el 30% del aprovechamiento lucrativo, lo cual incluía hoteles, incluía comercios, incluía todo lo que es lucrativo; ahora es 30% de uso residencial. Es cierto que entran algunos usos turísticos, pero en aquellas ciudades, como puede ser Sevilla o cualquier gran ciudad, que no tiene uso turístico por su vocación, estamos destinando a vivienda protegida menos de lo que se estaba destinando anteriormente.

Y, bueno, recuerdo, en los debates aquellos que hubo, que ustedes presentaron como un gran avance ese 30% de reserva para vivienda protegida. Mire usted, hay Comunidades Autónomas, como Euskadi, donde en su última ley del suelo lo que reservan para vivienda protegida es el 75% —75%—, que es lo que pedía Izquierda Unida —por cierto, Izquierda Unida lleva vivienda en Euskadi—, y Navarra, donde no gobierna Izquierda Unida, reserva el 50%. Por tanto, en Andalucía, que hay una necesidad de vivienda protegida, probablemente superior a las de esas Comunidades Autónomas, estamos en la discreta mediocridad o a la cola, si se me apura, en reserva del 30%, insisto, cuando hay otras Comunidades que reservan más del 75%.

Usted siempre discute los datos, y yo no voy a entrar en ese juego. Yo le puedo decir que todos los datos que he citado los he sacado de la página *web* del Ministerio de Vivienda y de la página *web* de su Consejería; no me he inventado ningún dato, se lo aseguro. Por tanto, yo no sé si son incoherentes los datos, según se mire de una forma o de otra, pero los datos que he sacado son de allí.

Y le digo más, me sorprende lo que usted dice de que sube la inversión en vivienda y sube la política de vivienda. Yo me voy al presupuesto de este año y el programa de Arquitectura y Vivienda sube un 0'10%, 43.A; está en la memoria del presupuesto, están ahí los números, eso es el programa de Arquitectura y Vivienda, y sube un 0'10%. Efectivamente, un 6'52% sube su Consejería, un 6'6 sube el presupuesto total; pero el programa 43.A, Arquitectura y Vivienda, sube un 0'10%. Y, si nos vamos a la empresa EPSA, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, pues, mire usted, según los datos del propio presupuesto, baja un 2% el presupuesto global, el presupuesto global, y se supone que en EPSA, en este caso, el presupuesto, prácticamente todo, es para vivienda, por eso se llama Empresa Pública de Suelo, y vivienda, implícitamente.

En lo que nos referimos a las políticas de alquiler, simplemente haciendo una suma de las partidas del alquiler —tuve ocasión de decírselo en su comparecencia—, experimentamos una bajada de casi el 80%; desaparecen partidas específicas de agencias de fomento del alquiler, que era el bum del año pasado, que iba a resolver la situación del alquiler en España y en Andalucía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor Presidente.

No aparece ninguna partida destinada a ayudas a fomento del alquiler.

Y, bueno, si nos vamos con los objetivos, en partidas importantes, como rehabilitación del parque público residencial, vivienda protegida en venta, vivienda de iniciativa municipal y autonómica, viviendas de alojamientos protegidos con opción de compra, viviendas para la integración social, viviendas libres en alquiler para jóvenes, en los propios objetivos, ya no en las partidas presupuestarias, sino en los propios objetivos que formula su Consejería —y no me lo discuta, porque está en las páginas iniciales de su memoria de presupuestos—, rebaja. Como en el próximo Pleno tendremos ocasión de debatir sobre nuestras propuestas, sobre nuestras medidas, para cambiar la política de vivienda, me voy a limitar a decirle un par de ellos, sobre todo. Simplemente.

La primera es que la Junta de Andalucía no puede hacer dejación de su responsabilidad en materia de vivienda, como lo está haciendo ahora. La Junta de Andalucía tiene que intervenir directamente en el mercado, como ha hecho el Ayuntamiento de Sevilla —por cierto, al que hay que saludar esa promoción de Envisesa, que está colocando a Sevilla en la primera ciudad europea en número de viviendas protegida y

en construcción de viviendas protegidas—. Por tanto, intervención directa: no se puede seguir delegando en Ayuntamientos, cuando —como usted sabe— hay muchos Ayuntamientos, especialmente gobernados por el Partido Popular, que no se dedican a hacer vivienda protegida, que no se dedican a hacer vivienda pública. Y no se puede delegar excesivamente, como lo está la Junta, en la iniciativa privada, porque a la larga esto no supone el número suficiente de viviendas.

Y el resto, señora Consejera, son los cambios legales. Los cambios legales de la Junta de Andalucía en la LOUA, en la Ley de Vivienda Protegida han sido timoratos e insuficientes. El ejemplo dado por otras Comunidades Autónomas e, incluso, por algunas cuestiones que se plantean en la nueva Ley de Vivienda y Suelo deja a la Junta de Andalucía en un lugar impropio de un gobierno supuestamente emanado de un Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Presidente. Señorías.

Bueno, pues, muy puntualmente a los comentarios que usted ha hecho.

Mire, acceso diferido a la propiedad. Me parece que es una buena forma, no exclusiva, pero una buena forma, y lo que tenemos que hacer es desarrollar todas aquellas en las que existe posibilidad de oferta y de demanda para facilitar un acceso a la vivienda a precio asequible. Es una de ellas, y, por tanto, lo prevé nuestra legislación con ayuda de la Administración, con interés de los particulares y con demanda por parte de los ciudadanos.

Patrimonio público de vivienda. La Junta de Andalucía tiene un importante patrimonio público de vivienda, y lo que se hace es su renovación, de tal manera que se ofrece al inquilino la posibilidad de la compra, al mismo tiempo que se hace en nuevas viviendas. Y yo lo único que le pido es coherencia: cuando Alcaldes de Izquierda Unida vienen a verme para que, por favor, venda a los inquilinos su vivienda, pues será que es adecuado, y, si existe esa vía, me parece adecuada. Por lo tanto, debemos seguir un poco los criterios que benefician a los ciudadanos y que demanda la ciudadanía. Al mismo tiempo, se construyen nuevas viviendas que van a engrosando y manteniendo un importante patrimonio público de vivienda, pero, desde luego, posibilitando la movilidad de ese patrimonio.

Me dice usted: «Cuarenta proyectos son escasos». Mire, a mí me parece que son importantes, y además que, en lo que se refiere a barriadas, está actuando sobre aquellos problemas más grave que tenía nuestra Comunidad Autónoma. También es cierto que es necesario una colaboración municipal. Yo creo que en el planeamiento urbanístico se está apuntando mecanismo de colaboración, y que ya muchos Ayuntamientos en su plan establecen que ese 10% de plusvalía, precisamente, se refiera y se vuelque en el cosido de la ciudad y la mejora de equipamiento y de rehabilitación de sus centros. Será una gran oportunidad para poder ampliar de forma sustancial el programa que está ahora mismo en marcha. Recordarle que hay 770 municipios, no 2.000; pero, bueno, ahí estamos trabajando.

Decirle que, por supuesto, la nueva legislación va a entrar en vigor, y establece, digamos, lo que es un requisito de mínimos —el 30% es un requisito de mínimos—, que, lógicamente, los Ayuntamientos deben y pueden aumentar o adaptar a las necesidades de su población, como ocurre con el Ayuntamiento de Sevilla, que destina el 40%, precisamente, para atender las necesidades de su población.

También espero que, por lo menos, los Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida lleven y traigan, pues, ese 75% que usted plantea. Yo encantada. Todavía no es así, Ayuntamientos de Izquierda Unida no están planteando, a penas, el 30%. Sería importante ver qué pasa en cada municipio... No, no, es muy importante ver qué pasa en cada municipio, porque fíjese que, precisamente, Sevilla tiene un 40%, Córdoba solamente un 25; ergo, bueno, pues también hay mucho que hacer en la política municipal.

En todo caso, la Comunidad Autónoma va, desde luego, a seguir con su política de reservas de suelo en áreas metropolitanas y grandes ciudades con déficit en vivienda protegida y suelo.

Y, por supuesto, decirle que el objetivo de la Comunidad Autónoma es recuperar lo que era el peso y la capacidad de la vivienda protegida o a precio asequible en lo que es la accesibilidad al mercado de la vivienda, a una vivienda digna, tal y como establece la Constitución. Tenga en cuenta que, antes de la ley del suelo que ahora se trata de modificar, la vía normal de la inmensa mayoría para adquirir una vivienda era, precisamente, la vivienda protegida. Estoy segura de que, cuando se corte la distorsión que está suponiendo en nuestro urbanismo esa ley, vamos a recuperar —no por indicación de la Comunidad Autónoma, sino por petición de los Ayuntamientos— un mayor peso de la vivienda protegida, porque es en las ciudades donde residen los ciudadanos.

Decirle que el presupuesto, por supuesto, de inversión sube un 7'1%, y decirle que, evidentemente, estamos haciendo una gran apuesta por obtención de suelo, para, luego, por supuesto, sacarlo a concurso y que haya una mayor participación y que sea prioritaria la solución del problema de primera residencia, y, desde luego, no otro tipo de actuaciones.

Señorías, usted plantea el tema del alquiler. Lo que le puedo decir es que todas las políticas de actuación en el mercado libre del alquiler van dando sus resultados, van dando los primeros frutos, y yo lo que creo es que hay que seguir apostando por ella, y, como está pasando desde las actuaciones concretas, desde los consorcios de vivienda, espero que se pueda constituir pronto el de Sevilla y sea un referente para el conjunto de la Comunidad Autónoma, puesto que, desde el mercado, en el que está la necesidad y la oferta, es en donde se puede actuar de una forma más decidida. Así lo vamos a hacer, y espero que ustedes puedan colaborar con ello.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000529, relativa a la variante este de Espera en la A-393, de Cádiz.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a debatir el punto sexto del orden del día, referido a las preguntas orales, y vamos a comenzar con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la variante este de Espera en la A-393, Cádiz. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Raquel Arenal Catena y el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, sabe que la carretera que mencionaba el Presidente como enunciado de la pregunta es una de las intervenciones que se enmarcan dentro de lo que la Consejería de Obras Públicas ha venido a poner en marcha como lo que se conoce como Plan Más Cerca, el plan para la mejora de la accesibilidad y seguridad vial y conservación de la red de carreteras de Andalucía; red de carreteras que se termina de establecer por acuerdo de 6 de septiembre de 2005, acuerdo del Consejo de Gobierno, donde se aprueba la red autonómica a integrar en el catálogo de carreteras de Andalucía, en cumplimiento de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de carreteras de Andalucía. El Plan Más Cerca lo consideramos, desde el Grupo Socialista, muy importante para la vertebración y la cohesión territorial de todas las ciudades que forman parte de la provincia de Cádiz, y de estas mismas con otras ciudades de otras provincias.

Por lo tanto, la actuación en lo que es la ciudadanía de Espera es importante, porque con la variante lo que se consigue es descongestionar de tráfico el paso de la travesía y de las carreteras por en medio de los

pueblos, y con esa descongestión de tráfico, no sólo de las ciudades, de los cascos históricos, hacemos que el tráfico sea más fluido entre las poblaciones, y a Espera la conectamos con el resto de la sierra, con Málaga, y también, a través de Medina, con la 381, hacia El Campo de Gibraltar, y la conectamos de Medina hacia Vejer, con la posibilidad de conectarla, a través de la Nacional 340, con toda la costa de Cádiz y toda la costa de Málaga.

Por lo tanto, importante la actuación de la construcción de la variante este de Espera, y por ello le preguntamos en qué situación se encuentra el proyecto previsto en el Plan Más Cerca para la construcción de esta variante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Arenal.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Efectivamente, esta carretera, que une Espera con Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz, va a modificarse, precisamente, como consecuencia de la actuación en la variante de Espera. En concreto, está ya contratado el proyecto constructivo —se ha adjudicado por 166.000 euros—. La previsión es que pueda estar terminado para el próximo verano, que supondrá, por lo tanto, la licitación de la obra en concreto.

La inversión inicialmente prevista para la ejecución de esta variante supera los 5'5 millones de euros. Tendrá una longitud aproximada de cinco kilómetros, y llevará luego la actuación en la recomposición y restauración de lo que es la travesía, como se está haciendo en todos los casos.

Evidentemente, la variante de Espera es una más del conjunto de variantes que contempla el Plan Más Cerca, puesto que supone cambiar un poco lo que era la utilización de las travesías, donarlas y recuperarlas para la vía y la trama urbana, y sacar fuera todo el tráfico y mejorar, por lo tanto, la circulación. En concreto, en el conjunto de la provincia de Cádiz hay diez variantes que contempla el Plan Más Cerca, y una inversión aproximada de cincuenta millones de euros.

Por lo tanto, no solamente es este municipio, sino el conjunto de municipios que han planteado la necesidad de tener una variante.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Arenal, tiene su señoría la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Agradecerle la respuesta, señora Consejera, e indicar que una de esas variantes importantes, conexión de Espera con Barbate por ejemplo, está prevista —variante noroeste de Barbate—. Y la saco a colación porque el Alcalde indicaba hace unos días que le parecía una tontería que en el presupuesto de 2007 la Junta invirtiera 1.200.000 euros para la variante noroeste de Barbate, cuando, en realidad, el Alcalde de este municipio no le ve sentido ninguno.

Destacar la importancia de que se sigan ejecutando las variantes, para que se descongestionen las tramas urbanas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Arenal. Su tiempo ha finalizado.

La señora ARENAL CATENA

—Pues muchas gracias a usted también, señor Presidente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000543, relativa a la limitación del crecimiento de los suelos urbanizables y al incremento de la población en los planes de ordenación municipal.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, tiene su...

Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la limitación de los crecimientos de suelos urbanizables e incremento de población en planes de ordenación municipal. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar.

Señor Ramos Aznar, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor RAMOS AZNAR

—Para darla por formulada, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señor Presidente. Señorías.

Bueno, usted pregunta... Bueno, doy por formulada la pregunta, no hace falta repetirla.

Pues, con respecto a la primera parte de su pregunta. La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 2002, aprobada por este Parlamento, establece y define claramente cómo se integran las normas de ordenación del territorio en el planteamiento urbanístico. Es decir, se hará siguiendo lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico y las determinaciones de la ley, que resuelven claramente la primera parte de su cuestión.

Respecto a la segunda parte de su cuestión, decirle que, precisamente, los planes de ordenación urbana, que se están adaptando a la ley, lo están haciendo siguiendo los criterios de crecimiento ordenado establecidos en la LOUA. Es decir, que la propia ley es la que establece los criterios de ciudad compacta, derecho a la vivienda, necesidades de equipamientos... Es la propia ley la que establece los criterios cualitativos de crecimiento ordenado y sano. Es decir, es la propia ley la que exige que se justifique en el interés general todo crecimiento, y debe satisfacer la necesidad de hacer la vivienda a precio asequible y una ciudad para todos, con equipamientos necesarios desde el principio. Por lo tanto, lo que trata es de aplicar una racionalidad al crecimiento urbanístico.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ramos, tiene su señoría la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo me temo que usted no se ha enterado de una aprobación, a propuesta de un Grupo político de esta Cámara, en relación a algo que sin duda va a condicionar el futuro y lo que es la estructura urbana de los municipios en Andalucía. Sabe usted, o debe saber, que el otro día hubo un debate en relación al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y que, a propuesta de un Grupo, como le decía, se aprobó el hecho de que el POTA incluya, como norma y con carácter general, criterios para un crecimiento urbanístico ordenado de los municipios andaluces.

Pero es que no es..., eso coincide con lo que dice la LOUA, yo estoy de acuerdo con usted; pero es que concreta todavía más esta propuesta, que aceptó el Grupo Parlamentario Socialista. En base a ello, no se admitirán los crecimientos que supongan incremento de suelo urbanizable superiores al 40% del suelo urbano existente, ni los crecimientos que supongan incrementos de población superiores al 30% en ocho años.

Yo lo que quiero saber —porque eso le preocupa, señora Consejera, a la sociedad, a los municipios, a los equipos redactores que están tramitando, sin duda, la adaptación obligada a la propia Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de los planes generales de ordenación urbana de los pueblos y ciudades de Andalucía, varios centenares— si eso tiene o no tiene carácter vinculante; y, si se aceptó por el Grupo Socialista, usted lo va a contemplar en el POTA, y, como consecuencia de ello, tiene usted que plantearlo como nueva modificación —sería la enésima— a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pero, si eso es así, que es lo que yo le estoy preguntando a usted, sin duda eso va a alterar todos los trabajos que se llevan a cabo en muchísimos centenares de pueblos de Andalucía, que están haciendo la gestión y adaptación de sus planes generales. Pero eso no se trata de que quede al libre albedrío de su Consejería: o le es vinculante, o no le es vinculante. Es lo que quiero saber. Si le es vinculante, evidentemente, las reglas tendrán que ser para todos iguales, no quedaremos al capricho, a la interpretación libre que haga la Consejera o su Consejería; tendrá que estar reglado, como cuerpo normativo, y tendrá que plantearse una modificación de la LOUA y, además, una norma, una disposición transitoria, para poder vehicular en el tiempo esa nueva innovación —que sería la enésima— que hacen ustedes ante la falta de un modelo urbanístico claro, y que les lleva a ir dando tropezones permanentemente, cambiando sobre cambios y modificaciones sobre modificaciones.

En definitiva, señora Consejera, contésteme usted una vez a algo, claro: ¿Le vincula ese acuerdo? ¿Elo implica la modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía? ¿Va a establecer una disposición transitoria? Eso es lo que quieren saber los municipios, eso es lo que quieren saber, sin duda, los equipos redactores, y eso es lo que quieren saber los ciudadanos.

Hoy, hay una noticia —y concluyo, señora Consejera—: ya se ha paralizado un plan general, concretamente en Mairena del Aljarafe, precisamente en función de los criterios...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos. Su tiempo ha terminado.

El señor RAMOS AZNAR

—... [...] y de crecimiento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Matizarle: no se ha paralizado ningún plan, era una modificación puntual, y lo que se está pidiendo es que haya equipamiento. Y usted sabe de urbanismo, y no confundamos a la opinión pública.

Señoría, en los últimos dieciocho años, desde 1987 a 2005, se ha producido una ocupación urbana y una transformación de un 15% del territorio existente como urbano, 15%, y ha aumentado la población, en esos dieciocho años, un 14%. Es decir, que ahora mismo hay transformados el 1'16% del territorio dedicado a zona urbana o urbanizada. Como comprenderá, que el Parlamento haya fijado, el Parlamento, el 40 y el 30%, es un tema que es perfectamente racional, y, además, lo que viene a fijar son temporalidades para hacer el urbanismo ordenado y con los equipamientos, teniendo en cuenta que hay que planificar las infraestructuras y los equipamientos, y, desde luego, que no se construyan las casas sin que estén perfectamente articulado con la ciudad compacta, que es la opción por la que se inclina nuestra Ley de Ordenación Urbanística.

Por lo tanto, el Parlamento, el Gobierno y la inmensa mayoría de los Ayuntamientos están de acuerdo con la filosofía del urbanismo ordenado y sano, y, desde luego, lo que permita y lo que define la propia Ley de Ordenación Urbana viene, lógicamente, a concretarse en cuanto a temporalidad en las referencias que hace la ordenación territorial.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000553, relativa a la situación judicial del complejo denominado Las Beatillas, en El Puerto de Santa María, de Cádiz.**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la situación judicial del complejo denominado Las Beatillas, en El Puerto de Santa María, Cádiz. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Ignacio García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

En un pequeño inciso, señora Consejera, aguante. Aguanten ustedes, porque las presiones que van a tener van a ser inmensas, precisamente por ese crecimiento racional. Aguanten y no retrocedan esta vez.

En cuanto a Las Beatillas, habría que decir que se están exhibiendo informes periciales, al parecer, bueno, relacionados con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que permitirían, según los promotores, que están dando amplia publicidad a los mismos, la legalización de ese complejo.

¿Ha cambiado en algo la situación de la Consejería, o la situación administrativa, judicial o procesal del llamado complejo de Las Beatillas, en el Puerto de Santa María?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señor Presidente.

Mire, como sabe usted, hay dos expedientes en el tema de Las Beatillas: un expediente sancionador, con tres sanciones impuestas al constructor, promotor y técnico director, respectivamente, que se encuentran, actualmente, recurridas en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y están pendientes de sentencia. Y hay un segundo expediente, de protección de legalidad. La orden de demolición fue recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por el promotor y constructor.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó sentencia el 6 de septiembre de 2005. Ésta es la que ha sido recurrida en casación al Tribunal Supremo; por lo tanto, la orden de ejecución de demolición estamos a la espera de que Tribunal Supremo defina cuál es la situación en relación con ese fallo.

Desde nuestro punto de vista, y tras el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, lo que hemos hecho es elaborar el proyecto de demolición. Y estamos, en estos momentos, en fase de redacción, esperando la decisión jurisdiccional.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo quisiera que usted hiciese alguna alusión a ese informe pericial que al parecer existe, si tiene conocimiento del mismo o si entiende que puede, de alguna manera, afectar a la situación del complejo de Las Beatillas.

La realidad es que el complejo de Las Beatillas, junto con el de Montenmedio, debe ser uno de los elementos emblemáticos para mantener una cierta autoridad moral de la Junta de Andalucía en materia de respeto a la legalidad y de restauración de la misma.

Ha sido todo un cúmulo de despropósitos. Con una licencia para arreglar, teóricamente, una nave para almacenamiento de aperos se ha hecho un palacio de congresos; se ha hecho un restaurante con 3.000 cubiertos; se han hecho instalaciones deportivas; se han hecho vestuarios..., con una licencia, insisto, de reparar una nave para almacenamiento de aperos agrícolas. Y, continuamente, surgen voces diciendo que existe ahora un informe de un perito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de un abogado prestigioso, que incitan a la legalización de la Junta.

Yo quiero saber si la Junta de Andalucía coincide con las manifestaciones de este informe pericial o si piensa, de alguna manera, cambiar su posición; o si es posible, en definitiva, que en estos momentos, y en la situación actual —donde, ante la falta de actuación del Ayuntamiento, la Junta, por así decirlo— aunque no sea muy correcto jurídicamente—, asume las competencias en este sector—, el Ayuntamiento del Puerto de Santa María reasuma las competencias y legalice el complejo.

Yo creo, además... Y hemos echado en falta, algunos de los que venimos luchando por la legalidad urbanística en la provincia de Cádiz, una voz de la Junta de Andalucía que saliese al paso de estas afirmaciones que están teniendo gran repercusión mediática, y que vienen a decir que las sentencias del Tribunal Superior no valen nada y que un informe pericial —que no sé qué relación tiene, por cierto, con el promotor— está por encima de dicha sentencia.

Señora Consejera, ponga usted la voz de la Junta, sabe que en esto puede contar con nosotros, y no retroceda ni un paso en la protección y restauración de la legalidad, ni en la planificación, cuantificación y parametrización objetiva de [...], como antes le dije.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, yo lo que le puedo decir, e insistir, es que la Junta de Andalucía está pendiente de lo que digan los tribunales. No voy a sustituir yo a un tribunal. Lo que le puedo decir es que hay una sentencia firme, una sentencia firme, de restauración de la realidad física alterada. Por tanto, nosotros seguimos insistiendo en la demolición por orden del tribunal.

Hay un recurso ante el Tribunal Supremo, y habrá que ver cuál es la posición del ámbito jurisdiccional. La Junta de Andalucía sigue empeñada en hacer cumplir

las sentencias; eso es lo que le puedo decir. Y en el ámbito jurisdiccional es en donde deben valorarse todos los temas que usted plantea.

Yo, desde luego, no voy a dar pábulo a las estrategias de parte que, lógicamente, a lo mejor, quieren enredar. Yo me fío de las sentencias y de los escritos y, por tanto, de la ejecución de las sentencias que son firmes y de las resoluciones jurisdiccionales.

Muchas gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-06/POP-000556, relativa a la interlocución Gobierno andaluz-Corporación de Marbella.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la interlocución Gobierno Andaluz-Corporación de Marbella. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en primer lugar, lamento que algún Consejero de su Gobierno siempre, en los temas de Marbella, dé la espantada. En este caso, no sé si usted va a tener todos los datos históricos de lo que este Grupo quiere saber.

El señor Roca acaba de reiterar que la Junta era la responsable final de la decisión sobre lo hoy son actuaciones irregulares e ilegales que están en la Operación Malaya, respecto a Marbella.

Este Grupo le pregunta: Señora Consejera, ¿cuál era la interlocución real que tenía con la anterior Corporación de Marbella? ¿Cuál era el interlocutor? Y si existía una interlocución directa con el señor Roca y responsables de la Junta de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, para contestarle: las comunicaciones con el Ayuntamiento de Marbella, en materia de disci-

plina, se hacía siempre por escrito, porque es lo que establece nuestro ordenamiento jurídico.

Específicamente, desde el año 1992 se han procedido a impugnar 400 licencias contrarias al plan de 1986; 50 requerimientos al Ayuntamiento, por ser ilegales; 265 requerimientos de paralización de obra ilegal; 27 comunicaciones para que ejecutase autos de suspensión cautelar de licencias establecidos por los tribunales; 25 providencias de apercibimiento de los tribunales, a requerimiento de la Junta de Andalucía, y, por supuesto, 117 comunicaciones a la Fiscalía por presunción de delitos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Sanz Cabello, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Consejera. Señor Presidente.

Señora Consejera, no ha dicho si ustedes asumen la responsabilidad de haber decidido sobre esos informes. Porque, mire, realmente, usted ha hablado de impugnaciones de viviendas ilegales, pero es que hay más de mil viviendas ilegales. ¿Qué han hecho con el resto? ¿Por qué no actuaban? Si también lo han hecho, ¿por qué hay que demoler ahora 5.000 viviendas, señora Consejera? ¿Adónde miraban entonces con los expedientes y las operaciones urbanísticas en esos casos?

Por tanto, señora Consejera, ustedes tenían la competencia en el control urbanístico, y han sido un auténtico desastres en los controles urbanísticos. Y tienen una responsabilidad política, cuanto menos, en una enorme dejación de funciones y en una gran irresponsabilidad.

Ustedes han tenido años de inhibición y de mirar para otro lado. Dice el señor Consejero que, por denunciar estas cosas, se apoya a los delincuentes. No, se apoya a los delincuentes no habiendo actuado en las competencias que ustedes tenían que haber ejercido.

Le voy a decir más: Dice usted que los informes han sido siempre por escrito. ¿Y por qué han mirado para otro lado? ¿Recuerda usted que el asesor jurídico de Urbanismo, del Ayuntamiento de Marbella, se fue harto y cansado de mandarle informes por escrito, a los que la Junta no le hacía ni caso? ¿Se acuerda usted del Delegado Provincial de Obras Públicas, desde 1993 a 2000, que tuvo que dimitir porque la Junta de Andalucía le hacía caso omiso, en esos informes por escrito que usted dice?

Mire, nosotros vemos muy nerviosa a la Junta de Andalucía; vemos declaraciones del Partido Socialista diciendo que «a ver si se acaba ya la instrucción». ¿Qué miedo tiene el Partido Socialista? ¿Qué miedo tiene la Junta de Andalucía?

Ante estas declaraciones del señor Roca —que, por cierto, no son sólo del señor Roca, sino de los

Concejales, de los empresarios, del asesor jurídico de Urbanismo...—, que la última palabra la tenía la Junta de Andalucía, respecto a estas irregularidades e ilegalidades en el Ayuntamiento de Marbella, nosotros lo que queremos saber, señora Consejera, es si el señor Roca, el señor Gil o señores como el señor Muñoz tenían padrinos en la Junta de Andalucía. Nosotros queremos saber si existían padrinos de estos señores y de estas actuaciones ilegales e irregulares en la Junta de Andalucía.

Porque no es comprensible que ustedes hayan actuado pero al final, al final. Ustedes han impugnado, pero al final, y todo lo anterior... Por tanto, tienen una enorme responsabilidad política en este caso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz. Su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señorías, frente a todas las actuaciones que están en los tribunales, el Partido Popular nada de nada; más aún, los expedientes... Oiga, estaban como Concejales, alguna cosa sabrían, ¿no? Los expedientes de Marbella que se refieren al año 1998 están en lo que es la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella, y ahí la Junta de Andalucía fue contundente en un no taxativo en la Comisión Provincial de julio de 1998.

Pero le recuerdo fechas, señorías. Fíjese, en esa Comisión Provincial, fue rechazado el plan de Gil y todos sus convenios, rechazado punto por punto. ¿Sabe quién votó a favor? El Partido Popular. ¿Y sabe qué había en esa fecha? Pues mire, había un pacto del Partido Popular con Gil para la Diputación, para la Mancomunidad, así como su estrategia hace pensar que también para legalizar el plan de 1998 y todas las tropelías que pretendía acometer el señor Roca con todos sus convenios, y en donde ustedes votaron sí a la propuesta de Gil. Y la Junta de Andalucía fue tajante y taxativa diciendo que no al plan que planteaba el señor Gil en 1998.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000531, relativa al plan de formación en materia de violencia de género.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al plan de formación en materia de violencia de género. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Rocío Palacios de Haro y la ilustrísima doña María Isabel Montaña Requena.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Montaña Requena.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, los juzgados de violencia sobre la mujer registraron, durante su primer año completo de funcionamiento en España, un total de 148.448 denuncias penales, según datos oficiales que nos acaba de facilitar el Observatorio Nacional contra la Violencia Doméstica y de Género.

En nuestra Comunidad Autónoma, en concreto, y según un estudio reciente elaborado por Sigma Dos, el 11% de las andaluzas mayores de 18 años padecen malos tratos en el entorno familiar. Durante los nueve primeros meses del presente año, de 2006, se han registrado un total de 10.918 denuncias presentadas en nuestra Comunidad, en los juzgados, por mujeres víctimas de agresiones.

Estos datos nos hacen ver la importancia de llevar a cabo un programa de formación específica contra la violencia de género entre el personal que trabaja para la Administración de Justicia: fiscales, jueces, magistrados y magistradas. Es necesario, señora Consejera, que estos profesionales cuenten con una formación adecuada para luchar contra este delito.

La Consejería de Justicia viene desarrollando un plan de formación en materia de violencia de género entre estos funcionarios. ¿Qué actuaciones, señora Consejera, se han llevado a cabo con respecto a este plan de formación que señalo? Y ¿qué valoración hace la señora Consejera de dicho plan?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Montaña.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración pública.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Montaña, le agradezco enormemente su pregunta. Creo que, estando próxima la celebración del día 25 de noviembre, que es el Día de la violencia de género, hoy es un día adecuado para hacer una reflexión.

Creo que sobre la violencia de género, que es una de las lacras sociales más fuertes que tiene

esta sociedad, y en donde está nuestro reto para considerarla y reducirla hasta que no exista, la Junta de Andalucía adquirió un compromiso que a mí me parece de una gran relevancia, en primer lugar no sólo por la creación —como usted decía— de los juzgados de violencia y de todo lo que significa el desarrollo de la Ley Integral de Violencia de Género, sino porque, además, entendemos que la educación y la formación, desde todos los aspectos, son muy importantes, sobre todo de aquellos agentes que conforman la propia Administración de Justicia. Estamos hablando de fiscales, de magistrados, de jueces, de secretarios y de personal funcionario en general.

Y para ese plan de formación que nosotros hemos ido desarrollando a lo largo de este año, y que vamos a continuar realizando, tenemos que marcar una serie de objetivos, que son la mejora de las distintas organizaciones a las que va dirigida esa actuación, la satisfacción de las expectativas y el incremento del cumplimiento de la exigencia de la ciudadanía. Pero, en este año, hemos celebrado 23 cursos para el personal al servicio de la Administración de justicia, que contemplan y se han desarrollado en 88 ediciones y han participado 2.240 personas.

Luego, hemos firmado los convenios que tenemos tanto con el Ministerio Fiscal, como con el Consejo General del Poder Judicial. En este año hemos realizado 38 actividades formativas con jueces, magistrados y fiscales, en donde han participado 1.400 asistentes en la misma materia.

Y, en concreto, en materia de violencia de género, en ese aspecto hemos celebrado el II Congreso sobre la Violencia Doméstica y de Género, en donde ha habido 400 participantes, en donde hemos hablado de la ley orgánica, de las causas de la violencia, del lenguaje, de la implantación de los juzgados..., es decir, de todo lo que se desarrolla en la ley integral.

Y luego, hemos celebrado dos encuentros, también en Sevilla, dirigidos a secretarios, jueces y magistrados, también informativo, así como el Seminario de Violencia de Género exclusivamente para los fiscales que dedican a esta especialidad.

Hemos realizado también, para el cuerpo de médicos forenses, una colaboración permanente, precisamente, con el Centro de Estudios Jurídicos y el Instituto Andaluz de Administración Pública, y, además, hemos celebrado en Granada, esta semana en la que nos encontramos, el I Congreso Internacional de la Medicina Legal en Andalucía, que ha tenido más de 220 participantes, y nos hemos dedicado, en uno de los grandes apartados, precisamente, al de la violencia, porque creemos que, desde los institutos de medicina legal, desde las UVIVG, es tremendamente importante la formación y la sensibilización para abundar más en que luego esas resoluciones sean adecuadas en relación a cuáles son los hechos concretos que tiene cada una de las víctimas. Esto ha sido la realización de estos años, pero seguimos trabajando en ello.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Montaña, tiene la palabra.

La señora MONTAÑO REQUENA

—Gracias, señora Presidenta.
Muchas gracias, señora Consejera, por la profusa información que nos ha dado en esta respuesta.
La Consejería de Justicia, con estas actuaciones, está dando cumplimiento al artículo 47 de la ley integral, que señala que «el Gobierno, el Consejo General del Poder Judicial y las Comunidades autónomas, en el ámbito cada cual de sus respectivas competencias, asegurarán una formación específica relativa a la igualdad y no discriminación por razón de sexo y sobre violencia de género en los cursos de formación de jueces, magistrados, fiscales, secretarios judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado» y, como usted ha señalado, también médicos o forenses.

Efectivamente, señora Consejera, la necesidad de formación de profesionales, en este caso de los profesionales de Justicia, en la peculiaridad del delito de violencia de género, es tremendamente importante. Miren, en ningún delito se dan dos características específicas que sí se dan en el delito de violencia de género: el primero, que la víctima calla y no denuncia; el segundo, que la víctima se autoinculpa y no inculpa al agresor. Esas características, esa doble característica hace tan peculiar a este delito que las personas que tienen que tratar con estas víctimas tienen que estar formados para comprender cuestiones como retiradas de las denuncias, cuestiones como el incumplimiento de las órdenes de alejamiento, muchas veces protagonizadas por las propias mujeres.

Por tanto, es necesario, como también usted ha señalado, por la proximidad de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, el mantener una alta concienciación social. Tenemos que recordar esa necesidad de concienciación social contra el machismo.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000523, relativa a la deficiente atención sanitaria en la provincia de Cádiz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montaña.
Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la deficiente atención sanitaria en la provincia de Cádiz, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista —su portavoz, señor Moreno Olmedo— a la Consejera de Salud.
Tiene la palabra, señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Para dar por formulada la pregunta.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.
Bueno, señoría, en primer lugar, tengo que manifestar, sin ningún tipo de duda, que la asistencia sanitaria en la provincia de Cádiz es adecuada a las demandas asistenciales y responde a los criterios de calidad que caracterizan al sistema sanitario público de Andalucía.

Actualmente, la provincia de Cádiz dispone de una amplia red asistencial, una red de primaria integrada por 124 centros, 52 son centros de salud, 48 consultorios locales y 24 consultorios auxiliares; que la provincia de Cádiz tiene una ratio de 1.495 usuarios por médico de familia; que para la atención de urgencias se dispone de 50 unidades de cuidados críticos y urgencias, lo cual abarca prácticamente el 99,9% de la población con las urgencias en su municipio; y que tenemos en marcha el plan de modernización del Campo de Gibraltar, el plan de modernización del hospital de Jerez y, en el primer trimestre de 2009, la apertura del Centro Hospitalario de Alta Resolución de La Janda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora Consejera, quiero ante todo felicitarle por los datos que usted me ha dicho y, además, al mismo tiempo, por el tema de lo que supone, dentro de la Consejería de Salud, en materia de investigación.
Pero, mire, permítame que le diga que a mí me gustaría que esos datos que usted ha dicho se cerraran con una valoración, desde nuestro punto de vista, de la escasez que padecemos en muchos de los puntos y lugares de la provincia de Cádiz. Hace unos días, concretamente en la Comisión de Salud, yo exponía una situación con un caso concreto que hacía referencia a Ubrique; después de escuchar en

su momento a la portavoz del Partido Socialista, yo le decía si es que yo vivía en otra provincia. Y ahora, después de escucharla a usted, no voy a decir que vivo en otra provincia, pero le voy a dar algunos de los datos, de los que yo tengo, indudablemente, suministrados por su misma Consejería, que realmente nos parecen interesantes.

Mire, yo creo que muchas veces utilizamos, y por parte del Gobierno y por parte del Partido que lo sustenta, el ser los primeros en muchas cosas; pero, mire, a mí, personalmente, me preocupa que precisamente seamos los primeros también en lo más pequeñito, es decir, en lo que menos importancia y trascendencia tiene. Mire, estamos hablando de una provincia, en Cádiz, donde usted sabe muy bien que hay 44 municipios —es la provincia de Andalucía que menos municipios tiene—, pero se da una población mucho más fuerte; bueno, pues es curioso, y con los datos que yo tengo, señora Consejera, precisamente, que, de los 44 municipios, la red de centros de salud no llega a 18 —fíjese, somos poquitos, somos poquitos, no llega a 18—, y, mire usted, lo peor es que los municipios menos poblados —este Diputado y este Grupo entiende que es lo que más necesario, le he dicho antes, lo más pequeñito—, los menos poblados, son también los que están peor dotados en cuestión de infraestructuras. Y casi todos se encuentran, mire usted, y usted no lo ha citado, en la sierra. Me ha citado usted El Campo de Gibraltar, magnífico; en la Bahía de Cádiz, extraordinario; en el tema de Jerez, mejor. Pero fíjese usted que no le estoy hablando de eso, le estoy hablando precisamente de los más pequeños.

Entonces, por lo tanto, creo que disponer de un centro de salud los vecinos de Puerto Serrano, de Bornos, Setenil, Paterna, Alcalá, Trebujena, que superan los 5.000 habitantes, tienen más suerte porque pueden acudir al médico entre las ocho y las nueve de la noche. Sin embargo, entendemos que esas necesidades se podrían cubrir —y usted lo sabe muy bien, porque vuelvo a repetirle que no es una cuestión que se diga aquí por decirlo, sino que usted, precisamente, creo que también tiene esos datos, igual que yo los tengo, ¿no?—... Y que, para cubrir esas necesidades, y con el objetivo también de reducir listas de espera, en las consultas especializadas que tiene la Consejería de Salud se ha implantado un sistema de consultoría de medicina interna —incluso en Ubrique, que hablábamos el otro día, ¿no?—, pero de forma que la mayoría de las veces, como el caso concretamente de Ubrique, tiene que proceder del Virgen de las Nieves de Villamartín.

En el polo opuesto, como le he dicho antes, sí tenemos la situación de Cádiz en la Bahía de Cádiz o en El Campo de Gibraltar, o en la zona...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señor Moreno, creo que los criterios de planificación de la Consejería hemos tenido oportunidad, al menos, de expresarlos en varias ocasiones, y decirle que los dos criterios fundamentales que marcan la planificación —no en Andalucía, sino en cualquier sistema sanitario que esté planificado del mundo— son, por una parte, las cronas a los lugares de referencia, y, por otra parte, la densidad de población. Creo que son dos criterios absolutamente lógicos, porque, en función del volumen de población y de las distancias, es como se ubican los diferentes recursos.

Decirle que en 18 municipios, de los 44 existentes, hay consultorio y no centro de salud. Si usted eso lo plantea como una debilidad del sistema sanitario, no lo comparto, señorita, porque, efectivamente, son recursos que están planificados para atender a una población que, en ocasiones, cuenta con 500 habitantes, en otra con 700, y lo que hace es desplazarse un médico determinadas horas del día, o determinados días de la semana, para garantizar la accesibilidad.

En relación con las urgencias, decirle señorita, que ya le he comentado que el 99% de la población, por el volumen que tienen los municipios en Cádiz, tienen un punto de urgencias dentro de su municipio, y solamente hay uno, señorita, que en este momento se está ubicando, que es El Algar, que está a más de 20 minutos de su punto de urgencias; el resto, que no tienen ese volumen de población, todos están a menos de 20 minutos de su punto de urgencias.

Y por último, señorita, en relación con la atención especializada, también el otro día tuvimos la oportunidad de discutir largamente a propósito de qué criterio marcaba la ubicación de especialistas en los diferentes puntos de Andalucía, y le dije a su señorita que la crona que teníamos en planificación, que es la única del Estado, es que sea a menos de 30 minutos —en este caso, Ubrique se encontraba a menos de 30 minutos o a 30 minutos del hospital de Villamartín—.

Por tanto, señorita, para concluir, decirle que, en ningún caso, la provincia de Cádiz está considerada como una provincia con poca escasez de recursos, que garantizamos la calidad asistencial y que se garantizan los criterios de planificación. ¿Eso significa que no haya que avanzar? No señorita, habrá que seguir avanzando.

Pregunta Oral 7-06/POP-000528, relativa a la nueva sede de Salud Responde.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la nueva de Salud Responde, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, y su portavoz, señora Medina Teva.

Señora Medina, tiene la palabra, señoría.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, Salud Responde es una iniciativa pionera en el ámbito sanitario español, que surge con el objetivo de prestar una atención integral y eficiente al ciudadano andaluz y la ciudadana andaluza, desde una perspectiva innovadora, tanto por la tecnología desarrollada en sus sistemas de funcionamiento, como por la amplia cartera de servicios que ofrece y que, por supuesto, sigue ampliándose. Estamos hablando de un centro de información y servicios que funciona las 24 horas del día, todos los días del año.

El pasado 15 de noviembre, se inauguró la nueva sede de Salud Responde, ubicada en el hospital neurotraumatológico de Jaén. En este sentido es en el que va nuestra pregunta, señora Consejera: ¿Cuáles son las características y funcionalidades de este nuevo edificio y qué valoración hace, desde su Consejería, de esta nueva sede?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Medina.

Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señoría, el servicio de Salud Responde es una iniciativa del sistema sanitario público de Andalucía que, sin duda, constituye una idea innovadora en todo lo que significan los sistemas de comunicación con los usuarios de los sistemas públicos de salud. El objetivo fundamental es prestar una atención integral y eficiente a los usuarios de nuestro sistema sanitario, que, apoyado en los desarrollos de las tecnologías, ofrezca una amplia cartera de servicios, facilitando la accesibilidad de los ciudadanos, de forma que solamente a través de una única vía, o lo que sería lo mismo, una única ventanilla, en este caso telefónica, se pueda recabar toda la información o toda la gestión sobre ese servicio sanitario.

Sabe su señoría que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, y que en este momento, a través de la petición de la cita previa, se puede, desde todas las capitales de provincia, acceder al servicio y, a final de año, todos los núcleos urbanos que tengan más de 7.000 habitantes, y por tanto, el 80% de la población ya se encontrará bajo esta cobertura.

Decirle, señoría, que a partir de este servicio, que está ubicada la sede en Jaén, y que además está ofreciendo yo creo una información muy importante a toda la geografía andaluza, estamos tramitando cita previa en atención primaria, segunda opinión médica, libre elección de hospital, información general, información sobre sida, sobre el tabaco, campañas de información sobre las vacunaciones, enfermería comunitaria de enlace o la petición para Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Decirles también, señorías, que, en este momento se ha incrementado el número de puestos de trabajo que estaba dando cobertura a este servicio, con lo que en la actualidad son ya 70 personas las que trabajan en Salud Responde, y, además, hay ampliación y previsión para que 20 personas más se puedan incorporar en el futuro.

Decirles, señorías, que ocupa una superficie de 3.500 metros cuadrados y ha supuesto para la Junta de Andalucía una inversión de 10 millones de euros.

Por tanto, señorías, además de ser una respuesta moderna, innovadora, a lo que los ciudadanos reclaman como la parte más deficitaria del sistema público, como es la conexión telefónica con los centros de salud, además, para concretamente la provincia de Jaén, representa un elemento de oferta de empleo, por tanto, de posibilidad de ocupación, en el seno de una provincia en donde estamos mejorando de forma ostensible y sensible los sistemas sanitarios.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000530, relativa a la contención del gasto farmacéutico.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

¿Señora Medina?

Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la contención del gasto farmacéutico, que formula el Grupo Parlamentario Socialista a través de su portavoz, señora Blanca Mena.

Señora Blanca, su señoría tiene la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Andalucía sigue siendo la Comunidad Autónoma de España que mejor controla el crecimiento del gasto farmacéutico. Según los últimos datos publicados, la media interanual andaluza en esta materia continúa situada por debajo de la media interanual nacional.

Señora Consejera, ¿qué valoración realiza su Consejería de estos últimos datos publicados?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Blanca.
Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Sí, señorías, efectivamente, la Comunidad Autónoma de Andalucía sigue en las primeras posiciones en cuanto se refiere a la contención del gasto farmacéutico, con un menor crecimiento del mismo en relación a cómo lo hace la media nacional. De hecho, de enero a octubre del año 2006, y respecto al mismo período del año 2005, el gasto en farmacia en Andalucía creció un 4'59% respecto al 5'87 de crecimiento en el conjunto del Estado.

El gasto por habitante en Andalucía, en prestación farmacéutica, ascendió a 184'16 euros; con los medicamentos que sólo financia la Comunidad Autónoma serían 186'2 euros, frente a los 199'82, como les decía, del resto del Estado.

Pero, señorías, estos datos, y por encima de las propias cifras, lo que realmente están reflejando es que la Comunidad Autónoma de Andalucía viene marcando, viene haciendo, un adecuado y eficiente uso racional del medicamento, y, por tanto, yo creo que lo primero y de justicia, es felicitar a los profesionales del sistema sanitario público que son los que hacen posible la contención del gasto farmacéutico por su compromiso con los ciudadanos de Andalucía.

Entre las medidas que se han puesto en marcha, señorías, destacar la prescripción por principio activo, que es una práctica habitual ya entre nuestros facultativos —el 70% de las recetas prescritas se hacen bajo este principio—, y, además, como sabe su señoría, es la forma recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

Decirles que, por esta fórmula de prescripción, en el sistema sanitario de Andalucía, desde el año 2001 hasta septiembre de 2006, se ha producido un ahorro de 145 millones de euros; cifra que, como podrá entender su señoría, se ha destinado a inversión de infraestructuras y a otro tipo de mejoras del sistema sanitario público de Andalucía.

Y el segundo elemento, señorías, que también nos parece importante, es la extensión de Receta XXI, que se está haciendo de forma progresiva, y que también nos está permitiendo hacer un control y un uso eficiente del medicamento por el tratamiento personalizado y seguimiento que se puede hacer a los ciudadanos.

Por último, señoría, decirle que en la actualidad este modelo de receta electrónica ya beneficia a 1.800.000 ciudadanos, y que se han efectuado más de ocho millones de dispensaciones a partir de esta medida. Y también, señoría, y en tercer lugar, la edición de las guías fármaco-terapéuticas, fundamentalmente en atención primaria, están facilitando a los profesionales una prescripción del medicamento ajustada a los criterios de evidencia científica.

Por tanto, señoría, no es fruto de la casualidad la contención de este gasto farmacéutico: es fruto de una política, en este sentido, del uso del medicamento, y, sobre todo, de un compromiso —que yo creo que hay que reconocer por parte de todos los Grupos políticos— de los profesionales del sistema sanitario, en donde han hecho, de una prescripción eficiente, uno de los principales elementos de calidad y de compromiso con el Servicio Andaluz de Salud y, por tanto, con la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Blanca, tiene la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no cabe duda de que, un año más, Andalucía continúa liderando la contención del gasto farmacéutico en el conjunto de España; una vez más se ponen de manifiesto los resultados de los grandes esfuerzos que viene realizando el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Salud, junto con el gran esfuerzo que vienen realizando y manifestando con la implicación de los profesionales sanitarios andaluces; esfuerzos que, sin duda, se traducen en grandes beneficios para la salud de los andaluces y andaluzas y, sobre todo, para conseguir la sostenibilidad financiera del sistema sanitario público andaluz.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000545, relativa al desarrollo de la Ley Antitabaco.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Blanca.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al desarrollo de la Ley Antitabaco, a

formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, establece, en su Disposición Final Primera —fundamento constitucional punto 2.º—, que corresponde a las Comunidades Autónomas, en su respectivo ámbito territorial, aprobar las normas de desarrollo y ejecución de esta ley, que entró en vigor el 1 de enero de 2006.

El 1 de agosto de este año, la Consejería de Salud publicó el Decreto 150/2006, de 25 de julio, por el que se desarrolla esta ley; pero, cuando una lee este decreto, lo único que desarrolla es en materia de señalización y zonas habilitadas para fumar. Es más, lo único que hace es definir cuál debe ser el tamaño de los carteles, el color en que deben estar escritas las letras de los carteles señalizadores, el tamaño de dichas letras, e incluso el color del borde, de un centímetro de ancho, que debe enmarcar las letras. Eso sí, deja bien claro que, en la separación de zonas, éstas deben estar separadas físicamente y completamente compartimentadas, con una separación estructural, de material sólido, de suelo a techo, y con puerta de acceso que impida que el humo de tabaco pueda expandirse más allá de las zonas habilitadas para fumar; una exigencia bastante restrictiva, pero nada más.

Señora Consejera, algunas Comunidades Autónomas han hecho decretos de desarrollo reglamentario de esta ley que van mucho más allá; reglamentos que, respondiendo a la demanda de los ciudadanos y del sector de la hostelería, recogen medidas más amplias y comprometidas.

Señora Consejera, en nuestra Comunidad, el 99% de los locales de menos de cien metros cuadrados han optado por declararse espacios para fumadores, mientras que la mayoría de locales de más de cien metros cuadrados ha decidido dividir su recinto para reservar un lugar para sus clientes fumadores. Once millones de fumadores en España, más de dos millones de fumadores en Andalucía, y el ciento por ciento de personas que salen de noche lo hacen en grupos mixtos de fumadores y no fumadores, y esto está llevando a la saturación de las zonas de fumadores. En cambio, su decreto no da respuesta. No se compromete, como hace la Comunidad de Madrid, a cofinanciar, junto a empresarios y particulares, los tratamientos de deshabituación del tabaco. Algunos concretan si se puede o no fumar en celebraciones privadas, como bodas o fiestas: ustedes ni hacen referencia. Otros permiten que modernos sistemas de cortinas de aire purifiquen el aire en las zonas de separación de fumadores y no fumadores: ustedes, ni lo tienen en cuenta. Otros consideran también que las cafeterías y restaurantes en los

centros de trabajo no son el lugar de trabajo, y permiten consumir tabaco habilitando zonas para ello.

En fin, señora Consejera, ¿cuándo va a regular todo esto y cuándo va a entrar en vigor?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana. Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Claro, señoría, me extrañaba que me preguntara usted cuándo la Comunidad Autónoma iba a publicar el decreto regulador o que desarrolla la ley de ámbito estatal, porque se reguló, como usted bien ha comentado, con un Decreto 150/2006, de 25 de julio, que desarrollaba la ley, y, además, quería recordarle, señoría, que fuimos, creo, la única Comunidad Autónoma que, en plazo y en tiempo, reguló y, por tanto, hizo efectivas las indicaciones que la ley planteaba en relación con los aspectos que se podían regular; que, como su señoría ha comentado, tienen que ver con las características técnicas de la cartelería, las señalizaciones, o la separación de las zonas habilitadas para fumar.

Ahora bien, señoría, después de su intervención, si lo que usted me pregunta es si la Comunidad Autónoma de Andalucía va a hacer del desarrollo del decreto del tabaco un arma de confrontación con el Gobierno del señor Zapatero, la respuesta es no. Pero es no porque compartimos la ley, señoría. No solamente compartimos la ley, sino que el Partido Popular, que votó en el Congreso de los Diputados a favor de esta ley, luego se da la paradoja, la contradicción, señoría, de que las normas reguladoras de un decreto que usted pone como ejemplo, el decreto del desarrollo del tabaco de Madrid... Bueno, señoría, a mí, evidentemente, me parece el antiejemlo de cómo hay que desarrollar una ley estatal, que deja preceptos claramente como básicos, y, por tanto, que no se pueden modificar, y que su señoría conoce que el Ministerio de Sanidad lo ha recurrido ante los tribunales.

Por tanto, señoría, nosotros hemos desarrollado una norma; la norma se ha hecho con respeto escrupuloso a la ley estatal, y ha señalado todas aquellas cuestiones que tenían duda en la normativa estatal y que se dejaba al desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, señoría, desde luego, para nosotros no es un ejemplo el decreto de la Comunidad de Madrid, no vamos a seguir esa estela, y, es más, nos alegramos de que el Ministerio de Sanidad lo haya recurrido, porque creemos que va contra el espíritu de la ley que ustedes votaron a favor en el Congreso de los Diputados.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Corredera. Tiene la palabra, señoría.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Brevemente.

El Consejo de Estado dejó claro que la ley era mala, vaga e imprecisa, y sometida a distintas interpretaciones y soluciones. Un decreto que sólo define colores de letra y tamaño de carteles no es, precisamente, el desarrollo de una ley de este calado.

¿Arma de confrontación con el señor Zapatero? No. Lo que queremos es flexibilidad, como han tenido otras Comunidades Autónomas. Que, por cierto, tienen informe de sus Consejos Consultivos favorable.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias... Muchas gracias, señora Corredera.

Señora Consejera de Salud, señora Montero, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Señoría, lamento, lamento la intervención de la portavoz del Grupo Popular, porque creía que compartíamos las estrategias de lucha antitabáquica, y, por tanto, creía que compartíamos, porque así se votó en el Congreso de los Diputados, el espíritu que marca la ley; un espíritu, señoría, que no es otro que el de preservar los espacios libres de humo y, por tanto, permitir que las personas no fumadoras puedan disponer de espacios en donde no se conviertan en fumadores pasivos.

Creía, señoría, que para el Partido Popular también eran importantes los temas de salud pública, y, por tanto, me parece que hacer del desarrollo reglamentario que ha hecho la Comunidad de Madrid un arma, una bandera de qué es lo que piensa el Partido Popular con motivo de la salud pública, me parece, señoría, que es un mal ejemplo de cómo utilizar la salud de los ciudadanos, simple y llanamente para hacer confrontación con el Gobierno central, porque el Partido Popular votó a favor de esa que califican ustedes ahora como una mala ley.

Ahí está la contradicción, señoría. Es su forma de hacer política: desde luego, no es la nuestra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000527, relativa al Programa de Actuaciones del Buen Gobierno.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuando con el orden del día previsto, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al Presidente de la Junta de Anda-

lucía. Comenzamos con la relativa al Programa de Actuaciones del Buen Gobierno, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista y que plantea su portavoz, María Pilar González Modino.

Señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, el 18 de febrero del año pasado, del año 2005, el Consejo de Ministros aprobó el programa de actuaciones para el buen gobierno. Con este programa, y según la *web* del Ministerio de Administraciones Públicas, se quiere garantizar que los altos cargos desarrollan su trabajo de acuerdo a lo que la sociedad espera de ellos; se quiere garantizar también que los ciudadanos pueden depositar su confianza en los responsables de la Administración, y que hay mecanismos adecuados para corregir los comportamientos que no estén a la altura de la democracia.

El programa incluye un código con los principios éticos y de conducta, a los que los altos cargos de la Administración General del Estado deben ajustar sus actuaciones, y también incluye un proyecto de ley de regulación de los conflictos de intereses, que en este momento se está tramitando en las Cortes Generales.

Es muy interesante, señor Presidente, leer en estos días algunos párrafos de ese acuerdo del Consejo de Ministros; alguno que dice literalmente: «Esta preocupación por el comportamiento de los altos cargos no se refiere tanto al cumplimiento de las normas legales, a lo que es legal o ilegal, que está claramente explicitado en las leyes, sino más bien a lo que es correcto o incorrecto, a lo que afecta a las actitudes, los valores. La ética, en suma».

Sigue diciendo—documentos...— el acuerdo literal del Consejo de Ministros: «En el momento actual, se hace necesario que los poderes públicos ofrezcan a los ciudadanos el compromiso de que todos los altos cargos, en el ejercicio de sus funciones, han de cumplir no sólo las obligaciones previstas en las leyes, sino que, además, su actuación ha de inspirarse y guiarse por principios éticos y de conducta, que hasta ahora no han sido plasmados expresamente en las normas. Se trata de configurar un pacto de los poderes públicos con los ciudadanos en torno a los principios de funcionamiento de las instituciones en el seno de la democracia española; se trata de ofrecer a los ciudadanos un código de buen gobierno, donde se definan y expongan los valores de referencia que han de regir la actuación de los miembros del Gobierno para responder a las demandas y exigencias de los ciudadanos en cuanto integrantes de la comunidad política en la que viven».

Digo que resulta muy interesante leer estas cosas porque en el penoso debate que tuvimos ayer por la noche, cuando el Consejero de Agricultura parecía para explicar el caso del BMW, parecía que la

estética y que la ética eran cuestiones menores. De la estética hablaremos otro día; me gustaría que hoy habláramos de la ética, señor Presidente. Y, entre los principios éticos recogidos en este código de buen Gobierno, aprobado por el Consejo de Ministros... Y no se los voy a leer todos porque son muchos, y no quiero dedicar el tiempo... Estoy segura de que usted los conoce. No quiero dedicar todo el tiempo de esta intervención a los principios, pero sí hay algunos que son muy significativos:

«La adopción de decisiones perseguirá siempre la satisfacción de los intereses generales de los ciudadanos y se fundamentará en consideraciones objetivas, orientadas hacia el bien común, al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares, corporativas, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio».

«Se abstendrán de toda actividad privada o interés que pueda suponer un riesgo de plantear conflictos de intereses con su puesto público».

«Se someterán a las mismas condiciones y exigencias previstas para el resto de ciudadanos en las operaciones financieras, obligaciones patrimoniales o negocios jurídicos que realicen».

«No aceptarán ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada». Etcétera, etcétera, etcétera.

No son cuestiones menores, señor Presidente. No son temas baladíes. No lo son para ningún ciudadano o ciudadana de a pie, y no lo son nunca, no pueden serlo nunca para ningún gobernante. Porque las actitudes, los valores, definen a un gobernante igual o incluso mejor que las decisiones políticas que adopta. Porque en los asuntos públicos la práctica es superior a la teoría. Y porque los tiempos de decadencia, además, se inician siempre con la decadencia de los valores.

Por eso queremos hablar de ética en el Parlamento de Andalucía, señor Presidente, porque no sólo con la gestión económica, con la producción legislativa o con la gestión cotidiana del Gobierno y la dialéctica con la oposición se hace política. ¿Para cuándo un código de buen Gobierno en Andalucía, señor Presidente? ¿Qué previsiones tiene al respecto? ¿Hasta cuándo vamos a vivir en Andalucía prácticas tan frecuentes y tan habituales que hacen pensar que son normales o que son correctas, como confundir lo público con lo partidario, lo público con lo privado, lo institucional con lo partidario, o lo institucional con lo privado? De todas estas cosas tengo sobrados ejemplos para decirle a continuación, señor Presidente. Pero me interesa que me diga qué previsiones tiene al respecto, para hacer un código de buen Gobierno en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora González, de confundir lo público y lo privado podríamos hablar mucho.

Mire, señora González, hay un código de conducta del buen Gobierno, que ha sido aprobado por el Gobierno de la Nación, y que se va a tramitar a través de una ley. Pero yo le pido a usted que se lea las leyes andaluzas, las leyes aprobadas en este Parlamento. Porque Andalucía dispone de un código de buen Gobierno, un código de buen Gobierno que ustedes han apoyado, que ha apoyado la mayor parte de los partidos que están en esta Cámara, en el Parlamento de Andalucía. Concretamente, fue al principio y al comienzo de este período legislativo. Hay dos leyes, la Ley de Incompatibilidades y la ley que reformó la Ley Electoral, que configuran, precisamente, esos criterios a los cuales usted se ha referido: criterios legales, criterios estéticos y criterios éticos; es decir, los criterios que han de cumplir los miembros de este Parlamento, los miembros del Gobierno, los altos cargos de la Administración en el ejercicio de sus funciones, y de los que se deducen, como ya he dicho antes, los principios éticos y de conducta que han de inspirar su actividad. Entre otras cuestiones, establecen el Registro de los Bienes e Intereses de los Diputados y Altos Cargos, regulan de forma sumamente estricta sus incompatibilidades para evitar cualquier tipo de confusión entre los intereses públicos y los privados, recogen las responsabilidades que cabe exigir en caso de incumplimiento de estas obligaciones y especifican también las sanciones aplicables en cada supuesto.

Si usted compara estas leyes con el código al cual usted hace referencia, quizás pueda llegar a la conclusión de que esto es más completo, que es más potente y va incluso mucho más lejos que ese código al cual usted hace referencia, y que a mí me parece también un buen código. Por lo tanto, ha sido esta Cámara la que ha incorporado principios semejantes a la normativa estatal para la regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos. Por tanto, existe ese código de conducta en Andalucía, los ciudadanos de Andalucía tienen que estar tranquilos ante esa situación, y el Gobierno de Andalucía cumple con ese código de conducta.

Mire usted, ante la actuación del Consejero de Agricultura y Pesca, ¿se ha actuado correctamente o no se ha actuado correctamente? En la perspectiva de si ha habido o no ha habido transparencia, ¿ha habido transparencia o no ha habido transparencia?

El Consejero de Agricultura y Pesca ha dado explicaciones en este Parlamento, para los parlamentarios y para la opinión pública. Ha reconocido un error, ha rectificado y ha pedido disculpas por una actuación que yo califico de poco afortunada. Por lo tanto, no se ha ocultado nada, se ha actuado éticamente, éticamente. Y, por lo tanto, en definitiva, señora González, y con esto termino mi primera parte de esta intervención,

un buen Gobierno es el que cumple con un código, se llame o no se llame código, y nosotros los estamos cumpliendo. Cumplimos las leyes y hacemos cumplir las leyes. Somos un Gobierno que gobierna, con el objetivo de beneficiar a todos los ciudadanos. Y lo logra, precisamente, tratando de elevar el nivel de desarrollo, de calidad y de bienestar de la ciudadanía de Andalucía. Así actuamos desde el Gobierno de Andalucía, con un estricto cumplimiento de la ley, y de la ley que enmarca los criterios éticos legales que tienen que inspirar la acción de todos los miembros del Gobierno y de todos los miembros de este Parlamento.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

No sé que me tranquiliza menos, señor Presidente, si que me diga que no existe un código, y en consecuencia estamos a tiempo, o que me diga que existe y, evidentemente, no se cumple. Creo que lo segundo es peor que lo primero, en este caso.

Mire, le decía que tenía ejemplos, y además ejemplos muy concretos sobre lo que le acabo de decir. De confundir lo público con lo partidario. Ésta es una práctica habitual, frecuente, muy reciente en Andalucía, ocurre a diario. Mire, tengo un panfleto de su partido, del Partido Socialista, que se llama *Niebla socialista*. Un folleto que se hace con motivo de la feria y que se distribuye en el pueblo. Eso no tendría la menor importancia si no es porque cinco Delegados Provinciales del Gobierno de Andalucía escriben en este panfleto, cinco Delegados Provinciales del Gobierno de Andalucía que no han recibido al Alcalde de Niebla, que no han atendido al Alcalde de Niebla. Que ocurre, como muchas veces, que cuando los Alcaldes no son del Partido Socialista tienen un trato diferenciado por parte del Gobierno de Andalucía. Pero, insisto, no es eso lo peor. Los Delegados que escriben en este panfleto son el Delegado del Gobierno, el Delegado de Igualdad y Bienestar Social, la Delegada de Turismo, el Delegado de Empleo y el Delegado de Educación. Pero en el caso concreto, además, del Delegado de Empleo, en uno de los párrafos dice: «Con nuestra ayuda, la Junta de Andalucía, con nuestros servicios, como son la Oficina SAE de La Palma del Condado, la UTE de El Condado, creada por nuestro agente de desarrollo local»... «Nuestro», «nuestro». ¿De la Junta de Andalucía o del Partido Socialista? Porque esto está escrito en un panfleto del Partido Socialista, no en un documento de la Junta de Andalucía. ¿De quién es lo nuestro y qué es lo vuestro, señor Presidente?

¿Cuál es el límite, dónde está? Se mezclan las cosas, se confunden las cosas, señor Presidente. Es cutre y es penoso...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—... que los Delegados Provinciales no reciban a los Alcaldes de los Ayuntamientos de Andalucía. Es penoso y es cutre que esos Delegados Provinciales vayan a hacer campaña electoral a un pueblo cuando no estamos en campaña electoral, cuando todavía no hay elecciones. Hasta mayo del año que viene no hay elecciones municipales en Andalucía. Luego se está confundiendo, de manera absolutamente obvia, lo público con lo partidario, lo institucional con lo partidario, señor Presidente. Eso sería una cosa que debería estar escrita en un código de buen Gobierno de Andalucía. No se mezcla lo público con lo partidario, no se confunde lo público con lo partidario en ningún sitio.

Estos Delegados Provinciales gobiernan en su nombre para todos los andaluces, para todos los habitantes de Niebla, voten a quien voten, para todos. ¿Por qué dice «lo nuestro», la Junta de Andalucía, en un panfleto del Partido Socialista? Si lo dijera en una publicación de la Junta de Andalucía, yo no tendría nada que decir, evidentemente. Pero es que lo dice en un panfleto del Partido Socialista. ¿Es que la Junta de Andalucía es sólo del Partido Socialista? ¿Es que gobierna sólo para quien vota al Partido Socialista en Andalucía, señor Presidente?

Pero, mire, es que hay más ejemplos. En el de confundir lo público con lo privado, y retomamos de nuevo el debate de ayer. Usted me hablaba de que se ha actuado con transparencia...

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora González, tiene que ir terminando, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.
Me hablaba de que se ha actuado de manera correcta y con transparencia.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Y perdone, perdone, señora González.

Señorías, por favor, les ruego silencio. Cuesta trabajo escuchar a la señora González. Por favor. Puede continuar.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias por su amparo, señora Presidenta.

Me decía el señor Presidente que, en el caso del Consejero de Agricultura, se había actuado con corrección y con transparencia. Es que la ética no es eso. La ética no es, después de cometer el error, dar explicaciones. Hay que evitar cometer el error, señor Presidente. Hay que evitar cometer el error. Y, cuando el error se comete, se actúa hasta el final, no sólo dando explicaciones. Se actúa hasta el final.

Pero, insisto, lo preocupante es que no se evita el error, lo preocupante es que parece que aquí se puede hacer de todo, que todo es posible, o que sólo es posible hacer las cosas de la manera en la que ustedes las hacen. No, señor. No, señor. Los ciudadanos no pueden ir a un concesionario a comprarse un coche que ha sido parte del parque móvil de la Junta de Andalucía. No lo pueden hacer. Y el código del Gobierno del Estado habla de que no tendrán condiciones diferentes a las del resto de los ciudadanos, no tendrán privilegios, no tendrán tratos de favor. Esas cosas no están escritas en ninguna norma en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora González, termine, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente ya. Muchas gracias, señora Presidenta.

Se practican en Andalucía, señor Presidente. Por eso, por eso es importante hablar de ética también en el Parlamento de Andalucía. Pero no es lo más importante hablar: lo más importante, en el caso de la ética, es actuar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora González, usted está en su derecho de magnificar una actuación que yo he calificado de poco afortunada. Forma parte del juego político. Pero, desde

luego, no caiga en el error ni en la mezquindad de tratar de utilizar esta actuación para querer manchar la imagen de toda la política y del Gobierno.

Y, mire usted, ¿por qué trata usted de coartar la libertad de expresión de los Delegados del Gobierno? Yo soy Presidente de la Junta de Andalucía. Sí, sí, sí. Como han hecho muchos Alcaldes escribiendo en los periódicos de su partido. Yo soy Presidente de la Junta de Andalucía, ¿me va a negar usted el derecho de escribir en el periódico *El Socialista*, como miembro del Partido Socialista, señora González? [Aplausos.] Hombre, por favor, por favor. Por favor. Hasta ahí..., hasta ahí podríamos llegar, señora..., hasta ahí podríamos llegar, señora González.

Al final, parece que su pregunta se refería al Ayuntamiento de Niebla. Mire usted, hay un código de conducta en Andalucía, un modelo que hemos establecido en esta Cámara, con la mayoría de los parlamentarios, y, por supuesto, tiene que ser esta Cámara la que puede cambiarlo o puede ampliarlo. Y yo voy a respetar, como he respetado hasta ahora, la soberanía de esta Cámara en este sentido.

Fíjese usted, fíjese usted, hace muy poco tiempo se ha debatido aquí, en esta Cámara, la Ley del Gobierno, la cual podría haber cambiado o modificado ese código de conducta. ¿Ustedes han planteado, o cualquier Grupo de esta Cámara ha planteado establecer un código de conducta al respecto? Ninguno. ¿Por qué? Porque quizás las normas que ya teníamos en vigor, desde el punto de vista de los criterios legales, éticos y estéticos, están bien recogidos y bien regulados; una norma que es potente y una norma que ha significado también una experiencia de vanguardia para muchas otras normas de conducta, incluido el código de Gobierno de la Administración central.

Por lo tanto, mire usted, los escritos, las normas, las hayan leído o no las hayan leído los ciudadanos, nuestros valores y nuestros principios, como Gobierno —y también, lógicamente, como socialista—, son conocidos perfectamente por la ciudadanía, por la mayoría de la ciudadanía, y lo ha ido valorando confrontación tras confrontación. Por lo tanto, ustedes saben perfectamente que nosotros no somos perfectos, que nos equivocamos, que nos equivocamos, que cometemos errores, como ha pasado en este caso; pero que, cuando se ha cometido un error y se ha cometido una equivocación, también tenemos la capacidad y la dignidad de rectificar y de reconocer que nos equivocamos.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000521, relativa a la Función pública de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a Función pública de Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Chaves, hace doce años, el 19 de julio de 1994, usted mismo, sentado en el asiento que está actualmente, se comprometió a traer a esta Cámara, previa negociación con los empleados públicos, el proyecto de ley de la Función pública de Andalucía. Doce años, señor Chaves, para la elaboración de una ley de la Función pública andaluza. Incluso bastantes años después, en 2001, su Consejo de Gobierno aprobó un documento de base para la función pública del siglo XXI, y en el documento de modernización, de segunda modernización, consideraban central la reforma de la Administración pública.

Pues bien, en todo en este período, ustedes han sido incapaces de hacer una reforma de la Función pública andaluza y, además, han entrado en una serie de vicios estructurales de la Administración y de la Función pública andaluza, que consideramos, desde Izquierda Unida, y consideran también los sindicatos, que hay que cambiar radicalmente.

Primer vicio de la Administración autónoma andaluza: la externalización de servicios, externalización que ustedes tanto critican cuando la hace el Partido Popular o las políticas de derechas.

Se han externalizado servicios públicos completos, pero la última novedad, señor Chaves, es que se están externalizando incluso los puestos de trabajo de la RPT de la propia Administración pública: más de nueve mil puestos de trabajo externalizados. Se hacen, señor Chaves —y son datos fehacientes, después se lo demostraré—, más de veinte mil contratos de consultoría y asesoría externa de la Junta de Andalucía con carácter anual. Y existen, como usted sabe, 144 empresas públicas con situaciones laborales diversas, diversas. Curiosamente, donde hay más externalización, para vergüenza absoluta, es en la Consejería de Empleo, que debería dar ejemplo precisamente de lo contrario.

Segundo vicio de la Administración autonómica: una mala gestión lamentable. No son capaces, ni siquiera, de gestionar las convocatorias, las oposiciones de la Junta de Andalucía. Están sin resolver las convocatorias de 2003, están en su mayoría sin resolver, sin publicar y sin adjudicar; están sin resolver todas las convocatorias de 2005. Y se ha producido ya algo demencial, que es el solapamiento de más de seiscientos puestos de trabajo entre una convocatoria y otra convocatoria, señor Chaves. Una mala gestión asombrosa.

Tercero: no se respeta la carrera administrativa en Andalucía. En esta legislatura, contándolo en el BOJA día por día, se han creado más de setecientos

cincuenta puestos de libre designación, y el Consejo de Gobierno intenta hacer un decreto ampliando la libre designación en Andalucía. Señor Chaves, eso, aparte de otras muchas cosas, es el fin de la carrera administrativa en Andalucía, porque, cuando hasta los jefes de servicio se colocan más o menos a dedo en la Administración pública, es el fin de la carrera administrativa y de la función pública.

Y la guinda del pastel, señor Chaves, es que no hay diálogo ni concertación con los sindicatos. La Mesa de la Administración pública no se adecua a la ley en Andalucía, y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT no han asistido ni siquiera a esta última mesa de negociación.

Y, sobre el aumento salarial y los compromisos salariales que ustedes comprometieron con los sindicatos, nada de nada: incumplimiento total en los presupuestos de 2007. Y, por primera vez en la historia de Andalucía, estamos en puertas de un anuncio de una huelga general en la función pública andaluza, señor Chaves, en medio de su silencio. Le podría hacer notar otras muchas cosas.

Las leyes que están ustedes obligados a aplicar en las empresas privadas no se aplican en la Función pública andaluza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales no se aplica en la Función pública andaluza: menos del 50% previsto de los centros y menos del 50% previsto de las plazas. Y la eventualidad, le estamos diciendo a las empresas públicas que hagan compromisos de estabilidad de empleo, pues la eventualidad en la Administración pública andaluza es tremenda: un 27% de eventualidad.

Le exigimos, señor Chaves, un cambio rotundo en materia de Función pública, una negociación urgente con los sindicatos y un cambio, como digo, que destierre todas esas malas prácticas y vicios en los que se ha sumido la Función pública andaluza en el último tiempo, y no por responsabilidad de los funcionarios, sino de la Administración que usted coordina y dirige.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Mire usted, usted sabe, o debería saber, que la Ley de la Función pública del Estado está ahora mismo en trámite de enmiendas en el Congreso, que es una ley básica, y, por lo tanto, al ser ley básica, nosotros no podemos aprobar o presentar la nuestra hasta que ésta no esté aprobada, porque, lógicamente, tiene que ser un desarrollo de esos preceptos básicos. Ésa es la única razón por la cual nosotros no hemos presentado esa ley de la Función pública todavía.

Mire, Andalucía tiene 250.000 empleados públicos, que desarrollan un trabajo de calidad, y nosotros establecemos medidas en esa dirección. Mire usted, le puedo recordar: la estrategia de modernización de los servicios públicos de la Junta de Andalucía para los años 2006-2010, con una dotación de 57 millones de euros, que ayer se debatió en esta Cámara. Hay en marcha 120 cartas de servicios que detallan las condiciones en que se prestan los derechos de los ciudadanos respecto a los mismos y los compromisos de calidad, y sabe usted que hay 200 servicios que están basados en procedimientos electrónicos.

Le he hablado en muchas ocasiones de todos los servicios en el campo sanitario y en el campo de la salud: la cita previa, etcétera. ¿Hay satisfacción en los ciudadanos sobre los servicios públicos que reciben? Mire usted, las encuestas, le puedo enseñar las encuestas. ¿Qué es lo que nos dicen? Que nuestros servicios públicos alcanzan un nivel de calidad razonable: El 88% de los usuarios de los centros de salud y de los hospitales se muestran muy satisfechos; el 91% de los usuarios recomendaría su centro de salud, consultorio o su hospital a un familiar; el 63% de los usuarios considera que la asistencia sanitaria pública en Andalucía ha mejorado; el 64% considera que las carreteras y obras públicas han mejorado, y el 87% de las familias andaluzas valora positivamente los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares.

En relación con los empleados públicos, ¿qué actuamos? ¿Cómo actuamos? Primero, diálogo. Mire usted, en la Administración General es verdad que ahora hay una negociación de las condiciones, pero siempre, señora Caballero, en la Administración General, en la sanitaria, en la educativa y en la de justicia, hemos alcanzado acuerdos con los representantes de los empleados públicos en materia retributiva, en carrera profesional, en estabilidad laboral y en conciliación de la vida familiar y laboral. Siempre. No me podrá decir usted que hayamos tenido un acuerdo o un convenio fallido en todo el tiempo en que yo llevo como Presidente de la Junta de Andalucía. Ahora me [...], no, no, es que ahora, ahora estamos negociando.

Segundo, estabilidad. Mire usted, el personal interino va a representar menos del 10% de la Administración General, el 16% de la Administración educativa —sin tener en cuenta que ya hay una norma aceptada para la inclusión, la integración de todo el personal interino de la educación como personal fijo—; el 16%, como ya he dicho, de la Administración educativa; el 95% de la plantilla del servicio sanitario va a tener una plaza fija.

En tercer lugar, motivación. Se está regulando la carrera profesional en todos los sectores; sectores educativos y en el sector sanitario ya se ha regulado.

Y en cuarto, profesionalidad. El acceso a la Función pública y el desarrollo de la carrera profesional se basan en los principios de igualdad, de mérito y de capacidad.

Por lo tanto, señora Caballero, hay una razonable aceptación por parte de la ciudadanía, hay

condiciones de trabajo reguladas con los sindicatos más representativos del sector, y creemos —y estoy convencido— que los servicios públicos de Andalucía llevan a cabo prestaciones que tienen una calidad razonable.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Caballero, tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Presidente de la Junta de Andalucía, normalmente, en las preguntas utiliza usted el último turno, cuando yo no le puedo contestar, y casi siempre me coloca un adjetivo: «demagógica», demagógica, al que no le puedo responder, cuando demagogia es hacer un mal uso de los datos, tergiversar una información. Justamente lo que usted ha hecho en la respuesta que me acaba de dar, demagogia, señor Chaves.

Una cosa es la atención que se presta a los ciudadanos, una cosa es nuevos servicios públicos o un grado de satisfacción de los ciudadanos andaluces con los servicios públicos que se prestan desde la Administración autonómica, y otra cosa muy diferente, señor Chaves, es cómo está la Función pública de Andalucía.

Y, si usted se atreve a hacer una encuesta de satisfacción, de las que usted ha citado, pero con respecto a la propia Función pública, le van a salir dos palabras fundamentalmente: «desmoralización» y «desmotivación». Desmoralización y desmotivación, como producto de una política que ha conseguido una tremenda dispersión en la Función pública andaluza, y que, si sigue por ese derrotero, acaba con el propio concepto de la Función pública andaluza.

En una oficina, y tengo aquí declaraciones de los sindicatos —no son míos, llame también demagogos a los sindicatos y a las organizaciones sociales—, no se puede estar en una oficina de la Junta de Andalucía sentado al lado de un compañero que forma parte de una consultoría de una empresa, que está sentado allí, haciendo y cubriendo un trabajo estable de la propia Administración pública. Eso es lo que viene sucediendo.

Se están externalizando servicios continuamente, señor Chaves, y ya le he dicho que se externalizan servicios, pero es que, además, la propia plantilla laboral de la Administración se está externalizando. Los técnicos de la Administración dicen que no pueden realizar su trabajo porque las consultorías y las asesorías se contratan fuera de la Junta de Andalucía. ¿Para qué tenemos técnicos en la Administración, señor Chaves? Para que hagan las consultorías y las asesorías, para eso los tenemos.

Hay desmotivación, señor Chaves, cuando al frente de cada servicio se coloca un puesto de libre designación, se coloca un puesto de libre designación. ¿Qué carrera administrativa se puede hacer en la Comunidad Autónoma andaluza si en cada servicio...

si el jefe de planta de un hospital, de enfermería, se elige por procedimientos de libre designación? ¿Qué clase de carrera administrativa?

Y usted me dice que se vienen cumpliendo los acuerdos con los sindicatos. No, señor Chaves. Y los sindicatos no llevan de movilización estas dos semanas: llevan todo el año de movilización, todo el año de concentraciones, todo el año..., todo el año denunciando la externalización de servicios de la Junta de Andalucía,...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

... la falta de cobertura de las plazas y la falta de transparencia de la Administración, y la falta de cumplimiento de los compromisos que se hicieron con los propios sindicatos.

En los presupuestos falta el dinero de la subida salarial que ustedes pactaron y que ustedes vendieron a bombo y platillo. ¿Por qué no está ese dinero de la subida salarial que ustedes negociaron con los sindicatos andaluces para el próximo año, para 2007? Hay, como digo, una amenaza de huelga general. Y me parece que eso no tiene precedentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y usted no me puede decir que no hacen una Ley de Función Pública andaluza porque hay una Ley de Bases tramitándose en el Congreso de los Diputados. No, señor Chaves, porque, con anterioridad a la ley que se está tramitando, había otra ley de la función pública; es decir, las bases estaban establecidas. Ustedes no han hecho una Ley de la Función Pública andaluza porque han sido incapaces de hacerla y porque hacen una Administración pública...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero...

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

... a su servicio. Y, en ese sentido, los procedimientos de mérito, de concurrencia, de carrera profesional, etcétera, estorban en esta Junta de Andalucía, señor Chaves.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señora Caballero.

Hace una semana las políticas sociales de la Junta eran un caos, ahora es la Función pública y los servicios públicos de la Junta de Andalucía los que constituyen un caos. ¿Qué es lo que dejará, señora Caballero, de ser un caos para usted en la actividad de la Junta de Andalucía? ¿Qué es? ¿Qué es lo que dejará de ser un caos?

Mire usted, no se hizo la Ley de Función Pública... Es verdad que había una Ley de Bases, pero todo el mundo, señora Caballero, sabía que esa ley se iba a modificar por parte del Gobierno de la Nación, todo el mundo lo sabía. Por lo tanto, era un error hacer una ley nuestra sin tener aprobada previamente la ley del Estado, porque es una ley básica, que todo el mundo sabía que iba a sustituir a la anterior.

Usted dice que hay desmoralización. Es su opinión personal. ¿La basa usted en un indicio, en algún dato? Es un juicio de valor. Mire usted, mi experiencia, señora Caballero, es que todo lo que hace referencia a la Función pública, Administración General de Justicia, sector sanitario y educativo, todo, se ha negociado con los sindicatos más representativos, todo —carrera profesional, condiciones de trabajo, condiciones salariales—, y hemos cumplido estrictamente lo que hemos pactado con los sindicatos. Eso es así. Siempre lo hemos pactado, señora Caballero.

Y usted me habla de la designación. La libre designación, señora Caballero, está regulada por ley. ¿Sabe usted cuántos cargos de libre designación hay en la Junta de Andalucía? Un 2% del total. ¿Usted me puede decir, señora Caballero, que allí donde Izquierda Unida gobierna —en el País Vasco, Cataluña, en Asturias, o en cualquiera de los Ayuntamientos andaluces donde ustedes gobiernan— no hay cargos de libre designación, señora Caballero?

Y, cuando usted me habla de externalización, señora Caballero, ¿en esas Comunidades Autónomas hay algunos servicios externos? ¿Sí o no? Claro que los hay, y más que en Andalucía.

Y mire usted, yo simplemente quiero terminar diciéndole lo siguiente: nosotros apostamos por la Función pública y por los servicios públicos. Y hay situaciones —ya le he dicho lo que representa el sector externo—, como limpieza, jardinería, seguridad, desarrollos informáticos o mantenimiento, que, por razones de eficacia, se atribuyen a algunas empresas privadas... Déjeme continuar, señora Caballero, por favor, que yo la he escuchado con mucho respeto. Pues bien, todo esto se ha externalizado como en cualquier otra Comunidad Autónoma, y representa una ínfima parte de los servicios públicos.

Y termino diciéndole, señora Caballero, que el empleo público sigue creciendo en la Junta de An-

dalucía. Hay 14.825 puestos de trabajo que hemos ofertado a través de las ofertas de empleo público de 2003 y de 2005, que ya se han celebrado, señora Caballero —ésas, precisamente, en las que usted ha mencionado que había un problema de solapamiento, que ya hemos solucionado—, y la de 2006, que se va a convocar a finales del año. Y, por lo tanto, mal casan estos datos cuando usted nos acusa de externalización de los servicios. Hay una convocatoria ya de 10.887 plazas de maestros y de profesores, y de 10.000 plazas para la...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... Administración sanitaria. Mal casa con la externalización de los servicios.

Mire, señora Caballero, nosotros, desde el Gobierno, desde el partido, apostamos por servicios públicos, por una sanidad pública y por una educación pública, y eso, efectivamente, es uno de los objetivos claros; y por una Función pública que sea eficiente y de calidad, basada en la profesionalidad, en la motivación y en el diálogo con los sindicatos. Y eso es lo que le puedo decir, y por eso es por lo que siempre vamos a apostar.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000539, relativa a las perspectivas financieras de la Unión Europea, modelo de financiación e inversiones en el Presupuesto General del Estado 2007.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las perspectivas financieras de la Unión Europea, modelo de financiación e inversiones, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado y del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma han vuelto a poner encima de la mesa una gran preocupación por las perspectivas de

financiación de Andalucía. A pesar de que su Gobierno presume de un incremento de la autonomía financiera, los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma siguen dependiendo en un 54'4% de las transferencias del Estado, como de la Unión Europea.

El dinero procedente de la Unión Europea, como bien sabemos todos, tiene los días contados, y ya para 2007 estos recursos han disminuido en un 6'1%. Los presupuestos andaluces tienen una limitación en su crecimiento del que ustedes son conscientes, pero hasta ahora no han presentado ni proponen alternativas en su gestión, como les venimos demandando desde el Partido Popular desde hace muchos años.

Y además, señor Chaves, como ya esperábamos, mucho menos están osando ustedes a alzar la voz para defender los intereses de Andalucía ante un Gobierno que nos margina, como se ha demostrado en este tercer presupuesto del señor Zapatero. El señor Solbes —le recuerdo— y el señor Zapatero prometieron duplicar el Fondo de Compensación Interterritorial para compensar el recorte de los fondos europeos; pero, como en otras tantas cuestiones, han hecho con los andaluces algo que ya es habitual: no cumplir ninguna de sus promesas.

El Fondo de Compensación Interterritorial sólo se ha incrementado en un 6'7%, y esto claramente, señor Chaves, no es duplicar el fondo. La partida destinada a Andalucía sólo se incrementa un 1'8%, muy por debajo del IPC previsto, lo que, como consecuencia, hará perder dinero a nuestra Comunidad.

Todo el mundo conoce ahora, señor Chaves, además, que Andalucía —después de todo lo que dijo usted en años anteriores— se ha situado en el puesto número 12 de las 17 Comunidades Autónomas en inversión por habitante. Cada andaluz recibimos 22 euros menos por habitante que la media nacional. Nos hemos quedado por debajo de nuestro peso poblacional en las inversiones, señor Chaves. ¿Le dice a usted algo esto? Lo que usted siempre exigió, lo que siempre prometió y ha incumplido en cuanto ha habido en Madrid un Gobierno socialista, poniendo, además, en entredicho el contenido del Estatuto pactado.

Los Presupuestos Generales, por el contrario, señor Chaves, sí han podido pagar de inmediato deudas de nuevo cuño para paliar el supuesto déficit de infraestructuras de Cataluña; y, sin embargo, para Andalucía ni siquiera se ha consignado el pago a cuenta de la Deuda histórica. Y usted, aun a riesgo de hacer el ridículo, ha puesto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma otra vez ese concepto de Deuda histórica.

El señor Zapatero, señor Chaves, está condenando a Andalucía a la desigualdad y a la insolidaridad, porque ha preferido pagar los favores de los nacionalistas para permanecer en La Moncloa, que cumplir sus compromisos con usted y con Andalucía. Y usted, señor Chaves, por tanto, está siendo desleal con los andaluces al justificar este maltrato y no mantener una actitud de firmeza a través de la presentación de enmiendas contundentes a unos Presupuestos Generales

del Estado que perjudican a nuestra Comunidad para el año 2007. El señor Zapatero, sin duda, ha corrido a pagar sus deudas con el tripartito catalán, y lo ha hecho con su complicidad, señor Chaves. El resultado ha sido una nueva discriminación para Andalucía, por mucho que ustedes lo quieran silenciar.

Eso lo demuestro muy fácilmente: En la negociación de los Presupuestos en el Congreso, se han movido, de partida, nada más y nada menos que 630 millones de euros, de los cuales una tercera parte ha ido a incrementar las partidas destinadas a las inversiones en la Comunidad Autónoma catalana: nada más y nada menos que 210 millones de euros; y para Andalucía, sólo diez millones de euros se han movido, señor Chaves, diez de los 630. De la inversión admitida en las enmiendas, señor Chaves, significa, con esa actitud suya, que a cada catalán le va a corresponder 30 euros más, frente a 1'3 euros para cada andaluz. Por eso, nos alejamos mucho más del peso poblacional prometido.

El Partido Popular, como es nuestra obligación, ha presentado enmiendas a esos presupuestos, y hemos pedido que se duplicara el Fondo de Compensación Interterritorial; sin embargo, los Diputados socialistas andaluces, señor Chaves, votaron en contra. Hemos pedido que los Presupuestos del Estado recojan el pago de la Deuda histórica, y los Diputados socialistas han votado en contra. Señor Chaves, ¿dónde estaba el Partido Socialista andaluz mientras se tramitaban las enmiendas en el Congreso de los Diputados? Yo se lo voy a decir: callados y sin argumentos. Y es por eso que hoy el Partido Popular quiere saber cuál es su valoración de las perspectivas financieras de nuestra Comunidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señora Martínez, mi valoración es positiva, mire usted, porque, en cuanto al marco comunitario 2007-2013, Andalucía va a recibir un volumen de ingreso de los fondos estructurales ligeramente superior al que hemos venido recibiendo durante el marco 2000-2006, teniendo en cuenta que nuestro desempleo se ha reducido y que ya hemos logrado la convergencia en el 75% de la media del producto interior bruto. Es decir, hemos dejado de ser Objetivo 1 y vamos a seguir recibiendo esos fondos, y, al mismo tiempo, vamos a recibir el 40% de los fondos tecnológicos; es decir, 867 millones de euros.

También es positiva la valoración que hago del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2007, una inversión directa de 3.588 mi-

llones de euros; es decir, el 17% del total. Y es verdad que nuestro índice de población está en el 17'9.

Sobre financiación autonómica no hay en estos momentos nada, no hay propuesta del Gobierno, no se ha abierto ningún proceso de negociación. Pero es verdad que en cualquier proceso de negociación de la financiación autonómica siempre hemos ganado, salvo en el año 1996 —lo recordará, señora Martínez—, cuando no se tuvieron en cuenta 400.000 andaluces del censo.

Y le quiero recordar, simplemente, una serie de datos para que usted los tenga en cuenta. Mire usted, fondos estructurales europeos. Cuando gobernaba el Partido Popular, señora Martínez, a Andalucía se le asignaron 4.000 millones de euros menos de los que le correspondían, según los criterios de la Unión Europea; es decir, el señor Aznar le quitó 4.000 millones de euros. Y entonces, usted no mostró ninguna preocupación.

Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado. La media, la media en los ocho años de gobierno del Partido Popular en inversiones fue del 13'7%; dejamos de recibir 3.934 millones de euros. Y en materia de financiación autonómica, señora Martínez, justo con Andalucía, se materializó en los 2.500 millones de euros, que ustedes dejaron a deber. Y usted nunca se preocupó por que eliminaran del censo andaluz para la financiación autonómica a 400.000 andaluces.

Por lo tanto, señora Martínez, para que usted recuerde esos datos y los tenga en cuenta, 10.500 millones de euros se dejaron de invertir en Andalucía durante los ocho años del gobierno del Partido Popular, que representaron tres puntos menos de crecimiento económico, tres puntos menos para la convergencia.

Yo no sé, señora Martínez, si se da cuenta que de todo cuanto he expuesto es consecuencia, señora Martínez, de una premisa fundamental: Andalucía ahora está recibiendo un trato justo, equitativo, todo lo contrario de lo que sucedió en la etapa en la que el Partido Popular estaba en el Gobierno de la Nación.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La señora Martínez Saiz tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, de su intervención deduzco que el que no se conforma es porque no quiere, y además ha estado cargada de una hipocresía política inigualable.

Mire usted, la financiación autonómica. Usted se negó a acceder a cobrar la liquidación y, luego, ha

accedido al mismo sistema con un Gobierno de Zapatero. Eso es hipocresía. *[Aplausos.]* Habla usted de censo, y ahora no consigue que le tengan en cuenta para la financiación el peso poblacional. Hipocresía, señor Chaves.

Pero, mire usted, a mí ya no me extraña, porque he oído tanto durante estos años por su parte que le voy a recomendar que no vuelva a hacer ya más comparaciones, que hablemos de la realidad. Porque, mire usted, de los años que llevamos de democracia, de gobiernos democráticos, del Gobierno de la Nación, ustedes, con los tres últimos años de Zapatero, llevan gobernando en España y en Andalucía 17 años y el PP, ocho; y en Andalucía, 25. Y ustedes son los responsables del déficit de infraestructuras y de equipamientos de Andalucía, señor Chaves, en una proporción importantísima.

[Aplausos.]

Y es más, le voy a decir, señor Chaves: Ustedes han vuelto, con el gobierno del señor Zapatero —que ya va a llevar con el presupuesto de 2007 cuatro años gobernando; o sea, la mitad que el gobierno de Aznar—, a la práctica de los años ochenta y noventa: retrasar las infraestructuras en Andalucía y no iniciar proyectos nuevos.

[Aplausos.]

Dígame usted por qué no protesta usted cuando ve que se retrasan los proyectos de la autovía Málaga-Almería, Bailén-Motril, Córdoba-Antequera, Cádiz-Vejer, el AVE en toda Andalucía... ¿Pero cómo va a protestar usted si el señor Zapatero tiene de Ministra de Fomento a la Consejera que se pavoneaba en este Parlamento de ir a hacer la doble vía de Bobadilla-Granada sin tener competencias y ahora vuelve al modelo que criticaba de Aznar, de una sola vía de alta velocidad?

[Aplausos.]

¿Cómo va a ser? Eso es imposible. Pero lo malo es que, en estos tres años, el Ministerio de Fomento para Andalucía no ha encargado ni un proyecto nuevo, ni uno, sólo la duplicación de la Nacional IV entre Jerez y Sevilla. Fíjese usted qué gran hazaña.

Pero, claro, a mí no me extraña nada, porque llevo reclamándole, desde el año 2000, en este Parlamento —y usted como socialista tiene el mismo sistema de trabajo—, que haga usted la conexión, sin ir más lejos, de la costa de Huelva con la Ayamonte-Huelva. Y cero patatero, señor Chaves. Es el mismo sistema para dotar a los andaluces de inversiones que nos permitan competir, señor Chaves.

Nada comparable el déficit de infraestructuras de Cataluña con el déficit de infraestructuras de Andalucía. Y en las enmiendas de este año, señor Chaves —porque con las infraestructuras no se puede hacer demagogia—, la realidad es que, en las enmiendas de los Presupuestos Generales del Estado, Cataluña ha arañado de los Presupuestos Generales del Estado —porque se lo han quitado a otra Comunidad— 30 veces más que Andalucía en las enmiendas. Nosotros recibimos cinco veces menos que Galicia, cuatro veces menos que Castilla

La Mancha, seis veces menos que el País Vasco y nueve veces menos que Canarias.

La señora PRESIDENTA

—Señora...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—O usted no tiene fuerza en su partido, o usted no ha querido negociar.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Ya no le hablo de la deuda histórica, pero, señor Chaves, finalmente le quiero decir algo: con los Gobiernos socialistas en Madrid, Andalucía siempre ha perdido inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, ha perdido fondos europeos, ha perdido en la financiación autonómica, y usted lo ha consentido. No sirve para nada, señor Chaves, un Estatuto de primera si no tenemos, de una vez por todas, una financiación de primera. Con la inversión de su Gobierno socialista en Madrid, se consagra el nuevo principio socialista de solidaridad: de dar más o beneficiar más al que más tiene, por presiones políticas.

Y le insisto, nos preocupa muchísimo cuál va a ser su postura en la negociación del modelo de financiación que, junto con el recorte de los fondos europeos y las inversiones del Estado, van a comprometer nuestro futuro. Todo lo demás, señor Chaves: hipocresía y estrategia política.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señora Martínez.

¿Por qué falsea usted los datos? Es que son falsos los datos que usted da. La próxima vez, me pregunta usted sobre las infraestructuras, y hablamos de las infraestructuras en Andalucía. Y hablamos de las infraestructuras en Andalucía.

Mire usted, señora Martínez, ¿es verdad que la media de inversiones en los Presupuestos Generales

del Estado durante la etapa del Gobierno de Aznar fue el 13'5, mientras que nuestra población era el 18%? ¿Sí o no? Y están ahí. ¿Y es verdad, señora Martínez, que, durante los cuatro años de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, esa media es del 16'9, el 17%? Ésa es la diferencia, señora Martínez.

¿Es verdad, o no, que ustedes dejaron de pagar 2.500 millones de euros de la financiación autonómica porque no quisieron reconocer a 400.000 andaluces? Y que tuvimos... [Rumores.] Hombre, por favor, si eso es objetivo. Y tuvimos que... [Rumores.] Sí, sí, sí, sí. Y tuvimos que impugnarlo y tuvimos que..., por favor, que recurrirlo ante los Tribunales de Justicia.

Y, mire usted. Ahora usted me habla de que hemos perdido fondos. No, los perdimos con ustedes: 4.000 millones nos quitó el señor Aznar, y ahora vamos a recibir más de lo que recibimos.

Y, mire usted, usted quiere que hablemos, señora Martínez, de la realidad de estos momentos. También vamos a hablar de estos momentos. Usted me dice: «No, es que van a perder...». Si es que ustedes, señora Martínez, ya daban por hecho que íbamos a perder los fondos estructurales en 2007, que creían que íbamos a disminuirlos, porque creían que iban a continuar en el Gobierno.

Mire usted, página 57 del programa electoral del Partido Popular de 2007: «Por lo tanto —cito—, Andalucía seguiría recibiendo fondos estructurales en 2007, aunque posiblemente no en la misma cantidad que ahora». Algo que tampoco debe suponer una hecatombe.

[Rumores.]

Señora Martínez, ¿en qué quedamos? Claro, le fallaron las previsiones. Hemos recibido más dinero, hemos recibido más dinero, y ustedes no ganaron las elecciones.

[Rumores y aplausos.]

No, pero es que, en relación con los Presupuestos Generales del Estado, señora Martínez, pónganse ustedes de acuerdo con el Partido Popular a nivel nacional; pónganse de acuerdo. ¿Por qué? Porque ustedes dicen que aquí Andalucía ha salido perjudicada, y el Partido Popular, a nivel nacional, dice que hemos salido beneficiados.

Mire usted, sí, mire usted, enmienda... —le voy a leer— enmienda de totalidad a los presupuestos del Ministerio de Fomento, enmienda número 981. Dice lo siguiente, textualmente: «Del análisis regionalizado de los presupuestos, se pone de manifiesto que la distribución de las inversiones es claramente partidista y beneficia principalmente a las Comunidades gestionadas por Gobiernos socialistas. Las Comunidades más beneficiadas son Andalucía, Cataluña y Galicia».

[Rumores y aplausos.]

Aquí lo tiene. Y dice: «Se trata de un reparto de fondos injusto que anula cualquier posibilidad de desarrollo de las regiones más desfavorecidas». Le tengo que reconocer y agradecer que saquen a Andalucía de las regiones más desfavorecidas.

Enmienda de la Deuda Histórica —y termino, señora Presidenta—. Mire usted, habla de la Deuda

Histórica; también hablo de presente. Ustedes presentan una enmienda para dotar una partida de 120 millones de euros para esta finalidad. ¿Y qué es lo que hacen? Enmienda del Partido Popular número 2.081: alta, 120 millones de euros para la Deuda Histórica; baja, 120 millones en el fondo de suficiencia, de los que recibe los fondos Andalucía. ¿En qué quedamos, señora?

[Rumores.]

Claro, es decir... Claro, es decir... Claro, ustedes, que son muy entendidos, nos ponen 120 millones de euros en la Disposición Adicional Segunda y nos los quitan del fondo adicional...

La señora PRESIDENTA

—Señor...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... del fondo de suficiencia.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Hombre, por favor. Lo que nos dan nos quitan; es decir, suma cero; suma cero.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar, y ruego a los Grupos que permitan que el señor Presidente concluya su intervención.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Es decir, suma cero: lo que nos ponen, nos lo quitan por otro lado.

Y termino, señora Presidenta, señora Martínez. Ustedes otra vez han abierto la veda contra el nuevo Gobierno catalán; sacan a relucir los demonios familiares con las enmiendas. Usted habla de una enmienda de 210 millones de euros para Cataluña y 10'8 millones para Andalucía. Pues, mire usted, sumando eso al total..., sumando eso al total de lo que recibe Cataluña y al total de lo que recibe Andalucía, la inversión per cápita en Andalucía sería de 450 euros; y la de Cataluña, en 447 euros. El total. ¿Dónde está la discriminación, señora Martínez?

Señora Martínez, un poquito más de rigor y un poquito más de seriedad.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000546, relativa a las reivindicaciones de la Plataforma 10 Minutos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señorías, continuamos con la sesión de control al Gobierno. La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al reconocimiento...

No, perdón, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a las reivindicaciones de la Plataforma 10 Minutos, pregunta que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señora Corredera Quintana.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Perdone... De acuerdo. De todas maneras, iba a decirle que esperaríamos unos segundos a que sus señorías se decidan a abandonar la sala o a prestar la atención debida, que nos permita continuar con la sesión.

Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Señorías, la posición que mantiene la Consejería de Salud ante la Plataforma 10 Minutos —como ante cualquier otra plataforma o colectivo que manifieste su opinión ante cualquier aspecto de la sanidad pública— no puede ser otra que el respeto ante el legítimo derecho que asiste a cada persona a expresar su opinión. No obstante, señoría, le voy a exponer algunas de las circunstancias en las que se encuentra Andalucía en relación con las reivindicaciones que se han planteado.

En primer lugar, decirle que la Plataforma 10 Minutos solicita inversiones en atención primaria del 15% de los recursos que gestiona la Comunidad. Puedo indicarle que, en este momento, esa cifra asciende al 21'8% del presupuesto del Servicio Andaluz de Salud.

En segundo lugar, en relación con la plantilla de los centros de atención primaria, indicarles que, en los últimos cuatro años, el número de profesionales ha supuesto un incremento del 13%, más de mil ciento setenta y nueve personas.

En tercer lugar, en relación con el tiempo medio de consulta, relativo a la última encuesta de satisfacción, decirle, señoría, que el 92% de los usuarios está satisfecho con la atención que ha recibido en relación con el tiempo dedicado y, también, que los usuarios

cifran ese tiempo en una media de 9'4 minutos en el conjunto de la Comunidad.

En cuarto lugar, señoría, decirle que se ha llegado a acuerdos en incrementos salariales pactados con todas las organizaciones sindicales.

Y, en quinto lugar, señoría, también decirle que estamos a la cabeza del conjunto del Sistema Nacional de Salud en cuanto a desarrollo tecnológico, fundamentalmente receta electrónica y nuevo sistema Diraya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Corredera, tiene la palabra, señoría.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo creo que ellos, además de respeto, esperan respuestas por parte de su Consejería.

Yo le diría algo: la Plataforma 10 Minutos lleva mucho tiempo haciendo reivindicaciones, y el pasado 10 de noviembre se convocó una huelga en varias Comunidades Autónomas, y en donde mayor seguimiento ha tenido ha sido en la Comunidad Autónoma andaluza. Ésos son los datos que ellos han dado y que han hecho público. Digo yo que por algo será.

Me habla usted de que, sobre el tiempo medio de consulta, el 92% de los usuarios está satisfecho. Si el problema es que los que no están satisfechos son los médicos, que tienen que correr para atenderlos y que tienen la sensación de que, a veces, no les pueden atender todo lo correctamente porque hay una larga lista de espera en la puerta para poder ser atendidos. Y no me diga que la media es de 9'4 minutos, porque usted tiene las ratios como yo; es más, las ratios que yo tengo son las que usted me ha dado.

Me ha hablado de 1.475 —fue el último dato que me dio, no sé si hay alguno más actualizado— de ratio médico/paciente. Usted sabe que eso es al final una media de médico/72 pacientes/día, que son apenas tres minutos. Es verdad que algunos sólo van por receta y con minuto y medio estará resuelto, pero hay muchos que requieren más atención. Pero, aparte, ése no es el problema: hay otros muchos que atienden a más de 150 pacientes/día y hay algunas denuncias de facultativos que dicen que atienden hasta 190 pacientes/días. Me parece que eso no da para 9'4 minutos por paciente, si las cuentas no me salen mal.

De todas formas, sabe que sus profesionales de atención primaria han denunciado, en numerosas ocasiones, que se sienten sobrecargados de trabajo, de responsabilidad, que están mal pagados y, sobre todo, que se sienten presionados por la Administración pública andaluza, por su Administración, señora

Consejera. Sus principales reivindicaciones no son sólo que la inversión en atención primaria sea el 15% —que usted dice ahora que es el 21%, lo comprobaremos—, sino que haya más profesionales para que se reparta la carga laboral; en lenguaje cotidiano, para que los médicos puedan tener más tiempo para atender a esos enfermos, y no esos tres minutos de los que hablábamos antes de media.

Y a esto, hay que unir que usted no está cubriendo las bajas de los profesionales —sólo se lleva a cabo un 30% de las sustituciones—, y, por no cubrir, no cubre ni las bajas de enfermedad de sus profesionales, que tienen sus compañeros que atender a los enfermos que les correspondían. Y cuántos profesionales se quedan sin vacaciones porque usted no está contratando sustitutos.

Señora Consejera, cómo va a solucionar que el otro día no me dio respuesta, cuando se lo planteo en la Comisión, al problema de los salientes de guardia, cómo lo va a solucionar. Y no le hablo de los que hacen guardia voluntarias en las capitales o en las grandes ciudades, sino de los que están en pequeños municipios y no tienen más remedio que hacer guardia, porque no hay quien las haga, y hacen más horas de la cuenta.

Por cierto, señora Consejera, ¿para cuándo los refuerzos de guardia en atención primaria, no sólo los del mes de verano, sino los de todos los fines de semana? ¿Cuándo va a acabar con los desequilibrios en infraestructuras? En atención primaria estoy hablando. No puede haber en Málaga, Sevilla o Cádiz un centro de salud por cada 26.000 habitantes, y en Huelva, Jaén o Granada un centro de salud por cada 8.000 habitantes...

La señora PRESIDENTA

—Muchísimas gracias, señora Corredera.
Señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Señoría, como siempre, decirle que, de los datos que usted maneja, no sé muy bien de dónde obtiene las fuentes.

Decirle —pero creo que es un dato que tampoco viene a cuento— que el seguimiento mayor de la huelga que convocó la Plataforma 10 Minutos se registró —dicho por los sindicatos— en Madrid. Pero tampoco creo que eso sea un dato que ni siquiera en este momento sea importante.

Señorías, solamente darles algunas cifras. Yo le he dicho, efectivamente, que la financiación del presupuesto del Servicio Andaluz de Salud, en relación con el año 2006, sobre el total de volumen, fue del 21%. Ahí están los datos, usted lo puede comprobar.

Decirle, señoría, que yo le voy a hacer, simplemente, un ejercicio muy sencillo: se trata de extrapolar los ratios que tienen ustedes en las Comunidades don-

de gobiernan en relación con Andalucía. Si nosotros aplicáramos la ratio de la Comunidad de Madrid en médicos de familia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía tendríamos que despedir a más de 400 profesionales de atención primaria, médicos de familias, señorías. Haga usted la cuenta y aplique usted la ratio. En relación con los pediatras, uno de cada tres pediatras que están contratados en Andalucía se tendría que marcha según la ratio que aplica la Comunidad Autónoma de Valencia.

Por tanto, señorías, yo no sé qué es lo que usted dispone de información, ni siquiera sé cómo se atreve usted a comentar que en Andalucía estamos por encima de otras Comunidades Autónomas en relación con los ratios, porque las propias sociedades científicas, señorías, han reconocido el avance que Andalucía ha hecho en atención primaria en relación con otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente, mire qué casualidad, gobernadas por el Partido Popular. Y el ejemplo de Madrid es un claro ejemplo, señoría.

Pregunta Oral 7-06/POP-000525, relativa al reconocimiento del asesinato de José Manuel García Caparrós como un acto terrorista.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al reconocimiento del asesinato de José Manuel García Caparrós como un acto terrorista, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que plantea su portavoz, señor Romero Ruiz.

Señor Romero, tiene la palabra, señoría.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el 4 de diciembre de 1977 estará siempre en la memoria de los andaluces y de las andaluzas. Aquel 4 de diciembre evoca la expresión de un pueblo que, en paz, con la alegría de la unidad, salió a la calle para afirmar su aspiración a la cultura, al trabajo, al bienestar que la autonomía plena contenía. Andalucía logró finalmente su plena autonomía.

Málaga, a ese nacimiento, aportó, sin buscarlo, el dolor de una muerte que nunca debió producirse. No hay reparación, señorías, pero no añadiremos nunca la ofrenda del olvido. Aún está pendiente el reconocimiento pleno a uno de los hijos de Andalucía que dejaron su vida en la lucha por la autonomía plena, José Manuel García Caparrós. Se han hecho muchos homenajes de diversas instituciones y colectivos. El Ayuntamiento de Málaga le ha nombrado hijo predilecto, hay muchas calles en pueblos y ciudades; hace

solo unas semanas se le dedicó una calle nueva en la ciudad de Écija.

Pero, ahora, el Gobierno central y las Cortes Generales están adecuando los criterios del reconocimiento de las víctimas del terrorismo. Teniendo en cuenta que la muerte de García Caparrós se produjo por un disparo, en una manifestación pacífica, por una mano terrorista, contra los objetivos de aquella expresión del pueblo andaluz, planteamos que el Consejero de la Presidencia, que el Gobierno andaluz, respalde la solicitud que piensa formular la familia en esta nueva situación para que la muerte de García Caparrós se declare un acto terrorista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señora Presidenta.

Señor Romero, la figura y la muerte de José Manuel García Caparrós ha estado y va a estar siempre ligada a la historia de la reivindicación de la autonomía que protagonizó el pueblo andaluz y más, concretamente, aquel 4 de diciembre del año 1977.

Yo creo que la sociedad española y, con ella, todos los Grupos políticos estuvieron de acuerdo en rendir tributo honorífico y económico a cuantos han sufrido la violencia terrorista. La Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo aprueba un instrumento para el reconocimiento público, la solidaridad y el homenaje que merecen estas víctimas.

Esta ley, con las modificaciones pertinentes y el Reglamento que se está ejecutando, establece la consideración, los requisitos objetivos y subjetivos para la consideración de víctimas del terrorismo. Usted sabe, señor Romero, que es la familia quien debe iniciar el procedimiento; por otra parte, la Comisión de Evaluación del Ministerio de Interior, es el encargado de hacer la tramitación.

No obstante, quiero decirle que la familia de José Manuel García Caparrós cuenta con el total apoyo del Gobierno de Andalucía. De hecho, este Gobierno ha querido hacer un reconocimiento público a su figura, en este sentido, en un lugar destacado del Museo de la Autonomía, y su familia fue, por supuesto, invitada a la inauguración.

Por supuesto, señor Romero, llegado el momento, este Gobierno, al que yo represento, apoyará esta reivindicación para que se inicie el procedimiento, y no tenemos ningún inconveniente en compartir esa reivindicación —repito— para un andaluz que perdió la vida, su vida, en un día cargado de significado, simplemente, por pedir libertad, democracia y autonomía para nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecer al señor Zarrías sus palabras. Y decir que es muy importante, en esta etapa que vivimos del nuevo Estatuto de Autonomía, en esta definición de Andalucía como Realidad Nacional, en el recordatorio de aquel 4 de diciembre como una fecha clave en ese proceso en el que el pueblo andaluz encauzó su autonomía, que respalde, como Gobierno andaluz, la solicitud de la familia para que sea declarado asesinato terrorista, pueda tener acceso a las indemnizaciones y se contemple que había fuerzas oscuras del anterior régimen que no querían que Andalucía accediera a la autonomía plena y que estuvieron en el origen de aquel asesinato que empañó un día de alegría para el pueblo andaluz y que asesinó a un joven malagueño, trabajador, afiliado a Comisiones Obreras, que dio su vida por la autonomía plena de nuestra tierra.

Muchas gracias por su respuesta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Con brevedad.

Señor Romero, simplemente decirle que creo que puede cumplirse el caso de García Caparrós: lo establecía el artículo 2 de la ley. Creo que cumple también el requisito 2.2 de la ley, es decir, que los hechos están comprendidos entre el 1 de enero de 1968 y la entrada en vigor del 1 de octubre de 1999 —evidentemente lo están—. Creo, a mi modesto entender, que pueden darse los requisitos del artículo 5 de la ley, sobre el reconocimiento a las indemnizaciones a la familia. Creo, por lo tanto, que en la muerte de José Manuel García Caparrós podrían concluir y concurrir los requisitos objetivos y subjetivos de ámbito personal que exige la mencionada ley.

Cuando se inicie el procedimiento por parte de la familia, y ante el Ministerio de Interior, este Gobierno va a apoyar, con todos sus medios al alcance, esta reivindicación en los términos que el procedimiento permita. Repito, y comparto con usted, que se trata simple y llanamente de algo tan importante como un acto de justicia para José Manuel García Caparrós y para su familia. Ese acto de justicia, para este hombre y su familia, ceo que es un acto de justicia para el conjunto de los andaluces que luchamos por la autonomía de nuestra tierra.

Pregunta Oral 7-06/POP-000540, relativa a la cooperación con el Reino de Marruecos y la llegada masiva de menores inmigrantes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a la cooperación con el Reino de Marruecos y llegada masiva de menores inmigrantes, que formula la ilustrísima señora María del Carmen Crespo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Los centros de acogida de menores están por encima de su capacidad en Andalucía. Algunos Delegados de la Junta, desbordados, en estos días, alzan la voz pidiendo colaboración del Gobierno central, ya que es escasa y exigen responsabilidad a Marruecos. Dicen textualmente, en estos días: «Hay que buscar familiares de estos chavales, y, si no hay, tiene que ser la Administración quien se encargue de ellos». Así que no entienden por qué el Gobierno de Marruecos no se hace cargo de los menores. Esto dicen los Delegados de la Junta de Andalucía.

Los menores superan los 1.000 acogidos por la Junta en los centros. Los centros tienen de media 10 o 12 menores más de su capacidad. Los Ayuntamientos están desesperados, viendo cómo engrosan las listas de la marginalidad los menores en los pueblos y ciudades de Andalucía, donde deambulan y, conforme van llegando, muchos de ellos se albergan —por decir algo— en los puertos o, incluso, en cocederos antiguos de mariscos, de donde se escapan o intentan escaparse.

Marruecos no ha movido ni un solo dedo para recoger a los menores inmigrantes, en la mayoría de los casos, provenientes de este país. ¿Qué piensa el señor Zarrías, el señor Chaves, después de sus viajes y de su cooperación al desarrollo inútil en este respecto? ¿Qué piensa hacer el Gobierno andaluz, teniendo en cuenta que la situación cada vez va a peor? ¿Qué piensa ahora el señor Zarrías del coladero que ha supuesto, y sigue suponiendo, el efecto llamada del señor Zapatero con el proceso de regulación masiva?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Crespo.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Una primera, de entrada: cuando aquí hubo una verdadera avalancha, desgraciadamente, de menores,

el Ministro del Interior era el que hoy es el Presidente del Partido Popular, señor Rajoy. Pero no voy a entrar en la demagogia barata, porque, evidentemente, no nos pagan para eso.

Mire usted, nosotros tenemos un acuerdo de cooperación importante con Marruecos, que trata fundamentalmente de beneficiar a las provincias del norte de Marruecos —Tánger, Tetuán, Alhucemas y Tunán—. Y le puedo decir que, en estos momentos, estamos contribuyendo al desarrollo de ese norte de Marruecos, intensificando todo lo que significa el bienestar de esas familias.

Hemos aprobado programas importantes, con más de veinticinco millones de euros, y estamos convencidos de que estas actuaciones tendrán su implicación y su efectividad en el medio plazo. Nuestra cooperación con Marruecos seguirá abordando de forma integral el desarrollo del país vecino, y estoy seguro de que tendrá efectos sobre la sociedad, sobre su economía y, por lo tanto, sobre su población.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Crespo.

La señora CRESPO DÍAZ

—Señor Zarrías, demagogia, en todo caso, la suya: el año pasado subió la llegada de menores inmigrantes en un 142%. No lo dice esta Diputada, sino el Defensor del Pueblo o su propia Consejera de Igualdad, que lo está reconociendo día a día en los medios, la única de su Gobierno que lo reconoce.

Señor Zarrías, las ONG cifran en 1.500.000 irregulares más después del proceso en España. Almería, por ejemplo, ha duplicado su población inmigrante en estos últimos años. Chaves ha ido nueve veces a Marruecos. ¿A qué, señor Zarrías? ¿Se han interesado por el Plan África, señor Zarrías? Mientras el Plan África, el señor Zapatero ha conseguido que se refuerce el Frontex para Canarias, ¿dónde se encuentra Andalucía? ¿Tiene el mismo tratamiento? No es así.

Además, sabe usted, señor Zarrías, y en estos días, precisamente, ayer estaba hablando el señor Zapatero de trasladar menores desde Canarias a las otras Comunidades Autónomas. ¿Y Andalucía qué, señor Zarrías, que está totalmente colapsada? Andalucía de nuevo no existe para su Gobierno en España, y ustedes no alzan la voz al respecto. Lo único que se ha intentado es hacer un esfuerzo con las relaciones, que ustedes dicen que mantienen, estupendas, con Marruecos, pero no se ha conseguido nada para intentar frenar la inmigración incontrolada. No se ha

repatriado a ni un solo menor en Andalucía desde el año 2003, y ustedes son responsables de ello, conjuntamente con el Gobierno de Zapatero. Sabe usted, señor Zarrías, que iban a hacer ustedes centros en Marruecos; aún no se ha hecho, no se ha puesto ni una sola piedra de esos centros, y le preguntamos, después de esos nueve viajes a bombo y platillo, con publicidad, ¿dónde están?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Crespo.
Muchísimas gracias.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Han sido nueve, y me imagino que serán más, señorías, por sentido común, por sentido político y por otros muchos sentidos. Una política de vecindad correcta con Marruecos me parece fundamental, por muchas razones, no solamente por el problema de la inmigración. El rey de Perejil pasó a mejor vida, para suerte de todos. De todos, señora Crespo. Mire usted, no se trata de hacer demagogia con la llegada de menores, no voy a decirle que son muchos o que son pocos. A mí me parece sobrecogedor que un solo menor se vea en la obligación de abandonar a su familia y a su país como única solución para que mejore su situación en la vida. Me parece atroz, y estamos trabajando con rigor y con seriedad en el medio plazo, en el marco de nuestras competencias. Yo estoy seguro de que usted entenderá conmigo que la cooperación no tiene un efecto inmediato, pero no le quepa la menor duda de que esa fuerte inversión en elevar la calidad y de vida y el bienestar de las poblaciones del norte de Marruecos contribuirá, en el medio plazo, a crear las condiciones que eviten que un menor tenga que coger una patera o meterse en un camión para venirse a España.

La demagogia, en este sentido, señorías, es muy peligrosa. Yo no voy a sacarle las andanzas del PP, Aznar, Rajoy y todos los que han estado en esa responsabilidad durante los años anteriores; lo que le puedo decir es que éste es un tema tan importante que merece la pena que hagamos un esfuerzo, primero, en control de fronteras; segundo, en cooperación en el medio y largo plazo, y nosotros, en el trabajo de inserción de esos emigrantes que están en estos momentos en nuestra tierra. Rigor y seriedad en un tema que, hoy por hoy, es un fenómeno, pero que, si no lo tratamos con seriedad, se puede convertir en un problema. Y yo espero que, como en otros muchos temas, lo bueno para Andalucía no sea malo para el PP, y lo bueno para el PP no sea malo para Andalucía. Porque, si no, ustedes van de cráneo, no le quepa la menor duda.

Pregunta Oral 7-06/POP-000536, relativa a jóvenes emprendedores solidarios.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a jóvenes emprendedores solidarios, que formulan la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez y el ilustrísimo señor don José García Girante, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Consejería de Educación viene ejecutando una serie de programas complementarios de formación dirigidos a alumnos y alumnas de centros de Andalucía. En este contexto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y en consonancia con los compromisos asumidos con la ciudadanía de Andalucía, al objeto de mejorar uno de los pilares de la sociedad del bienestar, la educación, y a sabiendas de que se ha puesto en marcha el programa Jóvenes Emprendedores Solidarios, le formulamos las siguientes preguntas: ¿En qué consiste dicho programa? ¿A quién va dirigido?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, la Consejería de Educación está desarrollando un conjunto de programas de fomento de la cultura emprendedora, dirigido a todos los niveles educativos y a que las actitudes y capacidades asociadas a la realidad emprendedora, es decir, la autoestima, la capacidad de iniciativa, el liderazgo, el trabajo en equipo, la asunción de riesgos, se asuman cada día más desde edades tempranas, aunque también a lo largo de la vida.

Y, efectivamente, dentro de ese conjunto de programas destinados a fomentar la cultura emprendedora, se sitúa ese que se denomina Jóvenes Emprendedores Solidarios, por el que usted me pregunta. Está dirigido, es un programa dirigido a una cultura emprendedora y espíritu solidario en los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato, de FP y también en los programas de garantía social. Son tres los objetivos que nos proponemos con este programa:

En primer lugar, desarrollar capacidades relacionadas con los emprendedores sociales, creatividad,

observación y exploración, análisis y síntesis del entorno, trabajo en equipo y toma de decisiones.

Segundo, fomentar en el alumnado una conciencia solidaria, responsable y comprometida con los problemas del mundo.

Y, en tercer lugar, conocer cómo trabajan las organizaciones no gubernamentales y desarrollar el proceso de creación de una asociación.

El trabajo se realiza a lo largo de todo el curso, puesto que este alumnado crea y gestiona una asociación, con la finalidad de conseguir fondos para financiar algún proyecto de interés social que está desarrollado con las organizaciones que colaboran. Así, por ejemplo, se participa en programas con una temática concreta, comercio justo, medio ambiente, infancia, protección de derechos humanos, desarrollo, etcétera. La Consejería elabora el material didáctico que se utiliza en los centros para desarrollar el programa, además de los correspondientes cursos de formación, que ya se han realizado en los centros de profesores de Granada y de Sevilla, al comienzo de este curso escolar. Le señalaré que las organizaciones con las que estamos trabajando en este programa son Intermón, Madre Coraje, Cruz Roja, Anesvad, Unicef, Promi, Amnistía Internacional, Andalucía Acoge, Educación para Todos y Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

Por lo tanto, señorita, entiendo que es un programa de emprendedores sociales que, además, es nuestra intención ampliarlo el próximo curso escolar, probablemente ya al final de este mismo, a la Educación de Adultos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor García.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, cuando yo iba a la escuela, eran otros tiempos y no existía este tipo de programas. En fin, había muchas carencias. Carecíamos hasta de democracia. Pero ahora son, afortunadamente, otros tiempos. Por ello, señora Consejera, le solicito, le solicitamos que siga trabajando en esta línea de formación integral de nuestros jóvenes, también, como es el caso, en el ámbito de la solidaridad, que es el objetivo del programa Jóvenes Emprendedores Solidarios, que usted nos ha explicado hace un momento.

También tenemos la responsabilidad de educar hombre y mujeres para formar parte de una sociedad más solidaria y más justa. Por lo tanto, señora Consejera, le felicito, puesto que este programa supone un esfuerzo más del Gobierno andaluz en aras a la formación de alumnos y alumnas de Andalucía. No cabe la menor duda de que la educación les hará más

libres, más iguales y, en este caso, más solidarios y solidarias.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000554, relativa a pruebas diagnósticas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.

Señora Consejera.

Pues pasamos a la pregunta relativa a pruebas diagnósticas, que formula la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Consejería de Educación realizó el pasado mes de octubre pruebas diagnósticas sobre competencias básicas, en lengua y en matemáticas, a todo el alumnado de quinto de Primaria y tercero de Educación Secundaria de todos los centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía. Usted misma, en Comisión, ya informó, mediante una comparecencia, de cómo se iban a desarrollar las pruebas. Hace unos días, su Consejería ha hecho un avance de los resultados de las mismas. Al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría o desearía que usted nos informara sobre ese avance de los resultados.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, la prueba de evaluación de diagnóstico se realizó el pasado mes de octubre a los alumnos de quinto de Primaria y de tercero de Secundaria de todos los centros de Andalucía sostenidos con fondos públicos, como tuve ocasión de informar en este Parlamento. Señalaré, señorías, que es un estudio pionero, pues es la primera vez una Administración educativa emprende una iniciativa de estas características, con estas características, en España. Su objetivo es establecer una evaluación formativa y orientadora que valore la eficacia del sistema educativo y, sobre todo, que sirva para mejorar los rendimientos del alumnado de las enseñanzas obliga-

torias. Por lo tanto, es una evaluación educativa que ha de contribuir, mediante una información rigurosa, a la mejora de la calidad de la educación, y además desde los propios centros educativos.

Con esta prueba, señoría, no hemos tratado de medir los conocimientos ni evaluar la práctica docente, sino de conocer las competencias adquiridas por el alumnado, es decir, qué es lo que el alumnado sabe hacer con lo que ha aprendido en el centro educativo. Para ello, en la prueba de comunicación lingüística se han medido tres dimensiones: el nivel de comprensión de textos orales, de los textos escritos y la capacidad para expresarse por escrito. Y, por su parte, en la de matemáticas se ha evaluado la capacidad para organizar, comprender e interpretar información, la expresión matemática y la capacidad para plantear y resolver problemas.

Los resultados obtenidos reflejan un nivel medio en el dominio global de las competencias, situados todos en los niveles intermedios de la escala, es decir, 3 y 4, puesto que la escala, según los estudios internacionales, es 1-6.

En general, y especialmente en Educación Primaria, el dominio alcanzado en la comunicación lingüística está en la parte superior de esa escala media, es decir, 4'45; y, en matemáticas, un 3'43. En Secundaria, el dominio alcanzado en matemáticas es un 3'47, que es superior al de comunicación lingüística, un 3'2. Por lo tanto, señoría, todos están en la escala media 3-4.

Por otro lado, se observa que el dominio en comunicación lingüística es más elevado en la etapa de Primaria que en la de Secundaria, y, sin embargo, en la competencia matemática hay un ligero incremento en el dominio de la competencia matemática en Educación Secundaria que en Educación Primaria.

Si nos fijamos en los resultados desde la perspectiva de género, se confirma la tendencia de los resultados internacionales, dados también en España, y en el ámbito internacional: tanto en Primaria como en Secundaria, en comunicación lingüística las alumnas tienen mejores resultados que los alumnos, y, sin embargo, en matemáticas son los alumnos los que dan mejores resultados en relación con las alumnas.

La prueba de diagnóstico realizada ofrece —desde luego, es un estudio preliminar— un conjunto de información riquísima, que nos va a permitir el análisis, la reflexión y, sobre todo, la adopción de medidas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera.

Pues, cuando usted compareció en la Comisión de Educación, el Partido Popular le acusó en aquel momento de que con estas pruebas lo que pretendía, la intención era ocultar datos, de que esos datos no llegarían a la sociedad, y con su información usted aquí hoy nos ha demostrado todo lo contrario. Es decir, esto es un ejemplo de transparencia, de rapidez y de cumplir los compromisos. Seguro que los resultados finales, que usted ya ha avanzado que será en febrero o marzo, no sólo serán públicos, sino útiles para quien tienen que serlo, para la comunidad educativa de cada centro, y no para elaborar un *ranking* de centros, como así lo hizo ya alguna Comunidad Autónoma, por supuesto, no gobernada por el Partido Socialista, y son dos modelos distintos de evaluar el sistema educativo, dos modelos de gobernar y hacer política distintos. Así que el Grupo Parlamentario Socialista lo que quiere es felicitarle por esa iniciativa pionera, así como por el modelo y método utilizados. Ese modelo, participativo, transparente y útil, y un método que no establece un *ranking* entre los centros, ni etiquetas, sino un modelo cuyo objetivo es uno muy fácil de decir, tal vez, difícil de alcanzar, pero que estamos en el camino, que es mejorar el sistema educativo.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000465, relativa al Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Pasamos a la pregunta relativa a Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo, que formula la ilustrísima señora doña María del Carmen Collado Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Collado.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

La Consejería de Empleo puso en marcha, en abril, en el área personal para demandantes, un nuevo servicio pionero en España que posibilita a los usuarios del Servicio Andaluz de Empleo realizar diversos trámites, desde su propia casa, a través de Internet, tales como sellar la tarjeta de demandante de empleo, consultar y actualizar datos personales curriculares de servicio y de empleo.

Este servicio está enmarcado dentro del Plan de Modernización del SAE, acometido por la Consejería de Empleo desde que se produjo el traspaso de las políticas activas de empleo de la Administración central a la autonómica.

Por todo lo expuesto, le pregunto: ¿Qué evaluación hace la Consejería del servicio denominado APD?

¿Qué evaluación hace la Consejería de la evolución del Plan de Modernización del SAE?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señoría, dentro del Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo pusimos en marcha, a lo largo de este año, una serie de instrumentos aprovechando las nuevas tecnologías, entre las que se encuentra, efectivamente, el área personal para demandantes, que permite, a través de Internet, realizar gestiones como consultar, imprimir o renovar la demanda de empleo.

De esta manera, estamos evitando desplazamientos de los usuarios a la red de oficinas. Y hemos dotado, en esta red de oficinas, a más de cuatrocientos sesenta y cuatro registradores, que han emitido, a lo largo de estos meses, más de cinco mil certificados digitales, que están expedidos por la Fábrica de Moneda y Timbre, para asegurar al máximo la confidencialidad y privacidad de la información.

Desde la puesta en marcha de esta área, efectivamente, mediante la orden a la que hace referencia, por la que se establece la tramitación telemática de los procedimientos de renovación, consulta y modificación de la demanda de empleo, en el Servicio Andaluz de Empleo, la evolución de esta nueva herramienta para facilitar a los demandantes todas las gestiones relacionadas con el empleo está siendo muy satisfactoria. Los datos obtenidos hasta el 30 de septiembre indican que han accedido a dicha área un total de 4.906 personas demandantes de empleo, que se han realizado 1.810 renovaciones de la demanda y 1.161 modificaciones de datos.

En cuanto a la evolución del Plan de Modernización, lo valoro muy positivamente. Las obras de mejora y acondicionamiento de las oficinas buscan crear espacios abiertos y fluidos que aporten versatilidad, orden y transparencia que faciliten la comunicación, eliminando barreras arquitectónicas.

Las inversiones realizadas a lo largo de este año, hasta 31 de diciembre del año 2005, ascienden las inversiones a más de veintidós millones de euros.

Por ello, señorías, y como decía antes, mi valoración, nuestra valoración en el equipo de esta área y del plan, que es pionero en España, es positiva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Collado.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero, por la información. Y doblemente gracias porque sé y nos consta que le ha costado un poquito más esfuerzo del debido. Y nos alegramos del estado de recuperación en el que se encuentra.

Efectivamente, también en nuestro Grupo parlamentario compartimos con usted esa valoración positiva que hace, y añadimos, además, nuestra felicitación por los resultados obtenidos, fruto del esfuerzo y del trabajo bien hecho; trabajo que ha dado como resultado la modernización y adaptación de los servicios humanos y materiales de las oficinas, para así poder ofrecer un servicio público de calidad, que es el que demandan y se merecen todos los demandantes de empleo y las empresas andaluzas. Este servicio, ahora sí, está dotado de las tecnologías de la información y comunicación más avanzadas: En dos años, con una inversión de 22 millones de euros, se ha dado un salto del siglo XX al XXI, en un servicio, en una oficina, que en el momento del traspaso de competencias no disponía de tecnologías, ni de las nuevas y avanzadas, ni de las antiguas.

Ahora, miles de demandantes de empleo, a través de la oficina virtual del SAE, en el área personal para demandantes, en su propia casa pueden realizar gestiones para las que antes debían desplazarse y hacer colas.

El Servicio Andaluz de Empleo es ahora un servicio integral de políticas activas de empleo y es un servicio cercano y moderno, que ha dejado de ser un conjunto de oficinas para sellar el paro, a ser un conjunto de centros de orientación para el empleo.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000485, relativa a la cesión ilegal de trabajadores.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.
Señor Consejero...

Pasamos a la pregunta relativa a cesión ilegal de trabajadores, que formula el ilustrísimo señor don José Torrente García, del Grupo Parlamentario Popular.
Señor Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame, señor Consejero, en primer lugar, alegrarnos y mostrar nuestra satisfacción, en nombre mío y de mi Grupo, por el restablecimiento de su

salud y su vuelta al ruedo político, el cual le deseo con felicidad.

Señor Consejero, un periódico de Granada titulaba: «El Juzgado de lo Social Número 3 saca los colores a la Junta de Andalucía». Y yo le pregunto con mucha brevedad y atendiendo al símil de un programa de televisión: ¿Y usted qué opina de este caso, señor Consejero?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Torrente.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí.

En primer lugar, agradecerle su preocupación y la de su Grupo, que me consta que ha sido, en este caso, incluso personal.

También agradecerle el interés que se toma el periódico y su señoría por esta fundación, a la que, con carácter previo, quiero aprovechar la oportunidad de decir que es una fundación que lleva catorce años trabajando a favor de los colectivos más necesitados de Andalucía, en Andalucía y fuera de Andalucía; en concreto, en los programas de Marruecos, que ha tenido la oportunidad de decir mi compañero, el Consejero de la Presidencia.

Y aprovecho también esta oportunidad para agradecer, públicamente, el trabajo que en la fundación hizo el sacerdote canónigo, que en paz descansa, don Manuel Benito García, quien trazó la trayectoria de esta fundación, y que, asimismo, le agradezca el trabajo al actual Presidente, también el sacerdote y canónigo don Francisco Navarro, por los objetivos alcanzados.

Igualmente, y también para que lo traslade a su Grupo, el agradecimiento por el trabajo abnegado que realizan los miembros de este patronato, entre los cuales se encuentran miembros importantes de su Grupo político, quienes forman parte de este patronato, a los que les manifiesto mi agradecimiento, y le expreso que en ninguno de ellos anida la voluntad de mala fe, ni de fraude de ley, ni de cesión ilegal de trabajadores, como tituló el periódico.

También me alegra que me pregunte por este caso, que afecta al 0'01% del total de la evolución de contratos que tiene esta fundación, que, a lo largo de este año, ha suscrito más de setecientos contratos de trabajo; en los últimos cinco años, más de dos mil seiscientos, y en los catorce años, cerca de diez mil contratos. Y sólo en este caso, y en primera instancia, un juzgado ha tenido a bien dictar una sentencia en primera instancia, declarándolo nulo.

Por tanto, con estos antecedentes, como usted comprenderá, primero, nuestro más absoluto respeto a la sentencia... La lógica también, por los antecedentes que obran, de que la Consejería ponga el recurso por

estar en absoluto desacuerdo. Y, además, porque nos avala la trayectoria de que cuando, en primera instancia, ha habido sentencias nulas y hemos recurrido, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el ciento por ciento de los casos, nos ha dado la razón, declarando la licitud y la certeza.

En este asunto, en estos momentos, Forja 21, que es la entidad que, solidariamente, ha sido condenada, ha hecho ya el ejercicio de readmisión, ha abonado los salarios de tramitación en el incidente y en el escrito... Le presento el escrito que ha estado en el juzgado. Lo que pasa es que la trabajadora ha hecho una opción de, en lugar de integrarse en FAFPE, quiere integrarse en el SAE. Por tanto, en este momento se está pendiente de resolver el incidente de no readmisión, siendo una opción en la que le garantizo que al final tenga usted prudencia, porque los tribunales, en todos los casos anteriores, han resuelto el buen hacer de esta Consejería, que, en este caso, ha sido condenada, aunque la contratación era de una entidad —vuelvo a repetirle— que abarca el 0'01.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.
Señor Torrente.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me temo, señor Consejero, que usted, o no ha entendido bien la pregunta, o al menos intenta tergiversar el sentido de la pregunta. Yo no pongo en duda las funciones de la fundación Forja 21; quien pone en duda la utilización que ustedes hacen de la fundación Forja 21 es el tribunal, el Juzgado de lo Social Número 3, que los condena a ustedes, señor Consejero, por contratar en fraude de ley, por hacer cesión ilegal de trabajadores y por cambiar de finalidad fondos europeos previstos para el fomento del empleo y la intermediación laboral.

Ustedes han cogido fondos del Fondo Social Europeo para pagar capítulos pertenecientes al personal. Ustedes, señor Consejero, en eso tienen una condena en lo Social, en Granada. Y ustedes no han ejecutado ninguna sentencia. ¿Para qué viene aquí a decir lo contrario? Ustedes no están cumpliendo con la sentencia tal y como mandata el Juez de lo Social Número 3, sino que, mucho más lejos de eso, ustedes están teniendo represalias con la trabajadora, que ha osado dirigirse a exigir sus derechos a la Junta de Andalucía.

Señor Consejero, no es normal que la Consejería de Empleo ejerza represalias contra la trabajadora porque se le ha ocurrido exigir sus derechos. ¿Cuántas personas están en esa misma situación, actualmente, a través de Forja 21? Ustedes utilizan la fundación Forja 21 para hacer un quiebro a los cuatro principios

fundamentales de la Constitución, que son: el de publicidad, igualdad y capacidad para entrar a la Función Pública. Ustedes trabajan con una injusta manera de pagar a los trabajadores, señor Consejero.

Míreme, señor Fernández, aquí está lo que cobraba esa trabajadora y lo que cobran las mismas trabajadoras, y aquí está lo que debería cobrar esta señora: hay una diferencia de tres veces lo que ustedes le pagaban.

Ustedes utilizan unos fondos de fomento del empleo para pagar a trabajadores que hacen funciones ordinarias dentro del SAE. Si es que la sentencia no los pone colorados, sino que los pone verdes.

A mí me gustaría que Función Pública fuese respetada por el Consejero de Empleo y que lo que aquí dice se tuviera en cuenta para el futuro, sobre todo para que, en la actualidad, ustedes no se dirijan a represaliar a los que osen meterse con ustedes, sino a rectificar y respetar los derechos laborales y sociales de los trabajadores, y a tener en cuenta que el futuro no pasa por represalias, sino por cumplir la ley.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000520, relativa a las concesiones de licencias de gasolineras en Marbella.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Torrente.

Pasamos a la pregunta relativa a las concesiones de licencias de gasolineras en Marbella, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Aun sin saber, a ciencia cierta, a qué estaciones de servicio se refiere su señoría, o están inmersas en procedimientos judiciales, la Junta ha dado a las

estaciones de servicio que se han puesto en Marbella el tratamiento previsto en las leyes, al igual que al resto de las estaciones de servicio de Andalucía.

La normativa prevé, aparte de la autorización municipal, dos tipos de autorizaciones: una de instalación, que se refiere a seguridad industrial, que es competencia de la Junta de Andalucía, y una segunda de actividad, que hasta 1995 fue competencia del Estado; de 1995 a 1998, competencia de la Junta, y que desapareció en 1998. Dicha autorización tiene carácter reglado y, por tanto, es obligatorio autorizar en cuanto se acredita el cumplimiento de los requisitos. Y el requisito más importante es acreditar que se cumple con las autorizaciones que la legislación municipal prevé. Por lo tanto, en todos los casos que hemos analizado en la Junta de Andalucía se ha actuado en cumplimiento estricto de la legalidad vigente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, sabe usted perfectamente a qué cinco gasolineras se refieren esta denuncia y esta pregunta que hace el Partido Popular, porque sencillamente, en la actualidad, en los juzgados de Marbella ya se lleva a cabo un procedimiento por la construcción de cinco gasolineras, en el período 1992 y 1998, en zonas calificadas como verdes, deportivas, comerciales y de equipamiento escolar. Este Grupo parlamentario le pregunta y le exige una respuesta, en el sentido de qué autorizaciones otorgó la Consejería de Industria en ese caso, la participación de la Delegación Provincial de Obras Públicas, para que esas gasolineras estuvieran en funcionamiento. Porque, evidentemente, no se ha ejercido correctamente el control de legalidad. Hay informes favorables de la Consejería, hay autorizaciones de su Consejería sobre suelo donde no se podían haber instalado esas gasolineras, y, evidentemente, hay una responsabilidad tanto en la Consejería de Obras Públicas como en Industria.

Por tanto, lo que queremos conocer es si existieron esas autorizaciones. Porque, evidentemente, ha llegado la hora de descubrir, de una vez por todas, hasta dónde llegan las conexiones entre la Junta de Andalucía y las supuestas irregularidades que se están desarrollando tanto en la Operación Malaya como en los continuos casos de corrupción denunciados en el Ayuntamiento de Marbella. Ha llegado la hora de descubrir la connivencia, la complicidad que ha tenido la Junta de Andalucía con estos escándalos. Hoy son ustedes una Administración, la Junta de Andalucía, que es una Administración bajo sospecha,

por sus actuaciones con el Ayuntamiento de Marbella. Y este Grupo les reta a aceptar una Comisión de Investigación. Si no tienen nada que ocultar, si no tienen nada que tapar, que, por cierto, se les ve bastante nerviosos y con bastantes temores, sobre el caso de Marbella, tanto a su Gobierno como a algunos de sus Consejeros, tenemos que decirles que acepten una Comisión de Investigación. Ha llegado la hora de descubrir hasta el final dónde llegan esas conexiones, con las irregularidades cometidas en el Ayuntamiento de Marbella; hasta dónde llegan esa complicidad, esa connivencia. Porque, evidentemente, evidentemente, no es sólo el señor Roca quien ha dicho que la Junta avaló cinco gasolineras ilegales, sino que son los propios tribunales los que están desarrollando ese procedimiento. Y usted tendrá que contestar aquí si su Consejería, si la Consejería de Obras Públicas, en su intervención, autorizó que se pusieran en marcha esas gasolineras, sabiendo que estaban en suelo no adecuado para la instalación de esas gasolineras.

Evidentemente, ¿le parece a usted normal que en zonas verdes se pongan gasolineras? ¿Le parece normal que en zonas de equipamiento deportivo o escolar se pongan gasolineras? ¿A usted le puede parecer normal? Desde luego, dentro de lo que es la normativa vigente, dentro de lo que es la legalidad, no puede parecer normal.

¿Por qué la Junta de Andalucía autorizaba estas cosas, por qué se dio licencia, por qué se dio viabilidad a este tipo de proyectos, sabiendo y conociendo que estaban en equipamientos y en suelos no adecuados a la instalación?

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Señorías, ustedes están errando en el disparo y creo que hacen un flaco servicio a la democracia intentando desviar la responsabilidad de los únicos responsables del desaguado en Marbella. Los únicos, los que se han llevado el dinero, los que han convertido el urbanismo de Marbella en un auténtico botín. Ustedes están intentando sacar partido electoral de este tema. Pero, mire, si entran en ese debate, vamos a entrar, sin ningún problema.

La Junta de Andalucía es la única instancia política de este país que, mientras otros reían gracias, incluso pactaban con el señor Gil, nosotros nos enfrentábamos a él; la única. Y le voy a decir algo más: con muy pocos medios, pero con contundencia. Y no una vez, ni dos, ni tres: hasta cuatrocientas veces.

Mire usted, es cierto que la Justicia tenía un criterio distinto en aquel momento, por suerte superado, de presumir la legalidad de los actos municipales, lo que hizo que rechazaran una vez y otra nuestras peticiones de suspensión de obras. Pero también es cierto que, paralelamente a aquello, se admitían a trámite querellas criminales del señor Gil contra autoridades y funcionarios de la Junta de Andalucía; por ejemplo, la Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga, contra todos sus miembros. Miento: contra todos, menos contra uno, contra el representante del Partido Popular, que votó a favor de legalizar todas las tropelías de Gil en Marbella, todas.

Así que tengan un poco de cuidado, porque esto es curioso, se está demostrando realmente quién estaba en ese momento siendo, en todo caso, cómplice de lo que ocurría. Y la Junta de Andalucía no ha sido nunca cómplice, nunca, ni por acción ni por omisión, de lo que ha ocurrido en Marbella. Se lo digo: nunca ha mirado a otro lado; es más, miró al que tenía que mirar, a la Justicia. Ustedes estaban pactando con el señor Gil, en un despacho, la Mancomunidad de la Costa del Sol, la Diputación de Marbella, mientras en el despacho de al lado estaban saqueando la ciudad de Marbella.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000532, relativa al Plan Renove de Electrodomésticos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa al Plan Renove de Electrodomésticos, que formula la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, preservar nuestro entorno, proteger y conservar nuestro medio ambiente es, sin duda, un firme compromiso para cualquier socialista; a lo mejor, otros Grupos políticos no pueden defender lo mismo en su discurso o en su ideario político, por eso tienen que recurrir a otro tipo de iniciativas.

Para nosotros, la sostenibilidad, precisamente, es la mejor muestra que tenemos de defender la solidaridad entre generaciones. Entendemos que no hay nada más solidario que legar a las generaciones futuras un mundo mejor, una sociedad mejor.

En este sentido, señor Consejero, entendemos que es necesario, para la consecución de este objetivo, la implicación de la ciudadanía en su conjunto.

Y, por supuesto, le corresponde a la Administración pública la labor de fomentar la sensibilización ante la ciudadanía. Porque, señoría, todos y todas podemos, con nuestras acciones cotidianas, con nuestras acciones diarias, contribuir, precisamente, preservar nuestro entorno.

Por darle algunos datos: el consumo energético en los hogares andaluces representa hoy en día el 15% del total del consumo de energía en Andalucía, y, de ese consumo, la mitad se debe a la utilización de los electrodomésticos. Pero hoy en día, señorías, con las nuevas tecnologías y con la aplicación de la tecnología, también, a los electrodomésticos que utilizamos en los hogares andaluces, ello nos permite que haya electrodomésticos que son de una mayor eficiencia energética, de tal forma que realizar la misma labor con un electrodoméstico de estas características puede suponer que consumamos hasta cuatro veces menos energía que haciéndolo con otros electrodomésticos que no tengan tanta eficiencia energética.

Por tanto, señoría, con estos datos se pone de relieve la necesidad de que se adopten medidas de ahorro y de eficiencia energética en los hogares andaluces. En este sentido, y siendo conocedores, desde el Grupo Parlamentario Socialista, de que la Consejería que usted preside y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio firmaron un convenio, el pasado mes de abril, en el que se incluían, entre otras cuestiones, precisamente, el Plan Renove de Electrodomésticos, queríamos hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, interesarnos por este plan y preguntarle al señor Consejero en qué consiste el Plan Renove para sustituir electrodomésticos, que ha anunciado su Consejería, y qué actuaciones contempla este plan para promover la adquisición de electrodomésticos de mayor eficiencia energética.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pérez.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, Muchas gracias.

Señoría, efectivamente, la Consejería ha puesto en marcha el Plan Renove de Electrodomésticos, mediante una orden de 11 de agosto de 2006, dotándola con seis millones de euros de presupuesto. El objetivo esencial, como su señoría manifiesta, es concienciar a la ciudadanía de lo importante que son la eficiencia y el ahorro energético, en la actual situación de nuestro planeta y con las actuales circunstancias que concurren en torno al consumo de energías fósiles en el mundo.

La principal actuación es un incentivo económico entre 85 y 185 euros, destinados a favorecer, pre-

cisamente, la adquisición de electrodomésticos que sean eficientes energéticamente —por tanto, de clase A o clase superior— y que sustituyan a los viejos electrodomésticos, que son grandes consumidores de energía.

Es un convenio con el Ministerio de Industria y con el IDEA, que además de éste trata otros 21 programas, dedicados a ser eficientes en el mundo de la industria, del transporte, de los servicios públicos, de la edificación y, por supuesto, en este sector, el sector doméstico. Un sector que es muy importante en Andalucía, pues aproximadamente el 30% de la energía eléctrica que se consume en Andalucía se hace en el sector residencial, y, por tanto, es muy importante actuar en él, porque, además, los electrodomésticos son los responsables del 50% del consumo en las viviendas.

Lo que estamos planteando, por tanto, es que se sustituyan, con estos seis millones de euros, en torno a sesenta mil electrodomésticos, y que, además de eso, creemos con una campaña publicitaria la conciencia suficiente en los andaluces y las andaluzas de los beneficios que, tanto desde el punto de vista individual como social, se derivan de adquirir electrodomésticos, utilizar cualquier tipo de aparato que sean, desde el punto de vista energético, eficientes.

Tiene dos fases el programa:

Una primera, de adhesión de comercios, que ya se ha desarrollado y donde se han adherido 1.090 comercios en toda Andalucía, prácticamente en todos los municipios, y por lo tanto accesible a todos los ciudadanos.

Una segunda fase, que es la de admisión de solicitudes, que ya ha comenzado, y que va a estar vigente hasta el día 31 de diciembre, y donde esperamos que sea, y que creemos que lo va a ser, y así nos consta el interés que está mostrando la ciudadanía, en la medida en que están haciendo una demanda muy importante de este tipo de electrodomésticos para sustituir a los viejos electrodomésticos, por lo que creemos que va a ser un programa exitoso en su doble sentido, de facilitar la adquisición de electrodomésticos y de concienciar a los ciudadanos del respeto por un planeta cada vez más verde.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para agradecerle al señor Consejero la información facilitada. Desde luego, para aplaudir esta iniciativa, que nos parece importante en su repercusión, en lo que va a tener a la hora de propiciar esa eficiencia energética en los hogares, en las vi-

viendas andaluzas, y también en esa doble vertiente, como citaba el señor Consejero, de concienciación ciudadana, que es tan necesaria.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000533, relativa a la participación andaluza en la orden estatal de tecnoparques.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pérez, Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a la participación andaluza en la orden estatal de tecnoparques, que formula el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gallego.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, soy conocedor de que la cuestión por la que ahora me intereso no ha de interesarles a quienes son coleccionistas de estampas sepias o negras de Andalucía, porque nos coloca en un itinerario distinto a la imagen, a la percepción que han decidido tener sobre la realidad, pero lo cierto es que la concesión de ayudas a proyectos de equipamientos e infraestructuras científico-tecnológicas, cuyo objeto es favorecer la generación de conocimiento tecnológico en distintas áreas, así como promover la transformación de la tecnología, se instrumenta cada año a través de una convocatoria de ayudas, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, en el marco del Plan Nacional de Investigación+Desarrollo+Innovación, habiéndose producido recientemente la resolución correspondiente a la convocatoria para 2006.

Es por ello por lo que me intereso en conocer qué proyectos han concurrido desde Andalucía, cuál ha sido el elemento catalizador y cuál el resultado de nuestra Comunidad en dicha convocatoria.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Gallego.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, muchas gracias.

Señoría, efectivamente, yo creo que cualesquiera de los indicadores que hoy se puedan utilizar para

medir el desarrollo del sistema de innovación andaluz ofrecen una imagen muy favorable. Y uno de ellos, y es una realidad claramente demostrable, ha sido nuestra participación en la orden de ayudas del Ministerio de Educación a los tecnoparques en el año 2006, ya que en esa orden Andalucía ha pasado, de los seis proyectos que se le aprobaron en 2004, a 38 proyectos que se han aprobado en este caso, logrando un 19% del total de los fondos que se han repartido para los Parques Tecnológicos de España. Un 19% que es muy importante, y más si se compara con el 2'8% que recibió Andalucía hace tan sólo dos años, en 2004; un 19% que ha supuesto 60 millones de euros, 60 millones de euros, 10.000 millones de las antiguas pesetas, para proyectos de desarrollo e investigación en nuestros parques tecnológicos.

Esto ha situado a Andalucía como la segunda Comunidad con más ayudas, después de Cataluña, en captación para la ejecución de proyectos que se han tramitado a través de nuestros parques tecnológicos. Andalucía ha sido también la segunda Comunidad que más proyectos ha presentado a la convocatoria, 74, de los que se les han aprobado más del 50%, 38.

En este sentido, quiero destacar la contribución de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, que ha sido la responsable, el nuevo órgano responsable de la gestión de estos proyectos, y también destacar el gran papel que han jugado todos los parques tecnológicos. Por darle algunos datos, el PTA de Málaga, el parque tecnológico que más proyectos ha presentado de toda a España a esta convocatoria, un total de 24 proyectos, de los que se han aprobado 17, y están desde la propia ampliación del parque, la modernización de sus infraestructuras, la construcción de centros tecnológicos, uno dedicado al hábitat, otro a innovación para el bienestar ciudadano, otro a biotecnología aplicada a ciencias de la salud, otro dirigido a innovación, por la Universidad de Málaga, y otros para empresas como Cetecom, Airzone o Isofotón.

Junto a los 17 proyectos del PTA, han obtenido también Cartuja 93 siete proyectos, para dar respuesta a diversos centros tecnológicos, creación de *clusters* sectoriales, desarrollo de empresas de base tecnológica, un proyecto icono de internacionalización del conocimiento, proyectos de distintas empresas, como BlueNet, Neocode, Vorsevi, etcétera. El Parque Tecnológico de Granada de Ciencias de la Salud, seis proyectos también para la ampliación del parque, el centro de empresas, un centro de investigación farmacéutico, otro centro de investigación para la empresa Robi, otro para la empresa Telefónica... Y así continuamos con el Parque Tecnobahía de Cádiz, con tres proyectos; Geoliv en Jaén, con dos proyectos, o Rabanales en Córdoba y Aerópolis en Sevilla, con un proyecto cada uno, además de una ayuda especial para un estudio de viabilidad de un parque tecnológico en la provincia de Huelva.

Yo creo que todo esto pone de manifiesto la capacidad de nuestros parques tecnológicos, y también que en muy poco tiempo vamos a tener un conjunto de nuevas infraestructuras, financiadas con este plan, cien-

tífico-tecnológicas, tremendamente importantes para el desarrollo de nuestro sistema de innovación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Gallego.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, para satisfacernos de que, efectivamente, se esté haciendo realidad, en contra de aquello que anunciaba en la introducción de esta cuestión de los coleccionistas de estampas negras, de que la segunda modernización de Andalucía tiene instrumentos importantes para hacerse realidad, y que no sólo es que estemos, para quienes gustan de las comparativas entre Comunidades Autónomas y que nos tienen tan acostumbrados en otras intervenciones... En este caso, no es que estemos en el mejor de los caminos, sino que, además, somos de los mejores en el camino.

Por tanto, felicitamos todos por la consecución de objetivos que ha habido por parte de los tecnoparques andaluces.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000544, relativa al cambio de los criterios de financiación de las universidades.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

Pregunta relativa al cambio de criterios de financiación de universidades, que formula el ilustrísimo señor don Rafael Javier Salas Machuca, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en relación a la financiación de las universidades, desde este último mes hemos asistido a lo que, sin duda, debo calificar como un bochornoso espectáculo de la improvisación, de la chapuza y del fraude político. Es fraude político no aceptar en la Ley Andaluza de Universidades que se fijara un incremento, o más claramente el compromiso financiero del Gobierno andaluz; es fraude político anunciar cada cinco años que por fin se va a alcanzar el 1'5% del PIB para la financiación de las universida-

des. El Presidente de la Junta lo proclamó a bombo y platillo cuando se firmó el modelo 2001-2006, y ahora se vuelve a proclamar lo mismo para el nuevo modelo 2006-2011, al final de 2011. Eso sí, con otros criterios en la participación sobre PIB —son otros los criterios de la participación sobre PIB—.

¿Por qué, señor Consejero, estos cambios?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Salas.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Señoría, es tremendamente oportuna su pregunta, pero probablemente hubiera sido más oportuna la retirada de la pregunta. Se lo digo porque anoche se cerró un acuerdo total con los rectores sobre el nuevo modelo de financiación de las universidades, está todo cerrado, todos los indicadores cerrados, está el acuerdo financiero, está el acuerdo de objetivos, de resultados, y, por tanto, en este momento están ustedes bastante solos en esta pregunta. Están de acuerdo los concejos sociales, que han apoyado totalmente la propuesta que hizo la Junta; están de acuerdo los recortes, y no ha habido ninguna modificación, exactamente ninguna modificación sobre los acuerdos anteriores, ni tampoco sobre el último acuerdo que se firmó en presencia del Presidente de la Junta el pasado 29 de septiembre, por el cual se dice claramente que, a partir de la aportación de la Junta del 0'96% del PIB, que era el objetivo del anterior acuerdo, el 0'96%, se alcanza, al final del período de 2011, un 1'5% del PIB donde el 70% lo aporta la Junta y un 30% se consigue con otros recursos públicos y privados.

No confunda usted a la ciudadanía. Cuando se habló en el otro acuerdo del 1'5% del PIB, era toda la educación superior, incluida la Formación Profesional superior, que es el 0'3. Luego el objetivo de universidades era el 1'2, no el 1'5. El 1'5 es ahora, y eso es nuevo. Luego que no confunda usted a nadie jugando con las cifras. Y, además, se admite una senda de crecimiento nunca inferior al PIB a precio de mercado a lo largo de los próximos años.

Una buena prueba del cumplimiento nuestro no es solamente que anoche se cerraran todo, absolutamente todos los flecos, sino que, además, el modelo de financiación ya está en el proyecto de Presupuestos con 1.401 millones de euros; es decir, el 0'96% del PIB andaluz, sin cambiar ningún tipo de criterio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí.

Señor Consejero, sabía desde anoche que se había llegado a un acuerdo, en el que le quedan importantes flecos y una serie de simulaciones financieras que tienen que hacer los gerentes, porque no cuadran. Diga usted la verdad.

Pero, de todas maneras, nosotros no somos, en cierto modo, los rectores —es evidente— y, por supuesto, los rectores muchas veces no pueden morder la mano que les da de comer.

Nosotros somos libres, señor Vallejo, libres, y tenemos nuestro modelo, y tenemos nuestros principios. ¿Y sabe cuál es nuestro principio? El primero, que la aportación del 0'96 que incrementa el 1'05 es insuficiente. Es un aumento cicatero y, desde luego, nos aleja del compromiso de una excelencia en la investigación y en la docencia. Sí, señor. Y, además, ese montante consagra la miseria universitaria..., la divergencia con otros sistemas universitarios. ¿Por qué? Porque, del 0'96, según los propios rectores con los que usted firma, sólo se ha llegado al 0'88 del PIB.

En segundo lugar, usted presume de que se ha alcanzado la suficiencia financiera: el 80-20. Usted sabe que hay universidades que no, que los ingresos privados están entre el 15 y el 17%. Y, si no, comprométase usted aquí a traer una evaluación del sistema anterior, con las liquidaciones sobre PIB. Mándelo, la semana que viene, si puede ser.

Y, por lo tanto, ustedes condenan a la divergencia porque con ese sistema no nos homologamos. Mire usted, si el 1'5 se ha quedado ya antiguo. Si no queda más remedio. Si lo llevan ustedes prometiendo desde el año 1994 en los programas electorales. Y entonces, claro, el señor Gallego dice: «No pinten en Andalucía blanco y negro». Pero, mire usted, en inversión por estudiante, Navarra, 6.118 euros; Andalucía, 3.194; Valencia, 4.667. ¿Reconocemos eso o no lo reconocemos? Pero no, no lo reconoce usted. Bueno, ¿eso es falso? Pues le está diciendo usted falso al documento de... Pero es que ¿usted se cree que nada más se evoluciona en Andalucía, y los otros no evolucionan, hombre?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Salas. Su tiempo terminó. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Vamos a ver, señor Salas, el 1'5 del PIB a las universidades no lo dedica ninguna Comunidad española; no venga usted a contar aquí cosas que son falsas: ninguna. Andalucía es la Comunidad que más dinero dedica a las universidades en razón del PIB de

España: la primera, con gran diferencia sobre todas las demás. Y se lo demuestro con el orden y lo que dedicamos cada uno.

En segundo lugar, cuando usted y el señor Arenas dan esos datos de 3.100 euros por alumno, bueno, es que parece que el señor Arenas no ha cambiado los datos desde que estaba de Diputado aquí con la pinza: es que da los mismos datos.

Mire usted, dedicamos 5.700 euros por alumno. ¿Cómo que 3.100? Esto ¿qué es? Cinco mil setecientos. Pero, bueno, ¿no tiene usted el Presupuesto en la mano? Divídalo por 230.000 alumnos. Si es que es así de fácil. ¿Cómo puede usted inventar unas cifras tan catastróficas? Mil cuatrocientos millones de euros. Divídalo usted entre 230.000 alumnos, y verá cuando sale por alumno. ¿Cómo puede hablar de 3.100 euros?

Mire, le voy a dar algunos titulares de periódico, para que no cuente cosas tan raras.

«La Universidad de Granada liquida sus presupuestos con un 29% más de gasto», *Granada hoy* de 2005. «La Hispalense salda el 2005 con un superávit de 28 millones de euros» —superávit—. «La UMA» —la de Málaga— «tiene una situación envidiable, y subirá las tasas al mínimo exigible», *Málaga hoy*, enero de 2006. «La Universidad de Jaén liquida el presupuesto con 9'6 millones de superávit»; «La Universidad obtiene más de tres millones de superávit», Almería. Esto es lo que está ocurriendo. Pero ¿cómo puede decir lo que está diciendo su señoría?

Pregunta Oral 7-06/POP-000509, relativa a la ejecución presupuestaria 2006.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a ejecución presupuestaria del año 2006, que formula el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes Lopera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, Presidenta.

Señor Consejero, una año más tenemos que considerar que el Presupuesto es papel mojado. Lo que se aprueba en esta Cámara no tiene nada que ver con lo que se gasta a lo largo del año, debido a numerosas modificaciones que convierten inversiones aparentes en gasto corriente, y a unos niveles de ejecución de las operaciones de capital muy discutibles, que roza en algunos casos con el fraude.

Señor Consejero, según la Cuenta General de la Comunidad Autónoma 2005, no se ejecutaron, sobre créditos definitivos, 1.104 millones de euros de las operaciones de capital: no se gastaron 331 millones de los 1.854 millones de euros previstos, ni 773 de los 466 millones de euros contemplados en transferencias de capital.

Dígame, señor Consejero, qué opina usted de estos niveles de ejecución.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fuentes.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fuentes, ni con la lluvia que ha caído puede decir usted que el Presupuesto sea papel mojado; por lo menos en cuanto a ejecución. Sí quiero decirle que puede ser algo prematuro tratar de valorar la ejecución de un presupuesto a estas alturas, porque usted sabe que la mayor parte de los pagos se concentran fundamentalmente al final de ejercicio. Pero sí le puedo decir que el grado de ejecución, al tercer trimestre de 2006, muestra un elevado nivel de cumplimiento, si usted se da cuenta de que el gasto comprometido en octubre de 2006, del Presupuesto total, era el del gasto total, [...] el 83'1%. Si se va a las operaciones de capital, el gasto comprometido era entonces del 87'1%, [...] el 88'8%, y, si comparamos hasta octubre de este año —bueno, hasta octubre del año pasado—, verá usted que tenemos seis décimas de porcentaje más de ejecución en el gasto total y 4'1 puntos de porcentaje más en lo que se refiere a operaciones de capital. Por lo tanto, no hay mala ejecución presupuestaria.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ésa no es la pregunta que le he hecho. Yo me refería a la ejecución de 2005, es su Cuenta General. Y en la página 77 pone de manifiesto los niveles de ejecución que yo le he comentado aquí.

Pero es que, además, señor Consejero, a 30 de septiembre, según la Oficina de Control Presupuestario, los niveles de ejecución de las operaciones de capital eran de un 59%: 35 a inversiones reales y 34 a operaciones de capital.

Pero es que, señor Consejero, además, ustedes hablan de esfuerzo inversor, cuando ponen ahí, encima de los Presupuestos, un año tras año, viejas promesas y manidos incumplimientos. Y le puedo traer infinidad de inversiones que ustedes ponen en los presupuestos que no ejecutan.

Por ejemplo: «Lucena y Cabra estarán unidas por autovía a finales de 2006». Señor Consejero, no se ha hecho absolutamente nada. Esto lo decían ustedes en 2004, y llevan ustedes poniendo cantidad año tras año sin hacer absolutamente nada.

Pero es que, señor Consejero, colegios, hospitales, carreteras, circunvalaciones, guarderías; una infinidad de inversiones que, como digo, no se ejecutan. Un gasto corriente, señor Consejero, camuflado como inversión, que se desvía a través de las empresas públicas. Y eso lo pone de manifiesto reiteradamente la Cámara de Cuentas. Artículo 77, que va, en principio, para empresas privadas, que después pasan al sector público. Hay una condena del juzgado de lo social en Granada que está diciendo que ustedes están utilizando fondos europeos para pagar Capítulo II.

Señor Consejero, estamos hablando de transferencias de capital que financian actividades típicas y [...] de las empresas públicas. Y, además, señor Consejero, en la inversión provincializada —yo, cuando quiera, le invito a que repasemos—, aparece como inversión, renovación y modernización del parque móvil de la Consejería —eso está últimamente muy de moda—, agrupación de producción integrada, bonificaciones e intereses a préstamo, retirada e inhumación de cadáveres —señor Consejero, me refiero a agricultura, ¿eh?—, ayuda de fomento a asociaciones, intervención compensatoria de montaña, contratación de técnicos de producción... Señor Consejero, una cantidad... Adquisición de mobiliario para sedes y oficinas, prevención y lucha contra incendios forestales.

Señor Consejero, dígame usted: ¿Esto es una inversión? Esto no es una inversión, señor Consejero. Eso es lo que ustedes entienden por inversión para justificar un fraude todos los años, para intentar inflar unas inversiones que no se realizan, señor Consejero. Y eso lo estamos viendo año tras año.

Mire, señor Consejero, en las modificaciones que ustedes realizan a lo largo del año —por aquello del papel mojado—, ayudas a acciones para generar empleo se convierten en subvenciones para financiar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—... oficinas del SAE. Esto es un fraude, señor Consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fuentes.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Una cuestión de orden, señora Presidenta: ¿Puede darse lectura a la pregunta que formulaba el señor Fuentes Lopera, tal y como figura en el *Diario*?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—No existe ningún inconveniente por parte de esta Presidencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Lo digo porque es que he contestado exactamente a la pregunta que formulaba. Usted me preguntaba qué valoración hace el Consejero de Economía y Hacienda del grado de ejecución, al tercer trimestre de 2006, de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el presente ejercicio. Luego he contestado exactamente a la pregunta que usted formulaba. Otra cosa es que usted luego venga y haga otras preguntas. Pero podemos hacer también la contestación a las otras preguntas y a los otros añadidos que usted acaba de hacer ahora mismo.

Y usted sabe perfectamente que, si se va a la Cuenta General del Presupuesto, de la Cámara de Cuentas, verá que, en los últimos diez años, el grado de ejecución entre el año 1996 y 2005 es exactamente del 93'8%, y, en cuanto a operaciones de capital, del 95'6%. Y no lo digo yo solamente, y usted sabe perfectamente que hay otros organismos que valoran y encomian el grado de ejecución del Presupuesto que hace la Junta de Andalucía.

En los fondos europeos, lo sabe usted perfectamente, porque, gracias a la ejecución que hace la Junta de Andalucía, hemos podido obtener una reserva de eficacia que, si hubiera sido por la ejecución que hacía el Gobierno central en los años del PP, no se podría haber percibido. Eso lo sabe usted. Y sabe también que en la ejecución de nuestras propias inversiones estamos llegando a unos niveles de ejecución que han llevado a que las agencias de valoración a la Junta de Andalucía le aumenten su calificación crediticia, sencillamente por el grado de ejecución del Presupuesto.

Por lo tanto, no es bueno que usted esté levantando sospechas sobre algo que unánimemente se considera que se ejecuta bien. Ésta es una Administración que gasta el presupuesto en los objetivos previstos. Y, cuando se tiene que modificar, es por circunstancias ajenas a todo lo que estaba previsto inicialmente, pero perfectamente justificadas.

Pregunta Oral 7-06/POP-000513, relativa al umbral de renta disponible de los andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa al umbral de renta disponible de los andaluces, que formula el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya, del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en Andalucía, más de dos millones de personas viven en situación de pobreza, y casi quinientos mil hogares andaluces viven en la denominada «pobreza severa».

Los datos por provincias son sumamente indicativos y esclarecedores. En su provincia, un 34'2% de los cordobeses vive en situación de pobreza, según la última encuesta de condiciones de vida hecha pública por el Instituto Nacional de Estadística. Tras Córdoba se sitúan las provincias de Almería —33'6—, Granada —33'3—, Jaén y Cádiz —30'8—, Huelva —29'9—, Sevilla —27'7— y Málaga —con un 26'9%—.

Señor Griñán, dos conclusiones podemos extraer de estos datos. La primera, Andalucía es una de las tres Comunidades Autónomas con más pobres en España; la segunda, quinientos mil hogares andaluces viven en situación de pobreza severa, es decir, sin superar el 50% de la renta media. Y esto, señor Consejero, ocurre tras 24 años de Gobierno socialista en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De todas las Comunidades Autónomas, Andalucía es una de las tres que mayor riesgo de pobreza tiene: 2'5 millones de andaluces, el 31'1%. Y, de esos 2'5 millones de andaluces, señor Griñán, 300.000 andaluces en situación de pobreza severa, que ni siquiera alcanzan el 25% de la renta media: 3.139 euros anuales.

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno el umbral de renta disponible de los hogares andaluces?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Bueno, usted habla del umbral... No sé si se refiere, cuando habla del umbral, del nivel medio, del nivel mínimo... Y, de la renta disponible, no sé si se

refiere usted a la familiar o a la individual; le daré los dos datos, me es exactamente igual.

Mire, la renta disponible de los hogares la mide el Instituto Nacional de Estadística —como se sabe—, y, de la cuenta del sector de hogares, el último dato que tenemos es de 2000 a 2003; período de tiempo en el cual la renta disponible de los hogares andaluces ha crecido el 21'5%, mientras que el del conjunto de España el 20%. Y exactamente igual en cuanto a la renta disponible per cápita, que ha crecido en Andalucía el 18% y en el conjunto de España el 15%. Por lo tanto, es evidente que nuestra riqueza por habitante está creciendo.

Mire, habla usted de veintitantos años de Gobierno del Partido Socialista. Le diré lo que pasaba en Andalucía antes de que empezara esa fecha inicial: Se fueron de Andalucía dos millones de andaluces. Cuando empezamos a gobernar, se iban de Andalucía los andaluces, a buscar trabajo fuera de Andalucía. Hoy tenemos aquí más de trescientas mil personas de fuera de Andalucía trabajando en Andalucía. Ésa es la gran diferencia.

Nosotros, teniendo la tasa de natalidad más alta de España, perdíamos población. Perdíamos población porque se tenían que ir de Andalucía. El cambio ha sido espectacular. Usted lo querrá ver o no lo querrá ver; pero, si habla de veintitantos años, reconozca de verdad, honestamente, lo que ha pasado en esos veintitantos años. Nunca una Comunidad Autónoma creció tanto ni resolvió los problemas como ha hecho Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fernández de Moya, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Griñán, con honestidad política: Más de dos millones de andaluces que están en situación de pobreza esperan una respuesta de ese Gobierno socialista. Y, cuando usted da los datos, délos todos.

¿Por qué no hace referencia a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, relativos al año pasado, a 2005, donde el Producto Interior Bruto per cápita en la media española estaba situado en 20.838 euros, y un andaluz en 16.100 euros, 4.738 por debajo de la media? ¿Por qué no hace referencia, igualmente, al último estudio publicado por la Fundación de Cajas de Ahorros, que analiza, precisamente, lo que es la renta disponible bruta de los andaluces, que, sobre un índice 100, Andalucía alcanza el índice 80 y Extremadura, concretamente, el índice 75? Y esto, señor Griñán, ocurre tras 24 años de presupuestos de izquierdas.

¿Sabe usted lo que es más llamativo? Que 300.000 andaluces ni siquiera lleguen a los 3.200 euros al

año. Y eso, señor Griñán, con honestidad política, como usted comprenderá, no es, en modo alguno, un presupuesto de izquierdas. Más de dos millones de andaluces esperan una respuesta, y ustedes tienen la obligación de dársela.

Por cierto, mantengo el dato de que, efectivamente, más de dos millones de andaluces están en esa situación de pobreza grave.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, podemos utilizar el dato que usted quiera utilizar. Y vamos a partir de lo ocurrido en esta legislatura. Veinticuatro años, tiene usted que decir también que 24 años en donde, elección tras elección, los andaluces han votado a este partido que, según usted, lo hace tan mal. Por lo tanto, vamos a hablar de lo que pasó desde 2004 a aquí.

¿Qué ha pasado? Pues que en esa Andalucía se ha creado el 20% del empleo que se ha creado en España, y que en Andalucía se ha creado el 10% del empleo que se ha creado en la zona del euro; que, como usted sabe, Andalucía es el 2% de la población de la zona del euro.

¿Qué ha pasado? Que nuestra renta per cápita está ya en el 76% de la media de la Unión Europea; que somos la segunda Comunidad Autónoma que más ha crecido en PIB por habitante. Pero eso lo que requiere no es honestidad política —que yo a usted se la supongo—: requiere honestidad intelectual, saber mirar los datos. Y no solamente alojarse en algo que es una foto fija, sino saber cuál es la evolución.

Y, si usted mira la evolución —termino como antes—, le diré que no hay Comunidad Autónoma en España que haya evolucionado tan positivamente en los últimos años como lo ha hecho Andalucía: lo mire por donde lo mire.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000542, relativa a la enajenación del vehículo oficial 5564 BGW.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la enajenación del vehículo oficial

5564 BGW, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Presidenta. Señor Consejero.

Para deshacerse la Junta de Andalucía de un coche de su propiedad, existen dos procedimientos, que yo sepa: Por una parte, la subasta pública; por otra parte, la entrega a cuenta. En el caso que nos ocupa, ¿por qué se optó por la segunda de las posibilidades?

Me gustaría también saber su opinión respecto a si le parece normal que la valoración que hace la propia Junta de Andalucía —tenemos documentación— es de 12.000 euros por el BMW, que después, sin embargo, el señor Consejero de Agricultura lo adquiere por 10.400..., perdón, 10.941 euros.

Es obligatorio disponer de tres valoraciones, no sólo de una. ¿Tiene usted las tres valoraciones? ¿De qué empresas? ¿Por qué cuantías? Pero contésteme, por favor.

¿Cuánto tiempo estuvo el coche en el concesionario desde que se deshacen de él hasta que lo compra el señor Saldaña? Contésteme.

¿Se publicó en algún anuncio que ese coche estaba a la venta para todos los andaluces en esas condiciones, o era sólo el señor Saldaña el que disponía de esa información? ¿Cómo se enteró el Consejero de esta gran oportunidad? ¿Se trata de una información privilegiada? ¿Lo considera usted así? Si fuese una información privilegiada, ¿considera usted lícita la actuación del Consejero de Agricultura?

Si el Consejero de Agricultura ahora tiene nuevamente un BMW, ¿por qué no se entregó en la casa BMW? Que, además, hace muy buenas valoraciones. Aquí hay un anuncio, en prensa, de la BMW, que es, concretamente, del 15 de noviembre de este año, en donde establece coches de ocasión de hasta cinco años por unos precios extraordinarios. Me sorprende que la gama más baja, el más baratito de BMW, se valora, con cinco años, en 19.000 euros. Hicieron ustedes una malísima tasación, y compró una magnífica oportunidad el señor Consejero.

Según las normas de la Consejería de Hacienda —que las tengo aquí, las suyas—, para adquirir un nuevo coche, hay que solicitarlo a la Dirección General de Patrimonio. ¿Qué relación tuvo su Consejería con todo este asunto y quién hizo los lotes que se entregaron? ¿Podría estarse ahora elaborando una documentación que, habiendo sido obligatoria, quizás se les pasó hacer? ¿Existen más casos de compra de coches oficiales por este procedimiento y con esta información tan concreta? ¿Puede usted asegurar, señor Consejero, como miembro de este Gobierno que es, que es un hecho aislado? ¿Asegura usted que no existen otros casos similares en la Junta de Andalucía? ¿Los conoce usted? ¿Los silencia usted? ¿Sabía usted de la compra del coche por parte del señor Consejero? ¿Se ha enterado por la prensa?

Conteste sí o no y qué valoración le merece todo este asunto, así como si usted cree que se ha llevado a cabo con absoluto respeto a la legalidad, a las normas éticas y a las normas de buen gobierno la compra de...

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Oña, su tiempo ha terminado.

La señora OÑA SEVILLA

—... de un coche oficial por parte del Consejero de Agricultura.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias. Señora Oña.

Mire, se ha cumplido con exactitud el procedimiento establecido en la Ley de Contratos del año 2000; en el Decreto 110/1992, sobre adquisición centralizada de bienes, y en la Resolución de 5 de diciembre sobre gestión de vehículos administrativos. Como usted sabe muy bien, la Consejería de Economía y Hacienda no compra vehículos, sino que autoriza a los distintos departamentos a comprar vehículos conforme a un catálogo de bienes homologados, y es de cada Consejería la responsabilidad de la adquisición, la conservación y el mantenimiento.

Usted está preguntando por un vehículo. Ese vehículo, en noviembre de 2005, fue notificado a la Consejería de Agricultura que formaría parte de la adquisición de nuevos vehículos por parte de la Junta de Andalucía. El citado vehículo se sometió, en enero de 2005, a tasación por tres tasadores: San Pablo Motor, Hispanomoción y Garcicar, Sociedad Limitada. Doce mil euros, tres tasadores. Tiene la documentación.

En tercer lugar, después de ello, en febrero se autoriza a la Consejería de Gobernación a que dé en pago para adquirir dos vehículos oficiales, según el catálogo de vehículos homologados, a Hispanomoción, para lo que debería dar en pago de esos cinco automóviles, entre los cuales estaba el anterior 5564 BGW.

En mayo se presentó a Tráfico la transmisión del vehículo de la Junta de Andalucía a Hispanomoción, de la Junta a Hispanomoción. ¿Lo ve usted? ¿Lo comprende? Que es la que, además, abona a la

Junta de Andalucía los 12.000 euros en que estaba tasado el vehículo. Por lo tanto, la transacción que se produce entre la Junta de Andalucía se produce siempre con un concesionario, que es el que proporciona vehículos.

Mire, hay un catálogo de vehículos homologados, y ese catálogo de vehículos homologados —le estoy contestando que se hizo escrupulosamente lo que dice la ley— fue aprobado por concurso, y está publicado en Internet. Y, si usted entra en Internet, y usted entra en *andaluciajunta.es* y «Servicios de contratación pública, Catálogo de bienes homologados, Automóviles de turismo, Marcas y concesionarios de la marca, usted puede ver perfectamente quién es el concesionario de cada marca de vehículos, porque eso se aprobó por concurso. Luego es una información no privilegiada: es una información pública, para toda persona que quiera enterarse de ello.

Y, por lo tanto, le estoy diciendo: Desde el principio hasta el final, se han seguido escrupulosamente los procedimientos. Ustedes han pedido el expediente, y van a recibir el expediente. Espero que, cuando lo reciban, todo lo que están diciendo ahora que es falso, se desdigan de ello.

[*Rumores.*]

Ustedes... No, no, perdón, ustedes han afirmado, y yo les he dicho que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido, y que ese procedimiento es el que ha dado lugar a que ese vehículo, en concreto, se diera a un concesionario a cambio de otros vehículos; previsto por el Catálogo de Vehículos Homologados que está publicado en Internet, a su disposición.

[*Aplausos.*]

Pregunta Oral 7-06/POP-000537, relativa a los planes turísticos de turismo interior.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a planes turísticos, de turismo interior, que plantea el Grupo Socialista y que formula el señor Diputado, señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, como usted bien decía, el interés de esta pregunta es conocer lo que es el contenido y la participación de la Consejería en estos dos planes turísticos tan importantes puestos en marcha, en la provincia de Jaén, por la Consejería de Turismo,

Comercio y Deporte: uno, referente a lo es el viaje al tiempo de los íberos, y otro, sobre la recuperación del patrimonio minero.

Si me permiten sus señorías, continúo con la pregunta, porque parece que ser que no hay aquí un poco de silencio, mínimo, para poder continuar con la pregunta.

Le decía, señor Consejero, que son importantes para la provincia de Jaén tanto el programa *Viaje al tiempo de los íberos*, como el de recuperación del patrimonio minero, que le afecta al distrito minero de Linares-La Carolina.

Y, para que usted comprenda la importancia que eso tiene para la provincia de Jaén, brevemente, le voy a hacer una reflexión del trabajo y del esfuerzo que se lleva haciendo durante unos años, los últimos años, para tratar de conseguir la convergencia real de una provincia que, históricamente, y por tradición, ha estado en una situación negativa en todos los *rankings* económicos, y que ahora, gracias al trabajo de toda la sociedad jiennense, pero, fundamentalmente, por el esfuerzo liderado por las Administraciones, tanto Ayuntamientos, Diputación, como el Gobierno de Andalucía, y además, últimamente, afortunadamente, desde que se produjo el cambio de Gobierno y el señor Aznar dejó ya de castigar a Andalucía, a través de los convenios que se han producido con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que se han materializado en lo que es el Plan Activa Jaén, estamos avanzando en esa convergencia real con dos objetivos claros, que son consolidar nuestros fuentes y pilares de la economía, bien sea en agricultura, olivar, y no sólo olivar, o bien en la industria, que puede ser Santana, y además el plástico, la madera, la cerámica... Pero queremos un tercer pilar fundamental, que es el turismo. Y estamos apostando y trabajando fuerte, y por eso tenemos mucho interés en estos dos programas, porque la provincia de Jaén, como usted bien sabe, tiene un potencial magnífico para este turismo interior, por sus ciudades Patrimonio de la Humanidad, por sus grandes extensiones de parques naturales, por el trabajo que se está haciendo también por conseguir, por ejemplo, que la catedral de Jaén también sea Patrimonio de la Humanidad, o que se reconozca también de del patrimonio minero de los distritos de Linares y La Carolina.

Por tanto, yo creo que es un esfuerzo que se está haciendo por toda la sociedad, liderado por las Administraciones, fundamentalmente por el Gobierno andaluz. Y ése es nuestro interés por saber el detalle, cómo nos va a afectar, cuáles son los objetivos y la participación de su Consejería en estos dos proyectos tan importantes para la provincia de Jaén.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte. Tiene la palabra, señor Plata.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Mesa, efectivamente, son dos planes nuevos que se suman a los que ya están en marcha. En total, en la provincia de Jaén, hay seis Planes de Desarrollo Turístico que pretenden aprovechar todo el potencial que hay para hacer buenos productos turísticos en relación con la cultura y también con la naturaleza. En total, estamos invirtiendo 21.300.000 euros, de los cuales, la Consejería pone el 60%, que van a beneficiar a 43 municipios del conjunto de la provincia; es decir, el 75% del territorio provincial.

Y, además de los dos planes que usted ha comentado, y a los que me voy a referir más detalladamente, también están en marcha la Ruta del Renacimiento, la Ruta de Castillos y Batallas, el Plan Quinto Elemento, así como también el Plan de Ciudades Medias, que le afecta a una de las ciudades de Jaén; concretamente, a Alcalá la Real.

Como le decía, con ello estamos intentando desarrollar nuevos productos turísticos que le den a Jaén mayor dimensión en esta actividad, que, como usted bien decía, ayuda a diversificar la economía y a darle mayor estabilidad a la fuente de riquezas que hay en esa provincia.

También quiero comentarle que, durante 2006, está creciendo la actividad turística de manera muy intensa, un 15%, y que va a superarse, probablemente, ese millón de pernoctaciones, que es un volumen ya bastante interesante de actividad.

Y, de manera específica, entrando en los dos planes que son motivo de su pregunta, el Plan Viaje al Tiempo de los Íberos, sabe usted que va a beneficiar a siete localidades, a Castellar, Huelma, Jaén, Linares, Peal de Becerro, Porcuna y Santa Elena, que tiene un presupuesto de cuatro millones de euros a ejecutar entre 2005 y 2008, y que se trata de potenciar una serie de lugares, de sitios, de interés arqueológico, que están ligados y vinculados a la cultura íbera. Estos lugares van a estar conectados mediante una ruta, mediante un itinerario, que tiene un lugar especial, que es el centro de interpretación, donde el viajero, el turista, va a entrar de lleno en ese mundo, en gran medida desconocido, que es la cultura íbera. Ésta es, además, una singularidad para la provincia, para poner en valor estos recursos culturales y patrimoniales que hay en la provincia.

El segundo plan pretende poner en valor el patrimonio minero, y tiene un presupuesto de 2,4 millones de euros: el 60% lo financia la Consejería y el 40% el Ayuntamiento de Linares. Y pretende desarrollar, a través de seis programas, el aprovechamiento y puesta en valor de todos los recursos que hay ligados a la actividad minera —actividad muy importante en tiempos pasados en aquella zona—, que puede ofrecernos, y va a ofrecer, muchas oportunidades de visita y de conocimiento de la minería.

Usted sabe que ya se ha creado el centro de interpretación del paisaje minero y también otro sobre la metalurgia.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000538, relativa al acuerdo de colaboración entre la CECA y las cajas de ahorros.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Muchas gracias, señor Mesa.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al acuerdo de colaboración entre la CECA y las cajas de ahorro, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Ruiz Cuadra.

Señor Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, diversas han sido las actuaciones atendiendo las reivindicaciones de los comerciantes, encaminadas a la supresión de los problemas derivados de la utilización de tarjetas como medio de pago, antes de llegarse al acuerdo marco.

Por citar algunas actuaciones, podemos destacar el acuerdo autorizado por el Tribunal de Defensa de la Competencia, de 26 de abril del año 2000; o la decisión de la Comisión Europea, de 24 de junio de 2002, referida a operaciones transfronterizas; o el texto del Congreso de los Diputados, del año 2003, en el que se insta al Gobierno para que las TMI se adapten a los principios aceptados por las autoridades europeas y españolas de defensa de la competencia. Aunque también es verdad es que, en todo ese período, poco hizo el anterior Gobierno de España —un Gobierno, por cierto, del Partido Popular— por cumplir con las recomendaciones de la Comisión Europea, del Congreso de los Diputados y de los órganos de defensa de la competencia. Pues bien, ha tenido que ser un Gobierno socialista, en España, quien ha dado respuesta también a esta problemática, derivada de la utilización de tarjetas, firmando un acuerdo marco de ámbito nacional sobre la materia, el pasado diciembre del año 2005, y con entrada en vigor en febrero de este año 2006, y una Comunidad Autónoma socialista, nuestra Comunidad Autónoma andaluza, la primera en España —somos, nuevamente, pioneros—, en asistir a la firma del protocolo, sellado en Málaga, que supone la aplicación del acuerdo marco de ámbito nacional.

Por ello, señor Consejero, ante el acuerdo que se ha alcanzado, recientemente, entre la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía y las cajas de ahorros andaluzas, sobre la rebaja del pago con tarjetas de crédito, ¿cuál es la valoración de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte sobre el contenido de dicho acuerdo y de los beneficios que la aplicación del mismo puede producir en el comercio andaluz?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz.
Señor Consejero, señor Plata, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, hemos impulsado un acuerdo entre la Federación Andaluza de Cajas de Ahorros y la Confederación de Empresarios del Comercio de Andalucía, que, sabe usted, reúne en su seno a casi doscientas cincuenta mil pequeñas y medianas empresas de menos de veinte trabajadores que realizan su actividad en el ámbito del comercio. Éste es el primer acuerdo que se firma en una Comunidad Autónoma de nuestro país, y pretende el desarrollo y aplicación del acuerdo marco que se firmó en Madrid para la reducción de las tasas de intercambio en transacciones que se hacen con tarjetas de débito o de crédito.

El acuerdo se va a aplicar, paulatinamente, hasta 2010, y pretende que se reduzcan esos porcentajes de comisión que había, mediante ajustarse a un cuadro..., mediante la aplicación de lo establecido en un cuadro. Es una cuestión ésta de antigua reivindicación de los pequeños comerciantes, que se situaban en una posición de enorme desventaja con respecto a los grandes operadores. Es bueno, por lo tanto, para ellos, porque supone romper con una discriminación, pero también es muy positivo para los consumidores, porque va a representar un descenso en los precios y una mayor transparencia.

En definitiva, el acuerdo implica igualdad de tasas para pequeños comerciantes, con relación a los grandes operadores: los pequeños venían pagando el 2'3%, y los grandes operadores, gracias a su capacidad y volumen, pagaban el 0'8; esto representa mucho para un pequeño comercio cada mes. También se establece un procedimiento de cuantificación objetiva de las tasas, basado en el volumen de transacción. Es decir, hay, para diferentes volúmenes, diferentes niveles a aplicar. Y hay, además, mayor seguridad jurídica, puesto que los comerciantes y también las cajas se someten al servicio de defensa de la competencia.

Además, el protocolo va a permitir que las cajas garanticen la transparencia sobre las tasas, sobre el sistema de fijación de tasas en los intercambios que hay entre sistemas, así como también va a darles información a los comerciantes sobre las tasas que se aplican en cada caso. Es decir, hay mayor capacidad, mayor conocimiento y, por lo tanto, mayor transparencia sobre algo que va a beneficiar y supone un motivo de impulso a la actividad comercial que representa mucho en el conjunto de la economía andaluza, tanto en términos de creación de riqueza, como también de empleo.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000535, relativa a la comunidad de regantes Ribera del Río Corbones.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Ruiz, muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno, relativa a la comunidad de regantes de la ribera del río Corbones, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Pérez Moreno.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo sé que no está de moda, pero le voy a hacer una pregunta sobre agricultura. Esto no se estila últimamente, pero le quiero hacer una pregunta que le afecta a agricultores de una comarca sevillana, que han hecho un gran esfuerzo de modernización, por mejorar sus cultivos y por ser respetuosos con el medio ambiente... Y me refiero a la comunidad de regantes de la ribera del río Corbones. Son agricultores, fundamentalmente, de los pueblos de Morón, Marchena, La Puebla de Cazalla y Osuna; precisamente, el pueblo del portavoz del Agricultura del Partido Popular.

La pregunta que le planteaba, en un principio, es qué apoyo está dando la Consejería de Agricultura y Pesca para esta labor de modernización. Como hemos tenido conocimiento de que, en esta misma semana, se han concretado esas ayudas, me permitirá el Consejero que le concrete un poco más la pregunta y le requiera en qué consiste esa ayuda que la Consejería de Agricultura ha hecho para la comunidad de regantes de la ribera del río Corbones.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Señor Consejero de Agricultura, señor Pérez Saldaña, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, le agradezco su pregunta, por dos razones. En primer lugar, porque el Gobierno es enormemente consciente de la responsabilidad que tiene en materia de agua en una Comunidad como la andaluza, y, por otra parte, la importancia de los regadíos, que producen, sin lugar a dudas, un modelo fundamental en el desarrollo de la producción final agraria. El 60% de las rentas agrarias de Andalucía nace de las zonas regadas, y al mismo tiempo el 55% de todo el empleo.

Y, por otra parte, también es la consideración de la propia Consejería de que, mayoritariamente, el uso del agua básicamente está al lado de los agricultores. Cerca del 70% de las aguas que se utilizan en nuestra Comunidad lo hacen los propios agricultores. Por lo tanto, es fundamental actuar para que la utilización de los recursos hídricos en el campo de la agricultura, se haga para un uso eficiente y un uso eficaz de toda esta finalidad.

Por otra parte, en esta zona de la que usted, precisamente, ha comentado, en lo que es la comunidad de regantes del río Corbones, supone la mejora de las explotaciones olivareras. Son explotaciones que, gracias, precisamente, a esta actuación, a la que acabamos de acordar, van a dar la posibilidad de que el agua de riego las convierta en un elemento fundamental para que la producción de aceitunas, para producción de olivas, sea el eje económico sobre el que se están moviendo, pero con mayores perspectivas cara al futuro. Y en ello juegan un papel fundamental las comunidades de regantes.

La comunidad de regantes del río Corbones es una buena gestora del agua, que, mediante el mecanismo de aportación de una toma directa al río Corbones, va a poder utilizarla en las zonas y municipios de Osuna, de Morón, de Marchena y La Puebla de Cazalla, para poder, en principio, tomar una toma de agua del río Corbones, construir tres balsas de acumulación de agua, y después distribuirla por un sistema de riego por goteo subterráneo.

Todos estos proyectos suponen, en definitiva, recoger las aguas invernales, las que se producen desde el 15 de septiembre al 15 de abril, para emplearlas cuando las necesidades del olivar, que son, en definitiva, los cultivos que allí están implantados, las requieran. Es un claro ejemplo del uso racional y eficaz del agua para una actividad productiva, competitiva y sostenible.

Por ello, la semana pasada tuve la oportunidad de poder trasladar a esta comunidad el acuerdo del Consejo de Gobierno, aprobado mediante el Decreto 236/2001, por el cual se plantea la mejora de los regadíos en Andalucía, su consolidación, transformación y mejora. Y, en este caso, la inversión que hace la comunidad de regantes, que supone 17 millones de euros, se ha visto apoyada con un 36% de dicha inversión, lo que ha consistido, por lo tanto, finalmente, en una subvención de 6'2 millones de euros. Ahora la comunidad de regantes entra en el proceso de licitación de ese proceso de modernización, y espero que, en un tiempo adecuado, ya toda esta zona, toda la zona y la comunidad de regantes del río Corbones, más de doscientos cincuenta comuneros, puedan tener el agua adecuada para que, en los momentos oportunos, el olivar pueda ser más productivo, pueda ser más eficaz, y desde ahí se planteen los nuevos retos cara al futuro: en el olivar, claramente, el valor añadido, las producciones y la comercialización en los mercados externos, donde tanto valor está alcanzando en los últimos tiempos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Sí, señora Presidenta.

Señor Consejero, en el interesante debate que hubo anoche —del que, por cierto, todo el mundo en mi pueblo me ha preguntado esta mañana—, hubo un portavoz que dijo que el mayor problema era la paralización de la actividad de la Consejería de Agricultura, que poco más que se dedicaba a tramitar unos fondos que venían de Europa y que eran derecho de los agricultores. Quien dijo eso no está hoy aquí, pero a mí me satisface su respuesta, primero por lo que significa de apoyo a ese sector, pero también porque demuestra que nada más lejos de la realidad lo que dijo ese portavoz ayer: Que Agricultura está funcionando, que funciona cerca de los agricultores, de los ganaderos, de los pescadores...; que en este caso estamos hablando de una ayuda que se hace en cooperación con los propios interesados, que va a modernizar las explotaciones olivareras de esta comarca, que tanto lo necesitan; que ha dado una inversión para una utilización racional del agua, de la que también se ha hablado aquí esta mañana, de respeto a los recursos que tenemos y su mejor utilización, y, por tanto, de una agricultura compatible con la sostenibilidad.

Señor Consejero, ése es el camino. No haga caso de ese ruido, ruido, ruido, y siga trabajando por la agricultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000541, relativa a la compra de un vehículo oficial.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a compra de vehículo oficial, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Presidenta, la doy por formulada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.
Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Oña, algunos creen que esto de la política es como el chicle: que estira, que estira, y, al final, a algunos termina rompiéndosele en la propia cara.

Debo decirle, si de lo que se trata ahora mismo de hablar, después de lo que se ha dicho anoche, de lo que se ha dicho esta misma mañana, de a qué hay que colocar, o dónde hay que colocar la ética y la estética, debo indicarle que, desde luego, prefiero ser a parecerlo. Y, aunque siéndolo, también debo parecerlo, pese a las actuaciones que su equipo y que ustedes llevan a cabo para impedírmelo.

En cualquier caso, de la ética, de la ética, debo indicarles que de ustedes y de su doble vara de medir, desde luego, no acepto lecciones de moralina.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez Saldaña.
Señora Oña Sevilla, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—No sé por qué interpreta que se le van a dar lecciones de ninguna clase. Pero usted ayer, señor Consejero, eligió seguir bajo sospecha. Yo creo que hizo mal, porque está usted sirviendo de chivo expiatorio para el Presidente Chaves, que, de esa manera, está lavando su propia imagen ante sus corruptelas familiares.

Debería sentirse usted maltratado por sus propios compañeros, señor Consejero, porque, mientras que cuando se aclaraba, o se pretendía aclarar, en este Salón de Plenos, toda la trama familiar del señor Chaves, todos los Consejeros estaban aquí sentados. Las dos veces que usted ha tenido que hablar en este Pleno sobre su problema ha estado totalmente solo.

Usted devuelve..., usted devuelve el coche desesperado por zanjar el tema; pero, sin embargo, señor Consejero, a Climo Cubierta se le van a seguir adjudicando obras. Para ello se ha aumentado, incluso, el presupuesto de piscinas cubiertas en un 29%, y Leonardo Chaves seguirá distribuyendo ese dinero.

Usted dice que compró el coche a un precio tasado. No es del todo cierto: lo compró más barato. Pero Climo Cubierta multiplica por seis sus ingresos desde que Antonio Chaves es accionista.

Usted entregó algún papel sobre la marcha, que más bien le inculpan, le inculpan; pero, para exculpar a Leonardo Chaves, se hizo un informe a la carta, eludiendo que su hermano Antonio José es asesor.

Usted informa haber cometido, o acepta haber cometido un error, y se disculpa. El señor Chaves, sin embargo, se ceba con usted, acusándole, mientras defiende con furor que sus hermanos, y hasta su sobrino, tienen derecho a trabajos privilegiados.

Usted se queda con el coche después de ocho meses sin uso; en 11 días, sin embargo, el señor Chaves organiza sus asuntos, nombrando a un hermano y haciendo que el otro venda las acciones. En su actitud, señor Consejero, se puede apreciar cierto intento de disimulo para que no parezca ni inmoral ni ilegal; en el señor Chaves se aprecia altanería, empeño personal en mantener a toda costa los enormes abusos familiares.

¿Comparte usted con el señor Chaves que la compra de su coche es poco afortunada? ¿Cree que el señor Chaves y sus hermanos protagonizan una conducta mejor que la suya? ¿Considera que el Presidente de la Junta, inmerso en un escándalo familiar, tiene fuerza moral para leerle a usted la cartilla? ¿Por qué acepta que el señor Chaves le cuestione y recrimine, si usted considera que su actitud es completamente ética? ¿Le pediría usted al señor Chaves que también pida disculpas por su problema familiar? ¿Le pedirá usted al señor Chaves que Climo Cubierta rescinda los contratos adjudicados, igual que usted ha devuelto su coche? ¿Le parece a usted poco afortunada la actitud del señor Chaves con su familia y pedirá que devuelvan los beneficios ingresados en Climo Cubierta?

Señor Consejero, creo que donde existe una doble vara de medir es en su propio partido.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Señor Pérez Saldaña, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Yo, la verdad, señora Oña, esperaba de usted más alto nivel intelectual: muchísimo más. Me ha defraudado usted absolutamente. No ha tenido usted valentía de plantear esos temas donde los ha tenido que plantear, ha perdido usted esa batalla, y piensa, como le he dicho antes, que el chicle le va a seguir estirando, y fracasa usted absolutamente en esos cometidos.

Más vale que mire usted en su ética, porque usted también tiene responsabilidades públicas de las cosas que usted hace y que a usted le critican todos los días los Grupos de la oposición que usted tiene en su municipio, y muchos trabajadores que le critican sus actuaciones faltas de ética y de rigor.

Pero quiero decir una cosa. Comparto —y comparto por su culpa, señoría—, comparto la desafortunada compra del BMW. Por ustedes, por la mala interpretación, por la utilización mediática que han hecho de ella, porque saben ustedes perfectamente que, desde la primera posición de corrupción, de *chorizada*, han tenido ustedes al final que aceptar, como hoy el Consejero de Economía les ha demostrado, que la legalidad lo es absolutamente, la transparencia lo es absolutamente, y se han quedado ustedes en la ética o en la estética. Y, entre la estética y la ética —que comparto, sobre todo fundamentalmente, la ética, y la estética para algunos es simplemente parecerlo—, es evidente que me tengo que quedar siempre con la ética; pero, sin lugar a dudas, he hecho lo que tenía que hacer: he devuelto el coche porque entendí que podía ser confusa una situación, y he pedido disculpas. ¿Ustedes van a pedir disculpas por las medallas que el Presidente se puso, y pagamos los Presupuestos Generales del Estado para que le colocaran una medalla? [Aplausos.] ¿Va a pagar el señor Zaplana los presupuestos de Terra Mítica, que se utilizaron desde el ámbito de la Generalitat? ¿Va a pagar el señor Piqué todas las operaciones de las que fueron objeto y acusaciones?

¿Hablan ustedes de ética? No, ustedes hablan desde su perspectiva de la ética, desde su vara de medir: las de aquellos que, en definitiva, ustedes, las de su Grupo, apoyan, y otras, sin embargo, como hoy le ha demostrado el Consejero de Innovación, que son aquellas que el mismo Gil hacía, no yendo hacia ninguna resolución contra el miembro de la Comisión Provincial de Urbanismo en particular.

Ésa es su vara de medir, y en ésa ustedes ya han perdido cualquier tipo de oportunidad, porque la legalidad, la transparencia, es manifiesta, y también mis disculpas son claras y concretas.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000557, relativa a la investigación de altos cargos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Abordamos la última pregunta de esta sesión de control, formulada por el Grupo Popular de Andalucía y relativa a investigación de altos cargos en la

Consejería de Agricultura y Pesca, que formula su portavoz, señor Martín Luna.

Señor Martín, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ni ayer ni hoy ha dado usted una respuesta clara y concreta a su conducta. Su conducta de ayer, queriéndose hacer la víctima y utilizando a su propia familia fue deleznable.

Ayer quiso usted justificar que no era jefe de taller. Hoy le hacemos una pregunta responsabilidad de su Consejería, que es qué actuación va a hacer usted como Consejero por las denuncias de los delitos de prevaricación y falsedad contra altos cargos de su Consejería. Cuál es su posición y qué medidas va a adoptar.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Martín Luna.

Lo más deleznable es que ustedes hayan retirado una pregunta de agricultura para preguntar de nuevo por lo mismo que anoche estuvimos discutiendo, y esta mañana igual. Eso es lo deleznable, porque, en cualquier caso, no he utilizado mi familia. Se ha utilizado..., precisamente se ha intentado utilizar a mi familia. Y, en el tema que ahora viene, viene a confirmar exactamente las mismas condiciones.

Miren, señorías, ni ayer, ni hoy, ni mañana, dejarán de hacer ustedes lo que vienen haciendo. Ningún alto cargo, ningún alto cargo de la Consejería de Agricultura y Pesca, está siendo investigado por presuntos delitos de prevaricación y falsedad.

Por lo tanto, ustedes confunden a los ciudadanos, manipulan la información y, sobre todo, no le tienen ningún respeto, ninguno, a las instituciones.

Hay tres funcionarios que han sido objeto de una denuncia, que no son altos cargos, y ésa es, precisamente, la malintencionalidad de los hechos que ustedes, precisamente, plantean, de los cuales no tengo ningún problema en darles manifiesta y clara explicación, en la defensa de unos funcionarios que tienen unas obligaciones y que tienen que cumplir. Pero no traten de manipular porque no hay ningún alto cargo que sea objeto de ninguna investigación ni de ningún delito que esté en este momento la justicia investigando.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martín Luna, tiene la palabra, señoría.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, su Consejería está en entredicho ante la opinión pública, y usted es el principal responsable; por lo tanto, no quiera buscar culpables ni en los Grupos del Parlamento, ni en los medios de comunicación. Es culpable usted, que, con su conducta, de la que de momento, de momento, hemos conocido la compra de su propio vehículo oficial, busca excusas que son un insulto al sentido común y a los ciudadanos andaluces. Y, cuando el jefe realiza conductas irregulares y poco éticas, el resto de cargos de la Consejería pueden adoptar medidas de prevaricación y falsedad, que, en la actualidad, están siendo juzgadas.

Mire, señor Consejero, usted ahora mismo, en esta pregunta, no ha dado tampoco la cara por los altos cargos de su Consejería. Y usted, ahora mismo, ¿me está diciendo que no está siendo imputado, en un juzgado de Sevilla, su Viceconsejero por una falsedad de firmas? ¿Usted sabe, señor Consejero, cuál ha sido la justificación de su Viceconsejero? Que es que fallan los bolígrafos y que, por eso, la firma no coincide muchas veces. Eso es lo que su Viceconsejero ha declarado. ¿Usted se cree que los andaluces nos vamos a tragar, con ruedas de molinos, todas esas justificaciones por conductas que son, desde luego, poco éticas y, desde luego, totalmente irregulares?

Mire usted, lo que está ocurriendo es que ustedes están con esa obsesión de poder, que lo mismo que compran un coche a un funcionario que lleva cuarenta años trabajando con una conducta intachable, que empiezan a montar un expediente, que al final hace aguas, utilizando la política del típex y de la falsificación, de las que ustedes están altamente hartos de ejecutar a nivel central.

Mire, señor Consejero, a nosotros también nos preocupa que, cuando empezaron las denuncias, usted reclamara y dijera que siempre ha sido leal con el Presidente Chaves...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.
Mire, señor Diputado, usted está defendiendo a un funcionario que tiene un expediente administrativo

abierto para ofender a miles de funcionarios de la Junta de Andalucía, a miles de funcionarios, señoría, no a altos cargos. Porque el Viceconsejero es simplemente testigo —testigo, exclusivamente— de una denuncia que ha provocado el funcionario, intentando, y lo entiendo humanamente, poder resolver un expediente disciplinario que fue abierto en mi Departamento.

La apertura del expediente vino reiterada por un incumplimiento, por parte del funcionario, de la jornada y del horario establecido: 217 horas en cinco meses, faltas sin justificar y sin recuperación posterior. No tengo la más mínima duda, la más mínima duda, de que la actuación de los tres funcionarios que han sido objeto en la denuncia de este otro funcionario expedientado, de su absoluta solvencia y de sus actuaciones claramente determinadas en sus obligaciones como funcionarios. Están ustedes desmotivando, precisamente, a esos funcionarios, que son los que han sido objeto de la denuncia por parte del expedientado.

La tramitación se ha llevado conforme a la normativa, a no ser que ustedes pretendan que las faltas reiteradas al trabajo simplemente se olviden, se ignoren y que sea justamente lo que ustedes pretenden: que los funcionarios no tengan ningún tipo de rearme ante aquéllos que incumplen justamente sus obligaciones.

Se propone una sanción disciplinaria, señoría, de suspensión de empleo y sueldo por un periodo de diez meses. Como autoridad competente, en este caso, el Viceconsejero, en el sistema de imposición de sanciones, en el ejercicio del derecho del expedientado, en julio de 2006 ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra la resolución anterior, solicitando la suspensión de la resolución sancionadora. El juzgado, y ustedes aquí no lo dicen, mediante auto, ha rechazado esa [...].

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000062, relativa al apoyo a proyectos de fomento del consumo del aceite en la Comunidad Autónoma andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Bien. Señorías, finalizada la sesión de control, pasamos al punto séptimo del orden del día, relativo a proposiciones no de ley.

Vamos a debatir, en primer lugar, la proposición no de ley relativa al apoyo a proyectos de fomento del consumo del aceite en la Comunidad Autónoma andaluza; proposición no de ley, iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que defiende, en este momento, su portavoz, señora Medina Teva.

Señora Medina, su señoría tiene la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señorías, buenas tardes.

Gracias por estar aquí, por lo intempestivo de la hora, a los que estamos. Pero, bueno, vamos a debatir una proposición no de ley que presenta mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley que trata un tema, como el olivo, el aceite, la aceituna, que para esta Diputada, y yo creo que también para el resto de los compañeros que seguramente van a intervenir, tiene un interés especial, pues por lo que se refiere y por lo que es la aceituna y el aceite como algo muy nuestro, ¿no?, como algo de la provincia de Jaén. Es una iniciativa en la que apostamos, sobre todo, por el fomento de la cultura del aceite del olivo y, por supuesto, por dar un nuevo impulso a este cultivo.

Señorías, el olivo, a pesar de su antigüedad —estamos hablando de unos ocho mil años, aproximadamente—, sigue siendo un cultivo importante, un cultivo sometido a cambios. En estos momentos, se estudian los períodos de entrada en producción de olivos, se seleccionan nuevas variedades más productivas, se mecaniza la explotación. El objetivo es aprovechar la ventaja que representa la producción del aceite de oliva, cada día más apreciada por su sabor y por su contribución a una dieta equilibrada y saludable.

La obtención del aceite de oliva de calidad es un proceso en cadena, que comienza en el árbol y termina en el envasado. La calidad nace en el campo por una combinación de suelo, de clima, de variedad, de técnicas de cultivo y de recolección, confinando en las restantes operaciones del proceso de extracción —me refiero al transporte, almacenamiento, elaboración y conservación del aceite— la misión de mantener íntegras las características cualitativas del aceite contenido en la aceituna.

Ante la situación a la que se enfrenta el sector del aceite de oliva y de la aceituna de mesa, en un mercado globalizado, en el que va a tener que competir en un futuro próximo, se hace imprescindible marcar nuestros productos con un sello que los caracterice y los diferencie frente al resto. Hay una tesis muy interesante que habla sobre la necesidad de una estrategia de diferenciación para poder incrementar la demanda de los aceites de oliva virgen. Es ampliamente conocido que la forma en que un producto es percibido —esto es, su imagen en la mente del consumidor o consumidora— es probable que sea más importante para su último éxito de lo que son realmente sus características.

Con este posicionamiento, lo que se pretende es que los productos sean percibidos como únicos por los consumidores. La tarea, pues, consiste en comunicar los beneficios del mencionado producto.

La tendencia hacia el consumo de alimentos o productos naturales, así como la mayor concienciación de los consumidores de la estrecha relación existente entre dieta y salud, son factores clave que han de

favorecer el impulso de la demanda de los aceites de oliva virgen. Respecto a este tema, se celebró en Jaén, en el año 2004, el Congreso Internacional sobre Aceite de Oliva y Salud, que contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, y que consensuaron la denominada Declaración de Jaén, en la que se recogían los efectos beneficiosos del aceite de oliva para la salud, demostrando —y siempre según estudios epidemiológicos— que una dieta mediterránea rica en aceite de oliva virgen disminuye el riesgo cardiovascular o la incidencia del cáncer, que es menor en países como España, Grecia o Italia, respecto a países del norte de Europa.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, pensamos que la aceptación social de la que goza ya el sector del aceite de oliva se reforzaría si se ofreciera a la ciudadanía una información clara y cercana de lo que supone la cultura del olivar para la historia de muchas comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, de los beneficios ambientales y paisajísticos que aportan al medioambiente, o de sus características positivas, como mencionaba anteriormente, para la salud en la alimentación.

El legendario árbol del olivo y el aceite obtenido de sus frutos ha acompañado a la historia de la humanidad, y, concretamente, la tradición cultural del olivo está muy vinculada a la historia de nuestra tierra, a la historia de Andalucía. Pero aún, señorías, me permitirán especificar un poco más: la milenaria relación de la tierra de Jaén con el olivo, que se consagra como su árbol insignia, y del aceite, como su producto estrella, así como de la importancia que el sector oleícola tiene en nuestros días.

Por otra parte, y en otro orden de cosas, se hace necesario seguir estudiando técnicas que abaraten costes de producción, profundizar en el estudio de variedades resistentes a los patógenos típicos del olivar, así como alternativas de manejo, haciendo cada vez más eficaz la transferencia de las tecnologías al sector productivo.

Y es precisamente en este tema cuando aparece el Parque Científico Tecnológico del Aceite del Olivar, en Jaén, Geoliv. Este centro va a ser eso, un centro de investigación, donde la innovación y el desarrollo de un sector, el oleícola, tiene mucho futuro por delante en todos y cada uno de los mercados internacionales. Este centro estará listo antes de que termine el año 2007, y albergará empresas y entidades unidas por un denominador común: su actitud innovadora y su capacidad de desarrollar tecnologías y servicios avanzados.

De igual forma, la Agencia Andaluza de la Energía incentiva el proyecto de instalación de biomasa en Geoliv, que producirá frío y calor; iniciativa esta, por cierto, primera en España. Este novedoso proyecto dotará a las empresas que se ubiquen en el recinto de la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de energía térmica durante todo el año, tanto de frío como de calor. Como combustible se utilizará biomasa, como astillas de olivar, residuos forestales y agrícolas, cultivos energéticos, etcétera.

Otros proyectos, como Olivissimo, que también se lleva a cabo en Jaén desde hace dos años, tiene como objetivo multiplicar los usos del aceite de oliva y adaptarlos a las nuevas costumbres alimentarias. La primera iniciativa de este proyecto ha sido la plasmación de un proceso de elaboración de productos cárnicos a partir del aceite de oliva: se trata de sustituir la grasa animal por el aceite, consiguiendo productos muchos más sanos. Así, empresas andaluzas han comenzado ya a hacer, por ejemplo, jamón de york, paté, salchichas, utilizando entre un 20% y un 30% de este oro líquido que es el aceite de oliva virgen.

Señorías, es un hecho que se está trabajando en una estructura para el fomento del aceite de oliva, que supondrá un auténtico escaparate de la realidad cultural, económica, social y medioambiental que rodea al mundo del olivar.

Está claro que desde la Administración autonómica, y concretamente desde la Consejería de Agricultura, ya existe un apoyo en el marco de las ayudas tramitadas por la [...]. No voy a entrar en mucho detalle, pero sí resaltar el apoyo específico a los consejos reguladores de las denominaciones de calidad del sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa, un apoyo que consistió en la subvención de las actuaciones relativas a la implantación de sistemas de certificación de productos agroalimentarios, así como para la mejora de la infraestructura de dichas entidades de calidad, el apoyo a las acciones de los agentes del sector, con objeto de realizar una promoción genérica de sus productos, o el apoyo a la organización y participación en ferias agroalimentarias.

Recientemente, también, y a nivel nacional, la Ministra de Agricultura ha planteado la necesidad de que la Organización de Naciones Unidas reconozca el aceite de oliva como un bien intangible, algo que considero como un gran reto y por el que, sin ninguna duda, habrá que trabajar de manera conjunta con el sector productor.

Pero, señorías, también, y a pesar de todo esto, no podemos seguir permitiendo, por ejemplo, que el 81% de la producción del aceite de oliva en Jaén, que representa casi el 60% de la cosecha nacional, se siga vendiendo a granel, desechando de esta forma los valores añadidos que se generan en la cadena de distribución. Por eso, también, desde la Junta de Andalucía se considera fundamental la puesta en marcha de fórmulas que permitan mejorar los niveles de comercialización desde nuestra Comunidad Autónoma. Una buena manera puede ser, como ha manifestado en algunas ocasiones el Consejero de Agricultura, la aglutinación de las once denominaciones de origen existentes en la región, sin perder, por supuesto, el sello de referencia de cada uno de sus territorios; en el caso de Jaén serían: Sierra de Cazorla, Mágina, Segura y La Campiña.

También hay que hacer una apuesta decidida por obtener siempre un caldo de la mejor calidad, una máxima acorde con las exigencias de los consumidores, y la necesidad de garantizar siempre la seguridad de los alimentos que se llevan a la mesa.

Tenemos que tener claro que hay que centrarse en la divulgación de las bondades del zumo de la aceituna para mejorar los niveles de demanda, y más teniendo en cuenta que el tamaño de las cosechas tiende a crecer por el incremento de la superficie plantada y por la optimización de los sistemas de producción.

Señorías, en este sentido, eso es lo que venimos a pedir desde el Grupo Parlamentario Socialista: un nuevo impulso, un nuevo poner en valor el aceite de oliva virgen y la aceituna de mesa. Y, en esta dirección, espero contar con el apoyo del resto de los Grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Medina Teva.

Interviene a continuación don Miguel Romero Palacios, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, tiene la palabra, señoría.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a los que estéis haciendo la digestión, y manifestar el apoyo del Grupo Andalucista a esta propuesta.

Paradójicamente, parece ser que la cultura del aceite de oliva está poco extendida entre los principales países del mundo, en donde hay una cultura de las grasas de procedencia animal y una publicidad más bien escasa. En España, incluso, el aceite de oliva virgen es consumido en aquellas zonas productoras, mientras que en el resto del país es más común el uso de otros aceites vegetales que del aceite de oliva, cuyos componentes son una mezcla de refinados y de aceites vírgenes.

En España, primer productor mundial, sólo se consume el 20% del total del aceite virgen extra, mientras que en Grecia, el tercer país productor, el consumo alcanza los 21 kilos por habitante y año. En Francia, que es el séptimo productor mundial, el 98% del aceite que se consume es virgen extra. Aquí, además, perdemos grandes oportunidades debido a la falta de información al consumidor y la eficacia de los etiquetados. Muchas veces, el oro líquido de extraordinaria calidad, procedente de almazara, se vende a granel, por lo que pierde la oportunidad de propagar sus características a través de un etiquetado que conlleve la denominación de origen y demás propiedades del producto.

En Andalucía, es necesario regular la promoción de la cultura del aceite de oliva: las rutas gastronómicas, las asociaciones, las empresas no sólo productoras de aceite, sino también sus derivados. Y, en este sentido, me gustaría hacer referencia a este sector incipiente que basa su labor en el desarrollo y creación

de productos estéticos y dietéticos procedentes del aceite de oliva virgen extra.

Cada día aumenta el número de productos dedicados a los tratamientos de belleza o dietéticos gracias a sus propiedades nutritivas y antioxidantes, y que se realizan con el aceite de oliva. Asimismo, la demanda de estos productos cada vez aumenta más significativamente. Este tipo de empresas, que son normalmente de carácter familiar y pequeñas empresas, deberían potenciar y conformar, con ello, un tejido empresarial dentro del sector del aceite de oliva.

Tal como recoge el texto de esta propuesta, las nuevas realidades derivadas del mercado comunitario obligan a Andalucía a revalorizar el sector del aceite de oliva, promocionarlo oficialmente en el exterior, fomentar su consumo y su transformación en otros beneficiosos productos; crear con ello una red de industrias basadas en el aceite de oliva, en la aceituna, etcétera, e incluso, por qué no, una literatura acerca de la cultura del aceite de oliva y de los beneficios que aporta al mismo.

El aceite de oliva es un producto clave en la estructura económica y social de Andalucía, y tiene un elevado peso específico en la producción agraria; pero las limitaciones que se prevén no deben frenar el mercado olivarero en Andalucía, ni a las empresas ni a las industrias adyacentes a las mismas.

Pienso, por tanto, que esta PNL, si se lleva a cabo, ha de contar con recursos suficientes, como todas las cosas que se presentan, para apoyar el sector y todas las vías que pueda llegar a generar. Así que, si la PNL lleva el correspondiente apoyo presupuestario, entenderemos que será un PNL eficaz; de lo contrario, como suele ocurrir con muchas PNL, pues se quedará como un brindis al sol.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

La campaña de comercialización 2005-2006 acabó el 31 de octubre y acaba de empezar la campaña 2006-2007, por lo que es una buena oportunidad, un buen momento para hablar de aceite de oliva en este Parlamento y, sobre todo, poner encima de la mesa los grandes retos que tiene el sector, una vez que en la pasada campaña, que acabó en octubre, efectivamente, ha habido un cúmulo de actuaciones, de situaciones y de cuestiones que han creado bastante incertidumbre, preocupación, situación no ventajosa

para el conjunto del sector; por lo tanto, desde ese punto de vista, es bueno que hoy se hable de este asunto.

Grandes retos tiene el sector por delante, al que hay que dar respuesta. Primero, para nosotros, y por ese orden: la necesidad de incrementar de manera sustancial el consumo de aceite de oliva en el mercado interior, pero también en los mercados internacionales. Es fundamental que hoy la cuota de mercado que tiene en el mundo de las grasas el aceite de oliva, que es pequeñísimo, crezca —las grandes bondades del aceite de oliva—, desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista de la gastronomía, incluso desde el punto de vista de la diversificación que hoy se está haciendo de los usos del aceite virgen extra, del aceite de oliva. Es fundamental el crecimiento del consumo con campañas que nos permitan crecer, porque de ahí va a depender que el futuro del conjunto del sector sea un futuro más positivo y, por lo tanto, beneficioso para el conjunto de la economía.

Segundo gran reto que tiene el conjunto del sector: mejorar la calidad del aceite, del producto. Hoy, los agricultores han hecho inversiones importantes, multimillonarias, que permiten sacar aceites virgen con muy buena calidad de las almazaras, produciendo, por un lado, bien en el campo, seleccionando el fruto, y, por otro lado, en las almazaras, con toda una serie de materiales, que permita, efectivamente, buena calidad. Pero siempre es bueno tener una perspectiva, un compromiso de avanzar en la calidad del producto para que llegue bien a los mercados, con más demandas y, en ese sentido, con más garantías desde todo punto de vista. Segundo gran reto: la calidad para el producto, mucho mejor.

Tercer gran reto, desde nuestro punto de vista, que tiene el conjunto del sector: la comercialización. Hoy, la demanda, los que comercializan el aceite envasado, los que envasan, hay prácticamente cinco, seis grandes plataformas que son los que compran el aceite a las almazaras y luego lo comercializan. Por un lado, SOS Cuétara, con más de doscientos millones de kilos de aceite de oliva que compra a la almazara y comercializa; Sovena, con otros cien millones de kilos; Aceites Toledo; Aceites del Sur; Migasa. Entre esas cinco grandes plataformas comercializan el aceite de oliva. Sin embargo, la atomización que existe en la otra parte, en la parte de los productores, con 850 almazaras que existen en el conjunto de Andalucía —la mayor parte de ellas en la provincia de Jaén—, donde producimos en total, en Andalucía, el 80% del millón doscientas, millón trescientas mil toneladas de aceite de oliva que se produce en España. Esa atomización crea una situación de desequilibrio, de desventaja entre la oferta, los productores y los que comercializan el aceite de oliva envasado. Eso hay que resolverlo, porque el cúmulo de problemas al que yo me refería al principio, en la pasada campaña, precios de —para entendernos mejor— setecientas y pico de las antiguas pesetas en el mes de enero, en el mes de febrero, hasta cuatrocientas en este momento, pues es incomprensible, inaceptable y no

es bueno para nadie, ni para el sector que produce —los agricultores, las cooperativas, las almazaras—, ni para los consumidores, porque esa situación de inestabilidad y de vaivenes tan fuertes ya han creado la gran preocupación y, por otro lado, no saber qué va a pasar ahora con esta campaña.

Luego ¿de qué se trata? De impulsar la creación de una importante plataforma para la concentración de la oferta, que acabe con esa situación tan tremenda, de tanta oferta, de tantos sitios donde poder comprar esa atomización tan fuerte; y, con esa gran concentración de la oferta, con una plataforma, o varias plataformas de comercialización en Andalucía, fundamentalmente, permitir buscar un equilibrio y, por lo tanto, un nivel de relaciones más razonable oferta/demanda, que hoy ni siquiera las reglas de juego del mercado han sido capaces de equilibrar una situación, como digo, bastante inestable en la pasada campaña.

Hay ya experiencias, hay ya cooperativas que se están organizando en relación a ese asunto, y compromisos que en torno a concentrar doscientos cincuenta, trescientos millones de kilos de producción para esa gran plataforma. Necesita el apoyo del Gobierno para que sea más grande todavía y generar una situación de mayor estabilidad.

Desde nuestro punto de vista, cuarto gran reto que tiene el sector en el futuro del olivar y del aceite de oliva: hoy, hay subproductos del olivar y del aceite, como pueden ser los restos de la poda del olivar o el orujillo procedente, una vez extraído el aceite en las almazaras y extraído el aceite en las orujeras, a los alperujos, no se pone en valor, prácticamente, y, por lo tanto, no tiene reversión en valor añadido para los agricultores ni para los territorios: Andalucía, la provincia de Jaén, etcétera.

Hay estudios científicos y económicos que indican lo siguiente: con los restos de poda de olivar que las, aproximadamente, dos millones de hectáreas que existe de plantación en Andalucía se puede recoger, restos de poda —aproximadamente, dos mil quinientos kilos por hectárea—, ello podría producir en torno a 34'5 litros de etanol, que de esos dos millones de hectáreas nos podría permitir 1.770.000 litros de etanol al año, que puede sustituir el cien por cien de la demanda y el consumo de la gasolina, el gasóleo que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un valor en el mercado de en torno a dos mil millones de euros. O sea, estamos hablando de algo tremendamente importante y que hoy conocemos, los que somos de los pueblos rurales de Andalucía, que se quema, que no se aprovecha, que no se pone en valor y que se tira. Fijaos de lo que estamos hablando.

Luego el sector, el Gobierno y otros sectores industriales privados tienen que implicarse en un gran proyecto integral que permita poner en valor ese asunto. O, por ejemplo, el orujillo. El orujillo, una vez que se extrae el aceite en las extractoras, se seca, se extrae, etcétera, puede generar hasta dos millones de megavatios en Andalucía de energía eléctrica, que puede abastecer hasta el veinte y pico por ciento de las necesidades. Tiene un valor ecológico, por lo tanto,

de generación de valor añadido, desde el punto de vista tecnológico, de energías renovables, de impacto positivo para el medio ambiente, de..., yo creo, una tremenda importancia.

Luego, si eso es así, hay que dedicarse a esa cuestión, con el conjunto del sector, como digo, del Gobierno, etcétera, etcétera, con un plan integral. Y nosotros vamos a seguir en esa obsesión, y es que hasta el cien por cien de todos los productos derivados y los subproductos del sector se dediquen a producir energías renovables en el ámbito de los biocarburantes, o a la energía eléctrica, etcétera, etcétera. Y, si tenemos esa capacidad endógena, tenemos esa necesidad, ¿por qué no lo hacemos?, cuando hoy se están llevando, pues, prácticamente, el 60% del orujillo que sale de las extractoras del conjunto de Andalucía en barcos desde el puerto de Málaga o desde el de Algeciras a Italia, o a Holanda, incluso, o a Gran Bretaña, donde ellos los ponen en valor porque hay más beneficios, desde el punto de vista del apoyo del Gobierno respectivo, para la producción de energía eléctrica con biomasa. Y nosotros que lo tenemos acá, al lado de donde vivimos cada uno, pues resulta que la estamos desaprovechando.

Eso, para mí, tiene una conclusión: y es la ineficacia del Gobierno, primero, y de todos los que estamos detrás del Gobierno; es decir, ¿cómo podemos dejar escapar eso que tenemos nosotros, con ese gran valor que tiene? Y, evidentemente, eso va a tener también reversión en valor añadido a los agricultores, no solamente en ese ámbito, que digo, ecológico, económico, energía renovable, sino para los agricultores que el producto que hoy ya, por cierto, empiezan a pagarlo más, porque la demanda que hay fuera está obligando, efectivamente, a que se pague, y ya estamos hablando de las dos pesetas, de las antiguas, o dos y pico el año pasado, por kilo de alperujo, que siempre se daba gratuito, etcétera. Pues fíjense de lo que estamos hablando, ¿no?

Y, por último, a nosotros siempre nos ha preocupado mucho que los fondos públicos de la Unión Europea vayan destinados, objetivamente —y ésa es la conciencia de todo el mundo—, a mejorar la renta de los agricultores que viven en los pueblos del medio rural de Andalucía y de cualquier otro sitio de la Unión Europea. Para mejorar la renta, para que la gente se pueda quedar en sus territorios, para eso es lo que objetivamente pretende la ayuda comunitaria. Pues, miren ustedes, señores, 1.502 millones de euros llegan a Andalucía, de la PAC, de Europa, para toda la agricultura, aceite y otros —pago único, ahora, con el nuevo sistema—; de esos 1.502 millones de euros, el 80% se lo lleva el 20% de los grandes empresarios, que, además, siendo un flujo financiero que llega a nuestra tierra, por haber plantaciones de olivar o de otros sectores...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino ya.

Sin embargo, estos grandes empresarios, que reciben bastantes cantidades por estar en Andalucía esas explotaciones, en muchos casos, hasta se lo llevan fuera de nuestros territorios, que colocan en inversión en otro sitio, especulativa, y Andalucía no ve un duro de eso. Pues no puede ser, hay que modular. «Es que es una competencia reglamentaria de la Unión Europea, etcétera», será de donde tenga que ser, pero el Gobierno de la Junta, el de España, tiene que movilizar todos los argumentos, instrumentos y actuaciones para que a medio plazo se pueda hacer una modulación.

Termino. Cuestión, a inmediato plazo: hoy, la interprofesional que sustituye, que contempla todo lo que ustedes están planteando en su proposición no de ley, desde mi punto de vista, interprofesional, para campaña de promoción y consumo, calidad, investigación, etcétera, ya, junto con la comercializadora, ya, para operar en esta campaña, y las otras cuestiones más a medio plazo, razonablemente. Esto es lo que planteamos, y a ver si de una vez por todas tiramos para adelante con el asunto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Pizarro Medina, tiene la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA

—Gracias, Presidente.

Bien, ante todo, voy a intentar ceñirme única y exclusivamente al tema que nos lleva, que es el fomento del consumo del aceite. Cuando se presente una nueva proposición no de ley sobre el fomento o la defensa del olivar, traeremos otras propuestas distintas. Hoy, además de sentirme orgulloso de estar defendiendo aquí, posicionando a mi Grupo, dado que tengo la gran suerte de vivir en una zona privilegiada, en una ciudad —cabecera de comarca— máxima productora del mundo, máxima productora del mundo, de aceite de oliva, por lo tanto, es función mía, entre otras cosas, también defender a los agricultores y promocionar el consumo de aceite.

La verdad, también, dentro del poco personal que tenemos de auditorio, me sorprende que hace unos momentos, cuando se interpellaba al Consejero de Agricultura, decía el Consejero: «están ustedes perdiendo el tiempo, porque aquí de lo que se debe hablar es de agricultura», y, bueno, ahora que estamos hablando de agricultura, el señor Consejero se marche. Me da la impresión de que él estaba aquí única y exclusi-

vamente porque le obligaban las interpelaciones, no porque tuviese el interés que él dice tener.

Pero, en fin, de todas formas, esto no es ningún tribunal de inquisición, esto es una sugerencia a una pregunta que decía el señor Consejero, y yo me hago eco, si tan interesante es la defensa de la agricultura, aquí estaba su campo.

Dicho esto, y como no puede ser de otra manera, es incuestionable estar de acuerdo con el apoyo al proyecto de fomento del consumo de aceite de oliva en la Comunidad de Andalucía. Pero yo creo que, una vez leída y releída esta proposición no de ley, la encontramos un poco falta de contenido. Aunque es amplia, y lógicamente no nos podemos negar en ninguno de los aspectos a aprobar esta propuesta, pero me daba la impresión de como si en La Rioja se hicieran propuestas para extender el vino de Rioja, o que dentro de la zona de influencia que tiene la casa Mercedes dijieran que vamos a venderles Mercedes a los de los pueblos de alrededor.

Yo creo que nuestra visión debe ser una visión más larga, más amplia. Aquí es verdad que tenemos que hacer la promoción, pero donde tenemos que hacer la promoción, si queremos que el consumo sea masivo, debe ser fuera de nuestras fronteras, fuera de Andalucía, fuera del límite de España y, lógicamente, en Europa y en el mundo entero. Y para eso, lógicamente, se necesita hacer un esfuerzo importante, y no solamente de decirnos aquí, a nosotros, a nosotros mismos, que qué bueno es el aceite. El aceite de oliva, nosotros, el fomento que tenemos que hacer, desde nuestro punto de vista, es en el consumo mayoritario, que ese el nutricional. Además de la investigación, lógicamente, que se tiene que hacer en otras cuestiones, como es la cosmética, la dermoestética, veinte mil cosas que tienen muchas posibilidades; pero el consumo real debe ser en lo que es el volumen mayor de consumo: en el nutricional, que tiene sus grandes ventajas.

Nosotros diríamos que a esta proposición no de ley, que tiene algunas contradicciones, que ahora me haré eco de algunas de ellas, creo que le falta algo más. De todas formas, nosotros le añadiríamos que el apoyo a dicho proyecto, que se habla aquí, sea con prioridad a los que se dediquen a la comercialización del aceite de oliva fuera de nuestra región andaluza, como he dicho antes, y especialmente relacionada en las exportaciones. Hay que hacer un verdadero esfuerzo, y se hablaba aquí de que, efectivamente, un porcentaje muy pequeño es el que sale embotellado; si nosotros lo queremos hacer, no lo vamos hacer como lo estamos haciendo ahora, haciendo en camiones cisternas, ¿no?

Y a nivel andaluz, hay que apoyar..., hay una cuestión que yo creo que es prioritaria, ¿no?, que eso sí depende del Gobierno andaluz, y es que hay que hacer la promoción de monodosis para el consumo de restaurantes y cafeterías, al efecto de garantizar la calidad del aceite. No es que no sea bueno el aceite que se coloca en los restaurantes, pero a veces las mismas aceiteras enrancian porque se van relleno-

y quedan..., y estropean el aceite, y pierden el sabor. Haciéndolo en monodosis, yo creo que sería una forma de buscar la calidad de ese aceite.

Y adjuntamos una..., que hago aquí *in voce*, una enmienda, una de adición y otra que se podría tener en cuenta como de modificación, que le he hecho pasar ya a la portavoz del Grupo Socialista, en el que quiero hacer constar que se debería instar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para que elimine el procedimiento a seguir en el arranque y sustitución de olivos, al perder importancia las plantas de los olivos a favor de la superficie del terreno, como elegible, en el nuevo reglamento de régimen de pago único, y estar derogada la OCM que lo regulaba.

¿Por qué digo esto, por qué digo esto? Pues esto lo digo, ni más ni menos, porque lo que se está haciendo, más o menos, es que no se debe impedir la modernización de las explotaciones olivareras o las que necesitan una reconversión, ya que, de lo contrario, lo único que se conseguiría es condenar a la ruina a las zonas tradicionales olivareras y la emigración de sus propios propietarios. El fomento de las grandes extensiones de olivar intensivo, si en el arranque del olivar, del olivar tradicional, no se autoriza poner más olivas de las que había en esos momentos, lógicamente, el rendimiento para ese agricultor no va a ser competitivo en la zona de las explotaciones extensivas que se están haciendo ahora, y más que nunca.

Por eso a mí me sorprendía, en la Exposición de Motivos, que se defendía al olivar tradicional, algún Diputado, hace ya tiempo, hacía, acusaba al Ministro entonces de Agricultura, el señor Arias Cañete, de defender los intereses de los grandes olivareros y de las nuevas plantaciones de olivar intensivo. Bien, yo creo que en estos últimos años no se ha..., son los años de máxima expansión desde el olivar intensivo. Basta ir por cualquier carretera, desde la carretera de Sevilla a Córdoba, y ver las grandes superficies de olivar. Bien, también entonces el Consejero Plata, hace tiempo ya, planteaba que seguir extendiendo el cultivo podía ser suicida, y planteaba que en Bruselas se pidiera la prohibición de nueva plantación de olivar. Claro, si entonces se pedía, ¿por qué ahora se autoriza, y se deja...? Esto nos va a traer consecuencias importantes, sobre todo a la zona productora, en este momento máxima productora, que es la provincia de Jaén, y la provincia de Córdoba también, y sobre todo al olivar tradicional, porque no van a poder competir nunca, nunca, con las zonas de grandes..., de plantaciones intensivas.

De cara a la futura OCM, yo creo que debe figurar la filosofía de prohibido prohibir, ante la desvinculación total de las ayudas por el cultivo, y haciéndose imprescindible que las explotaciones olivareras sean rentables para el mercado.

Hay que tener en cuenta, también, sin lugar a dudas, lo referente al cultivo energético y a la biomasa, de [...] etanol-biodiésel. Toma especial importancia, como han referido, el cultivo cerealista como contrapartida al posible cultivo, y toma en cuenta el posible cultivo

de colza en alternativa a los cultivos tradicionales de megacereales, impidiendo que estas tierras se conviertan —porque se están convirtiendo— en grandes olivares superintensivos. ¿Por qué digo esto? Porque, si se da una alternativa a otro tipo de cultivo para frenar la implantación en estas tierras del cultivo superintensivo de olivar, se puede desequilibrar la zona de cultivo tradicional. Es decir, por ejemplo, la creación de la [...], ¿no?, para extracción del etanol, pues serían..., se fomentara, se haría menos a veces el olivar intensivo, que puede también rendir mucho para la extracción del etanol y, sin embargo, disminuir el cultivo extensivo del olivar.

Y poco más tengo que decir, sólo que nosotros, lógicamente, vamos a apoyar la propuesta, si bien es cierto que creo que quedaría mejorada si la enmienda que proponemos *in voce* es de modificación al único punto que lleva, y añadir al punto único, donde pone «tecnológico del sector del olivar», nosotros añadiríamos «prioritariamente a los que se dediquen a la comercialización del aceite de oliva fuera de la región andaluza y, especialmente, a los relacionados con las exportaciones». Después continuaría, lógicamente, y así [...].

Y una enmienda de adición, que sería un segundo punto, que era el que he comentado antes: instar a la Consejería de Agricultura y Pesca a que elimine el procedimiento a seguir en el arranque y sustitución de olivos al perder la importancia en las plantas de los olivos a favor de la superficie del terreno como elegible en el nuevo reglamento del pago único.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pizarro.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo parlamentario proponente. Su portavoz, la señora Medina Teva, tiene la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, de manera muy breve: En primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer, evidentemente, el apoyo de todos los Grupos parlamentarios a esta iniciativa. Y, sin más, voy a pasar a pronunciarme sobre las diferentes enmiendas que tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como el Grupo Parlamentario Popular han presentado. De nuevo, al Grupo Parlamentario Andalucista, mostrarle el agradecimiento por el apoyo a esta proposición no de ley.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, son cuatro enmiendas. Por cierto, señor Pizarro..., señor Cabrero, perdón, cuatro enmiendas que usted nos presentaba a la iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista presentaba sobre el aceite, ¿eh?, que a lo mejor... A veces quedan las cosas que no se entien-

den muy bien, pero, bueno, no me podía yo resistir a decirlo desde aquí.

Bien, la primera de ellas, que impulse y promueva, en colaboración con el conjunto del sector... Bueno, la primera, que sería la segunda —entiendo, ¿no?—, que sería que impulse y promueva, en colaboración con el conjunto del sector, el funcionamiento de la interprofesional del aceite de oliva, se la vamos a aceptar sin ningún tipo de problema, entre otras cosas porque ya la Consejería de Agricultura se ha mostrado favorable y apuesta por una organización interprofesional agroalimentaria andaluza en el sector del aceite de oliva, basada en el principio de voluntariedad del propio sector. Por lo tanto, no tenemos ningún problema en aceptarle esa enmienda.

También le vamos a aceptar la tercera, la que dice que apoye con aquellas medidas necesarias, y promueva, junto a las cooperativas-almazaras, la creación de una plataforma que permita la concentración de la oferta para la comercialización del aceite de oliva y acabar con la gran atomización existente.

En el caso de la cuarta, del cuarto punto, que sería que ponga en marcha todas las medidas a su alcance para la puesta en marcha de un sistema de modulación de las ayudas agrarias provenientes de la Unión Europea, que lo haga más justo y eficaz y beneficie a los pequeños y medianos agricultores, y las explotaciones familiares... —no la termino de leer bien...—, bueno, que prime los sistemas de producción de calidad en el producto y la defensa de calidad medioambiental, ésta se la vamos a rechazar. No es un tema, en principio, que tenga relación con el fomento del consumo del aceite de oliva, que es, a grandes rasgos, el objetivo último de esta iniciativa. De todas maneras, señor Cabrero, ya está en marcha un proceso sobre la simplificación de la PAC, en el que se trabaja sobre la modulación de las ayudas.

Y la última de ellas, la enmienda..., el punto número 5, que sería, le voy a ofrecer una... No sé si es exactamente una transaccional. Sería que nos quedaríamos sólo con que promueva y desarrolle un plan estratégico para la utilización y aprovechamiento a medio plazo del ciento por ciento de los subproductos del olivar. El resto del texto no se lo aceptaríamos, entre otras cosas porque pensamos que el plan estratégico será el que defina la energía que tendrá que producir, y no creemos que tenga que estar predeterminada esta forma, este modelo, por una enmienda.

Y, en el caso del Partido Popular, agradeciéndole también al señor Pizarro el apoyo a esta proposición no de ley, señor Pizarro, yo no voy a entrar en el comentario respecto a si el Consejero está o no. Yo creo que todos podemos hacer una valoración de los que estamos aquí, con lo cual tampoco nos vamos a rasgar las vestiduras en ningún sentido, ni en uno ni en otro.

En el caso de su enmienda, era, efectivamente, un punto, entre el punto nuestro, un añadido...

Yo le preguntaría que por qué prioritariamente. Estamos debatiendo una iniciativa para impulsar,

apoyar, revalorizar el sector del aceite de oliva en nuestra Comunidad Autónoma, y, de alguna manera, también está entendido que en el resto de la Unión Europea, por ejemplo, o a nivel mundial. Creemos que se puede englobar dentro del primer punto.

Y, en el caso del segundo punto, instar a la Consejería de Agricultura y Pesca a que eliminen el procedimiento a seguir en el arranque y sustitución de olivos, al perder la importancia las plantas del olivo a favor de la superficie del terreno como elegible en el nuevo reglamento del régimen de pago único, y estar derogada la OCM que la regulaba, desde este punto de vista, también, señor Pizarro, en esta enmienda pasa algo muy parecido con la de Izquierda Unida: parece que no es el motivo de esta proposición no de ley. De todas maneras, yo creo que, si usted quiere hablar de un nuevo reglamento de la PAC o de la OCM, pues podrían presentar una nueva iniciativa en este sentido, aunque yo, si queremos hablar de la OCM, yo creo que en la negociación de la OCM que se hizo en su momento la cosa quedó muy clara. La OCM del aceite de oliva aprobada respondía exactamente a los acuerdos que España negoció, aceptó y votó positivamente en los años 1998, siendo Ministra Loyola de Palacio, y en 2003, siendo Ministro el señor Arias Cañete. Y, bueno, puedo entrar en cómo fue esa negociación, pero no creo que tampoco merezca la pena.

Por tanto, señoría, de nuevo agradecer a los Grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa, y, por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Medina Teva.

Señorías, finalizado el debate, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro treinta de la tarde.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000080, relativa a la conexión por autovía de las provincias de Huelva y Cádiz.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria, que se interrumpía hace apenas un ratito, para comenzar de nuevo el debate de las proposiciones no de ley en Pleno que están pendientes. En concreto abordamos la segunda prevista en el orden del día, relativa a la conexión por autovía de las provincias de Huelva y Cádiz; iniciativa del Grupo Popular de Andalucía, que defiende su portavoz, el señor Rodríguez González.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, presento la proposición no de ley relativa a la conexión por autovía de las provincias de Huelva y Cádiz.

A todos los que estamos aquí —que no somos muchos— nos enseñaron que la distancia más corta entre dos puntos es la línea recta. Esta enseñanza, que parece tan evidente, rompe su lógica en Andalucía, y nos encontramos con un caso único en España, y posiblemente también en Europa: el que dos provincias limítrofes no estén comunicadas por carretera directa.

El aislamiento por carretera entre Huelva y Cádiz es una situación más propia de la Edad Media que de los tiempos en que vivimos. En pleno siglo XXI, en la era de las comunicaciones, resulta paradójico que se diga que es imposible comunicar dos provincias por carretera, cuando ya los romanos, hace más dos mil años, fueron capaces de hacer una auténtica red viaria en toda España.

¿Y saben ustedes qué es lo que ocurre? Pues que, en el siglo XXI, en esta Andalucía imparable de la segunda modernización, para ir directamente de Cádiz a Huelva hay que hacerlo en carreta, a pie o en barca, porque, si queremos ir en coche, tenemos que ir desde Huelva hasta Sevilla para poder llegar a Cádiz.

Señora Consejera —que no está aquí presente—, las calzadas romanas no tardaban tanto en hacerse como las carreteras andaluzas; al menos la de Huelva a Cádiz, la obra pública pendiente más antigua de Andalucía, la que más proyectos, mociones y estudios ambientales ha tenido. Por eso, hoy vengo a decirle que ya va siendo hora de que le demos una solución definitiva y que no nos amparemos en más estudios, en más planes y en más proyectos.

Estoy seguro de que los onubenses, los gaditanos, y también los sevillanos de El Aljarafe, se merecen que el Gobierno andaluz les devuelva en forma de carretera lo que ellos aportan a Andalucía en crecimiento de Producto Interior Bruto.

Señoras y señores Diputados, los 70 kilómetros que separan a las dos provincias limítrofes de Huelva y Cádiz se convierten en un calvario de 250 kilómetros, y atravesando una ciudad como Sevilla; un trayecto que se recorrería en poco más de media hora y que hay que hacerlo en cerca de tres horas.

Esta historia de la carretera Huelva-Cádiz es tan antigua que ni usted ni yo, señora Consejera, habíamos nacido todavía, cuando en 1934 se presentó el primer proyecto, y luego, más tarde, se retomaría en 1973, con una gran polémica social y política.

Acertadamente, la Administración andaluza, tras 12 años de debate, en 1985, concilió los intereses de dos posturas: una postura que quería hacer una carretera por la costa, y otra que no quería que se hiciera esa carretera. La Junta, el Gobierno andaluz,

toma una opción que salvaguarda el ecosistema del Parque Nacional de Doñana y aceptaba unir ambas provincias por el norte del parque, a través de un itinerario que propiciaba el desarrollo de los pueblos del Bajo Guadalquivir y de El Condado de Huelva.

Señora Consejera, señoras y señores Parlamentarios, me gustaría hacer un recorrido histórico de una carretera de la que se ha hablado mucho y se ha hecho poco.

En 1973, la sociedad onubense y gaditana comienza a demandar esta carretera en medio de la polémica social a la que me he referido anteriormente. El 19 de febrero de 1985, este Parlamento aprueba una proposición no de ley, precisamente del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se defiende el trazado norte, y que ustedes mismos aceptan como un acuerdo propio del Consejo de Gobierno, siendo entonces Consejero don Jaime Montaner. Precisamente el Parlamentario socialista señor García Correa decía a esta Cámara, hace 21 años, lo mismo que yo vengo a decirles hoy aquí. Y les leo textualmente: «Esta situación no puede continuar; que para ir de Huelva a Cádiz no hay por qué andar 250 kilómetros, más tener que atravesar Sevilla».

Y, señora Consejera, veinte años después, seguimos igual. Bueno, igual no, porque, en 1989, el Parlamento de Andalucía aprobó una moción en la que se realizaban las gestiones pertinentes para la construcción de la carretera Huelva-Cádiz, trazado norte, según el itinerario aprobado en el plan director territorial de la comarca de Doñana. Y en 1992, como ustedes bien saben, el propio Presidente de la Junta de Andalucía pidió un informe imparcial a una comisión internacional de expertos que fuera la base para el desarrollo del entorno del Parque Nacional de Doñana; comisión que dictamina, en su punto número 4, como prioritaria, la construcción de la carretera Huelva-Cádiz por el norte, con un estudio expreso sobre la red viaria y un minucioso programa de infraestructuras. Las conclusiones de la comisión de expertos fueron aceptadas de manera tan unánime que para todos, incluidos los ecologistas, eran llamadas popularmente como «la Biblia», porque lo que allí se recogía se consideraba sagrado por su absoluto respeto al medio ambiente.

Fruto de estas conclusiones, nace, y con el beneplácito del señor Chaves, el I Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, 1993-2002. En este plan se recoge como una de las medidas principales la construcción de la Huelva-Cádiz. Concretamente, es en el programa de infraestructuras donde se contempla la carretera Lebrija-Hinojos —entre paréntesis, Huelva-Cádiz—, con una inversión de 8.624 millones de las antiguas pesetas. Es más, la propia Junta reconoce la necesidad de esta carretera, al incluirla en el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007, todavía vigente, y establece como una de las actuaciones prioritarias la terminación de la Huelva-Cádiz por la A-484, entre Hinojos y Lebrija.

Señoras y señores Diputados, aceptaron el trazado norte, lo aprobaron con el respaldo de los expertos, lo

presupuestaron y lo empezaron, pero no lo terminaron. En los años noventa comenzaron las obras del trazado norte par unir Huelva con Cádiz a través de la autovía A-49, para enlazar con Bonares, seguir hasta Hinojos, continuar hasta Villamanrique, Isla Mayor, Lebrija..., y la A-IV hasta capital gaditana. Estamos hablando de 71 kilómetros, de los que faltan tan sólo diez para completarla: diez kilómetros y un puente. O un túnel, lo que ustedes quieran. Una situación insostenible, porque llevamos 30 años oyendo promesas sobre esta carretera, y la única realidad es que, hasta la fecha, se han hecho obras a ritmo de 500 metros al año, y lo más dramático para los ciudadanos es que, desde el año 2003, este proyecto ha desaparecido para la Junta de Andalucía.

Desde el Grupo Popular, no entendemos que, ante una demanda tan necesaria para tres provincias, y que cuenta con el respaldo de la mayoría de la representación de esta Cámara, empezando por ustedes mismos, no vea la luz ya. La única explicación que podemos encontrar es que, en este proyecto, como en otros de Andalucía, no existe voluntad política: sólo existe propaganda y publicidad, y, mientras tanto, lo importante, es decir, la carretera, sigue sin hacerse.

Mire usted, yo le hago la misma pregunta, señora Consejera, que a mí me hacen los ciudadanos por la calle. Me preguntan a menudo por qué no se hace la carretera Huelva-Cádiz, por qué no se ha hecho el puente, por qué no se hace un túnel, y yo no sé qué decirles.

A nosotros sí nos respondió en su día el Consejero López Martos, el 2 de febrero de 1994, a una de las muchas preguntas que se han planteado en este Parlamento sobre la paralización de la carretera Huelva-Cádiz. Y dijo el señor López Martos que el túnel que salvaría el escollo del río Guadalquivir se quiere licitar en este primer semestre —hablaba del año 1994—, antes de que acabe la legislatura, acogido al nuevo Marco de Apoyo Comunitario. Pero ¿saben ustedes qué es lo que pasó? Que el túnel no se hizo, y los 8.000 millones de pesetas que estaban presupuestados por Europa para esta obra se desviaron, según reconoció el propio Consejero López Martos, para la autovía Jerez-Los Barrios.

También ustedes se han escudado en las dificultades de esta obra, en lo complicado que es sortear el río Guadalquivir. Me sorprende —y permítame que se lo haga—, porque me parece peregrino que no se pueda hacer un túnel o puente por el Guadalquivir cuando, hace ya cien años, ciudades como Madrid o Barcelona veían cómo se hacían kilómetros de túneles, o mire usted la vecina Lisboa, con puentes de 14 kilómetros, como el Vasco de Gama.

A los onubenses, a los gaditanos y a los sevillanos ya no les valen más excusas. Esto no es un capricho, señora Consejera, sino una necesidad crucial para miles de ciudadanos andaluces.

No podemos esperar ni un día más para contar con esta carretera. Y le digo el porqué.

Primero, porque es inconcebible que, en los tiempos en que vivimos, dos ciudades vecinas, limítrofes y

hermanas, como Huelva y Cádiz, sean las dos únicas provincias de España incomunicadas por carretera directa. Segundo, porque se da la circunstancia de que las dos provincias poseen los dos mayores polos industriales de Andalucía —el de Algeciras y Huelva—, a los que habría que añadir el triángulo portuario que podrían formar Cádiz, Algeciras y Huelva, y que, si estuviesen comunicados por tierra, supondría una gran fuente de desarrollo para ambas provincias y para la economía regional. Tercero, supondría acabar con la falta de vertebración y cohesión territorial, que afecta a las tres provincias. Y cuarto, que este proyecto es absolutamente respetuoso con el medio ambiente. No lo decimos nosotros: lo dijeron ustedes mismos, y el Presidente de la Junta de Andalucía lo respaldó con el dictamen de la comisión de expertos del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Popular presenta...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez, con brevedad, por favor.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—... hoy aquí esta proposición no de ley, para que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno, primero, a apoyar el proyecto de conexión norte entre las provincias de Huelva y Cádiz; segundo, ratificar en todos sus extremos las distintas reivindicaciones que al respecto han venido formulando el conjunto de instituciones y los agentes sociales y económicos de ambas provincias; tercero, desbloquear con carácter inmediato este proyecto de futuro para las provincias afectadas; exigir la inclusión en el proyecto de Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2007 de al menos 100 millones de euros para el inicio de las obras de conversión en autovía del itinerario Bonares-Hinojos-Villamanrique-Isla Mayor-Lebrija, Trebujena y Sanlúcar de Barrameda; la creación de una mesa interprovincial, en la que se integren las instituciones locales, supramunicipales, provinciales y autonómicas, agentes sociales y económicos, y expertos para el seguimiento de las distintas fases del proyecto y su evolución. No hay excusas, señoras y señores, que valgan para que puedan..., para que los ciudadanos no entiendan que la carretera no se puede hacer, a no ser que desde este Parlamento se les quiera mandar un mensaje claro de que en Andalucía hay ciudadanos de primera y de segunda.

Son ya treinta años mareando la perdiz. Huelva y Cádiz están de espaldas, y sus ciudadanos, junto con los sevillanos, exigen a sus gobernantes realidades, y no más palabras.

El Grupo Popular va a apoyar que se haga de manera ágil una carretera que tenía que estar en funcionamiento hace ya muchos años. No valen más justificaciones ambientales o técnicas. Todos los

estudios ya han sido realizados; ahora ha llegado el momento de actuar.

Ustedes recogieron en el Plan de Infraestructuras 1997-2007...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez, debe...

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—... —termino— la construcción de la Huelva-Cádiz, y, ya que no va a dar tiempo para hacerla para esta fecha, tengan la decencia política de incluir una partida, en los Presupuestos de este año, de 100 millones de euros, que inicie de manera inmediata una obra que es tan necesaria para el desarrollo de esta zona de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez González.

Don Antonio Moreno Olmedo posiciona al Grupo Parlamentario Andalucista en el debate de la proposición no de ley que se está desarrollando.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Creo, sinceramente, que no merece la pena que empiece a contar la historia del proyecto de unión viaria directa entre Cádiz y Huelva, porque pienso que es de sobra conocido por sus señorías; el señor Alcalde de Huelva ha hecho alusión a ello. Así que evitaremos entrar en lo que es la narración de los hechos desde hace treinta años hasta ahora. Lo que sí merece la pena es darle la bienvenida también a esta tribuna al señor Alcalde de Huelva, para defender también un tema de su provincia.

El señor Alcalde de Huelva, y muchos de los Alcaldes y Alcaldesas que están aquí, pues supongo que estarán de acuerdo conmigo cuando sus ciudadanos, conciudadanos y ciudadanas escuchan, o, mejor dicho, dicen —que nos llegan a nuestros oídos—, que los baches no sólo tienen color político: los baches existen. Y, en el caso del proponente del Grupo Popular, el señor Alcalde de Huelva, supongo que los onubenses, y el señor Alcalde antes que usted, y usted, cuando han tenido problemas con las inundaciones, pues son los mismos problemas: no son problemas ni blancos, ni de antes, ni de uno, ni de otro. Existen los problemas y, por lo tanto, somos los políticos los que tenemos la obligación de solucionarlos.

El Partido Popular trae hoy aquí una situación que es reconocida, que es cierta, y que, además, es demandada. Y, por lo tanto, no quiero que se utilice ningún discurso con el tema del color político, porque la necesidad existe. Y desde el Grupo Parlamentario Andalucista, señorías, pensamos que lo verdaderamente importante, lo verdaderamente relevante, es que dos territorios andaluces llevan treinta años esperando una conexión viaria que aportaría muchas ventajas a dos provincias, señorías, que están necesitadas de proyectos que favorezcan el crecimiento y el desarrollo de su economía. Eso es lo relevante, eso es lo importante, y eso es a lo que tenemos que darle solución.

Pero estoy convencido, señorías, como todas las cosas... Y el proponente del Grupo Popular hacía referencia a las carreteras en la época de los romanos; pero, bueno, la verdad es que son muchos años para hacer uno o dos kilómetros de carretera. Lo importante es que se hagan, y en este caso concreto lo mismo. Y tienen una importancia fundamental, señorías, la mejora en las comunicaciones y en el transporte; el enlace entre dos centros turísticos andaluces y, en definitiva, el gran impulso económico que supondría y que hace que su ejecución sea una necesidad urgente, tanto más, cuanto es un proyecto que se pueda ver o hacer, señorías —esto es importante también—, respetando completamente una zona natural tan valiosa como es el Parque de Doñana.

De la iniciativa que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Popular, podríamos decir que nos gusta más o nos gusta menos; que si la autovía iría mejor por aquí o por allí; o que, en vez de 100 millones de euros para su puesta en marcha, diríamos que son 200 millones. Todo esto, señorías, son matices, unos más importantes y otros menos; pero esto no tiene por qué entorpecer el que para nosotros es el principal punto de esta iniciativa, que es —con todos mis respetos— el punto número quinto. El punto número quinto que, aunque no hace referencia a la palabra consenso, sí habla de una mesa interprovincial que realice un seguimiento de las distintas fases del proyecto. Señorías, algo es algo, y consideramos que ése es el camino.

Éste es un tema muy complicado, y de eso no cabe duda. Y, ante situaciones tan delicadas, cuando parece tan difícil poner de acuerdo a todas las partes implicadas —Junta de Andalucía, Ayuntamientos, colectivos ecologistas, los principales sindicatos, grupos políticos, etcétera—, cuando ocurre esto, es cuando hay que buscar un mayor esfuerzo en el consenso por parte —y valga la redundancia— de todas las partes.

El gran problema —y en esto creemos que todos los implicados estamos de acuerdo— es salvar el escollo que suponen el río Guadalquivir y el Parque de Doñana; como ya saben, una de las mayores reservas biológicas de Europa. Y en este sentido, señorías, creo que todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara somos conscientes de la necesidad de buscar una solución técnica que permita conseguir

el menor impacto medioambiental posible, y tenemos la total seguridad de que es posible encontrar una solución que posibilite construir una infraestructura que contente a toda la sociedad.

Señorías, sin ir más lejos, en la provincia de Cádiz tenemos un buen ejemplo de construcción viaria, en la que también se daban una serie de circunstancias especiales, problemas medioambientales fundamentales, ya que el trazado de la carretera, señorías, pasaba también por el Parque Natural de los Alcornocales. Supongo que sus señorías se darán cuenta de que estoy hablando de la autovía A-381, Jerez-Los Barrios, y que en su construcción se tuvieron en cuenta multitud de criterios medioambientales y se consiguió una infraestructura viaria muy necesaria para la provincia de Cádiz, demandada por todos los Grupos políticos —como en este caso— desde hace muchos años. ¿Que se tardó mucho en construirla? Ahí está, y vean ustedes que, cuando hay —algo que decía y apelaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, hay voluntad política para hacerlo.

Por lo tanto, creemos, señorías, que todos los colectivos implicados estamos de acuerdo en que esta conexión no puede salir adelante a no ser que el impacto agresivo sobre Doñana se minimice lo máximo posible. Pero ¿por qué no concentramos nuestros esfuerzos en trabajar unidos, sin sectarismos partidistas, por sacar adelante un proyecto tan necesario, y no sólo para Huelva y Cádiz, sino para el avance social y económico de Andalucía? Y, señorías, por qué no decirlo también: para beneficiar el tráfico en la ciudad de Sevilla. ¿Por qué no? ¿Por qué no?

Y en este sentido, creemos que es la propia Junta de Andalucía la que tiene que poner mayor ahínco en consensuar posturas, creando una comisión formada por una amplia representación de la sociedad andaluza, y que de esta comisión es de donde tiene que manar una solución fructífera que contente a todas las partes.

Estamos seguros, señorías, del consenso, y en un tema tan complicado —ya lo he dicho antes— como éste, y que aportaría ideas imaginativas, muy necesarias para solventar los problemas técnicos que se plantean en una obra de unas características tan particulares.

Yo creo, señorías, que siempre se dice que rectificar es de sabios. Hoy también esta Cámara ha escuchado esa frase en dos o tres ocasiones. Pues yo creo que también aquí. Aprendamos también de nuestros errores. Desde que se comienza por primera vez a pensar en la unión de las provincias de Huelva y Cádiz, siempre se ha dado un problema común en los planteamientos de los proyectos, y es que, señorías, siempre ha faltado el diálogo entre las partes interesadas.

Se ha hablado de atravesar el Parque, de bordearlo, de pasarlo por encima, de crear un túnel, y a día de hoy, señorías, aún se sigue sin determinar una solución pactada por las distintas instituciones. Y, señorías, ya va siendo hora de ejecutar este proyecto, porque creemos que el retraso —a nuestro

modo de ver y entender— sigue siendo escandaloso. Y habrá que darse prisa, porque los intereses de los andaluces y las andaluzas están siendo perjudicados por la demora.

Una amplia zona de las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla, retrasada históricamente en muchas cosas, y con tasas elevadas de desempleo, con una fuerte potencialidad para la instalación de nuevas actividades económicas, tiene puestas sus esperanzas en la realización de dichas obras. Señorías, una vez más, no los defraudemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Don Ignacio García Rodríguez interviene a continuación para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el debate de la proposición no de ley que se está desarrollando.

Tiene la palabra, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, creo que todos y todas estamos de acuerdo en valorar como insuficientes las comunicaciones viarias entre las provincias de Cádiz y Huelva. En este momento, se debería tener un mejor nivel de comunicación, unas carreteras más ágiles y, en definitiva, un mayor intercambio de flujo económico, de flujo de personas, entre las provincias de Huelva y Cádiz, como en los últimos días han venido reivindicando las fuerzas sociales de ambas provincias.

Ahora bien, nosotros pensamos que, coincidiendo en el planteamiento de esa necesidad, la reflexión debe ser más amplia —o más profunda, si se quiere—, y debe contener otros tres elementos, al menos, para formarse una opinión y tomar una decisión.

El primer elemento, en el que seguramente tampoco habría ninguna dificultad para ponernos de acuerdo, es la necesidad de respetar escrupulosamente el Parque de Doñana con todo lo que contiene. Creo que ahí, en este momento, nadie discute y, afortunadamente, los que antes estaban en esa posición han abandonado la idea de atravesar directamente el Parque de Doñana por donde fuese menester o de hacer la unión Huelva-Cádiz a través de la costa. Creo que en este momento eso está absolutamente descartado.

En segundo lugar, es necesario profundizar y reflexionar sobre cómo se puede pasar el río Guadalquivir, sobre cómo se puede atravesar. Y esto es uno de los elementos que viene a demostrar que los proyectos, se dice que aquí existentes y más o menos terminados, no están tan cuajados como se pretende, como demuestra el hecho de que en estos momentos nadie está en condiciones de determinar si el paso del río Guadalquivir se debe hacer mediante

un puente o mediante un túnel. Cada cosa tiene sus ventajas; cada cosa tiene sus inconvenientes, desde los puntos de vista técnico y económico. Es evidente que, viendo la experiencia de lo que está costando el túnel del metro de Sevilla, y teniendo en cuenta la configuración geológica del Valle del Guadalquivir, con materiales profundamente plásticos, arenosos, es realmente difícil el realizar un túnel por debajo del río Guadalquivir, lo que quizás, desde el punto de vista medioambiental y estético, tendría muchas ventajas. Pero es evidente que en este momento no se tienen —y creo que en su propia propuesta y en su intervención el señor Rodríguez, el representante del Partido Popular, lo reconoce—, no se tienen elementos que nos permitan definirnos en la disyuntiva puente o túnel. Y eso es el corazón del proyecto, ésa es la parte más importante del proyecto.

La tercera cuestión que pensamos que debe introducirse en el proceso de reflexión sobre esta vía de comunicación es que la comunicación Sevilla-Cádiz debe estar coordinada y debe ser coherente, sin ninguna subsidiariedad, sin ninguna subsidiariedad —es decir, no es antes, pero tampoco es después—, sin ninguna subsidiariedad con la ordenación del tráfico en el área metropolitana de Sevilla, que, evidentemente, se solapa como necesidad con la que estamos debatiendo hoy de comunicación entre las provincias de Sevilla y Cádiz.

Creo que sería fácil, entre todos y todas, ponernos de acuerdo en que no tendría sentido realizar dos infraestructuras con una gran inversión, una inversión que saldría de fondos públicos, una inversión que, en este momento..., para la cual ya no se puede contar, en este momento, con fondos europeos, no tendría sentido, insisto, realizar una doble inversión, que supusiese entre, por ejemplo, la que se ha dado en llamar SE-40, cuyo trazado tampoco está del todo definido, y el proyecto que aquí se plantea, la conexión norte, que supusiese una diferencia en comunicación de, probablemente, diez minutos. No tendría sentido duplicar estructuras, no tendría sentido duplicar las comunicaciones.

En primer lugar —y ante todo—, porque no nos sobran los recursos, y porque probablemente esos recursos tendrían mucha mejor aplicación en otras cuestiones necesarias en Andalucía.

Por tanto, es necesario el pararse a pensar, pararse a reflexionar, y decir cómo encontramos una inversión; cómo encontramos una infraestructura que nos resuelva, en un plano de igualdad —insisto, en un plano de igualdad. No tienen por qué estar las provincias de Cádiz y Huelva subordinadas a las necesidades del área metropolitana de Sevilla, pero sí en un plano de igualdad, sin que una mande sobre otra—, una infraestructura trazada racionalmente desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista orográfico, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista medioambiental, trazada racionalmente, para que nos resuelva los dos problemas que se están planteando: para que nos resuelva la comunicación, lo más directa posible, entre las provincias de Huelva y de

Cádiz, de Cádiz y de Huelva, y para que nos resuelva la ordenación del tráfico, la comunicación interna y externa de la amplia área metropolitana de Sevilla, fundamentalmente de la zona de El Aljarafe.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presentamos una enmienda *in voce* —porque es *in voce*; probablemente debería haber sido presentada antes, lo reconozco, pero ha tenido que ser *in voce*—, porque esto es un proceso que, repito, supone un largo debate en todas las organizaciones, supone una fuerte discusión en las dos provincias y por eso creo que hemos llegado con esta redacción que paso a proponer a lo que debería ser una posición de consenso, una posición donde realmente, si hay voluntad política, el problema se resolvería de forma racional, y que en síntesis, y tal y como expresamos en el punto número 1, consistiría en lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, en la mayor brevedad posible, un proyecto ambientalmente sostenible y racional, desde los puntos de vista técnico y económico, que mejore y agilice la conexión viaria entre las provincias de Cádiz y Huelva, teniendo en cuenta las reivindicaciones sociales existentes en ambas provincias y estableciendo un marco de coherencia y coordinación entre este proyecto que estamos planteando, el Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, y el diseño de las comunicaciones del área metropolitana de Sevilla».

Es decir, hablamos de un nuevo proyecto. ¿Por qué? Porque entendemos que no hay ningún proyecto que sea absolutamente válido en este momento. El aquí llama proyecto de conexión norte no está terminado, no está demostrada su eficiencia, no está demostrada su racionalidad. Es más, no se sabe ni en qué va a consistir, porque en este momento se sigue planteando la duda puente o túnel, y eso es lo fundamental, ahí es donde se va a ir la parte más improtante de la inversión.

Por tanto, no es cierto que en este momento haya ya un proyecto terminado que se pueda denominar conexión norte o conexión de algún tipo, porque no lo hay. Por tanto, habría que empezar por ahí: por elaborar un proyecto nuevo que tuviese en cuenta situaciones que, evidentemente, no se daban hace treinta años, cuando se comenzó a hablar de la conexión norte. ¿Cuáles son esas situaciones que no se daban hace treinta años, cuando se comenzó a hablar de la conexión norte? Pues, fundamentalmente, que no se había producido el crecimiento de la zona de El Aljarafe, el crecimiento del área metropolitana de Sevilla, ni era racionalmente esperable el crecimiento que se ha producido. Es más, cuando se empieza a elaborar este proyecto, ni siquiera existía el puente del Centenario. Fíjense si ha llovido desde entonces, fíjense las diferencias que hay entre aquel momento, donde podía ser razonable esa duplicidad de conexión de rodear Sevilla y comunicar directamente Huelva con Cádiz.

En este momento, las cosas han cambiado y tenemos que decidir cómo y dónde, cómo y dónde, para, a la vez y sin duplicidad, dar respuesta, dar servicio

a la zona de Sevilla y dar respuesta, dar servicio a la comunicación que se pide desde las provincias de Huelva y Cádiz.

Como consecuencia de esta modificación del punto 1, y teniendo en cuenta que las reivindicaciones sociales expresadas, si se analizan con profundidad y se explican van en esta línea, creemos que no harían falta el punto 2 y el punto 3. Y, desde luego, entendemos, como gesto de buena voluntad y como compromiso serio de elaborar este proyecto en el plazo más breve posible, incluso yo diría más, de terminar, por lo menos, los estudios previos antes de que acabe esta legislatura, planteamos la inclusión en la Ley de Presupuestos de una partida suficiente para elaborar los estudios técnicos previos, al menos, los estudios previos que determinen el trazado, que determinen las formas y, asimismo, mantenemos, porque nos parece especialmente importante, la participación social, la creación de una mesa en la cual se pongan las alternativas y las posibilidades necesarias para, de alguna manera, llevar a cabo este gran proyecto. Un proyecto apasionante, un proyecto que, desde luego, se merecen a estas alturas las provincias de Huelva y de Cádiz, y también la de Sevilla, que saldría beneficiada...

La señora PRESIDENTA

—Señor García...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... con este proyecto.

Naturalmente, la posición del Grupo de Izquierda Unida queda condicionada un poco a la aceptación que se haga o no de esta enmienda *in voce* que acabamos de presentar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Don Mario Jiménez Díaz posiciona al Grupo Parlamentario Socialista en la proposición no de ley.

Señor Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy es un día histórico, un día importante porque, cada vez que se habla de Doñana en esta Cámara, nosotros pensamos que es un día importante.

También es un día importante por otra cosa, señor Rodríguez: es un día importante porque usted se ha dignado venir a esta Cámara y, además, se ha dignado a intervenir. Me da la sensación de que,

efectivamente, estamos ante unas fechas señaladas. Tengo que decirle que hay algún Diputado de mi Grupo que ha preguntado que quién era ese Diputado que estaba interviniendo en este momento. Y, desde luego, lo que sí está claro es que los ciudadanos de Huelva van a valorar el hecho de que usted no se haya dedicado especialmente a sus labores de representación parlamentaria. No me vaya usted a decir que se dedica a la ciudad de Huelva porque en mi pueblo hay gente que le votaron a usted, e incluso los que no le votamos, le exigimos a usted que cumpla sus obligaciones como parlamentario andaluz, cosa que usted no lleva haciendo.

[Aplausos.]

Bienvenido a la tribuna, como ha dicho el portavoz del Partido Andalucista, y bienvenido al escaño. Ya era hora.

Pero, señorías, hoy, aparte de esa cuestión, venimos a hablar de un tema importante, un tema que, efectivamente, suscita el debate y suscita posiciones diferentes entre los partidos políticos y la sociedad civil en Andalucía, especialmente en las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla. Estamos hablando de Doñana, nada más y nada menos que de Doñana: 55.000 hectáreas, más de novecientas especies de plantas vasculares y helechos, 20 especies de peces de agua dulce, 11 de anfibios, 21 de reptiles, 27 de mamíferos no marinos—incluido el lince—, 360 especies de aves—incluida el águila imperial— y, sin lugar a dudas, el mayor humedal de Europa y una de las mayores reservas medioambientales del mundo.

De ahí es de donde tenemos que partir, señorías, ésa es la realidad fundamental sobre la que tenemos que hacer vascular toda la reflexión de lo que hoy nos trae aquí: primero, Doñana. Primero, Doñana. Es importante, sería esencial que la derecha andaluza hiciera un cambio de paradigma, incluso, con respecto al enfoque que tiene que darse a la hora de afrontar cualquier cuestión que tenga que ver con la protección del medio ambiente y, más concretamente, con la protección de Doñana. Doñana no pertenece ni a Huelva, ni a Sevilla, ni a Cádiz, ni a Almonte, ni a Sanlúcar: Doñana es Patrimonio de la Humanidad.

Cuando se habla de Doñana, señorías, señor Rodríguez, es preciso hablarlo con rigurosidad... Y, por cierto, la iniciativa está llena de incorrecciones. Algunas incorrecciones, algunos lapsus han tenido que ser corregidos en la misma, porque aparecían algunas conexiones que no se explicaban. Además, está llena de medias verdades. Se dice, incluso, que la carretera está prácticamente terminada y que lo que hay que hacer en algunos tramos es cortar la cinta y punto. Yo no sé si es que usted no va últimamente a El Condado. Desde luego, la realidad es que ni en la zona de Huelva, ni en la zona de Sevilla, las obras están en el nivel que usted está diciendo.

Hablar de Doñana exige responsabilidad también, señor Rodríguez. Fundamentalmente, porque hablar de Doñana es hablar también de la imagen de Andalucía ante el mundo, de ver qué capacidad y qué responsabilidad tenemos los andaluces y las

andaluzas a la hora de administrar un patrimonio que hemos tenido la suerte de que se erradique en nuestra Comunidad Autónoma, pero que no nos pertenece, señor Rodríguez.

Desde luego, ustedes, que no han demostrado últimamente mucha responsabilidad a la hora de plantear medidas que sirvan para preservar la especie humana en este país, me estoy refiriendo al proceso de paz, qué me van a decir ustedes de responsabilidad a la hora de intentar preservar algunas especies muy importantes como el águila imperial, el lince, los humedales de Doñana, el sistema de dunas. En definitiva, señorías, estamos ante un legado que tenemos la obligación de dejárselo a las generaciones futuras en las mejores condiciones posibles.

Y, por cierto, lo digo por lo de los mensajes y por lo de no se sabe qué proyectos de comunicación se van a resolver, no se sabe qué problemas económicos entre Huelva y Cádiz. Quizás una de las mayores riquezas que tenga Huelva, precisamente, sea tener Doñana en su territorio. Quizás, una de las fuentes de desarrollo económico futuro que tendrá nuestra tierra será poner en valor, precisamente, Doñana. No creo que la mejor solución sea cortar Doñana con una autopista y, como ha dicho usted aquí esta tarde, hacer que las mercancías que puedan fluir entre dos pueblos industriales de industrias químicas y básicas crucen Doñana. Me parece que no tienen ustedes las cosas, precisamente, claras. El enfoque no es, señorías: tengo que hacer un carretera y tengo la molestia de que esa carretera corta por el Parque Nacional de Doñana, no; el enfoque es que tengo un espacio único, tengo que preservarlo y tengo que resolver determinadas cuestiones, de ordenación de los recursos naturales, de las actividades económicas que se tienen que dar en ese territorio, del urbanismo, de la actividad agrícola y de la movilidad, señor Rodríguez, también de la movilidad. Pero la prioridad, señor Rodríguez, Doñana, su presente y su futuro, su flora, su fauna, sus ecosistemas únicos y maravillosos, su altísimo desarrollo económico en los pueblos de la comarca.

Decían ustedes, hace veinticinco años, en la comarca de El Condado, cuando se empezó a proteger Doñana, cuando se puso en marcha el Parque Natural de Doñana, que a quien habría que terminar protegiendo en Doñana era a la gente de Almonte, a la gente de los pueblos de Doñana. Hoy, los pueblos de Doñana son de los pueblos más ricos, más avanzados y con más capacidad económica en la provincia de Huelva. Señor Rodríguez, se lo digo por si usted no lo conoce.

Tenemos que proteger el equilibrio que se ha conseguido de desarrollo sostenible en esa zona, tenemos que conseguir que siga siendo una realidad como patrimonio mundial. Ése es el marco desde el que tendríamos que enfocar correctamente este planteamiento, señor Rodríguez. Usted, desde luego, no lo hace.

Esta iniciativa, esta iniciativa, señor Rodríguez, es imprudente, demagógica y electoralista, absolutamente

electoralista. Supongo, no lo sé en otras provincias, pero en el caso de Huelva supongo que eso se deberá a que están ustedes nerviosos, ya que en todo el marco de Doñana gobiernan ustedes en un pueblo y otro lo hacen, por cierto, en una coalición con aquellos que se dedican a hacer hinchas y votantes de Herri Batasuna en algunas elecciones. Me refiero al municipio de Paterna.

Esta iniciativa, señor Rodríguez, por cierto, no se sabe de quién es. Desde luego, suya no. Ha quedado palmariamente claro que suya no es esta iniciativa. Usted se ha subido aquí hoy porque, en una nuestra estrategia de comunicación, usted recupera su condición de Diputado.

Pero el problema, señor Rodríguez, es que asoman las patitas en este debate, asoman las patitas determinadas instituciones o determinados grupos de presión, grupos de empresarios, que, por cierto, algunos de ellos son especialmente conocidos en el marco de Doñana por haber intentado, hace algunos años, meter algún macroproyecto en pleno corazón del parque nacional, y que ahora se ponen a poner la primera piedra. En realidad, están poniendo la primera piedra y están pensando en los diez millones de piedras más que están queriendo poner en esa zona. Por lo tanto, tenemos que tener cuidado los políticos con ese tipo de cosas, señor Rodríguez, porque se nos puede poner a algunos, a algunos se les pueden poner las caras de depredador, y los ciudadanos se van a dar cuenta, se van a dar cuenta de ese tema.

Señor Rodríguez, desde el punto de vista ambiental, la propuesta que ustedes presentan es simple y llanamente en función del desarrollo de la protección del territorio que se ha producido, de la producción normativa que las instituciones europeas han hecho, y que, al hacer la transposición, Gobiernos del Partido Popular, también en el Gobierno central, Gobiernos en la Junta de Andalucía han ido haciendo, desde el punto de vista ambiental la propuesta que han traído ustedes aquí hoy es simple y llanamente una salvajada, señor Rodríguez. Se lo voy a explicar.

En el tramo que ustedes hablan de Almonte a Hinojos, pretenden ustedes atravesar un LIC, que supone la ampliación de Doñana, Doñana norte y oeste, establecido para la protección del lince, y atraviesa también el Parque natural de Doñana en el arroyo de Las Pilas, que también es un lugar de interés comunitario. Desde Villamanrique en adelante, hacia Isla Mayor, el trazado propuesto atraviesa el LIC de Doñana norte-oeste, el corredor verde del Guadiamar, que es paisaje protegido, y el Parque natural de Doñana en la zona de Entremuros; zona, por cierto, catalogada como A, donde está expresamente prohibida la construcción de cualquier infraestructura. Desde allí vuelve a cruzar con otro LIC, en este caso el del Bajo Guadalquivir, y, cuando pasa por El Cuervo atraviesa la laguna de LOS Tollos, que también forma parte de un lugar de interés comunitario.

Finalmente, el trazado que ustedes proponen hasta llegar a Cádiz no queda en absoluto claro en esta propuesta; pero, en todo caso, parece que lo

que ustedes proponen es que se cruce el Parque Natural de la Bahía de Cádiz, que en esa zona tiene la consideración de B1, lo que impediría la construcción de infraestructuras que no estuvieran previstas con anterioridad en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, lo que claramente no sucede en este caso.

En definitiva, lo que ustedes proponen, señor Rodríguez, es, ni más ni menos —digámoslo con claridad: ustedes tienen esa posición y tienen que defenderla, nos parece bien; nosotros tenemos una posición radicalmente distinta—, es la fragmentación del territorio de Doñana, y la afección, de manera muy grave, a especies emblemáticas y amenazadas, como el lince, a ecosistemas muy frágiles que, si no existen en Doñana, no existen en el resto del mundo.

Esta propuesta, señor Rodríguez, es antigua, muy antigua —usted lo ha dicho aquí: hace 21 años—. Efectivamente, a lo mejor hace 21 años podía haber una cierta coincidencia, pero, afortunadamente, nosotros, en 21 años, hemos evolucionado mucho. Ustedes han evolucionado muy poco. Tienen ustedes una política ambiental de hace un cuarto de siglo, señor Rodríguez, del siglo pasado.

Hoy nadie aceptaría con normalidad una propuesta apisonadora, que pretende construir una autopista, ni más ni menos, de esta manera, con ese grado de afectación a zonas protegidas como las que ustedes están planteando. Están ustedes antiguos, están ustedes desfasados y alejados de las propuestas que las instituciones europeas, en materia medioambiental, están proponiendo.

Usted propone...

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, debe ir terminando...

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

Están mal en el fondo, muy mal en el fondo —ya se lo he dicho—; pero fundamentalmente, y de manera muy importante, está muy mal en la formas.

En Doñana hay que establecer una ecuación directa con un término, que en política es esencial: el consenso. Lo que se haga en Doñana tiene que hacerse por acuerdo y por consenso. Y el ámbito, señor Rodríguez, debe ser el II Plan de Desarrollo Sostenible para Doñana. En ese plan de desarrollo sostenible están todos: los Ayuntamientos, la Junta, el Gobierno central, los ecologistas, la comunidad científica, las instituciones europeas. ¿O es que ustedes quieren hacer algo en contra de lo que opinen los científicos? ¿O en contra de lo que opinen los Ayuntamientos? ¿O en contra de lo que opinen las instituciones europeas?

Se van a contemplar todas las cuestiones en ese Plan de Desarrollo Sostenible, señor Rodríguez; también las cuestiones de movilidad. Nada que salga de ese foro puede prosperar en el ámbito de Doñana.

Señor Rodríguez, usted es Diputado por Huelva, aunque no lo parezca, y debía conocer que en Doñana las cosas funcionan de esa manera. ¿Qué es una mesa interprovincial, señor Rodríguez? ¿Me lo explica usted, existiendo una Comisión para el Plan de Desarrollo Sostenible, que cuenta con la representación de todo el mundo que tiene que decir algo en el ámbito de Doñana?

En el PDS tiene presencia...

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, debe terminar.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Ése es el ámbito, ahí habrá que establecer la conveniencia del proyecto, y habrá que establecer, por supuesto, cómo tiene que ser ese proyecto, para que, preservando lo esencial, que es Doñana, podamos resolver un problema que en estos momentos pueda existir, no solamente en la conexión Huelva-Cádiz. Se olvida usted de otros problemas que están planteados y que se están acometiendo por las instituciones, como la conexión Almonte-Matalascañas o la conexión entre Villamanrique y El Rocío, y en ese ámbito será el lugar donde tendrá que resolverse.

Doñana. No sé si usted conoce algo que ocurre en Doñana, que se llama «los Ojos de la Marisma». Los Ojos de la Marisma se han tragado personas, animales, bestias... Y, si ustedes no se aplican, señor Rodríguez, los Ojos de la Marisma se pueden terminar cargando al Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señora Martínez, si es tan amable, como siempre, de justificar su uso de la palabra, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta.

Apelando a la aplicación del artículo 78, y habiendo entendido en la intervención del Diputado que se ha tentado y se ha hecho un juicio de valor con respecto a los Diputados de este Grupo Popular y a mi partido, le pido intervenir, porque el señor Diputado ha expresado...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, le voy a dejar que, con una extraordinaria brevedad, hasta que yo lo juzgue... Simplemente, porque yo pueda saber qué es lo que a usted le ha llamado la atención, porque le digo de antemano que esta Presidenta no ha percibido nada especial. Por lo tanto, le ruego que esté muy atenta, porque no le concedo la palabra: simplemente la está pidiendo todavía.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Pues, me gustaría que la señora Presidenta tuviera a bien revisar en las actas, cuando, en su segundo argumento para descalificar la posición de nuestro Grupo, ha hecho alusión a decirle que no le extrañaba, porque nosotros, que no preservamos la vida humana en este país, dada nuestra posición en el proceso de paz... Creo que eso es muy fuerte que se diga en esta Cámara: muy fuerte.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, ha tenido usted de manera indirecta ocasión de expresar la queja de su Grupo. Le aseguro que el listón de las cosas fuertes que se escuchan en esta Cámara, por desgracia, lo marcan todos los Diputados y Diputadas en sus intervenciones... Por eso, señora Martínez, se ha levantado usted, ha intervenido, y ha expresado la posición de su Grupo; pero le ruego que permita que el debate continúe...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Otros negocian con los asesinos, Gaspar Zarrías.

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías. Señorías. Señorías... Señorías, por favor, no hagan que les llame al orden.

Señor Zarrías, por favor; señora Martínez, por favor.

Señor Zarrías.

Desgraciadamente, ojalá incidentes de este tipo nos hicieran a todos revisar frecuentemente las actas de este Parlamento, para comprobar hasta dónde llega los deslices y hasta donde, en muchas ocasiones, yo creo que vamos más allá de lo que la ciudadanía espera de nosotros. Pero eso lo hago como reflexión general. E insisto: Nada hay hoy peor que en otras ocasiones, y eso creo que es una reflexión que a todos los Diputados y Diputadas tendría que hacerles pensar.

Y con lo cual vamos a seguir. Ahora sí, el señor Rodríguez, señor Rodríguez González, va a intervenir para cerrar el debate sobre la proposición no de ley, y tiene la palabra, señoría.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros.

Bien. Ya habrán podido ver dos cosas: Una, que es, ciertamente, la primera vez que actúo, que hablo aquí, en este Pleno, y que el señor Mario Jiménez tiene una neurosis obsesiva sobre mi persona. Ustedes nada más que lo han escuchado aquí; pero, si estuvieran en Huelva, lo verían cada cinco minutos hablando del Alcalde. Y no es el Alcalde —a él no lo votan, ¿eh?—: al que votan es a mí, al que gana las elecciones. [*Aplausos.*] Pero él es el portavoz del Ayuntamiento: está permanentemente contestando al Alcalde. Pero, bueno, yo sabía, al enterarme que él sería el que iba a participar en nombre del Partido Socialista, lo que iba a hacer.

Bien. Dicho eso, también le quiero decir al señor Jiménez —que ya no le voy a dedicar más tiempo, porque no se lo merece—, le voy a decir que también se ha comprobado otra cosa aquí: que no defiende los intereses de Huelva, defiende los intereses de su partido. Y que ése es el problema que tienen en Huelva: que defienden más los intereses de su partido que los intereses de Huelva. Y eso los onubenses también lo saben y lo ven.

[*Aplausos.*]

Finalmente, señor Jiménez, usted ha empezado aquí muy rimbombante, que es histórico, que es histórico... Yo no sé que tendría que haber dicho en Madrid cuando al señor Zapatero le hicieron Presidente, porque no había hablado nunca en el Congreso. [*Risas.*] Y llegó a Presidente de Gobierno. Pues quién sabe si llego yo a Presidente de Gobierno.

[*Risas.*]

Miren, aquí hemos venido a hablar de la carretera, aquí hemos venido a hablar de la carretera de Doñana, la carretera Huelva-Cádiz. Y él ha hablado de la carretera de Doñana, y él se ha dedicado a hablar todo el tiempo a que no se puede estropear Doñana. Y él todavía no había nacido cuando ya eso se decidió, que la carretera no podía pasar por las dunas, unas dunas móviles, móviles, y otras dunas que estaban fijadas por matorrales, y que pasar una carretera, atravesar una carretera por Doñana, por las dunas, entre el mar y el parque, era cargarse los ecosistemas de las marismas y de las dunas. Y, en efecto, aquello que era una petición de un grupo de personas de Cádiz y de Huelva, aquello se terminó desechando. Este que les habla era entonces periodista corresponsal de televisión, y estuvo en toda aquella gran polémica que se creó. Y, al final, si ustedes leen artículos míos, verán cómo este que habla estaba en contra de la opción de la carretera por la costa y defendía el trazado norte.

En el año 1985, aquí, en este Parlamento, se arregló aquella polémica, que ya estaba algo apagada; pero aquí se decidió tomar el camino correcto, que era iniciar el proyecto por el trazado norte, que no se ponía en riesgo al Parque Nacional de Doñana. ¿Por qué? Porque el Parque Nacional de Doñana, por mucho que él haya hablado —el mismo interés que puede tener él, la misma defensa la hago yo, o la hacen ustedes—, todos sabemos que el Parque Nacional de Doñana es muy importante ecológicamente, biológicamente, científicamente y culturalmente. Lo sabemos todos, y que es una barbaridad atravesar el Parque Nacional de Doñana. Pero eso que lo sabía también el señor Chaves, y no sabía cómo resolver el problema, en el año 1992 creó una comisión internacional de expertos —¿se acuerdan ustedes?—, para que le dijeran qué hacía con la carretera. Y esos señores sirvieron de base para el primer plan de desarrollo sostenible de Doñana, el primer plan. Ahora quieren hacer el segundo. Pues, en ese primer plan y en el informe del comité internacional de expertos se dijo por dónde tenía que ir la carretera, y la carretera se empezó a hacer. Eso de que no está hecha... Habrá tramos que no estén hechos, pero el trazado está diseñado por un plan de desarrollo sostenible y por el comité de expertos, que era como la Biblia para ellos, el catecismo: todo lo que ellos decían era correcto.

Por lo tanto, que sepan ustedes que hablar de Doñana, como si nosotros quisiéramos hundir Doñana o acabar con Doñana, es una excusa, una excusa, una coartada para justificar que no hacen la carretera. Es una excusa.

Y, señores del Partido Socialista, los ciudadanos están hartos, porque, preparándome esto, he visto que cada cuatro años, cada vez que llegan las elecciones, sale a colación la carretera Huelva-Cádiz, y ustedes aceptan la necesidad de hacer esa carretera, y la desvían para un estudio, para un proyecto, para un plan... Y ahora, usted, señor Jiménez, ha terminando desviándola para un segundo plan de desarrollo sostenible. Y ¿por qué no lo han hecho en el primero, si estaba en el primero? Claro, entonces, no nos podemos fiar.

A mí me encantaría fiarme de usted y decir: «De acuerdo: hángala en el segundo plan, presupuéstelo, póngale usted mucho dinero, y que veamos qué es lo que queda: los diez kilómetros, el puente...» Háganlo. Ahora, ¿cómo se puede uno fiar si llevan veinte años mareando la perdiz? Y ahora vienen aquí, a unos meses de unas elecciones, a decirnos que lo van a hacer y lo van a llevar al II Plan de Desarrollo Sostenible de la comarca de Doñana. Es imposible que lo podamos creer, pero tampoco se lo pueden creer los ciudadanos.

En definitiva, yo creo que la madre del cordero está en dos cosas: una, que no tienen voluntad política de hacerlo, y dos, que no saben cómo atravesar el río Guadalquivir. Es muy caro y difícil, hay mucho transporte marítimo... Lo que ustedes quieran, pero hagan un túnel, un puente... Hagan lo que quieran, pero hánganlo.

Lo que no puede ser es que por ahí, en el norte, en el centro, o en parte de Andalucía, se hagan grandes obras de infraestructura, y caras, y, en cambio, a Cádiz y a Huelva nos tengan condenados de por vida a no unirnos, siendo las dos únicas provincias limítrofes de España. A eso es a lo que no hay derecho.

Entonces, estos señores mienten permanentemente a los ciudadanos. Y lo que ellos no saben es que los ciudadanos ya conocen esta...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Ya termino.

La señora PRESIDENTA

—No, no es por la indicación del tiempo, sino para pedir silencio. Por favor, cuesta trabajo escuchar la intervención.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Probablemente, no les interese lo que les digo, pero sí a los ciudadanos; mucho más, incluso, de lo que yo creía. Desde hace tres días que sabían que iba a hablar de Huelva-Cádiz, he recibido muchas comunicaciones y mucho interés por la Huelva-Cádiz, mucho más de lo que, incluso, yo me creía.

Por lo tanto, le anticipo al Partido Socialista que se ande con cuidado, ya que éste es no es un asunto para hacer demagogia, para meterse con el Alcalde, para aprovechar la oportunidad de meterse una vez más con el Alcalde, que es la quinientoava vez que se meten. No, esto es para hablar de la carretera, para decir por dónde voy a hacer la carretera, cuánto dinero le voy a poner de presupuesto, por qué no la hago, por qué no he utilizado el plan que tenía, por qué no les he hecho caso a los expertos... Este momento no es para hacer demagogia, para criticarnos, sino para defender los intereses de nuestra ciudad. Y los ciudadanos votarán a aquellos que defiendan los intereses de su tierra y de sus provincias, y no a los que se dediquen a criticar, a insultar, a descalificar y a mentir.

Bien. Yo les quiero decir, amigas y amigos, que tienen que tener un compromiso sincero, que yo creo que el Partido Socialista, a pesar de que una cosa es la que dice aquí y otra la que dice en Madrid... Y aquí pueden ver lo que ha dicho el señor Oria Galloso, en Madrid, hace cinco meses, que ha dicho, en el Palacio de Congresos de los Diputados, que mientras gobierne el Partido Socialista la carretera

Huelva-Cádiz no se va a realizar. ¿Ustedes creen que se puede decir eso? Y hoy, aquí, el señor Mario Jiménez dice que la va a incluir en el segundo plan. ¿Qué hacemos? ¿A quién creemos? ¿Con quién nos quedamos?

En definitiva, yo quiero que ustedes reconozcan que tuvieron la oportunidad de hacer la carretera prevista en el primer plan; que reconozcan que el Dictamen de la Comisión Internacional de Expertos les decía por dónde iba la carretera; que reconozcan que el dinero que estaba presupuestado se lo han llevado a otra carretera; que reconozcan que es peor, y que a ustedes, posiblemente, no les importe unir a dos provincias incomunicadas. Y si hoy, aquí, no se comprometen con la carretera, no se comprometen a incluir en el próximo presupuesto, por lo menos, cien millones de euros, los ciudadanos verán que no quieren a dos provincias...

La señora PRESIDENTA

—Señor Rodríguez, ahora sí le pido que termine.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—... que son las dos ciudades más antiguas de occidente.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a pasar a votar las distintas resoluciones, propuestas de resoluciones, que tenemos pendientes desde el debate que comenzaba en la mañana de hoy.

La primera cuestión que vamos a votar es la moción del Grupo Popular, que debatíamos esta mañana, relativa a política general en materia de aguas.

Se ha presentado, al respecto, una enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Andalucista, que sería aceptada por el Grupo proponente. Pero para ello, como saben, es necesario el consentimiento previo de los portavoces de los Grupos para la tramitación de la enmienda *in voce*.

¿Están de acuerdo los Grupos políticos en la tramitación de esa enmienda? Por parte de Izquierda Unida no veo... Sí, es que no veía a nadie en concreto expresar la posición.

El portavoz del Grupo Socialista... María, ¿está de acuerdo con la tramitación de la enmienda *in voce*? Siendo así, por lo tanto, quedaría incorporada dicha enmienda al texto de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la siguiente votación. La siguiente votación es la de la proposición no de ley en Pleno relativa a apoyo a proyectos de fomento del consumo de aceite en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ya ha expresado, el Grupo Parlamentario Socialista, la aceptación de las enmiendas 1 y 2 de Izquierda Unida, así como de una transaccional a uno de los puntos enmendados.

Sin que haya ninguna otra incidencia que tengan que conocer, señorías, vamos a iniciar la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 90 a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, a continuación, la proposición no de ley en Pleno, cuyo debate acaba de finalizar, relativa a la conexión por autovía de las provincias de Huelva y Cádiz.

Igualmente, se ha presentado una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el Partido Popular no acepta; con lo cual, no ha lugar a su tramitación en la Cámara. Siendo así, vamos a someterla a consideración.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Declaración Institucional 7-06/DI-000006, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

La señora PRESIDENTA

—Antes de continuar con el debate, ruego, señorías, que presenten unos minutos de atención, para dar lectura a una declaración institucional del Parlamento de Andalucía con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, que viene, como es costumbre, y como no podía ser de otra manera, avalada por los cuatro Grupos políticos de la Cámara:

Los Grupos parlamentarios con representación en el Parlamento de Andalucía, conforme a la legislación vigente, desean someter a la consideración del Pleno la siguiente declaración institucional:

«La violencia que aún hoy sufren las mujeres es un problema de primera magnitud que conmueve y afecta a toda la ciudadanía, un problema que exige el compromiso de toda la sociedad y que todas las fuerzas políticas aunemos nuestros esfuerzos para su erradicación, para que quienes la sufren recuperen

su dignidad, su estabilidad emocional y sus derechos plenos de ciudadanía.

»El reconocimiento de la gravedad de este problema impulsó la aprobación de la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género, con el apoyo de todos los Grupos políticos. Hoy, a punto de cumplirse el segundo año desde su aprobación, se ha puesto en marcha la práctica totalidad de los mecanismos que en ella se contemplan para hacerla efectiva.

»Andalucía contará con su propia Ley contra la Violencia de Género, fruto de su compromiso en la lucha por la erradicación de esa lacra social, y que hará suya las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Violencia de Género, constituido en este Parlamento, que permitirá intensificar las medidas para avanzar en el fin de la violencia que aún sufren las mujeres.

»Una ley no consigue, por sí misma, sus fines de manera satisfactoria ni inmediata, pero es un instrumento fundamental para promover el cambio social y empapar, plenamente, el tejido social de la lucha contra atavismos machistas, profundamente arraigados en nuestra cultura.

»Esta sociedad posee los instrumentos legales, pero es necesario reforzar los valores y activar las actitudes sociales para acabar con el sufrimiento y el deterioro que esta terrible lacra supone en nuestra convivencia y dignidad social.

»El cambio social requiere el esfuerzo individual y colectivo de toda la sociedad, para llevar a cabo una incansable y profunda labor de educación, prevención, sensibilización, rechazo que remueva las raíces de la desigualdad y destruya el silencio, la complicidad, el oscurantismo y la crueldad que encierra la violencia contra las mujeres.

»Desde los hogares, la escuela, los centros de trabajo, la Universidad, los medios de comunicación... En todos y cada uno de los ámbitos de nuestra sociedad, cada ciudadano, cada ciudadana, cada institución pública o privada tenemos el deber y la misión fundamental de cooperar para promover el fin del terrorismo machista.

»Todos los partidos políticos debemos asumir la responsabilidad de orientar nuestra acción política para defender firme y enérgicamente la defensa de la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres; para intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra la violencia a las mujeres; para mantener y fomentar el compromiso unánime de todas las fuerzas políticas en contra de la violencia de género, evitando toda utilización partidista, y, finalmente, para intensificar y mejorar las medidas en la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género, en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social».

»Todo ello con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre.

»Firmado por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Andalucista.»

[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000081, relativa a las medidas de apoyo a las industrias culturales andaluzas.

La señora PRESIDENTA

—Ahora sí, señorías, vamos a continuar con los debates pendientes. Lo hacemos con la proposición no de ley en Pleno relativa a medidas de apoyo a las industrias culturales andaluzas, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que defiende la señora Ramírez Marín.

Señora Ramírez, le daré la palabra tan pronto como sus señorías me lo permitan. Si es posible que continuemos trabajando, se lo agradeceré enormemente. Les ruego, por lo tanto, que guarden silencio.

Señora Ramírez, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, las industrias culturales constituyen un componente cada vez más importante en la economía de distintos países, en las economías post industriales basadas en el conocimiento. No sólo contribuyen al crecimiento económico y a la creación de empleo, sino que también actúan como elementos vehiculares en la transmisión de la identidad cultural, aspecto éste esencial en la difusión y promoción de la diversidad cultural.

Durante la última década, diferentes Gobiernos de todo el mundo han empezado a reconocer este hecho y han comenzado a desarrollar políticas específicas para la promoción y el apoyo a las industrias culturales y creativas.

Señorías, nosotros vivimos en una Comunidad Autónoma con un singular acervo cultural, un ingente patrimonio histórico-artístico y una riqueza geográfica y paisajística que han sido siempre un atractivo importante para los creadores y emprendedores, hombres y mujeres, para desarrollar proyectos relacionados con las manifestaciones artísticas y el mundo de la creatividad.

Señorías, de todos es conocido que la creatividad, parte importante de la identidad cultural de los seres humanos, se expresa de distintos modos.

Reproducidas y multiplicadas mediante procedimientos industriales, y difundidas mundialmente, las obras de la creatividad humana se convierten en productos de industrias culturales, como la edición de libros, revistas y periódicos, la edición musical de discos, la reproducción cinematográfica y videográfica y, más recientemente, la edición electrónica multimedia y otras nuevas industrias que están naciendo.

Para que la creatividad contribuya a la prosperidad de todos los autores y ciudadanos en la sociedad de la información, se debe tener en cuenta cada eslabón de la cadena de producción, desde el creador hasta el público.

Las industrias culturales pueden llegar a constituir un recurso económico muy importante para un país o, como es nuestro caso, para una Comunidad como la andaluza. Igualmente, los hábitos de consumo cultural y de aprovechamiento del ocio derivan cada vez más hacia un aprovechamiento sostenible del patrimonio histórico y cultural, de manera que contribuya al enriquecimiento personal de la ciudadanía y al progreso económico de la sociedad del lugar en que se encuentra.

La cultura puede constituir un recurso económico y un factor de desarrollo, máxime una vez que se ha constatado que, efectivamente, desde el ámbito de la cultura se incide de forma más que notable en la economía, pero teniendo en cuenta, señorías, que lo que no se pretende, con la presentación de esta proposición no de ley —propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, al que yo represento en este momento—, es «economizar la cultura», sino más bien «culturar la economía», frase que en repetidas ocasiones ha utilizado la propia Consejera de Cultura en esta Cámara.

El tiempo de ocio ha aumentado significativamente en nuestra sociedad y, con ello, la demanda creciente de actividades y servicios ligados al ocio y al tiempo libre, y han ido surgiendo nuevas demandas de los ciudadanos en relación con los servicios ligados a la actividad cultural.

La cultura es una actividad recreativa, pero también es cada vez más una actividad económica, que debe generar recursos, riqueza y hacer crecer a Andalucía. En nuestra Comunidad partimos de dos elementos importantísimos para ello: nuestra historia, que nos ha traído hasta aquí y contribuye a nuestra identidad, pero también contamos con las personas. Este capital humano hay que potenciarlo, porque es el que tiene que poner en valor y conservar nuestra historia.

Todo eso forma parte de una industria que queremos que se articule. Es justamente la parte de nuestra economía que no se puede deslocalizar y pertenece a nuestra seña de identidad y de diferenciación.

Por otra parte, hay cada vez más andaluces dedicados a la cultura en nuestra Comunidad. Tenemos un potencial creativo muy importante. Según los últimos datos de la Sociedad General de Autores de España, el 68% de los derechos de autor corresponden a autores de Andalucía.

Lo que pretendemos, señorías, es hacer más visible la incidencia de la cultura en la realidad económica de Andalucía, de las distintas formas de fortalecer el tejido empresarial de las industrias culturales. Es necesario, por tanto, fomentar el espíritu empresarial ante una ciudadanía que tradicionalmente ha sido reacia a considerar esta actividad como lucrativa.

Por otra parte, hay que destacar que, en el año 2005, el número de empresas culturales radicadas en Andalucía ascendió a 6.845, lo que supone 1.122 más que en el año 2000, y supone igualmente el 11'3% del total de empresas culturales del territorio nacional. Pero hay que decir que se trata en su mayoría de empresas de pequeño tamaño, con gran dispersión

geográfica y que precisan de mayor competitividad, que tienen un escaso nivel de asociacionismo entre ellas y necesidades de mayor profesionalización para su modernización e innovación.

Por todo ello, el Gobierno andaluz, desde la Consejería de Cultura, competente en esta materia, está impulsando nuevas medidas de fomento de las industrias culturales en nuestra región. Señorías, hay que tener en cuenta, igualmente, que el desarrollo de las industrias culturales dependen de la iniciativa privada, y requiere ante todo un clima de libertad y un entorno económico y cultural propicio, que corresponde a los gobiernos crear en colaboración con el sector y en función de las prioridades marcadas.

Señorías, nosotros, los socialistas, concurrimos a las elecciones del año 2004 con un programa electoral que contempla, entre otras muchas medidas, la necesidad de apoyar este sector económico por su creciente competitividad y las inmensas posibilidades que ofrece en la creación de puestos de trabajo y la difusión de los valores propios de nuestra tierra.

Por otra parte, en el último Debate del estado de la Comunidad, este Parlamento aprobó una resolución al respecto, comprometiendo al Gobierno andaluz a apoyar a las empresas culturales andaluzas con medidas específicas que contribuyan a mejorar y a fortalecer el sector.

En concordancia con todo ello, las Consejerías de Cultura y Economía y Hacienda han organizado y celebrado recientemente, en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Confederación de Empresarios de Andalucía, las primeras jornadas de industrias culturales andaluzas, propiciando un punto de encuentro entre creadores y emprendedores del sector para pulsar opiniones y expectativas, aunar esfuerzos y marcar objetivos que desarrollen el potencial económico que aquéllas representan.

Por todo lo expuesto, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley, que textualmente paso a leer:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a: Primero, elaborar un plan de desarrollo de las industrias culturales, con el fin de mejorar y desarrollar las posibilidades económicas y de creación de empleo del sector.

»Segundo: consolidar y adaptar a los distintos subsectores de industrias culturales las líneas de subvenciones existentes para apoyar a los creadores y a los emprendedores que apuesten por iniciativas y servicios relacionados con la comunicación, la educación, el ocio, la cultura y el conocimiento, con el objetivo de ayudar al fortalecimiento del sector.

»Tercero: participar y comprometerse activamente en todo aquello que signifique reconocimiento y fortalecimiento de las actividades relacionadas con la cultura, los valores propios y la creatividad, como expresión de identidad y motor de desarrollo económico para Andalucía».

Esperamos el apoyo de los demás Grupos que componen esta Cámara, porque supongo que a todos

nos mueve el mismo interés, que es el bienestar y la prosperidad de la ciudadanía andaluza.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Don Ildefonso Dell'Olmo puede intervenir, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, para expresar la posición de su Grupo.

Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

Señora Ramírez, esta proposición no de ley se circunscribe en lo que fue el debate de la última Comisión de Cultura, clara y abiertamente.

Estamos ante lo que parece una escalada de la Consejería de Cultura, que más podría identificarse como la Consejería de Innovación o la de Empleo que como Consejería de Cultura. Y no es porque nosotros cuestionemos las industrias culturales, sino simple y llanamente porque, en lugar de hacer frente a la responsabilidad que tiene la Consejería de Cultura como tal, en defensa de nuestra cultura, de nuestros creadores, de nuestros patrimonios, se está derivando a otro concepto que ustedes lo consideran, entre comillas, más moderno. Y es: no entendidas las industrias culturales como tales, sino entendidas —clara y abiertamente— para dar cobertura política y legal a la creación de chiringuitos de los afines. Eso es clara y abiertamente lo que ustedes pretenden. Y vienen aquí como si no tuvieran suficiente con la mayoría absoluta que sustenta al Gobierno, a que los demás Grupos parlamentarios sigan por esa senda y den cobertura —insisto— a eso que ustedes practican tan bien.

Mire, el flamenco. Fue un descubrimiento de la legislatura anterior la necesidad del apoyo del flamenco, la internacionalización del flamenco y, por supuesto, gozaron de nuestro apoyo. Pero fíjense ustedes a lo que ha derivado esa estructura administrativa de apoyo al flamenco: ha derivado clara y abiertamente a un auténtico escándalo, a un auténtico escándalo; es más, han llegado a crear problemas dentro de los propios artistas, de los propios creadores del flamenco en Andalucía, y de importantes creadores. Fíjense ustedes el conflicto surgido en relación a cómo se ha tratado a la señora Cristina Hoyos y cómo se ha tratado a la señora Matilde Coral: clara y abiertamente, una discriminación. Ése es el ejemplo de lo que ustedes quieren seguir haciendo. Ésas son para ustedes las industrias culturales en Andalucía, y eso es a lo que ustedes quieren, en el día de hoy, que le demos cobertura.

Mire, todo lo demás, gratis, porque aquí no traen compromisos presupuestarios. Usted se podrá defender diciendo que existen partidas en la Consejería que,

con mucha imaginación, y utilizando el euro interactivo, pues pueden —clara y abiertamente— aplicarlas para eso; para eso o para otra cosa, porque partidas concretas no existen. Y, desde luego, mi Grupo parlamentario no va a invertir mucho tiempo en esto.

Claro, tenemos la siguiente posición que adoptar: votar en contra y que ustedes le vendan a los agentes sociales —con los cuales no consensúan— el que nosotros nos oponemos al auge en Andalucía de esas industrias culturales; o sencillamente denunciar en este tribuna lo que ustedes pretenden, y, para no ser, como siempre, distorsionadas las posiciones del Grupo Andalucista, tener que votar que sí, que es lo que vamos a hacer. Pero no vamos a perder la ocasión y, simplemente, el justo tiempo para decirle que de ninguna manera vamos a tolerar que ustedes practiquen sectarismo, no solamente con los presupuestos de Andalucía, sino —clara y abiertamente— con algo tan importante, como es la cultura.

Hay, ya, muchas cuestiones abiertas, muchas heridas —más que cuestiones, heridas abiertas— en el mundo de cultura, y la práctica del sectarismo es algo que tienen consolidado. Desde luego, nosotros eso lo denunciaremos una y otra vez.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Vaquero, tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Es tremendamente curioso, señorías, que esta iniciativa contenga elementos que ya eran enunciados en las intervenciones que tanto la Consejera de Cultura, como el Consejero de Economía realizaron en la inauguración de las jornadas de la CEA celebradas la pasada semana respecto del tema. Por cierto, nos preocupa que, en el primer punto de acuerdo de la proposición, nos encontremos con la propuesta de creación de un nuevo plan de desarrollo de las industrias culturales, que no sabemos si estaría o no incluido en el esperado plan estratégico de la cultura, o se trataría de otro plan distinto. Nosotros esperamos que la portavoz socialista nos saque de dudas; porque, si son distintos, se confirmará el divorcio entre cultura e industria cultural, bajo nuestro punto de vista.

Pero no está de más aprovechar esta oportunidad, y en este sentido agradecemos la iniciativa, para que nuestro Grupo denuncie desde esta tribuna lo que el término «industria cultural» oculta o puede fomentar.

No vamos a profundizar aquí, aunque sería interesante desde luego hacerlo, en el origen del término «industria cultural», tan sólo vamos a referirnos a su utilización por primera vez, por parte de la Escuela

de Frankfurt, y especialmente por parte de Adorno, para describir los fenómenos de totalitarismo político y masificación cultural, comunes en su época tanto a la Alemania nazi como a la Norteamérica de la democracia de masas.

Podríamos continuar describiendo el enriquecimiento que Walter Benjamin aportó a la discusión, denunciando la sujeción de la cultura al poder, cuando el bien cultural —entre comillas— pasa a convertirse en mercancía. En ese momento, la confusión característica de la sociedad capitalista, entre valor y precio, alcanza su máxima expresión.

Si sometemos la cultura a las leyes del mercado, sólo triunfan aquellos que alcancen un precio a su creación, independientemente del valor que tenga la creación cultural. Pero, claro —y aquí está la trampa—, el valor de cambio, el precio, que una creación cultural alcanza en el mercado está determinado por los valores hegemónicos de la cultura dominante. Y esto significa, por lo tanto, que, para que la cultura triunfe, es decir, para que adquiera valor, debe adaptarse a los cánones establecidos por la cultura dominante, contribuyendo a su reproducción y, lo que es más grave, haciendo que la cultura pierda la necesaria atención que resguardaba la libertad.

El arte, en este momento, se incorpora al mercado como un bien económico más, adecuándose enteramente a la necesidad creada, hoy más que nunca, por los oligopolios mediáticos a nivel mundial o regional: la globalización. Y, en este contexto, es realmente complejo asumir la lógica de la competitividad, cuando una producción de Hollywood cuenta con el 30% de sus gastos de inversión destinados a publicidad y a promoción.

Por supuesto, no seremos nosotros los que neguemos la necesidad concreta de que los creadores tienen que hacer valer sus creaciones, a través de la publicidad, de la promoción, pero mucho nos tememos que, tras las bellas palabras, se ocultan serios peligros.

En primer lugar, la eterna amenaza de cooptación de la capacidad creativa por parte del poder político y económico; tentación siempre presente y que ha caracterizado los debates sobre política cultural a lo largo de la historia contemporánea —también en esta Cámara—. Pero no sólo eso: en un contexto de globalización de la economía, la comunicación y la cultura, y de transición hacia sociedades de la información y el conocimiento, el desarrollo sostenido de la industria cultural constituye uno de los ejes de articulación privilegiados de la sociedad actual. Es más, la industria cultural se está convirtiendo en sector estratégico de la competitividad: el empleo, precario, normalmente —claro, por supuesto, para no variar—; la construcción de consensos, el modo de hacer política y la circulación de la información y los conocimientos.

Y claro, en este contexto, asusta un poco el tratamiento que el Vicepresidente de la CEA, por ejemplo, daba a la cultura en su intervención en las citadas jornadas —a las que me acabo de referir—.

Dice este señor que la cultura andaluza supone un «excelente nido de negocios», que entrecorrimo porque es la frase textual que decía.

En medio de todo este panorama, vemos cómo se trata de regular, mediante ley, las relaciones entre autores, industria y ciudadanos, y cómo una vez más es la industria la que vence a la hora de legislar. Nos referimos a la recientemente aprobada Ley de Propiedad Intelectual, una ley en la que la industria trata de limitar lo que no tiene freno: la reproducción e intercambio de los bienes culturales, debido a los progresos tecnológicos, tiende a tener un coste marginal nulo. Es decir, si la economía clásica se ha fundamentado en el principio de escasez de los bienes a intercambiar, se sigue tratando así a bienes que no cuesta nada multiplicar o intercambiar. Y esto es un hecho que tarde o temprano tendrá que asumir la industria, por mucho que trate a todos los ciudadanos como delincuentes cuando acudimos a comprar un CD virgen o un teléfono multimedia y tengamos que pagar un canon, que presupone que vamos a utilizar la tecnología para delinquir.

Le voy a dar la palabra a continuación, como ejemplo de lo que digo, a la opinión de un *bloger* llamado Ignacio Escolar, que dice así: «Curiosa la interesada esquizofrenia de discográficas, sociedades de gestión de derechos y algunos autores: cuando se trata de recoger beneficios, vender basura en forma de CD o explotar a los artistas con contratos leoninos, son industria; cuando hablamos de garantizar la máxima difusión del arte, la música y la literatura, te recuerdan que son una industria; cuando se discute el precio de los discos, te dicen que no es obligatorio comprarlos y que también las copas son caras. Pero, cuando la cosa va de pedir sopitas al Estado, son Cultura, con mayúsculas. Y la cultura no se puede regir por las leyes salvajes del mercado libre: hay que proteger a la cultura de la globalización, que reduce el valor de las cosas de arte a mero producto de mercado». Dice este señor en Internet, en su *blog*.

El mensaje es claro: el capitalismo y la libre competencia está bien para los obreros, no para los iluminados por las musas. El arte no se vende si yo no lo compro.

Por todo ello, nuestro respaldo a esta proposición no de ley, efectivamente, si es para posibilitar la creación cultural y artística en Andalucía, pero de una creación independiente, de la que incomoda al poder y no se aplasta —ese incomodo ni esa proposición cultural—, de la que tenga a su disposición recursos técnicos para generar inquietud, crítica y disenso. De esa cultura es de la que nosotros estamos hablando cuando apoyamos esta proposición no de ley, de la que sigue apostando —y Andalucía tiene miles de ejemplos de esos— y creyendo que de lo que se trata no es de hacer negocio, sino de tratar al ser humano, a los andaluces y andaluzas en este caso, con la dignidad que sus capacidades merecen, que permitan a nuestro pueblo convertir en realidad el enorme potencial creativo que siempre ha poseído nuestro pueblo. De esa cultura hablamos.

Y, señorías, desde luego, eso requiere que la Consejería o el Ministerio de Cultura no sean sólo Consejería o Ministerio de industrias culturales. Por tanto, ojo a la reducción, ojo al concepto, que, en este caso, es muy importante. Promoción, sí; pero de la cultura de verdad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Para hablar en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías.

Si a un desierto se le dice que le va a llegar el agua, ¿quién se puede oponer?

Esta proposición no de ley que llega aquí se corresponde con un tipo de iniciativas normalmente planteadas por el Partido Socialista, y yo no sé si con el objetivo de que todos estemos de acuerdo, puesto que son iniciativas de carácter general, y, a la mayor, no se le puede poner ninguna pega. ¿Quién no va a estar de acuerdo, a la mayor, con el fomento de las industrias culturales en Andalucía?

Pero claro, planteado de esta manera, se consigue o se pretende conseguir el apoyo unánime de la Cámara. Y miren ustedes, la lectura de la Exposición de Motivos de esta proposición nos mueve a considerar que no tienen ustedes nada claro lo que son las industrias culturales; en todo caso, para empezar, llegan muy tarde.

En 1950, y en Florencia, fue cuando se planteó por primera vez el tema de las industrias culturales; en el año 1976, y en Nairobi, se hizo el Protocolo de industrias culturales, y, como ustedes deben saber, la Organización Mundial del Comercio es quien tiene encomendado los temas que se refieren a la relación cultura e industria. Por lo tanto, cuando el año pasado se nos planteó como una enorme novedad las industrias culturales por parte de la Junta, ya dijimos que no era ninguna novedad.

Las industrias culturales no son esa nebulosa conceptual que aparece aquí. Las industrias culturales tienen un significado preciso, y se refiere a la creación, producción y comercialización de bienes con derechos de autor. Por lo tanto, no hay que confundir un bien cultural con una industria cultural que deriva de ese bien cultural; porque, si no, el resultado es una confusión total, y todas serían industrias culturales, y todas no lo son.

Sin afán de ser ni muchísimo menos pedante, yo les aconsejaría que leyesen los trabajos de mis colegas Bustamante y Zallo, de la Complutense de Madrid, que sí, de forma precisa, y ya en 1986, concretaban muy bien lo que eran las industrias culturales. Ahora bien... Y, por supuesto, hay una serie de portales,

¿eh?, a los que son muy fáciles de acceder, como el Euclid o [...], que también sirven para que tengan ustedes una idea más clara y más precisa de lo que son las industrias culturales.

Señoría, la industria cultural en Andalucía, usted misma lo ha dicho —ha dado una cifra—, no existe de una forma importante y significativa. ¿Que hay industrias culturales en un sentido muy amplio, muy amplio, con mucha manga ancha? Bueno, pues eso es una forma de acopiar; pero industrias culturales..., una estructura, una red de industrias culturales, no existe. Es dudoso que exista una red industrial en Andalucía, imagínense ustedes industrias culturales. Porque, claro, no hay que confundir que muchos visitantes van a La Alhambra. No, eso no es; eso no es. Usted sabe muy bien que eso no es. Es que un producto cultural que puede tener a La Alhambra como fundamento, pero que es distinto que tenga una comercialización dentro del mercado global. Y de eso no estamos abundosos.

Hechas estas matizaciones conceptuales, nosotros queremos incidir en unos aspectos fundamentales. Su señoría, por parte de Izquierda Unida, ha hecho un planteamiento teórico que a mí me ha encantado, desde el punto de vista de que podríamos discutirlo. Apasionante citar aquí a Adorno y a Benjamin, ¿verdad?, aunque yo, desde luego, no estoy de acuerdo en muchos de esos puntos. Pero, por supuesto, hay mucho de razón en algunas cosas que se han dicho aquí; hay mucho de razón. Viejas lecturas de Adorno me vienen a la cabeza, y de Benjamin.

El planteamiento que ha hecho el portavoz del Partido Andalucista baja a la realidad. Señoría, ¿para qué las industrias culturales necesitan el apoyo del Gobierno autónomo, en este caso? Sólo para una cosa: para que se desarrollen con normalidad, y, si es en contra del poder establecido, mejor. Entendiendo en contra como el necesario espíritu crítico de los productos culturales. Si lo que se va a hacer, como se está haciendo, es favorecer... Y, cuidado, quiero romper una lanza por los creadores, porque el que tiene el poder, y en este caso el dinero, determina la producción cultural: un director quiere hacer una película, y la quiere hacer sobre un tema que al Gobierno no le gusta, pues esa película es muy difícil que se llegue a hacer; mejor dicho, no se hará. Precisamente, por la debilidad sustancial de las industrias culturales en Andalucía, donde no hay una capacidad económica que pueda hacer frente, y lo que se pretende o, por lo menos, lo que se está haciendo es una política subsidiada, una política de fidelización, una política intervencionista.

Y eso no es, ni debe serlo nunca. Y usted sabe muy bien que es así, que es exactamente así. Y nosotros, con eso, no estamos de acuerdo. Vamos, va en contra de nuestros principios, nuestros principios, esos principios que ustedes consideran que son muy antiguos, como se ha dicho aquí esta tarde, esos principios... No, no, mire usted, la creación tiene que ser libre, libre. Y, si no le gusta al Gobierno, pues que

no le guste. Eso es una cuestión que me es totalmente indiferente. Indiferente.

Ahora, ustedes no lo han hecho, el año pasado. Y no les echo la culpa a los creadores, le echo la culpa a la gestión política de unas industrias culturales —y voy al segundo aspecto— que no se puede desarrollar porque no tienen fondos. Ustedes, la cantidad de dinero que dedican en el presupuesto del año pasado y en el próximo, o sea, en el actual, que está ahora en vigor, y el próximo, eso no va a permitir desarrollar las industrias culturales, pero sí la fidelización. El señor Dell'Olmo ponía ejemplos; podemos poner otros ejemplos, denuncias de autores, de escritores, de músicos. ¿Por qué unos sí, por qué otros no? ¿Por qué éstos son los buenos, por qué éstos son los malos? ¿Por qué éstos sí entran dentro del circuito mercantil, favorecidos por la propia Junta, y otros se quedan fuera? ¿Por qué? Pues eso es una realidad. Y nosotros no estamos de acuerdo.

Ahora bien, la mayor, con la que he empezado mi intervención, no se la voy a negar: estamos de acuerdo con el fomento de las industrias. Entonces, le planteamos una serie de enmiendas, que se las hago en voz. Al primer punto, donde habla usted de elaborar un plan de desarrollo de las industrias culturales, nosotros añadiríamos: «de acuerdo con los agentes de las mismas», que no aparece en el texto. No la Junta elabora un plan, sino la Junta se reúne con los agentes de las mismas, agentes independientes de la creación cultural, gestión de la cultura. Entendiendo lo que son las industrias culturales, básicamente la música, los discos, los libros..., o sea, lo que entra en el mercado, lo que entra en el mercado. Sería añadir: «de acuerdo con los agentes de las mismas, con el fin...», etcétera, y pondré un plazo: en un plazo de cinco meses. Porque, si no, vamos a la eternidad. Si no, vamos a la eternidad. Yo creo que la Junta, de hecho, tendría ya que tener un plan, porque tampoco es tan difícil, y ya el año pasado se vendió aquí, por parte de la Consejera, como el descubrimiento, ¿no? Ustedes tienen que tener un plan. ¿Vamos a empezar a hacer un plan después de un año de practicar políticas concretas...? Pero, en fin, cinco meses. Creo que es un tiempo suficiente.

Segundo punto. Yo eliminaría, nosotros eliminaríamos, desde donde pone «con la comunicación, la educación, el ocio»..., porque eso es un concepto, ahí hay una difusión muy vaga, y lo sustituiría simplemente por «industrias culturales». Donde pone «con la comunicación, la educación, el ocio, la cultura y el conocimiento», pondría «industrias culturales». Porque, claro, ocio, cultura, conocimiento..., mire usted, eso no son industrias culturales. Quien haya redactado el texto no lo sabe, no sabe lo que es.

El punto tercero lo mantendría igual, y añadiría un punto cuarto: Incrementar la dotación prevista para este apartado en los presupuestos, a los que se dedica el último apartado general, de cultura, por lo menos en un cien por cien. Qué menos. Mire usted, las industrias culturales son importantísimas en Francia, y usted lo sabe muy bien, y son deficitarias, son deficitarias. Y no

importa que sean deficitarias, en el contexto general, en el contexto global; no importa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Garrido, debe terminar su señoría.

El señor GARRIDO MORAGA

—Nosotros no podemos utilizar las industrias culturales para fidelizar, para dirigir, para manejar. Las industrias culturales tendrán su dinámica... Es verdad, para los que nos hemos educado en un mundo no tan mercantilista como el que nos toca vivir, que nos da cierto dolor, que nos da cierto dolor ver cómo, efectivamente, un producto objetivamente deleznable se convierte en un éxito estremecedor de ventas. Pongamos el caso de *El Código da Vinci*, por no quedarme con las ganas de decirlo.

Yo, simplemente, le insto a que propuestas de estas características sean metodológicamente más rigurosas. Se lo digo con todo respeto. Porque, si no, tenemos que votar que no, tenemos que votar que no, porque no son conceptualmente válidas.

Y, por otra parte, esto no es un instrumento más del aparato, del poder, del control. La escuela como control, el control de la libertad de expresión... Porque, además —y termino—, la Unesco dice que las industrias culturales tienen que cumplir tres funciones: servir al multiculturalismo, servir también a la libertad de expresión y, por supuesto, al desarrollo. Yo me permitiría decir, razonable y razonado, económico de los países.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Garrido, debe terminar su señoría.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías.
[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra, para finalizar el debate, la señora Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, voy a..., en mi réplica, espero contestar a algunas de las dudas, aclarar algunas de las dudas que

han planteado tanto el señor Dell'Olmo, como el señor Vaquero. Y decirle al portavoz del Partido Popular que, con las enmiendas que ha planteado, en principio no tendríamos ningún inconveniente en aceptar la primera, lo que ha dicho de acuerdo con los agentes de las mismas, pero quitaríamos, no aceptaríamos lo de, en fin, poner un plazo, lo de cinco meses. Eso no... La segunda enmienda también se la aceptaríamos. Y la cuarta no; la cuarta, el punto cuarto que usted decía de aumentar el presupuesto en un cien por cien, eso no lo aceptaríamos. Por lo tanto, yo creo que queda claro... ¿De acuerdo? Bueno.

Señorías, en mi primera intervención he hecho referencia al hecho de que la Consejería de Cultura está impulsando diversas medidas de fomento de las industrias culturales. Pues bien, como ustedes saben, en la comparecencia de la señora Consejera de Cultura ante la Comisión, a fin de informar sobre el presupuesto en materia de cultura, ponía de manifiesto que ya el pasado año los presupuestos de la Junta de Andalucía consideraron las industrias culturales como un objetivo prioritario por primera vez, y expresaba el deseo de que esa especial consideración encuentre continuidad en el presupuesto del año 2007. Por ello, se ha considerado como un objetivo de primer orden y se ha querido seguir potenciando las medidas que contribuyen a un fortalecimiento.

Señorías, es trascendente contar con industrias culturales propias a la hora de mantener a salvo los rasgos esenciales de la identidad cultural de una sociedad como la andaluza. Igualmente, este sector puede ofrecernos grandes satisfacciones en un futuro no tan lejano, en planos tan diversos como el productivo, el laboral y el financiero.

Como la propia Consejera manifestó, se pretende desarrollar las potencialidades del sector a la hora de generar empleo, procurando, igualmente, la mejora de nuestra competitividad a través del perfeccionamiento, tanto del proceso productivo como de la comercialización y distribución de los productos resultantes de esa producción, dando a conocer la señora Consejera en su intervención diversas medidas de acción de apoyo a las industrias culturales, entre las que se encuentran continuar y ampliar el programa de ayuda al sector audiovisual, continuar respaldando a sectores como el teatro, la danza o la música, reforzando incentivos a la producción y exhibición destinados a compañías profesionales, etcétera.

Señorías, de lo que se trata, en definitiva, es de generar riqueza, de generar puestos de trabajo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—... de generar afluencia a nuestra cultura, a nuestras manifestaciones culturales de la población

que vive fuera de nuestra Comunidad, a externalizar tanto nuestro producto cultural como nuestro bien cultural.

Señorías, las industrias culturales han evolucionado en los últimos tiempos de forma vertiginosa. En los últimos cinco años, se han creado más de 1.100 nuevas empresas en el sector. En el año 2004, Andalucía ocupaba a 56.200 personas en el ámbito cultural, y ya en el año 2005 nos situábamos como tercera Comunidad en número de empresas culturales, alcanzando las 6.485, como he manifestado en mi primera intervención. Pocas regiones en el mundo cuentan con tan alto nivel de conocimiento y protección internacional como nuestra tierra; por lo tanto, tenemos, pues, hecha una inversión importante. Se trata ahora de obtener, a partir de ella, una oferta económica que genere riqueza y empleo.

Andalucía, en las últimas décadas, ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en la dotación de equipamientos culturales y de ocio. Se ha producido un aumento en la creación de empleo en numerosas actividades emergentes ligadas a los servicios culturales en general, y especialmente al patrimonio, al sector audiovisual y a otros mercados afines, como la información y comunicación, el ocio, el turismo y el medio ambiente.

Se han empezado a crear nuevas actividades, destacándose el auge producido en la creación de empresas constructoras especializadas en la restauración del patrimonio cultural, o también en el sector audiovisual. La distribución territorial de los empleos en el sector cultural señala a Andalucía entre las regiones con más empleo en este sector. La reciente emergencia de la industria creativa refleja que cada vez existe una mayor conciencia del papel de vital importancia que juegan las industrias culturales en el contexto socioeconómico actual, tanto por su potencial económico como por servir de elemento vehicular para la difusión de la diversidad cultural. El potencial de Andalucía es indiscutible, por lo que es necesario potenciar aún más el carácter de la cultura como fuente generadora de riqueza y de desarrollo económico.

Termino, señorías. Nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, estamos convencidos de que, apoyando a las industrias culturales andaluzas, hemos dado un paso más a la hora de generar riqueza para hacer crecer a Andalucía. Para que nuestra industria cultural sea un referente en el ámbito nacional e incluso internacional, hay que considerarla desde todos los ámbitos como un factor de desarrollo económico y social, hasta el punto de que no hay desarrollo socioeconómico sin desarrollo cultural.

En definitiva, y ya concluyo, queremos estimular y apoyar el desarrollo de nuestras industrias culturales, para que se pueda aprovechar legítimamente la ciudadanía andaluza, y en el que, sin identificar el producto cultural como una simple mercadería, se haga palpable su importante valor económico.

Gracias. Y agradezco, como no podía ser de otra manera, el apoyo de los Grupos parlamentarios

que han manifestado, como digo, el apoyo a nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha realizado tres, cuatro enmiendas *in voce*. Serían tres enmiendas *in voce*, efectivamente. La tercera no sería aceptada por el Grupo Socialista, las dos primeras sí, con alguna pequeña modificación en la primera. Por lo tanto, estarían de acuerdo el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular en la aceptación de las enmiendas *in voce*, tal y como he expresado. Pero es necesario el consentimiento del resto de portavoces para la tramitación de esta enmienda. ¿Existe el consentimiento? Pues, siendo así, se introducirían las enmiendas *in voce* del Grupo Popular que han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿No? ¿Tienen alguna duda? ¿Quieren que les lea...?

Sí, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta, disculpe. Yo he entendido que aceptaban una parte de la primera enmienda, pero no aceptaban la cuarta, que era de adición, ni aceptaban tampoco el plazo. Eso es lo que yo he entendido.

La señora PRESIDENTA

—Yo, y si no estoy mal informada... ¿Eh? Sí. Eso es. No se acepta «en un plazo de cinco meses», que es lo que ha sido suprimido de la primera. Y el cuarto, el punto cuarto, que sería nuevo, que sería incrementar la dotación prevista, que tampoco se aceptaría.

El señor GARRIDO MORAGA

—Pues entonces nosotros no... Vamos a votar en contra. Votaremos en contra, en este caso.

La señora PRESIDENTA

—Es decir... ¿Eh?

[Intervención no registrada.]

Perdone, señor Garrido Moraga. Quiere decir que no acepta, por lo tanto... O sea, que retiran todas las enmiendas *in voce*.

El señor GARRIDO MORAGA

—No, no.

La señora PRESIDENTA

—No.

Sí, señor Ramos. Es por tener precisión en lo que vamos a votar.

El señor RAMOS AZNAR

—Le pido disculpas, pero lo que sí queremos...

La señora PRESIDENTA

—Sí. Merece la pena la aclaración. Adelante.

El señor RAMOS AZNAR

—Lo que sí queremos pedirle, por favor, es hacer votación separada punto a punto.

La señora PRESIDENTA

—Por supuesto.

El señor RAMOS AZNAR

—Incorporando, naturalmente, la transaccional, que sí aceptamos, al punto primero.

La señora PRESIDENTA

—De manera que los extremos que ha aceptado el Grupo Socialista se incorporan a la votación, y ahora ustedes, como es natural, pues piden la votación que consideren conveniente.

El señor RAMOS AZNAR

—Exactamente.

La señora PRESIDENTA

—Perfecto.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Sí. Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Sí. Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Para aclarar... Efectivamente, en el primer punto de nuestra proposición no de ley, se ha incluido un... hemos aceptado la propuesta del Grupo Parlamentario Popular; la segunda, que ha sido de adición, excepto en lo que compete, precisamente..., lo que se ha dicho de los cinco meses, que eso no lo vamos a aceptar. Y luego se ha añadido un punto cuarto, que era aumentar el presupuesto el ciento por ciento, que no lo vamos a aceptar, porque claro... Lo digo para que quede claro.

La señora PRESIDENTA

—Correcto. Es tal cual. Por lo tanto, ha quedado expresado.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias por la aclaración, señora Ramírez.

Y —ahora sí— vamos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Alguna cuestión de ordenamiento de la votación? ¿Alguna cuestión, señor Ramos, de ordenamiento de la votación? No. ¿Ninguna por parte de ningún Grupo?

Se inicia la votación.

El señor RAMOS AZNAR

—Perdone, señora Presidenta. Le he pedido votación por separado de los puntos 1, 2, 3.

La señora PRESIDENTA

—Ya. Le ruego..., le pido disculpas, pero he dicho... Siempre acostumbro a preguntar a los Grupos si hay alguna cuestión de ordenamiento del debate para que usted hubiera expresado en concreto qué es lo que quería separar y nos hemos confundido, porque yo se lo he preguntado y me había dicho que no, y, por lo tanto, no lo había...

Ea, pues, yo... Es que al final he entendido que no, que al final votaban todo conjunto.

De manera que vamos a votar los puntos primero, segundo y tercero, cada cual por separado.

El señor RAMOS AZNAR

—Pero que conste, señora Presidenta, que yo así lo indiqué y así lo solicité.

La señora PRESIDENTA

—Usted lo indicó así la primera vez, no la segunda, que yo lo pregunté para ratificar.

Bien, señorías, vamos a pasar a votar. En primer lugar, el punto número 1 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos a continuación el punto segundo de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, 28 votos en contra, ninguna abstención.

Finalmente, pasamos a votar el punto número 3 de la proposición no de ley.

Señorías, les pido un poco de silencio durante las votaciones, por favor.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 59 votos a favor, 27 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000082, relativa a la cuantificación y pago de la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a debatir la última proposición no de ley prevista en el orden del día, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía y relativa a cuantificación y pago de la Deuda histórica.

Doña Esperanza Oña Sevilla defenderá la proposición no de ley tan pronto como sus señorías lo permitan. Les ruego, por favor, abandonen la sala aquellos que tengan intención de hacerlo con la debida diligencia, por favor.

Señora Oña Sevilla, puede venir a la tribuna.

Señora Oña Sevilla, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes en este Salón de Plenos.

Parece que estamos en un momento oportuno, porque da la sensación de que en el ambiente se respira cierta tendencia al entendimiento. Al menos así ha sucedido con el Estatuto, el nuevo Estatuto de Autonomía, que se ha logrado casi un acuerdo total, y, por otra parte, aprovechando ese ambiente estupendo, el Presidente Chaves ha dicho que era, del mismo modo, muy conveniente intentar negociar una serie de temas importantísimos para Andalucía.

La verdad es que, conociendo la trayectoria del Presidente Chaves, tenemos derecho a cierto escepticismo; pero también, con un poco de ingenuidad, vamos a plantear en este momento, y aprovechando, como digo, la oportunidad, vamos a plantear el cobro cuanto antes de la Deuda histórica.

El Partido Socialista es verdad que, en una materia de tanta importancia como ésta, ha sido polivalente, ¿no?, ha tenido muchas opiniones diferentes y a la vez, y ha planteado muchas cuestiones muy distintas; pero vamos a ver si en esta tarde podemos llegar a un acuerdo, aprovechando, como digo, el buen entendimiento a la hora de la negociación del Estatuto de Autonomía.

Nosotros consideramos que el hecho de que exista un nuevo Estatuto no es suficiente y no es garantía para cobrar la Deuda histórica. No es suficiente, porque, cuanto antes se cobre, mejor, y cuanto más cantidad se cobre, mucho mejor; no es garantía, porque, en el vigente Estatuto —que todavía está en pleno funcionamiento—, ya se establece que en los Presupuestos Generales del Estado habrá consignación presupuestaria, especificando su finalidad concreta, para unas asignaciones complementarias que aseguren una calidad de los servicios públicos en Andalucía. Y esto es así, entendiendo que la situación socioeconómica de Andalucía partió de unas condiciones muy deficitarias y que, de alguna manera, se siguen manteniendo.

Sin embargo, sin embargo, no se ha cumplido ni un solo año, nunca, nunca, se ha cumplido, desde el año 1982, esa obligación por parte del Gobierno de la Nación. Los Gobiernos socialistas de Andalucía han permanecido absolutamente impasibles, callados, silenciosos, sin plantear la mínima batalla política al respecto.

Sólo hay un punto de inflexión y se cambia en esa actitud cuando llega al Gobierno de la Nación el Partido Popular, y así, a partir del año 1997, el Partido Socialista en Andalucía empieza con beligerancia a reivindicar lo que durante 14 años nunca había tenido preocupación por hacerlo, y por tanto también, desde el año 1997, en los Presupuestos autonómicos, sin saber por qué, se establece una cantidad que nunca llega; se establece una cantidad en nuestros Presupuestos como que la vamos a ingresar, mientras que en los Presupuestos Generales del Estado esa cantidad no se refleja, para que salgan, por tanto, y puedan venir a Andalucía. Así ha sido hasta ahora y sin ningún tipo de problemas.

Por ser absolutamente justa con la memoria, tendríamos que decir que sólo en el año 1997, Con

el gobierno del Partido Popular, se pagaron 120 millones de euros. Ningún Gobierno anterior del Partido Socialista pagó nada; ningún Gobierno posterior del Partido Popular pagó nada, y ningún Gobierno del Partido Socialista —con el señor Zapatero ahora, me refiero— ha pagado nada, a pesar de que el señor Zapatero prometió que, si llegaba al Gobierno de España, la liquidaría en un año; promesa que, por supuesto, no ha cumplido—.

El hecho de que tengamos un nuevo Estatuto tampoco nos da ninguna seguridad, porque el Presidente del Gobierno actual parece que no tiene claro el concepto de Deuda histórica. Y lo digo porque, hace un año, en el Congreso de los Diputados, se creó, se aprobó la creación de un grupo de trabajo para avanzar en el pago de la Deuda histórica. Cuando hace unos días, en el Congreso, se ha planteado una pregunta, por parte del Grupo Popular, diciendo que qué conclusiones existían después de un año de ese grupo de trabajo, el Partido Socialista contesta que, cuando el grupo de trabajo, que ha estado en silencio absoluto durante un año, tenga algún tipo de conclusión, se planteará la revisión del sistema de financiación.

Y habría que preguntarse: ¿Sabe el señor Zapatero que el sistema de financiación autonómico no tiene nada que ver con el pago de la Deuda histórica? ¿Cómo es posible que el señor Zapatero pueda decir que se plantea —y el PSOE—, que tiene la tranquilidad y que se pagará la Deuda histórica, cuando ni siquiera saben —o parece que no quieren saber— a qué se refiere?

La preocupación, por nuestra parte, tiene que ser aún mayor, si nos damos cuenta de que, en estos Presupuestos, de nuevo se ha vuelto a repetir la jugada. Es decir, el Partido Socialista en Andalucía vuelve a incorporar la cantidad de 120 millones, y el Partido Socialista en Madrid dice que no. Pero, además, dice que no cuando, a propuesta del Partido Popular —y creo que también de Izquierda Unida—, a través de las enmiendas, se plantea que se incorpore, y vuelven a votar que no. O sea, creo que el cinismo político de los socialistas en Madrid y en Andalucía no conoce límites, no conoce fronteras. Para todo hay que servir en esta vida.

Pero el nuevo Estatuto tampoco plantea una situación de mayor justicia a la hora del reparto del dinero, a pesar de que en el Estatuto catalán se aprobó que se iba a hacer un reparto de las inversiones en función al Producto Interior Bruto y, en el andaluz, a la población. Pues da la casualidad —que yo no creo en las casualidades— de que al catalán, al pie de la letra, se le financia o se le paga en función de lo que dice el nuevo Estatuto; pero, sin embargo, en Andalucía, para nada sirve que corran nuevos tiempos, para nada sirve que haya un acuerdo entre los distintos Grupos políticos en cuanto a que el criterio poblacional sea el que mande. Una vez más Andalucía sigue relegada a los últimos puestos de nuestro país; una vez más, el Presidente de la Junta de Andalucía permanece silencioso.

Por tanto, da la impresión de que algunos Estatutos son más importantes que otros; da la sensación de que algunas Comunidades Autónomas le preocupan más al Presidente Zapatero que otras; da la sensación de que para el Presidente Zapatero hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda categoría.

Habría, además, que recordar que el desprecio hacia Andalucía que nuestro partido viene denunciando desde que gobierna el PSOE va en aumento, ¿no?, en aumento, porque en el trámite de las enmiendas se han aprobado aumentar 210 millones de euros extra para inversiones en Cataluña, a pesar de que, como ya he dicho, se ha respetado el criterio del Producto Interior Bruto. Para Andalucía, que no se respeta el criterio poblacional, se incrementan 10'8 millones de euros. ¿Esto es comprensible bajo algún criterio de justicia o de solidaridad? Evidentemente, demuestra poco afecto por nuestra tierra y evidencia una vez más la falta de gallardía del Presidente Chaves.

Pero, además, el hecho de que tengamos un nuevo Estatuto tampoco aclara —aclara— la postura del PSOE, que siempre ha sido muy confusa en esta materia. Así, ante la reforma del Estatuto, primero pretendieron que desapareciera el concepto, la mención a la Deuda histórica; después se planteó un plazo de seis meses para la cuantificación y un año para abonarla; el Partido Socialista en Andalucía, más tarde, defendió que se pagase en siete años, y, por fin, se llega al acuerdo de que se fije la cuantía en 18 meses y que se pague en tres años. Por tanto, como vemos, cuatro opiniones distintas en muy poco período de tiempo. Creo que tenemos derecho todos a dudar y a tener cierto reparo, ¿eh?, de la actitud del Partido Socialista en esta materia.

Hay vaivenes recientes, por tanto, y vaivenes antiguos, que son bien conocidos. En 25 años, el PSOE no ha tenido nunca tiempo ni prisa, ni ocasión, para cuantificar la deuda; en 14 años de gobierno socialista, como ya he dicho, nunca se pidió el pago de la misma. Desde que gobierna el Partido Popular en España, este Parlamento ha exigido, en 150 ocasiones, ¿eh?, en 150 ocasiones, el pago de la Deuda, y se han interpuesto 32 recursos ante el Tribunal Constitucional. Toda esta situación, por supuesto, cambia cuando vuelve el PSOE con Zapatero al Gobierno. Por eso digo que estos vaivenes no dan ningún tipo de tranquilidad.

Es verdad, es verdad que, por las razones mencionadas, deberíamos darnos prisa en cuantificar la Deuda y en cobrarla. El nuevo Estatuto abre esa posibilidad, pero habrá que contar con el apoyo del PSOE para que pueda ser una realidad, y me temo que no será así. No obstante, si nos vamos a la frialdad de los números, es para preocuparse aún más, porque, si vamos sumando todas las cantidades que se han dejado de cobrar en todos estos años en que se tenía que haber ido pagando Deuda histórica, pues en Andalucía se han dejado de invertir 1.206 millones de euros; me refiero desde que se cuantifica en los Presupuestos, 1.206 millones de euros desde 1997. Y, si ponemos algunos ejemplos, analizando lo que

no se ha invertido en cada proyecto de gasto, que, sin embargo, si se contemplaba, concretamente en los Presupuestos, es realmente demostrable que no estamos en una Andalucía al máximo ni en una Andalucía imparable, como se decía tiempo atrás.

Por ejemplo, 23 centros de Infantil y Primaria, 24 centros de Secundaria, 2.550 viviendas de promoción pública, 50 depuradoras, 65 kilómetros de autovía, seis hospitales de alta resolución, 17 centros hospitalarios, 49 centros de salud, 37 centros de día. Ésta es la magnífica aportación que el Partido Socialista ha hecho al progreso de Andalucía con la Deuda histórica.

Y es la cruda realidad. Por tanto, ya basta de silencio, ya basta de la apatía interesada, ya basta de esa complicidad peligrosa que el Partido Socialista muestra en este asunto importante. Nuevos tiempos, nuevo Estatuto, nuevo talante, nuevos acuerdos, nuevas oportunidades. Un futuro de modernidad y de progreso es posible; pero para ello tiene que cambiar la actitud del Partido Socialista, que no parece posible.

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, señora Presidenta.

No desperdiciemos estas nuevas oportunidades. ¿Por qué seguir aguantando esta situación? Razones objetivas para seguir aguantando esta situación. ¿Por qué no exigir lo que nos corresponde? ¿Por qué no hacer valer nuestra importancia en el conjunto de la Nación española? ¿Por qué compartir el servilismo, la docilidad o la apatía del señor Chaves? ¿Por qué participar del sectarismo del PSOE?

Desde luego, el Partido Popular, que sí apuesta por el progreso, que sí apuesta por aprovechar el Estatuto y que sí estamos convencidos de que corren nuevos tiempos para Andalucía, queremos también que el cambio de la actitud del PSOE sea posible.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Doña Pilar González Modino interviene a continuación para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista en la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Decía usted, señora Presidenta, hace un momento, que a veces vamos allá de lo que la ciudadanía espera de nosotros. Y yo creo que tiene usted razón. Creo que vamos más allá en muchas ocasiones; creo que sobreactuamos, a veces, como actores malos, histriónicos, impostados... Creo que deberíamos ser más serios, sobre todo en debates como éste, que tienen que ver fundamentalmente con la dignidad, fundamentalmente con la dignidad de Andalucía y del pueblo andaluz.

Es la enésima iniciativa que se debate en el Parlamento andaluz sobre la Deuda histórica, y me atrevo a vaticinar que no va a ser la última. Palabras, palabras y más palabras sobre este asunto. Lo triste es que las palabras son leyes y las leyes no se cumplen; lo triste es tanto desapego por parte del Gobierno andaluz y por parte del Partido Socialista.

Cuando hablamos sobre la Deuda histórica, casi todos olvidan, interesadamente, que estamos hablando de la ley más importante de Andalucía, de su Estatuto de Autonomía, ratificado hace 25 años y todavía en vigor. Estamos hablando, por tanto, de la ley más incumplida de todo el ordenamiento jurídico de este Estado de Derecho. En 26 años, sólo una vez se abonó una cantidad a cuenta. La portavoz del Partido Popular decía, y con razón, que fue el Gobierno de José María Aznar. Sé que dentro de un momento el portavoz o la portavoz que suba del Partido Socialista dirá que fue el último Gobierno de Felipe González el que lo acordó. Señorías, medallas para ambos: una medalla para el último Gobierno de Felipe González, que lo acordó, y otra medalla para el Gobierno de José María Aznar, que lo abonó. Y a continuación se las quitamos a ambos, porque sólo una vez —sólo una vez— se abonó una cantidad a cuenta de la Deuda histórica de Andalucía. En 16 más dos años de Gobierno del Partido Socialista en el Estado y ocho años de Gobierno del Partido Popular en el Estado: sólo una vez. Luego les damos la medalla a ambos y se la quitamos a continuación, por la falta de respeto que supone, fundamentalmente al pueblo andaluz.

¿Cuál es la posición del Grupo Parlamentario Andalucista al respecto? Pues, señorías, es una posición muy sencilla que hemos repetido hasta la saciedad, que no hemos cambiado nunca de posición desde hace mucho tiempo, en este sentido. Y, en concreto, en la iniciativa que plantea esta tarde el Partido Popular sobre la Deuda histórica, evidentemente, lo compartimos. Compartimos el punto número 1 del acuerdo, «instar al Consejo de Gobierno para que exija al Gobierno del Estado, desde el día siguiente a la aprobación definitiva de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la cuantificación de la Deuda histórica, recogida en la Disposición Adicional Segunda de nuestro vigente Estatuto, así como el pago de la misma». Claro que lo compartimos. Si es que lo escribimos en el proyecto de Estatuto de Autonomía que el Partido Andalucista presentó a la sociedad andaluza hace ya un año; en concreto, en el que era su artículo número 173, «Cumplimiento

de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía». «La Deuda histórica del Estado derivada del incumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, será determinada por la Comisión Mixta en un plazo no superior a seis meses y liquidada en los Presupuestos Generales del año siguiente». Claro que lo compartimos. Si fue lo que nosotros dijimos, si estamos de acuerdo con esa posición. Claro que compartimos ese punto.

Respecto al punto número 2, «instar al Consejo de Gobierno a que intente ante el Gobierno de la Nación» —perdón, ante el Gobierno del Estado para nosotros— «el que la cuantía de la Deuda histórica que resulte como consecuencia de la negociación a entablar sea abonada en el plazo de un año a partir de la aprobación definitiva», naturalmente, claro que lo compartimos. Insito: lo escribimos. Lo escribimos en un texto que, a lo mejor, dentro de 87 años, alguien recoge en el Estatuto de Autonomía que se vaya a escribir en ese momento, como han hecho ahora con un texto que se escribió hace 87 años en Córdoba, en 1919. A lo mejor vamos 87 años por delante y, dentro de 87 años, alguien recoge que la Disposición Adicional Segunda del primer Estatuto de Autonomía de Andalucía habría que haberla cumplido en tiempo y forma. Estamos de acuerdo también con el punto 2 de esta proposición no de ley.

Respecto al punto número 3, en el que se habla de esa cifra mágica que la Consejera de Economía en su momento demandaba arduosamente al Gobierno del Partido Popular, de 1.148 millones de euros... Bueno, si ya una vez el Gobierno andaluz cifró en, como mínimo, esa cantidad la Deuda histórica, oiga, por coherencia, que se mantenga como mínimo esa cantidad. Las cifras no las aprobó el Parlamento de Andalucía, no las acordaron los Grupos políticos... La cifra la propuso el Gobierno de Andalucía. Supongo que el Gobierno de Andalucía seguirá pensando lo mismo. Habrá que actualizar, naturalmente, esta cifra, con el tiempo transcurrido, con los intereses que correspondan por el tiempo transcurrido.

Y respecto al punto número 4, sí que quisiéramos hacer una enmienda en voz, por si el Partido Popular tiene a bien considerarla, que sería la siguiente. El texto dice: «Instar al Consejo de Gobierno a que, con el consenso de todas las fuerzas políticas andaluzas con representación en las Cortes Generales...» Quisiéramos añadir un inciso que dijera lo siguiente: «Instar al Consejo de Gobierno a que, con el consenso de todas las fuerzas políticas andaluzas, y de las fuerzas políticas andaluzas con representación en las Cortes Generales...»

Decimos esto, señorías, para que quede clara la voluntad de consenso y de entendimiento del Grupo Andalucista, porque, si esto se aprueba, el Grupo Andalucista va a estar en este consenso: en el que se evalúe inmediatamente; en que se abone en los Presupuestos Generales del Estado del año que viene; en que, como mínimo, la cifra sea la que

dijo el Gobierno andaluz hace ya algún tiempo, actualizada convenientemente... Estamos dispuestos al consenso, claro que estamos dispuestos. Con estas condiciones, naturalmente que estamos dispuestos al consenso, y éste es el sentido que tiene hacer esta enmienda en voz.

No obstante, señorías, no puedo dejar de expresarles la sorpresa que nos causa esta iniciativa, porque, hace muy pocos días, no hace ni siquiera semanas, el texto del Estatuto de Autonomía que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados dice lo siguiente. Y lo que leo es el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*—.

La Disposición Adicional Segunda, el punto 2 reproduce el punto 1 de la Disposición Adicional Segunda del vigente Estatuto de Autonomía, y el punto número 2 dice: «La Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía aprobó el acuerdo suscrito entre la Administración del Estado y la citada Comunidad Autónoma, percibiendo esta última un anticipo a cuenta de las citadas asignaciones. En dicho acuerdo se recogía la existencia de un acuerdo parcial sobre una posible metodología a emplear en la determinación de los criterios, alcance y cuantía de las asignaciones excepcionales a las que se refiere el apartado anterior». Y el punto tres dice: «En el caso de que a la fecha de aprobación del presente Estatuto no hayan sido determinadas y canceladas en su totalidad las cuantías derivadas de lo señalado en el apartado anterior, la Comisión Mixta establecerá los mecanismos y herramientas que conduzcan a la ejecución definitiva del mismo». Esto es una milonga, señorías. Aquí no hay cifras, aquí, no hay plazos, aquí compromisos concretos. Y esto es lo que los tres Grupos presentes en el Parlamento de Andalucía, con excepción del mío, han aprobado en el Congreso de los Diputados. Esto es lo que han votado hace días, señorías, unos cuantos días, en el Congreso de los Diputados.

No deja de sorprendernos, por eso, que, hoy, uno de los Grupos que han aprobado este texto plantee un texto con el que nosotros estamos mucho más de acuerdo; un texto que amarra, que compromete, que concreta: nos sorprende. Pero, como coincide con lo que nosotros dijimos hace ya un año, vamos a decir que sí también en esta ocasión.

Porque, señorías, frente a tantas palabras, la mayoría de ellas huecas, las palabras que tenemos los andalucistas y las andalucistas en este caso son palabras comprometidas, que obligan y que exigen. Y en este sentido, señorías, la enmienda número 51, que el grupo de Senadores de Coalición Canaria ha registrado en el Senado de España, y que contiene la posición del Grupo Andalucista, vuelve a darles la oportunidad, señorías, de decir en el Senado lo mismo que dijeron en el Parlamento de Andalucía, porque es el mismo texto.

Hemos presentado como enmienda, a través del grupo de Senadores de Coalición Canaria, el texto que se aprobó en el Parlamento de Andalucía, el

texto que estuvimos a punto de conseguir mantener en la Ponencia del Congreso de los Diputados. En la Ponencia faltó esto para que no se consiguiera en aquel caso. A lo mejor se puede conseguir ahora en el Senado, señorías: sería lo coherente.

Sería coherente que todos los Grupos políticos, o que todos los Parlamentarios andaluces que vayan a votar que sí esta tarde a esta iniciativa, y que vayan a estar presentes la semana que viene en el Senado, votaran que sí a la enmienda del grupo de Senadores de Coalición Canaria, que recoge la posición que está manteniendo desde hace ya mucho tiempo el Grupo Parlamentario Andalucista.

Ésa es la cita. Es una oportunidad extraordinaria para ejercer la coherencia; es una oportunidad maravillosa para dejar de decir palabras huecas; para poner de una vez, negro sobre blanco, un compromiso importante del Estado con Andalucía para que alguna vez se cumpla la Disposición Adicional del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

La portavoz del Partido Popular tenía dudas sobre lo que vaya a ocurrir con la Deuda histórica con el nuevo Estatuto que se aprobó el otro día en el Congreso de los Diputados, y que previsiblemente se aprobará pronto. Yo sé lo que va a ocurrir; yo no tengo ninguna duda. Lo que no sé es cómo lo van a explicar ustedes. Yo tengo muy claro en este caso cómo lo vamos a explicar nosotros.

Lo que pasa es que en este caso no puedo aferrarme a la intuición de saber lo que va a ocurrir, porque yo sé lo que va a ocurrir, igual que lo saben todos ustedes; pero no me voy a fiar de eso, sino de la convicción. Me voy a aferrar a la convicción, a defender aquello en lo que creo, y a defenderlo apasionadamente.

Ya he tenido la oportunidad de defenderlo en el Congreso de los Diputados, voy a volver a defenderlo en el Senado de España, y volveremos a defenderlo las mujeres y los hombres del Partido Andalucista donde quiera que haga falta, por coherencia, por convicción, porque es el interés general de Andalucía. Ése sí, y no esta palabrería que han aprobado en el Estatuto, que no dice nada, que son palabras huecas; de nuevo, más palabras huecas sobre la Deuda histórica.

Señorías, yo no puedo hacer esta intervención de la manera o con la serenidad con la que habitualmente subo a esta tribuna; me pone mucho más nerviosa esta intervención. Me pone mucho más nerviosa porque apela a las convicciones, apela a la dignidad, apela al cumplimiento de las palabras, al cumplimiento de las palabras dadas, al cumplimiento de las palabras, que son leyes, al cumplimiento de las palabras... Es que, si no...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora, señora González, tiene su señoría que terminar.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Es que, si yo no creyera en estas cosas, no podría estar en el Parlamento de Andalucía. Si yo no creyera que las palabras que son ley se tienen forzosamente que cumplir, y que el primero y el más obligado a cumplirlas es el Gobierno de Andalucía y es el Gobierno central, no podría estar en el Parlamento de Andalucía, señorías. A eso apelo: a sus convicciones, a que se dejen de palabras huecas y a que asuman un compromiso de una vez —que ya está bien— con Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora González Modino.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, es historia: El nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía está ligado a la batalla por el reconocimiento y el cobro de la Deuda histórica. Esa Disposición Adicional Segunda del vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía le ha costado a Izquierda Unida muchas fatigas a lo largo de todos estos años. En la década de los noventa, significó para Izquierda Unida, la reivindicación de la Deuda histórica, el arrostrar la ironización sobre el tema, sobre nuestra reivindicación de la Deuda histórica —lo recuerdan sus señorías, ¿verdad?—; significó el arrostrar la dificultad de convocar tres manifestaciones en tres provincias o en tres capitales de provincia andaluzas, para exigir la Deuda histórica que no pagaba el Gobierno del Estado a Andalucía; significó, por otro lado, el aprovechar un momento de debilidad del Gobierno central del señor González para poder concretar un compromiso, en el año 1995, sobre la Deuda histórica y cobrar, finalmente, ya en el Gobierno del señor Aznar, por primera vez, parte de esa Deuda histórica, después de un reconocimiento en la Comisión Mixta. Y eso fue fruto, en muy buena parte, de la cabezonería, de la insistencia, de la constancia y la coherencia política de esta fuerza que hoy modestamente les habla, simplemente con los hechos de la historia. Es historia, y ahí estará el nombre de Izquierda Unida ligado permanentemente a la Deuda histórica de Andalucía, cuando finalmente se logre cobrar, se logre materializar para Andalucía.

Pues, efectivamente, Izquierda Unida ha seguido estando, no solamente cuando gobernaba el señor Aznar, después también de nuevo con el señor Zapatero, reivindicando que esos 120 millones que se han ido consignando en los Presupuestos, en el Presupuesto

de la Junta de Andalucía, como un anticipo a cuenta, se cobren, efectivamente, y, efectivamente, se ha ido insistiendo en que ese recurso de institucionalidad, que durante años tuvo la aquiescencia de este Parlamento, con el apoyo del Grupo mayoritario, siga también haciéndose y realizándose, después con el Gobierno del señor Zapatero. La coherencia, la coherencia, la coherencia de nuestra fuerza política, finalmente, ha logrado que en el Estatuto, en el nuevo Estatuto de Andalucía —primera cuestión—, siga estando la Deuda histórica, porque ésa, señorías, es una batalla ya ganada, frente a las reticencias, frente a las distracciones y los titubeos, las dudas que, incluso aquí, el Gobierno de la Junta tenía, precisamente por reflejo de lo que aparecía como una imposición, o una posición ya prefijada por parte, en concreto, del Ministerio de Economía y Hacienda. Por eso había dudas, titubeos, y hubo que convencerle, con la mayoría de los tres quintos que tenían que conseguir en este Parlamento. Por eso digo que es una batalla, y ganada.

Y no se puede minimizar, señora González, no se puede minimizar el hecho de esta batalla, por una razón: porque, mire, si hoy se pone nerviosa usted por esto, más nerviosa se va a poner cuando compruebe los resultados de su táctica política equivocada, al rechazar el Estatuto de Andalucía vigente, por una razón muy sencilla, porque uno que es sindicalista, o lo ha sido durante mucho tiempo, sabe perfectamente que un convenio, cuando se firma por el empresario y los trabajadores, no se ha dicho todo sobre el cobro de ese convenio, sobre el cumplimiento de las cuestiones de ese convenio; simplemente, el convenio lo que hace, el Estatuto de Andalucía lo que hace para los andaluces y andaluzas es garantizar que tienen un nuevo instrumento para poder reclamar de nuevo la batalla, siempre, permanente, y ésa es la realidad. Pero, mire usted, es que ahora ha habido otras novedades, ha habido otras novedades, porque en el Congreso ha habido la batalla que ha habido, y frente a una oposición por parte del Grupo Socialista, reflejo de la posición del Ministerio de Economía y Hacienda, que se resiste y se resistirá —yo creo, no me cabe la menor duda, o, por lo menos, tengo las mismas reticencias que usted—, se resistirá, ha habido allí una negociación y, al final, ha habido un compromiso serio de una fórmula que puede satisfacer y satisface, de hecho, el compromiso de fechas, un compromiso y un acuerdo entre el señor Valderas y el señor Chaves, que se ha llevado, finalmente, a la fórmula que se establece en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, en función de la cual, en esta legislatura no se va a cobrar, pero en la próxima, efectivamente, no solamente se va a cuantificar, sin que finalmente se cobrará la Deuda histórica; y, si no se cobra, quien no cumpla el compromiso será quien tendrá que dar cuentas ante los andaluces y ante las andaluzas, pero jamás se puede minimizar lo que está escrito, y lo que está escrito es un avance, lo diga quien lo diga.

Por tanto, sin duda, el empeño de esta fuerza política, el acompañamiento leal del Grupo de Izquierda

Unida a nivel federal e, incluso, la lealtad institucional de la delegación socialista andaluza de este Parlamento en Madrid, eso, todos esos elementos, ese compromiso que se ha adquirido en este Parlamento entre dos fuerzas políticas, el Partido Socialista e Izquierda Unida, y que, finalmente, ha ratificado también el Grupo Popular, son los que han conseguido un nuevo paso para el reconocimiento y el cobro de la Deuda histórica. Como usted sabe, nosotros no hemos suscrito ningún acuerdo sin amarrar bien que no solamente se amarraban los plazos de la cuantificación y del cobro, sino un tercer punto que establecía el que se pudieran dar anticipos a cuenta, desde ya.

Por eso nosotros creemos que es coherente, desde nuestra posición política, el decir, como hemos dicho en estos presupuestos, tanto generales del Estado como en éste de la Junta de Andalucía, que es necesario establecer un anticipo a cuenta y que, incluso, si no se consignan, como no se han consignado, en los Presupuestos Generales del Estado los 120 millones, el Gobierno de la Junta de Andalucía no solamente tendrá que consignar los 120 millones de forma sacramental, de forma ritual, pero vacía de contenido, porque sabe que no los va a cobrar del Gobierno del Estado, sino que tendrá, también, que acreditar, que acudir, incluso, al endeudamiento público, fiado de lo que tendrá que cobrar en el futuro. Y por eso, precisamente, es por lo que nosotros seguimos exigiendo, coherentes con el tercer punto de nuestro acuerdo, que son pasos concretos, seguimos insistiendo en que, efectivamente, estos anticipos a cuenta están acordados y pueden ser cumplidos. Pero, en todo caso y en cualquier caso, lo que sí es cierto es que se abre y se abrirá una nueva batalla, y es la batalla de la cuantificación.

Miren ustedes, el compromiso de la Deuda histórica está conseguido; en su cuantificación, no. Ése es el problema por el que nosotros, estando de acuerdo, por coherencia política, con la proposición no de ley del Grupo Popular, es por lo que hemos hecho una enmienda a su proposición, en el sentido de que no aceptamos la cuantificación que en su día hizo el Gobierno de forma graciosa y gratuita, porque si en la Comisión Mixta la señora Magdalena Álvarez en anteriores legislaturas había concretado que eran 300 millones por año los que se le adeudaban a Andalucía, nosotros... Ése es el punto de partida para cualquier negociación. Y claro está que habrá que verlo, pero queremos no perjudicar la cifra de 1.148 millones, que se nos antoja absolutamente baja, en función, precisamente, de lo que, en un momento, parte muy importante del Gobierno de Andalucía planteó y concretó en la Comisión Mixta, que es donde deben hacerse esas cosas.

Por lo tanto, los intereses de Andalucía están ahí, por eso nosotros hemos planteado, modestamente y en coherencia, insisto, con nuestra posición política, esta enmienda, que, sin duda, de ser aceptada por parte del Grupo proponente, pues nosotros vamos a apoyar esa proposición de ley en su conjunto, porque estamos absolutamente de acuerdo, señorías, en que

el Estatuto va a dar un paso importantísimo en el cobro de la deuda histórica, pero la batalla por la cuantificación, la batalla por la Deuda histórica sigue, seguirá adelante, e Izquierda Unida seguirá con esa bandera que nadie le ha arrebatado ni le va a arrebatar.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Interviene, a continuación, don Luis Pizarro Medina, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pizarro, su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA

—Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Señorías.

Bueno, yo creo que lo ha dicho alguna portavoz del Grupo que hablaba anteriormente que yo, que de nuevo estamos hablando en el Parlamento, debatiendo en el Parlamento, una proposición de ley, en esta ocasión a instancias del Partido Popular, relacionada con la Deuda histórica. Y, en lo que llevamos de esta legislatura, van 26 ocasiones, es decir, en los tres años y algo de legislatura, 26 ocasiones en las que el Parlamento de Andalucía ha debatido sobre esta cuestión, además de todas las resoluciones que han planteado los distintos Grupos políticos cuando ha habido un debate del estado de la Comunidad, además de todas las resoluciones que han planteado los Grupos políticos cuando se ha debatido aquí sobre los Presupuestos Generales del Estado, cuando se ha hablado aquí de financiación, cuando hemos estado hablando, a lo largo de dos años, en la reforma del Estatuto de Autonomía, sobre la importancia de que apareciera en este punto, también, en la reforma del Estatuto, la Disposición Adicional Segunda, si no se liquidaba por parte del Gobierno.

Le voy a corregir, señora Oña, una cosa que ha dicho usted, aunque no le voy a decir que es mentira, porque vengo con buen talante a la intervención, le voy a recordar que desde el Partido Socialista jamás, jamás, en todo lo que se refiere al debate de la reforma del Estatuto de Autonomía, en relación con la Disposición Adicional Segunda, nunca había puesto ninguna estrategia en marcha para que esta Disposición Adicional desapareciera del nuevo Estatuto de Autonomía; jamás, jamás. Es decir, hay documentos que lo prueban, hay documentos que lo prueban: las diez bases para la reforma del Estatuto de Autonomía presentado por el Presidente de la Junta, el documento que elaboró el Partido Socialista en relación con su posición para la reforma del Estatuto de Autonomía... Pues, en todos ellos venía claramente que la posición política del PSOE de Andalucía era que, si eso no se cobraba durante el período de tiempo de discusión de la reforma del Estatuto de Autonomía, nosotros volveríamos a plantear en el nuevo Estatuto una Disposición Adicional Segunda que planteara la garantía

de cobro y de liquidación de este tema. Por lo tanto, ahí decirle que usted no está diciendo la verdad.

Bueno, de estas 26 iniciativas, cosa curiosa, se manifiesta el gran interés que tiene el Partido Popular por que en esta legislatura debatamos mucho sobre la Deuda histórica. De las 26, 17 de esas iniciativas han sido planteadas por el Partido Popular, o bien en la Comisión de Hacienda, o bien a través de preguntas, o bien a través de proposiciones no de ley. Un interés que contrasta con las 150 veces que se opuso el Partido Popular a las iniciativas que los distintos Grupos políticos planteamos durante el período de tiempo de José María Aznar. Y contrasta también. Y por eso yo creo que es una posición... Ha dicho la señora Oña que nosotros practicamos el cinismo político. Yo le voy a decir a usted que ustedes practican la hipocresía política y el oportunismo político en relación con el tema de la Deuda histórica. Se opusieron ustedes...

Además lo dicen ustedes. En su proposición no de ley recuerdan, recuerdan que aquí, durante los ocho años de mandato del Gobierno de Aznar, hubo 150 iniciativas y 32 recursos al Tribunal Constitucional, que ustedes votaron, uno detrás de otro, en contra. Y, sin embargo, ahora, en esta legislatura, tienen ustedes un interés especial en debatir sobre este tema.

Hipócrita y oportunista porque estuvo en manos del Gobierno de Aznar resolver este problema. Estuvo en manos el Gobierno de Aznar, estuvo en manos del Partido Popular dejar resuelta, definitivamente, la liquidación de la Disposición Adicional Segunda. Lo tuvieron ustedes en sus manos. Con tal de que hubieran desarrollado lo acordado en la Comisión Mixta del año 1995. Se podrían haber apuntado ustedes un tanto extraordinario, histórico, ante los andaluces, si el Partido Popular a nivel nacional, si el Presidente del Gobierno, José María Aznar, hubiera dado la orden de continuar los trabajos de la Comisión Mixta, de continuarlos y no de paralizarlos. Ahí, indudablemente, se hubiera buscado la solución, porque se había encarrilado. La solución estaba encarrilada por el Gobierno de Felipe González, en el año 1996. Se dejó encarrilada. Después ustedes la dinamitaron y la sabotearon. Dinamitaron y sabotearon esa solución, y buscaron, precisamente..., es decir, por esa actitud de obsesión contra Felipe González y contra Andalucía, no estuvieron en este caso a la altura de las circunstancias. Y lo que hicieron fue parar, precisamente, esa decisión que se tomó en la Comisión Mixta en el año 1995.

Por tanto, yo le pediría al Partido Popular que fueran ustedes responsables y consecuentes. No tiene ningún sentido una iniciativa de estas características aquí, en el Parlamento de Andalucía, después de que en el Congreso de los Diputados se manifestara su Grupo, a nivel de representantes en el Congreso, y ustedes, en la Comisión y en la Delegación de Andalucía en el Congreso, se manifestaran a favor de apoyar el texto de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Y les recuerdo, se lo recuerdo porque yo sé que ustedes tienen la memoria corta, pero tengo

que recordarles que ahí hubo un apoyo claro, firme, del Grupo Popular, a la reforma del Estatuto de Autonomía, que recoge un nuevo artículo, que recoge una nueva disposición, en el sentido de que, cuando el Estatuto de Autonomía de Andalucía entre en vigor, derogará la Disposición Adicional Segunda del texto actual. Y quiero recordarles qué es lo que viene a decir, qué es lo que plantea, cuál es la cuestión que plantea, cuál es la salida que da la reforma..., el nuevo texto de la Disposición Adicional Segunda.

Primero, reconoce, y no es baladí, porque de Santa Elena para arriba nadie ha reconocido nunca, o siempre se ha puesto en cuestión, que Andalucía, o que el Estado central tuviera una Deuda histórica con nuestra Comunidad Autónoma. El hecho de que el Estatuto nuevo, la Disposición Adicional nueva, reconozca que existe la Disposición Adicional Segunda es un paso muy importante que hemos conseguido a través de la redacción y del acuerdo en el nuevo texto.

Segundo, reconoce un precedente, que es el que nos ha servido para encontrar la solución a la redacción de la nueva Disposición Adicional Segunda. Es decir, reconoce que en el año 1995 hubo una Comisión Mixta, que cuantificó una cantidad a cuenta que se incluyó en los presupuestos del año 1996, y reconoce también en esa Comisión Mixta que había que empezar la metodología de trabajo para la cuantificación y la liquidación definitiva de la Disposición Adicional Segunda.

En tercer lugar, establece un plazo para la cuantificación, inmediatamente de que entre en vigor el nuevo texto. Establece, además, también un pago, un plazo para que en tres años esté liquidada la Disposición Adicional Segunda, a partir de la entrada en vigor de este Estatuto.

Y por último, por último, prevé anticipos a cuenta.

Aunque sea por una sola vez, y sin que sirva de precedente, sean ustedes consecuentes con lo que votaron en Madrid. Sean consecuentes con lo que votaron en Madrid, respeten ustedes el nuevo texto del Estatuto de Autonomía que hemos acordado por unanimidad en el Congreso de los Diputados.

Háganme ustedes caso, yo creo que les irá mejor. Yo creo que les irá mejor. Por eso digo que no digo tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido discutir aquí, no es serio discutir aquí ahora una iniciativa de estas características, cuando estamos en Madrid discutiendo un texto que prevé la garantía, la liquidación de esta Disposición Adicional Segunda.

Quererse envolver ahora en la bandera del partido que más defiende la Deuda histórica, de una manera radical y a ultranza, querer hacer un ejercicio de hipocresía y de cinismo político que nosotros, desde luego, no estamos dispuestos... Yo no sé los demás partidos políticos, pero nosotros, desde luego, no estamos dispuestos a respaldarlo. Si los demás Grupos lo hacen, ésa es su responsabilidad. Nosotros no estamos dispuestos a respaldar una iniciativa de estas características, porque creemos que no tiene sentido en este momento plantear una iniciativa, cuando es-

tamos cerca de buscar la solución definitiva de un tema que tanto debate y tanta importancia ha tenido para nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, termino. Fuimos los socialistas andaluces, y eso ya sé que a ustedes no les gusta que yo se lo recuerde, o que no se lo recordemos, pero fuimos los socialistas andaluces, junto con el Gobierno de Felipe González, junto con Felipe González, los que en el año 1996 dejamos encarrilada la liquidación de la Disposición Adicional Segunda, con el acuerdo de la Comisión Mixta. Eso es historia, eso es un hecho objetivo de la historia reciente de nuestra Comunidad Autónoma en materia de discusión de Disposición Adicional Segunda. Eso es la historia, está escrita.

Segundo, fue el Gobierno de José María Aznar el que impidió que se liquidara, durante el período de tiempo de mandato de Aznar, durante los ocho años de mandato de Aznar, fue el que impidió que se liquidara, se resolviera, definitivamente, la solución a la liquidación de la Disposición Adicional Segunda. Y ustedes callaron. Ustedes callaron. Ustedes sí que callaron.

La señora PRESIDENTA

—Señor Pizarro, debe terminar.

El señor PIZARRO MEDINA

—Y, en tercer lugar —y termino, Presidenta—, somos nosotros ahora, con la colaboración y el apoyo de Izquierda Unida, los que, de nuevo..., somos los socialistas de Andalucía los que de nuevo, con un Presidente socialista, como José Luis Rodríguez Zapatero, somos nosotros los que hemos puesto las bases para garantizar la liquidación definitiva de la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto vigente.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pizarro.

Cerrará el debate de la proposición no de ley la portavoz del Grupo autor de la iniciativa, del Grupo Popular de Andalucía, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, un poco por simple cortesía, ¿no?, decir a los Grupos que han comentado su postura favorable, evidentemente, que les agradezco, ¿no? Así como otras veces nos puede gustar menos la actitud de otros Grupos, pues en esta ocasión nos gusta más.

Y, evidentemente, parece que es lógico y, como ya digo, que es de pura educación agradecer el apoyo a la iniciativa.

También les digo que nosotros aceptamos, evidentemente, la enmienda de Izquierda Unida, mejor más que menos, mejor más que menos. Y también aceptamos la sugerencia o la enmienda del Partido Andalucista, porque tiene razón. Si se ponen los partidos, o los Grupos parlamentarios andaluces, es evidente que tiene una mayor representatividad. Por tanto, ningún problema, en ningún caso se cambia sustancialmente, ni de ninguna otra forma, el contenido de esta propuesta.

Y yo estoy de acuerdo, además, con la señora González cuando dice que le sorprende que nosotros presentemos esta iniciativa, a pesar de su apoyo. Y en justa correspondencia le tengo que decir que a mí podría sorprenderme también si no hubiera vivido en primera persona todo lo que ha sido el debate, el consenso final del Estatuto. Usted sabe y todos sabemos que, cuando cuatro Grupos tienen que ponerse de acuerdo, todo lo de los cuatro Grupos no se puede mantener. Es evidente que el Partido Popular podría haber preferido otra forma, pero al final unos ceden en unas cosas, otros ceden en otras y algunas veces ceden todos para llegar a un punto común. Creo que, en este sentido, señora González, nos tenemos que felicitar, porque, aunque no sea exactamente el Estatuto que cada uno de nosotros querría, sí creo que es exactamente el Estatuto que Andalucía necesita para sentirse bien representada.

Al margen de eso, y ya por dirigirme al portavoz del Partido Socialista, me parece realmente llamativo, ¿no?, porque se puede... Hombre, yo creo que todos tenemos que esforzarnos por respaldar a nuestros líderes y tenemos que esforzarnos por dejar bien las opiniones de nuestros líderes, pero que diga usted que, precisamente porque está Zapatero, es cuando se va a asegurar el pago de la deuda, a mí me parece, simplemente, muy arriesgado. Además, es absolutamente incierto. Porque se puede demostrar: el señor Zapatero, hace cuatro días, ha dicho que la Deuda histórica es más o menos lo mismo que la financiación autonómica. O no tiene ni idea o lo dice para despistar, pero, desde luego, seguridad, señor Pizarro, no da ninguna. El señor Zapatero prometió que, si llegaba a La Moncloa, en un año liquidaba la Deuda histórica. ¿Lo ha hecho, señor Pizarro, o es que eso no tiene importancia? ¿Lo ha hecho? No lo ha hecho. Luego al señor Zapatero no le avala su trayectoria con Andalucía. Tampoco ahora, en las inversiones que se han negociado en las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, no le avala su trayectoria con Andalucía para que usted, ni ustedes en general, estén tranquilos. Nosotros no lo estamos, no lo estamos, porque visto lo visto no hay motivos para la tranquilidad.

Usted decía también que, como estaba de buen talante... Pues yo también, yo también. Como estamos de buen talante, ni usted me llama mentirosa

a mí, ni yo le voy a llamar mentiroso a usted. Pero decía que el Partido Socialista nunca ha dicho que la Deuda histórica deba desaparecer, en ningún momento. ¿Usted no se acuerdo de brindis al sol del señor Gracia? Pues yo me acuerdo, yo me acuerdo. Usted le da importancia a lo que quiere, y a lo que no quiere no le da. Si eso del brindis al sol lo hubiera dicho el Partido Popular, nos hubieran llamado ustedes enemigos de Andalucía, para arriba, señor Pizarro, para arriba. Pero resulta que la Deuda histórica era un brindis al sol. Pero, aparte de eso, el Gobierno afirma que la Deuda histórica se compensa con inversiones estatales. Yo no he visto que Chaves saliera al día siguiente a exigir una rectificación.

«El PSOE mete en el cajón la cifra que exigía como Deuda histórica». Son recortes de prensa. «El PSOE dice ahora que la Deuda histórica no es prioritaria para Andalucía». «Zarrías insiste en que la Deuda histórica», el hombre se da cuenta, «está sobre la mesa, pero no se compromete tampoco más». «La Junta vincula la Deuda histórica a la financiación sanitaria y autonómica». «El Gobierno reconoce que la Junta no le ha reclamado nunca el pago de la Deuda histórica». «El PSOE vota contra las mismas exigencias que hizo al Gobierno Aznar». Sé que va a resultar aburrido, pero voy a dar lectura a dos titulares más. «Chaves reafirma su intención de no reclamar la Deuda histórica». «Y el Consejo Consultivo dice que la Junta nunca le preguntó por la Deuda histórica». ¿Cree usted que tiene alguna credibilidad? Y se lo digo con buen talante, señor Pizarro. ¿Tiene usted alguna credibilidad con lo que ha dicho aquí esta tarde? Me parece que se da de bruces con todo esto que le acabo de leer.

Ustedes, cuando les ha convenido, han reclamado la Deuda histórica, y cuando no les ha convenido, no. Y les ha convenido, exactamente, durante el mandato del Partido Popular.

Y decía usted que el Partido Popular no puede ahora involucrarse en la bandera, me parece que ha dicho que no podemos involucrarnos en la bandera que más defiende la Deuda histórica. Pues yo le digo a usted que sí. Porque los datos son muy objetivos. Le digo a usted que sí. El Partido Socialista, señor Pizarro, gobernó durante catorce años, y son catorce años en que ni ustedes pidieron el pago de la Deuda histórica, ni Felipe González la pagó. Catorce. El Partido Popular gobernó ocho, y pagó una vez. Pues catorce a siete, nos podremos involucrar en mucha más bandera que ustedes, que no pagaron nunca nada, no han reclamado nunca nada y han cambiado completamente de actitud en varias ocasiones.

[Aplausos.]

Así que, ¿legitimidad? Toda. ¿Legitimidad? Mucha. Y, ¿legitimidad? Más. Toda, mucha y más que el Partido Socialista. Ustedes, en muchísimas cosas, no tienen ninguna credibilidad, y lo que yo no comprendo es que ustedes no sientan vergüenza, como ya les he dicho en algunas ocasiones. Porque, después de estos titulares que le acabo de leer, que

no son míos, son de la prensa, yo creo que estar ahí sentado y mantenerse tranquilito a mí me daría vergüenza, señor Pizarro. Y ustedes han querido cambiar la Deuda histórica y han querido ponerla aquí, ponerla allí, quitarla, devaluarla, infravalorarla, según les ha ido conviniendo. Y ustedes saben que eso es exactamente así.

Dice usted: «Es que Aznar impidió que se pagara». ¿Por qué, señor Pizarro, por qué? ¿Y Felipe González no? ¿Felipe González no impidió? No pagó un duro, pero no impidió, y Aznar, que paga 120 millones, impide. Hombre, por favor, señor Pizarro, un poquito, un poquito de objetividad. No sea usted tan sectario. Es que me parece usted tan absolutamente parcial que raya la ridiculez. O sea, no puede usted decir que Aznar impide que se pague, pero Felipe González no impide. Catorce contra siete, ganan ustedes por goleada. Pero no les favorece. Por goleada, pero no les favorece, señor Pizarro.

Respecto a que si somos consecuentes con el texto que acabamos de aprobar. Por completo, por completo. Usted dice que esta iniciativa no tiene sentido si fuéramos consecuentes con el texto que vamos a aprobar. Mire usted, desde el mayor respeto al texto, que ya se pone en la iniciativa, ¿por qué no va a ser mejor antes que después, señor Pizarro? ¿Por qué no va a ser mejor más que menos, señor Pizarro? ¿Por qué no? Nosotros no estamos diciendo que se cambie el texto, nosotros no estamos diciendo que no estemos de acuerdo con el texto. ¿Que nos hubiera gustado de otra forma? Seguro. Respetando ese texto, cuanto antes, mejor. ¿Cómo pueden ustedes defender lo contrario, que sea mejor después? ¿Cómo pueden ustedes defender que sea mejor menos que más? Es que lo que no es sostenible, lo que no se sustenta, lo que no es defendible es su postura. Excepto porque es tremendamente partidaria y tremendamente interesada. Porque ustedes no quieren agobiar ahora al señor Zapatero, porque ustedes no quieren causarles problemas al Gobierno del Partido Socialista de la Nación y prefieren ocasionárselos a Andalucía. Ésa es la única realidad, señor Pizarro. Todo lo demás, todo lo demás es que usted aquí apoyase que mejor pagar antes que después.

¿Usted se imagina este debate, se imagina este debate —porque yo no— en Cataluña o en el País Vasco? Yo no me lo puedo imaginar. ¿Usted cree que el Parlamento catalán votaría en contra de que se pagara antes y más? ¿Usted cree que el Parlamento vasco votaría en contra de que se pagase antes y más? ¿Usted cree que el gallego votaría en contra? Sólo en Andalucía, porque tenemos un Presidente..., tenemos un Presidente que no es más que..., bueno, no quiero molestar a nadie, tenemos un Presidente que no es más que el palmero continuo del señor Zapatero. Diga lo que diga el señor Zapatero, el Presidente de la Junta de Andalucía lo aplaude, aunque eso signifique que Andalucía, como ha dicho esta mañana la señora Martínez, reciba 30 veces menos que Cataluña en estos presupuestos,

cinco veces menos que Galicia, cuatro veces menos que Castilla-La Mancha o que Extremadura, seis veces menos que el País Vasco, nueve veces menos que Canarias. Y el señor Chaves no solamente se calla, es que defiende que esto sea así. Defiende que esto sea así.

Pues, mire, yo le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa. Tiene usted razón cuando dice que el Partido Popular no pagó la Deuda histórica. En siete ocasiones, en una sí. Pero tengo yo razón cuando digo que el PSOE no la pagó en catorce años, ni la ha pagado en tres años que lleva Zapatero. Los dos tenemos razón en eso, usted tiene que aceptármelo. Y, si no, usted es un sectario y yo estoy diciendo la verdad.

Me interesa Andalucía, hemos apoyado el Estatuto. El Partido Popular tiene derecho, y lo hará, a defender el Estatuto, a defender el pago de la Deuda histórica, cuanto antes, mejor; cuanta más cantidad, mejor. Y, si ustedes no quieren hacerlo, son ustedes los que tendrán que dar explicaciones, son ustedes los que se están envolviendo en la bandera de la intolerancia hacia Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Hemos finalizado el debate de la proposición no de ley relativa a cuantificación y pago de Deuda histórica, propuesta por el Grupo Popular. Con la expresión de la aceptación de la enmienda de Izquierda Unida, y con la presentación *in voce* de una enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista aceptada por la portavoz del Grupo Popular, cuya tramitación requiere el consentimiento del conjunto de los portavoces. ¿Hay inconveniente para la tramitación de la enmienda *in voce*? ¿Señor Pizarro, hay inconveniente para la tramitación de la enmienda *in voce*? Siendo así, queda incorporada igualmente al texto de la proposición no de ley.

Señorías, si no hay ninguna cuestión de ordenamiento de la votación...

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Y, ahora sí, hemos terminado el trabajo previsto para la sesión. Se levanta la misma y tengan ustedes un buen viaje a sus lugares de origen.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd.](#) podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

| | |
|------------------------------|---------------|
| <i>Boletín Oficial</i> | 3,61 € |
| <i>Diario de Sesiones</i> | 3,61 € |
| <i>Colección legislativa</i> | 7,21 € |

PAPEL (Sólo suscripción anual)

| | |
|-----------------------------|----------------|
| <i>Boletín Oficial</i> | 60,10 € |
| <i>Diario de Sesiones</i> | 60,10 € |
| <i>Suscripción conjunta</i> | 96,16 € |

